CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122474
Solicitud Número : 100152362
Fecha de Creación : 25.02.10/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/10:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios MATERIAL SOLICITADO: Density standard 20°C, normal value 1.1256, UKAS ISO 17025/ISO Guide 34 certified, 60 ml NO. DE PARTE: DEN20-11 CANTIDAD: 2 JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: Es necesaria la compra del MRC ya que es un patrón que se usa en el Laboratorio de Densidad y se utiliza tanto para calibrar los patrones internos que se usan en Densidad asi como de diferentes clientes.	16% IV	pza	2.00	243.90	487.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122474
Solicitud Número : 100152362
Fecha de Creación : 25.02.10/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/10:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El precio esta en dólares americanos								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	487.80	USD	0.00	USD	487.80	USD	78.05	USD 565.85	USD

(QUINIENTOS SESENTA Y CINCO 85/100)

SOLICITANTE: SANCHEZ HUERTA BRENDA GUADALUP

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122477**
Solicitud Número	:	100152408
Fecha de Creación	:	25.02.10/10:34:00
Fecha de Entrega	:	25.02.21/10:23:00
Proyecto	:	000QS0696
Condiciones de Pago	:	15 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios TERMOHYGROMETRO Y BAROMETRO (3 FUNCIONES) TEMP.0 A 50°C, H.R. 10 A 90% LUTRON Adquisición de 3 Termohigrobarómetros marca LUTRON, modelo LT-MHB382SD, esto como parte del monitoreo de condiciones ambiantales de laboratorios de MetrologiaTermofisica del CIDESI SE INCLUYE ENVIO NACIONAL POR MENSAJERIA DHL	16% IV	pza	3.00	199.80	599.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 599.40	USD 0.00	USD 599.40	USD 95.90	USD 695.30	USD

(SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 30/100)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122477**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122517**
Solicitud Número : 100152441
Fecha de Creación : 25.03.05/09:17:00
Fecha de Entrega : 25.03.05/09:17:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE CALIBRACION ACREDITADA EN INTERVALO DE 50 Hz a 4 000Hz, 1 NIVEL DE ACELERACIÓN EN 1 PUNTO EN FRECUENCIA CON 3 MASAS ADICIONALES SERIE: LW19523, CALIBRADOR DE ACELEROMETROS PCB 394C06 DE NUESTRO CLIENTE DE GM SILAO. , CERTIFICADO ACREDITADo, ESTE SERVICIO LO HASTA REALZANDO EL LAB. MEYLAB Y SE ENVIARA SU COTIZACION CON NUMERO C20027 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7200180806.	16% IV	und	1.00	4,838.00	4,838.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,838.00	$ 0.00	$ 4,838.00	$ 774.08	$ 5,612.08	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 08/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122517**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122524
Solicitud Número : 100152493
Fecha de Creación : 25.03.05/12:33:00
Fecha de Entrega : 25.03.12/12:33:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO A MÁQUINA. AMPARA 5 HORAS POR SERVICIO DIAGNOSTICO E INSTALACION DE REFACCION A MAQUINA AGIECUT, MODELO CLASSIC 3, SERIE NO. 74, SEGUN NUESTROS REPORTSE DE SERVICIO NO. 14-770 DEL 13-03-25, NO. 14-775 DEL 11-04-25. Servicio de diagnostico AGIE CLASSIC 3 5 horas	16% IV	und	5.00	98.00	490.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122524
Solicitud Número : 100152493
Fecha de Creación : 25.03.05/12:33:00
Fecha de Entrega : 25.03.12/12:33:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: OBREGON ORTEGA ALEJANDRO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	490.00	USD	0.00	USD	490.00	USD	78.40	USD 568.40	USD

(QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 40/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122545
Solicitud Número : 100152544
Fecha de Creación : 25.03.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.03.15/15:22:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Calibración de Termómetro de lectura directa. (Control-Sensor termopar K) Equipo: Precision heat welding (relevador de esfuerzos STREMEX) backshop. Puntos de Calibración: 750 °F(399 °C),1120 °F(602 °C) y 1480 °F(802°C). Método de calibración: Por comparación en lectura directa °C. SOLICITA: ESTELA ESCOTO SERRANO PROYECTO: 000QS0696 METROLOGÍA TERMOFISICA 2025 JUSTIFICACION: Equipo propiedad de nuestro cliente SAFRAN AIRCRAFT ENGINES SERVICES AMERICAS, derivado de la orden de servicio OCM250410, requiere certificado de	16% IV	und	9.00	2,632.35	23,691.15	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122545
Solicitud Número : 100152544
Fecha de Creación : 25.03.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.03.15/15:22:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	calibración con proveedor autorizado y dar seguimiento a la trazabilidad metrológica que el equipo requiere, se contrata servicio con proveedor externo, ya que por las altas temperaturas solicitadas que requiere el servicio, CIDESI no cuenta con la capacidad de realizarlo, condiciones que brinda el servicio con TENKO acordadas en la cotización TK-Cot-025-25. Datos para emisión de certificado de calibración: Nombre/Cliente: SAFRAN AIRCRAFT ENGINES SERVICES AMERICAS, S.A. DE C.V. Dirección: CARR. EST. 200 QRO-TEQUISQUIAPAN Km. 22 + 547, Int.B1, PARQUE AEROESPACIAL QUERÉTARO, COLÓN, QUERÉTARO, C.P. 76278. EL SERVICIO SE REALIZA EN SITIO, ANTES DEL DÍA 13 DE MARZO DEL 2025.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122545
Solicitud Número : 100152544
Fecha de Creación : 25.03.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.03.15/15:22:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Anexa cotizacion. ** EL PRECIO NO INCLUYE IVA**								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,691.15	$ 0.00	$ 23,691.15	$ 3,790.58	$ 27,481.73	MXN

(VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 73/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122546
Solicitud Número : 100152486
Fecha de Creación : 25.03.06/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.03.06/15:48:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio contratado por CIDESI, Calibración de Fuente Kikusui PAS20-18, serie: s/n ID: s/n Método de calibración: directo, Este equipo es de nuestro cliente de GM Silao y se estará cobrando en la Orden de compra 105030 y lo estará calibrando el laboratorio de CANHEFERN se enviara la cotizacion con número CT-X24194.	16% IV	und	1.00	2,240.00	2,240.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio contratado por CIDESI, Calibración de Fuente Kikusui PAS20-18, serie: WM000641 ID: WM000641 Método de calibración: directo, Este equipo es de nuestro cliente de GM Silao y se estará cobrando en la Orden de compra 105030 y lo estará calibrando el laboratorio de CANHEFERN se enviara la cotizacion con número CT-X24194.	16% IV	und	1.00	2,240.00	2,240.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122546
Solicitud Número : 100152486
Fecha de Creación : 25.03.06/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.03.06/15:48:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,480.00	$ 0.00	$ 4,480.00	$ 716.80	$ 5,196.80	MXN

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122549
Solicitud Número : 100152535
Fecha de Creación : 25.03.06/16:26:00
Fecha de Entrega : 25.03.11/15:51:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Lona para banner en medida de 80*180cm. Cantidad: 2 pzas. Precio unitario 260 más iva Justificación: atención de evento visita de la SEDENA en Cd. de México Observaciones:	16% IV	pza	2.00	260.00	520.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 520.00	$ 0.00	$ 520.00	$ 83.20	$ 603.20	MXN

(SEISCIENTOS TRES PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122552**
Solicitud Número : 100152553
Fecha de Creación : 25.03.06/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.03.16/14:26:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración contratado por CIDESI para un SONOMETRO FILTRO SVANTEK INTEGRADO EN SONOMET, Este equipo es de nuetro cliente de GM Silao CALIBRACION BANDA OCTAVAS , SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLAB SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	2,957.00	2,957.00	PUE	03	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de Calibracion contratado por CIDESI PARA un SONOMETRO FILTRO SVANTEK INTEGRADO EN SONOMET, Este equipo es de nuetro cliente de GM Silao CALIBRACION BANDA OCTAVAS , SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLAB SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	2,957.00	2,957.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122552**
Solicitud Número : 100152553
Fecha de Creación : 25.03.06/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.03.16/14:26:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de Calibracion contratado por CIDESI para un SONOMETRO FILTRO SVANTEK INTEGRADO EN SONOMET, Este equipo es de nuetro cliente de GM Silao CALIBRACION BANDA TERCIOS DE OCTAVA, SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLAB SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	3,629.00	3,629.00	PUE	03	G03
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de Calibracion contratado por CIDESI de SONOMETRO FILTRO SVANTEK INTEGRADO EN SONOMET, Este equipo es de nuetro cliente de GM Silao, CALIBRACION BANDA TERCIOS DE OCTAVA, SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLABSE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	3,629.00	3,629.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122552**
Solicitud Número : 100152553
Fecha de Creación : 25.03.06/16:55:00
Fecha de Entrega : 25.03.16/14:26:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de Calibracion contratado por CIDESI a un SONOMETRO SVANTEK SVAN971 CALIBRACION. SERIE: 141522 de nuestro cliente de GM SILAO, SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLAB SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	5,922.00	5,922.00	PUE	03	G03
6	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de Calibracion contratado por CIDESI para un SONOMETRO SVANTEK SVAN971 CALIBRACION. SERIE: 141512, de nuestro cliente de GM SILAO, SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION CON EL LAB. DE MEYLAB SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO 20228 Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100231569.	16% IV	und	1.00	5,922.00	5,922.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,016.00	$ 0.00	$ 25,016.00	$ 4,002.56	$ 29,018.56	MXN

(VEINTE Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122552**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122580
Solicitud Número : 100152502
Fecha de Creación : 25.03.07/14:29:00
Fecha de Entrega : 25.03.07/14:29:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 574 - ECO 356 JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	2.00	2,000.00	4,000.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122580
Solicitud Número : 100152502
Fecha de Creación : 25.03.07/14:29:00
Fecha de Entrega : 25.03.07/14:29:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: OBREGON ORTEGA ALEJANDRO email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,000.00	$ 0.00	$ 4,000.00	$ 640.00	$ 4,640.00	MXN

(CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122614
Solicitud Número : 100152551
Fecha de Creación : 25.03.13/15:45:00
Fecha de Entrega : 25.03.16/13:49:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO A VEHICULO CHRYSLER VOYAGER 2008 CON PLACAS UPY-577-E INCLUYE: BOMBA DE GASOLINA BOBINA DE ENCENDIDO SOPORTE DE MOTOR TIPO HUESO REPARACION DE FALLA DE MODULO FCM Sutituye a la req. 100152353	16% IV	und	1.00	15,850.00	15,850.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122614
Solicitud Número : 100152551
Fecha de Creación : 25.03.13/15:45:00
Fecha de Entrega : 25.03.16/13:49:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,850.00	$ 0.00	$ 15,850.00	$ 2,536.00	$ 18,386.00	MXN

(DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122617
Solicitud Número : 100152534
Fecha de Creación : 25.03.14/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/10:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámen de Autotanque para la empresa Autotanques Nieto, con número de ECO: - ECO 545 JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122617
Solicitud Número : 100152534
Fecha de Creación : 25.03.14/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/10:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: OBREGON ORTEGA ALEJANDRO email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122618
Solicitud Número : 100152392
Fecha de Creación : 25.03.14/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/10:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 571 - ECO 135 - ECO 784 - ECO 376 JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	4.00	2,000.00	8,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122618
Solicitud Número : 100152392
Fecha de Creación : 25.03.14/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/10:32:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: OBREGON ORTEGA ALEJANDRO email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,000.00	$ 0.00	$ 8,000.00	$ 1,280.00	$ 9,280.00	MXN

(NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122620**
Solicitud Número	:	100152538
Fecha de Creación	:	25.03.14/11:16:00
Fecha de Entrega	:	25.03.14/11:16:00
Proyecto	:	000QS0685
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO	16% IV	und	1.00	270.00	270.00	PUE	03	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE DOSIMETRIA OSL MARZO 2025 JUSTIFICACIÓN: Servicio necesario para la continuación de proyectos con diversos clientes del área de Gerencia de Caracterización de Materiales.	16% IV	und	3.00	267.30	801.90	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,071.90	$ 0.00	$ 1,071.90	$ 171.50	$ 1,243.40	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122620**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122633
Solicitud Número : 100152625
Fecha de Creación : 25.03.14/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/13:51:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia (BOMBA DE PRESION PARA SUBIR AGUA AL COMEDOR) Sistema de prersion constante velocidad variable QuickPack de 35 GPM@ 2 HP, que incluye lo siguiente: Motor sumergible de 2 hp 3 fases a 230 volts Cuerpo hidraulico sumergible de 1.5 hp con descarga de 2" Variador de frecuencia sub20 Transduictor de presion 0-100 psi Metros de cable marino 3x10 kit de termocontractiles valvula check de cierre amortiguador 2" lote de material hidrahulico para adaptacion de sistema subdrive servicio de mano de obra para instalacion de equipo subdrive	EXENTO	pza	1.00	55,651.06	55,651.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122633
Solicitud Número : 100152625
Fecha de Creación : 25.03.14/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/13:51:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 55,651.06	$ 0.00	$ 55,651.06	$ 0.00	$ 55,651.06	MXN

(CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122640**
Solicitud Número	:	100152595
Fecha de Creación	:	25.03.19/08:52:00
Fecha de Entrega	:	25.03.24/10:10:00
Proyecto	:	000QO3435
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos 1253 M3 MTQ NITROGENO LIQUIDO ULTRA ALTA PUREZA GRANDECYL 2000 Proyecto de Mantenimiento electronica y semiconductores 2025. justificacion:Nitrógeno de alta pureza para mantener en funcionamiento los equipos y la operación del cuarto limpio, así mismo para atender los diferentes procesos de micro fabricación. Linea 1:NITROGENO LIQUIDO ULTRA ALTA PUREZA GRANDECYL 2000 CILINDRO TIPO GRANDECYL 2000 CGA 580 / CGA 295 COMPOSICION / IMPUREZAS GRADO 5.0 / CO + CO2 < 1 PPM / H2O < 3 PPM / O2 < 3 PPM / THC < 0.5 PPM Cantidad: 1500 metros cubicos.	16% IV	und	1.00	62,336.75	62,336.75	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 62,336.75	$ 0.00	$ 62,336.75	$ 9,973.88	$ 72,310.63	MXN

(SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS DIEZ PESOS 63/100 M.N.)

SOLICITANTE: MORALES SILVA EVERARDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122640**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122642
Solicitud Número : 100152639
Fecha de Creación : 25.03.19/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.03.21/18:44:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SUMINISTRO DE MOTOBOMBA INDUSTRIAL 3 HP TRIFASICA SUCCION 2 PLC, DESCARGA 1.5 PLC MODELO 5IME0300 (PARA CISTERNA PRINCIPAL PARA BOMBEO DE AGUA ABASTECIMINETO DE TODO EL CENTRO) Observaciones:	EXENTO	pza	1.00	27,260.00	27,260.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 27,260.00	$ 0.00	$ 27,260.00	$ 0.00	$ 27,260.00	MXN

(VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122643
Solicitud Número : 100152630
Fecha de Creación : 25.03.19/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/13:35:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 10 PZAS EDP: 5972881 A9401.5 DESCRIPCIÓN: Broca PFX, serie larga de 1.5 MCA. DORMER NOTA: ENTREGA EN QUERÉTARO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	18.20	182.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 5 PZAS EDP: 5972589 A9761.5 DESCRIPCIÓN: Broca PFX Extra Larga de 1.5 mm MCA. DORMER NOTA: ENTREGA EN QUERÉTARO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	5.00	45.28	226.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122643
Solicitud Número : 100152630
Fecha de Creación : 25.03.19/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/13:35:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 408.40	USD 0.00	USD 408.40	USD 65.34	USD 473.74	USD

(CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES 74/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122645**
Solicitud Número : 100152601
Fecha de Creación : 25.03.19/16:28:00
Fecha de Entrega : 25.03.21/11:03:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici 5 galón Bardahl Anticongelante Coolant	EXENTO	l	5.00	384.99	1,924.95	PPD	99	G03
2	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici Garrafa de aceite castrol 20W50 DE 4.73 lts. 12 garrafas. para parque vehicular CIDESI Queretaro relleno de niveles	EXENTO	l	12.00	863.04	10,356.48	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,281.43	$ 0.00	$ 12,281.43	$ 0.00	$ 12,281.43	MXN

(DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122645**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122652
Solicitud Número : 100152640
Fecha de Creación : 25.03.21/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/07:40:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med CALIBRACION CALIBRADOR FLUKE 754 Se requiere la calibración de un equipo calibrador marca FLUKE 754 con ID LAB CAL MH 178 con certificado previo CA-CE-44451 propiedad de la empresa MISSION HILLS. COTIZACION CT-X24382	16% IV	und	1.00	4,080.00	4,080.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122652
Solicitud Número : 100152640
Fecha de Creación : 25.03.21/12:27:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/07:40:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,080.00	$ 0.00	$ 4,080.00	$ 652.80	$ 4,732.80	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122662**
Solicitud Número : 100152618
Fecha de Creación : 25.03.24/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.03.28/15:52:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios ACEITE SIMILAR BLACK GOLD MARCA ULTRAGRADE PERFORMANCE VACUUM OIL se requiere la compra de aceite BLACK GOLD, de la marca JB Industries, que es usado para bombas de vacío, o alguno equivalente. Se requieren dos botellas de 1/4 de galon. Este será usado en bombas de vacio propiedad de CIDESI para e laboratorio de Presión	16% IV	pza	2.00	932.40	1,864.80	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,864.80	$ 0.00	$ 1,864.80	$ 298.37	$ 2,163.17	MXN

(DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122662**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122676
Solicitud Número : 100152690
Fecha de Creación : 25.03.25/09:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/11:27:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE 1 CRONÓMETRO Este servicio externo se requiere para poder cumplir con el la solicitud que pide el cliente WESERPARMA. Nota: El rango de calibración del cronómetro será de 0 a 24 horas Puntos de calibración: 15 s, 30 s, 45 s, 60 s, 1 min, 5 min, 10 min, 30 min, 1 hora, 2 hrs, 5 hrs, 10 hrs, 20 hrs y 24 hrs	16% IV	und	1.00	979.00	979.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122676
Solicitud Número : 100152690
Fecha de Creación : 25.03.25/09:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/11:27:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 979.00	$ 0.00	$ 979.00	$ 156.64	$ 1,135.64	MXN

(MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122677**
Solicitud Número	:	100152695
Fecha de Creación	:	25.03.25/09:03:00
Fecha de Entrega	:	25.04.05/13:34:00
Proyecto	:	000QO3280
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 8 GARRAFONES DE 20 LTS C/U AGUA EPURA PARA CONSUMO SEDE AEROPUERTO SURTIDO 20 DE MARZO FACTURA TTIBO358850	EXENTO	und	8.00	32.50	260.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 260.00	$ 0.00	$ 260.00	$ 0.00	$ 260.00	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122677**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps. Sede Nuevo Leon. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. de cuenta de factura para referenciar: 633.835 Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	7,341.00	7,341.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps. Sede Aeropuerto. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. de cuenta de factura para referenciar: 200.688.596 Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	7,341.00	7,341.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. de cuenta de factura para referenciar: 200.688.597 Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	7,540.00	7,540.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 200 Mbps. Sede Querétaro. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. de cuenta de factura para referenciar: 633.835.003 Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	9,860.00	9,860.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 500 Mbps. Sede Querétaro. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. de cuenta de factura para referenciar: 633.835.002 Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	13,705.40	13,705.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122683
Solicitud Número : 100152664
Fecha de Creación : 25.03.25/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/10:12:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 45,787.40	$ 0.00	$ 45,787.40	$ 0.00	$ 45,787.40	MXN

(CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122684
Solicitud Número : 100152665
Fecha de Creación : 25.03.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Nuevo León. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-38-9ZU-0389ZU001-N-268-2023. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122684
Solicitud Número : 100152665
Fecha de Creación : 25.03.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Presupuesto Operación.								
2	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Querétaro Aeropuerto. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-38-9ZU-0389ZU001-N-268-2023. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122684
Solicitud Número : 100152665
Fecha de Creación : 25.03.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-38-9ZU-0389ZU001-N-268-2023. Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios).	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122684
Solicitud Número : 100152665
Fecha de Creación : 25.03.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
4	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Campeche. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: MARZO 2025. INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NO. IA-38-9ZU-0389ZU001-N-268-2023.	EXENTO	und	1.00	5,509.99	5,509.99	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122684
Solicitud Número : 100152665
Fecha de Creación : 25.03.25/12:06:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:32:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,144.19	$ 0.00	$ 18,144.19	$ 0.00	$ 18,144.19	MXN

(DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 19/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122685
Solicitud Número : 100152668
Fecha de Creación : 25.03.25/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:57:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Contrato vence Jul del 2025. Pago correspondiente al mes de servicio: MARZO. Contrato de arrendamiento de equipo de centro de datos (SITE). Línea 76. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación."	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122685
Solicitud Número : 100152668
Fecha de Creación : 25.03.25/12:07:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:57:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122686**
Solicitud Número : 100152589
Fecha de Creación : 25.03.25/12:23:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/12:23:00
Proyecto : 000QS0695
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Sierra cinta de 1" ancho X 0.035" se espesor X 3300 mm de longitud paso 4-6 Justificación: Requerido para corte de pieza de prueba para servicios de calificacion de procedimientos y soldadores	16% IV	pza	5.00	1,900.00	9,500.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 1,520.00	$ 11,020.00	MXN

(ONCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: TELLO RICO JESUS MAURICIO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122686**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122687
Solicitud Número : 100152620
Fecha de Creación : 25.03.25/12:24:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/08:37:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD RAM 4000 ST-5713-C	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD EXPRESS UPX-613-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD CORSA UPX-704-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122687
Solicitud Número : 100152620
Fecha de Creación : 25.03.25/12:24:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/08:37:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VERSA ULE-243-F								
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD KIA UPX-633-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
6	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VERSA ULE-233-F	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
7	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD SILVERADO SY-7524-B	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122687
Solicitud Número : 100152620
Fecha de Creación : 25.03.25/12:24:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/08:37:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD URVAN UPY-064-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
9	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VENTO ULE-244-F	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
10	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD CARGOVAN ST-5763-C	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
11	3920201 Otros Impuestos y Derechos	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122687
Solicitud Número : 100152620
Fecha de Creación : 25.03.25/12:24:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/08:37:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(LAS VERIFICACIONES DEBEN REALIZARSE A MAS TARDAR EL 20 DE ABRIL) VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD CAMRY ULE-223-F								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,173.00	$ 0.00	$ 7,173.00	$ 0.00	$ 7,173.00	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122688**
Solicitud Número	:	100152659
Fecha de Creación	:	25.03.25/12:25:00
Fecha de Entrega	:	25.04.01/08:08:00
Proyecto	:	000QO3290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 8,051.75 LTS PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 01 AL 15 MARZO 2025	EXENTO	l	1.00	192,906.20	192,906.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 192,906.20	$ 0.00	$ 192,906.20	$ 0.00	$ 192,906.20	MXN

(CIENTO NOVENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122688**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122696
Solicitud Número : 100152567
Fecha de Creación : 25.03.26/11:32:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/11:32:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici MAGNA 108.426 LITROS DE GASOLINA MAGNA PARA PODADORAS, DESBROZADORAS, MOTOSIERRA, SOPLADORAS CIDESI QUERETARO PARA TRABAJOS DE JARDINERIA	EXENTO	l	1.00	2,600.05	2,600.05	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,600.05	$ 0.00	$ 2,600.05	$ 0.00	$ 2,600.05	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 05/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122701
Solicitud Número : 100152712
Fecha de Creación : 25.03.27/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 18 PZ Queso Panela LA QUINTA 1kg 13 KG Crema ALPURA 900g 10 Jamón Virginia de Pavo CORONEL 4 KG Yogurt Piña Coco ALFALFA 4kg 2 PZ Queso Cottage Lyncott 380 g 3 Crema para batir Lyncott 500 ml 12 Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 2 CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50pzas 8 Tenedor Jumbo 25pz PLASTIKIN 40 Huevo MULTIMARCA 21.5 KG Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt 24	EXENTO	und	1.00	10,344.60	10,344.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122701
Solicitud Número : 100152712
Fecha de Creación : 25.03.27/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/11:36:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Achiote 110g LOL-TUN 9								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,344.60	$ 0.00	$ 10,344.60	$ 0.00	$ 10,344.60	MXN

(DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122704
Solicitud Número : 100152468
Fecha de Creación : 25.03.27/12:20:00
Fecha de Entrega : 25.03.27/12:20:00
Proyecto : 000Q03282
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d Renovación de monitoreo anual para los sistemas de alarma para intrusión (EDIFICIOS CIDESI QUERETARO)	EXENTO	und	1.00	139,200.00	139,200.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 139,200.00	$ 0.00	$ 139,200.00	$ 0.00	$ 139,200.00	MXN

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122709
Solicitud Número : 100152716
Fecha de Creación : 25.03.28/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/17:26:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2020/013750 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122710
Solicitud Número : 100152717
Fecha de Creación : 25.03.28/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.06/17:30:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2020/000541 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122711**
Solicitud Número : 100152745
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.02/13:42:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 20 dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3570101 Mantenimiento y conservación d Servicio de Reparación de tarjeta CPU RadiSys SBCP5090	16% IV	und	1.00	5,100.00	5,100.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,100.00	$ 0.00	$ 5,100.00	$ 816.00	$ 5,916.00	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122711**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122715
Solicitud Número : 100152673
Fecha de Creación : 25.03.28/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/14:48:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámenes de Autotanques para la empresa Autotanques Nieto, con números de ECO: - ECO 786 - ECO 295 - ECO 322 - ECO 649 - ECO 650 JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así	16% IV	und	5.00	2,000.00	10,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122715
Solicitud Número : 100152673
Fecha de Creación : 25.03.28/11:21:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/14:48:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,000.00	$ 0.00	$ 10,000.00	$ 1,600.00	$ 11,600.00	MXN

(ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122716
Solicitud Número : 100152674
Fecha de Creación : 25.03.28/11:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:15:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Dictámen de Autotanque para la empresa Gas Express Nieto, con número de ECO: ECO X1-2524 JUSTIFICACIÓN: Necesario para la continuación del proyecto con el cliente, así como para garantizar el buen funcionamiento de los mismos.	16% IV	und	1.00	2,000.00	2,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122716
Solicitud Número : 100152674
Fecha de Creación : 25.03.28/11:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:15:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,000.00	$ 0.00	$ 2,000.00	$ 320.00	$ 2,320.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122717**
Solicitud Número	:	100152739
Fecha de Creación	:	25.03.28/11:25:00
Fecha de Entrega	:	25.04.07/17:05:00
Proyecto	:	000QS0683
Condiciones de Pago	:	15 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería 130 Paquetes de Protectores de hojas tam. carta de 100 marca kinera JUSTIFICACIÓN: Para la elaboración y entrega de informes y expedientes de trabajos que estamos por entregar a nuestros clientes relacionados con los proyectos de INSPECCIÓN NO DESTRUCTIVA 2025, INTEGRIDAD MECÁNICA ASA 2024 y INSPECCIÓN RSP NOM-020-STPS 25. NOTA: se realizó la consulta de los insumos para su adquisición en almacén y no cuenta con las cantidades solicitadas.	16% IV	pza	130.00	146.40	19,032.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,032.00	$ 0.00	$ 19,032.00	$ 3,045.12	$ 22,077.12	MXN

(VEINTE Y DOS MIL SETENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122717**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122718
Solicitud Número : 100152730
Fecha de Creación : 25.03.28/11:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.03/10:57:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción TORNILLO M20X2.5 20NG48 DE OJO METRICO COMPRA DE MATERIAL Y ACCESORIOS PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO DE SITEMA DE PESAJE OPTIMIZADO PARA REDUCIR RIESGOS Y ECONOMIZAR RECURSOS PARA LA EMPRESA: OWENS AMERICA (PLANTA QUERETARO) Poder implementar las herramientas accesorios especializados para el PROYECTO contratado de Owens en los sistemas de pesaje de alto alcance (5 tolvas de 4.5 ton). Y realizar la calibración de sus tolvas en la planta, con los equipos solicitados para garantizar la seguridad del personal tanto del cliente como personal de CIDESI, durante las calibraciones futuras continuas.	16% IV	pza	4.00	11.20	44.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122718
Solicitud Número : 100152730
Fecha de Creación : 25.03.28/11:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.03/10:57:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OJO DE LELVACIÓN DE ACERO INOXIDABLE 1 551.72 4 TORNILLO DE OJO TORNILLO DE OJO								
	Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	44.80	USD	0.00	USD	44.80	USD	7.17	USD	51.97 USD

(CINCUENTA Y UNO 97/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122722**
Śolicitud Número : 100152689
Fecha de Creación : 25.03.28/14:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/12:24:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140488	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS BAGUETTE MINI P-140526	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 120 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140616	EXENTO	und	1.00	228.00	228.00	PUE	03	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 120 PIEZAS 01 TELERAS 50GR 72 PIEZAS 01 TELERA DE 1 TANTO. 50 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140659	EXENTO	und	1.00	767.00	767.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122722**
Śolicitud Número	:	100152689
Fecha de Creación	:	25.03.28/14:00:00
Fecha de Entrega	:	25.04.05/12:24:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
		$ 1,071.00	$ 0.00	$ 1,071.00	$ 0.00			$ 1,071.00	MXN

(UN MIL SETENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122722**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122723
Solicitud Número : 100152736
Fecha de Creación : 25.03.28/15:03:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/15:59:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Sierra WIKUS 550 TC GRIT K CCB 3/4" x 0.032", TC 301, largo 92.5". DESCRIPCIÓN: SIERRAS CINTAS CON INSERTOS DE DIAMANTE PARA CORTE/PREPARACION DE PROBETAS DE MATERIAL COMPUESTO PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATORIO. JUSTIFICACIÓN: COMPRA DE INSUMOS (SIERRA CINTA CON INSERTOS DE DIAMANTE) PARA CORTE/PREPARACIÓN DE PROBETAS DE MATERIAL COMPUESTO (FIBRA DE CARBONO/ FIBRA DE VIDRIO) PARA REALIZAR SERVICIOS DE LABORATORIO.	16% IV	pza	4.00	5,672.90	22,691.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122723
Solicitud Número : 100152736
Fecha de Creación : 25.03.28/15:03:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/15:59:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,691.60	$ 0.00	$ 22,691.60	$ 3,630.66	$ 26,322.26	MXN

(VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 26/100 M.N.)

SOLICITANTE: MIRANDA PANIAGUA EDGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122724**
Śolicitud Número	:	100152723
Fecha de Creación	:	25.03.31/09:44:00
Fecha de Entrega	:	25.04.07/10:08:00
Proyecto	:	000QO3282
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 88 garrafones de 20 lts c/u con agua Epura para consumo CIDESI Queretaro surtidos el 24 de marzo factura TTIBP032580	EXENTO	und	88.00	32.50	2,860.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,860.00	$ 0.00	$ 2,860.00	$ 0.00	$ 2,860.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122724**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122725
Solicitud Número : 100152700
Fecha de Creación : 25.03.31/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/17:12:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración Equipo propiedad de nuestro cliente Mabuchi Motor México, S.A. de C.V., para liberar se requiere certificado de calibración, carta de trazabilidad, condiciones acordadas en cotización CT-X24642. OC_262000567. Calibración de Calibrador Yokogawa 2560A serie: 91RB20700 ID: S01-01-0001 Método de calibración: directo datos para el certificado:	16% IV	und	1.00	6,330.00	6,330.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122725
Solicitud Número : 100152700
Fecha de Creación : 25.03.31/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/17:12:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Mabuchi Motor México, S.A. de C.V. Circuitp Cerezos Oriente No. 105. Parqeu Industrial San Francisco IV Etapa, San Francisco de los Romo, Aguascalientes. México. C.P. 20355								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,330.00	$ 0.00	$ 6,330.00	$ 1,012.80	$ 7,342.80	MXN

(SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122728
Solicitud Número : 100152748
Fecha de Creación : 25.03.31/10:45:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/13:53:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua 10 Viajes de agua cp 20,000 lts factura A1620 esta Reqiusicion cancela y sustituye a la requisicion 152698 y o.c 100122694	16% IV	und	10.00	1,900.00	19,000.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 3,040.00	$ 22,040.00	MXN

(VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122731
Solicitud Número : 100152724
Fecha de Creación : 25.03.31/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/10:11:00
Proyecto : 000QO3405
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería	EXENTO	pza	3.00	777.20	2,331.60	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Sellos para la Dirección de Investigación y Posgrado: Dirección de Investigación y Posgrado (1) Control Escolar (3) CIDT (3) Justificación: Actualización de sellos para la Dirección de I&P Observaciones: Se anexan los sellos en PDF con las leyendas correspondientes, cualquier duda al respecto, checar con Alicia Márquez Ext. 5117	EXENTO	pza	4.00	800.40	3,201.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122731
Solicitud Número : 100152724
Fecha de Creación : 25.03.31/11:17:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/10:11:00
Proyecto : 000QO3405
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,533.20	$ 0.00	$ 5,533.20	$ 0.00	$ 5,533.20	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARQUEZ TECUA CRUZ ALICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122732**
Solicitud Número	:	100152751
Fecha de Creación	:	25.03.31/11:17:00
Fecha de Entrega	:	25.04.02/17:23:00
Proyecto	:	000QS0699
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos CANTIDAD: 1 PZA CODIGO: 138 DESCRIPCIÓN: CARGA DE NITROGENO LIQUIDO (M3 NITROGENO DEWAR ABIERTO) NOTA: CARGA EN QUERÉTARO JUSTIFICACIÓN: Consumible necesario para servicio de manufactura	16% IV	und	1.00	1,242.66	1,242.66	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,242.66	$ 0.00	$ 1,242.66	$ 198.83	$ 1,441.49	MXN

(UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 49/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122732**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122733
Solicitud Número : 100152554
Fecha de Creación : 25.03.31/11:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/11:19:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos 100 LTS DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% ACTIVO PARA PLANTA TRATADORA	16% IV	und	5.00	352.00	1,760.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,760.00	$ 0.00	$ 1,760.00	$ 281.60	$ 2,041.60	MXN

(DOS MIL CUARENTA Y UNO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122734
Solicitud Número : 100152590
Fecha de Creación : 25.04.01/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:12:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION INSTALACIONES SEDE AEROPUERTO CORRESOPNDIENTE AL MES DE ENERO	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03
2	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION INSTALACIONES SEDE AEROPUERTO CORRESOPNDIENTE AL MES DE MARZO	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03
3	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION INSTALACIONES SEDE AEROPUERTO CORRESOPNDIENTE AL MES DE FEBRERO	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122734
Solicitud Número : 100152590
Fecha de Creación : 25.04.01/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/11:12:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

Domicilio de Entrega:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,700.00	$ 0.00	$ 17,700.00	$ 2,832.00	$ 20,532.00	MXN

(VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122736
Solicitud Número : 100152738
Fecha de Creación : 25.04.01/11:34:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/16:16:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza DESCRIPCIÓN: Trapo industrial para limpieza / mantenimiento de equipo de laboratorio. JUSTIFICACIÓN: Limpieza y mantenimiento de equipo de laboratorio.	16% IV	pza	20.00	33.00	660.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122736
Solicitud Número : 100152738
Fecha de Creación : 25.04.01/11:34:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/16:16:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	$ 105.60	$ 765.60	MXN

(SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: MIRANDA PANIAGUA EDGAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122737
Solicitud Número : 100152749
Fecha de Creación : 25.04.01/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/15:05:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Llave ajustable perico pavonado 6 Pretul Llave ajustable (perico) 6" pavonada, pretul las pericas son para poder desmontar y ajustar los acelerometros que se posicionan en patron de vibraciones (patron checker)	16% IV	pza	2.00	73.28	146.56	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Prensa de hierro nodular 4 Pretul Prensa 4" de hierro dúctil para carpintería, pretul La prensa es para sujetar el acelerometros bajo calibracion a una base que se	16% IV	pza	1.00	103.45	103.45	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122737
Solicitud Número : 100152749
Fecha de Creación : 25.04.01/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/15:05:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	coloca en el checker de vibraciones								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 250.01	$ 0.00	$ 250.01	$ 40.00	$ 290.01	MXN

(DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ HERNANDEZ EDUARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122741
Solicitud Número : 100152771
Fecha de Creación : 25.04.01/13:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/13:37:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	9,500.00	9,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122741
Solicitud Número : 100152771
Fecha de Creación : 25.04.01/13:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/13:37:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**Ensayo de aptitud para la técnica FTIR, basado en la norma NMX-EC-17043-IMNC.**
Normas aplicables	**NMX-EC-17043-IMNC**
Requistos de liberacion	**Informe de resultados**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122741
Solicitud Número : 100152771
Fecha de Creación : 25.04.01/13:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/13:37:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Ensayo de aptitud técnica para la validación de espectrofotómetros infrarrojo de transformada de Fourier. Clave: CNM-EA-610-0002/2025 Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,500.00	$ 0.00	$ 9,500.00	$ 1,520.00	$ 11,020.00	MXN

(ONCE MIL VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3450101 Seguro de bienes patrimoniales Polizas de seguros parque vehicular 73 unidades cidesi del 01 de marzo al 31 diciembre 2025 LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-06-400-006400001-N-3-2025 CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL CIDESI 1 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET AVEO 2022 LSGHD52H4NDO28329 2 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET ASTRA 2002 MANUAL WOLTG513225272732 3 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE AVENGER 2008 MANUAL IB3KC46B18N177205 4 AUTOMÓVIL UTILITARIO TOYOTA CAMRY 2012 AUTOMÁTICA 4T1BK1FK4CU515352	16% IV	und	1.00	86,634.04	86,634.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET CARGO VAN 2006 AUTOMÁTICA 1GCFG15X361138300								
6	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2006 MANUAL 1GCCS138968163738								
7	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2011 AUTOMÁTICA 1GCDS9C93B8120969								
8	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2011 AUTOMÁTICA 1GCDS9C99B8121446								
9	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2012 AUTOMÁTICA 1GCDS9C93C8124330								
10	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2012 AUTOMÁTICA 1GCDS9C93C8141726								
11	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2012 AUTOMÁTICA 1GCDS9C95C8141923								
12	AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET CORSA 2006 MANUAL 93CXM192X6C106370								
13	AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET CORSA 2006 MANUAL 93CXM19286C107372								
14	AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET CORSA 2006 MANUAL 93CXM19256C107474								
15	AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET CORSA 2006 MANUAL 93CXM19296C108434								
16	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET EXPRESS 2006 AUTOMÁTICA 1GNFG15T061115657								
17	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET EXPRESS 2006 AUTOMÁTICA 1GNFG15T661114819								
18	CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET EXPRESS 2007 AUTOMÁTICA 1GNFG15T871146642								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	19 CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET EXPRESS 2009 AUTOMÁTICA 1GNFG154891150783								
	20 CAMIÓN UTILITARIO INTERNATIONAL INTERNATIONAL 2002 MANUAL 3HTMSADR62N518427								
	21 CAMIÓN UTILITARIO INTERNATIONAL INTERNATIONAL RAB 2012 AUTOMÁTICA 3HAJFAVK4DL315407								
	22 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2012 AUTOMÁTICA 3VW2V49M7CM024964								
	23 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2012 AUTOMÁTICA 3VW2V49M4CM024964								
	24 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2016 AUTOMÁTICA 3VW2V49M4CM024453								
	25 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2016 AUTOMÁTICA 3VW2K1AJ6GM372446								
	26 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2018 AUTOMÁTICA 3VW2K1AJOJM250365								
	27 CAMIONETA UTILITARIO KIA SORENTO 2016 AUTOMÁTICA 5XYPH4A55GG179522								
	28 CAMIONETA UTILITARIO NISSAN PICK UP 300 2016 MANUAL 3N6AD31C2GK897955								
	29 AUTOMÓVIL UTILITARIO PONTIAC MATIZ 2006 MANUAL KL2MD61046C099391								
	30 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52Z19K066317								
	31 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52Z19K063644								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	32 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52ZX9K057907								
	33 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52Z09K059634								
	34 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52ZX9K063691								
	35 CAMIONETA UTILITARIO DODGE RAM 3500 2000 MANUAL 3B6MC3658YM2745990								
	36 CAMIONETA UTILITARIO DODGE RAM 4000 2008 MANUAL 3D6WN56D38G157042								
	37 CAMIONETA UTILITARIO VOLKSWAGEN SAVEIRO 2015 MANUAL 9BWKB45U8FP025529								
	38 CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET SILVERADO 2009 AUTOMÁTICA 3GCEC14X79M108572								
	39 CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET SILVERADO 2009 AUTOMÁTICA 3GCEC14X59M109056								
	40 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE STRATUS 2006 AUTOMÁTICA 1B3EL46X46N111558								
	41 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE STRATUS 2006 AUTOMÁTICA 1B3EL46X36N264321								
	42 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE STRATUS 2006 AUTOMÁTICA 1B3EL46X56N264322								
	43 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET TRAVERSE 2011 AUTOMÁTICA IGNKKR9ED1BJ304439								
	44 CAMIONETA UTILITARIO NISSAN URVAN PASAJEROS 2015 MANUAL JN1BE6DS5F9003993								
	45 CAMIONETA UTILITARIO NISSAN URVAN DE CARGA 2015 MANUAL JN6BE6CS5F9009997								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	46 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512603HT035932								
	47 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512607HT036212								
	48 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512602HT036957								
	49 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512603HT036403								
	50 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX51260XHT036074								
	51 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512607HT036257								
	52 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7ADOFK396542								
	53 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7AD3FL824985								
	54 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7AD3FK396843								
	55 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7ADOFL821364								
	56 CAMIONETA UTILITARIO DODGE VOYAGER 2005 AUTOMÁTICA ICGJ45R85B280076								
	57 CAMIONETA UTILITARIO DODGE VOYAGER 2008 AUTOMÁTICA 1A4GJ45RX8B266419								
	58 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE AVENGER 2008 MANUAL 1B3KC46B38N722894								
	59 CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2011 AUTOMÁTICA 1GCDS9C9XB8114506								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	60 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN ESTACAS 2014 MANUAL 3N6DD25T5EK107370								
	61 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52Z99K061849								
	62 AUTOMÓVIL UTILITARIO CHEVROLET OPTRA 2009 AUTOMÁTICA KL1JJ52Z39K059787								
	63 AUTOMÓVIL UTILITARIO DODGE STRATUS 2006 AUTOMÁTICA IB3EL46X66N112338								
	64 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512605HT036421								
	65 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512600HT036343								
	66 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7AD5FK395306								
	67 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1NC7AD4FL830696								
	68 CAMIONETA UTILITARIO FORD ECO ESPORT 2018 AUTOMÁTICA MAJBP1YLXJC212757								
	69 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN JETTA 2012 AUTOMÁTICA 3VW2V49M1CM018979								
	70 AUTOMÓVIL UTILITARIO NISSAN VERSA 2015 AUTOMÁTICA 3N1CN7AD9FL824974								
	71 CAMIONETA UTILITARIO NISSAN ESTACAS 2014 MANUAL 3N6DD25T5EK107336								
	72 AUTOMÓVIL UTILITARIO VOLKSWAGEN VENTO 2017 AUTOMÁTICA MEX512604HT036345								
	73 CAMIONETA UTILITARIO CHEVROLET COLORADO 2012 AUTOMÁTICA 1GCDS9C90C8136774								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122742
Solicitud Número : 100152611
Fecha de Creación : 25.04.01/15:19:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/15:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 86,634.04	$ 0.00	$ 86,634.04	$ 13,861.45	$ 100,495.49	MXN

(CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 49/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122744**
Śolicitud Número : 100152632
Fecha de Creación : 25.04.01/17:41:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/17:41:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 GARRAFONES DE 20L C/U AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO 17 DE MARZO FACTURA TTIBN692220	EXENTO	und	100.00	32.50	3,250.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,250.00	$ 0.00	$ 3,250.00	$ 0.00	$ 3,250.00	MXN

(TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122744**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	12,680.00	12,680.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**1 mN**
Normas aplicables	**ISO 6789**
Requistos de liberacion	**CALIBRADO**
Manejo especial	**NA**
otros	**NO**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración contratado con CENAM por la calibración de Transductor de fuerza de 1 megaN Traccion y compresion.Identificación equipo: I060200460.18.22.001 LINEA 5 Se requiere para dar atención a los servicios de calibación que soportan la orden de servicio OCM250253 del cliente ETH SOLUCIONES S.A. DE C.V. Se considera critico, por ser patron primario del laboratorio.. Se utiliza para calibrar todos los equipos en el rango de hasta 1 megaN								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	16,020.00	16,020.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**500 kN**
Normas aplicables	**ISO 6789**
Requistos de liberacion	**CALIBRADONA**
Manejo especial	**NA**
otros	**NO**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración contratado con CENAM por la calibración de Transductor de fuerza de 500 kN Traccion y compresion.Identificación equipo: LFQ-141106-005 LINEA 4 Se requiere para dar atención a los servicios de calibación que soportan la orden de servicio OCM250253 del cliente ETH SOLUCIONES S.A. DE C.V. Se considera critico, por ser patron primario del laboratorio.. Se utiliza para calibrar todos los equipos en el rango de hasta 500 kN								
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	20,960.00	20,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000Q03438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**5000 N**
Normas aplicables	**ISO 6789**
Requistos de liberacion	**CALIBRADO**
Manejo especial	**NA**
otros	**NO**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración contratado con CENAM por la calibración de Transductor de fuerza de 5 kN Traccion y compresion.Identificación equipo: LFQ-191204-018 Se requiere para dar atención a los servicios de calibación que soportan la orden de servicio OCM250253 del cliente ETH SOLUCIONES S.A. DE C.V. Se considera critico, por ser patron primario del laboratorio.. Se utiliza para calibrar todos los equipos en el rango de hasta 5 kN								
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	20,960.00	20,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000Q03438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**500 N**
Normas aplicables	**ISO 6789**
Requistos de liberacion	**NA**
Manejo especial	**NA**
otros	**NO**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración contratado con CENAM por la calibración de Transductor de fuerza de 500 N, Marca HBM, Modelo: Z30A, modo de operacion: Traccion y compresion. Identificación equipo:LFQ-1411006-03. PARTIDA 1 Se requiere para dar atención a los servicios de calibación que soportan la orden de servicio OCM250253 del cliente ETH SOLUCIONES S.A. DE C.V. Se considera critico, por ser patron primario del laboratorio.. Se utiliza para calibrar todos los equipos en el rango de hasta 500 N								
5	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	20,960.00	20,960.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**50 KN**
Normas aplicables	**ISO 6789**
Requistos de liberacion	**CALIBRADO**
Manejo especial	**NA**
otros	**NO**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000QO3438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de calibración contratado con CENAM por la calibración de Transductor de fuerza de 50 kN Traccion y compresion.Identificación equipo: LFQ-160524-018 Se requiere para dar atención a los servicios de calibación que soportan la orden de servicio OCM250253 del cliente ETH SOLUCIONES S.A. DE C.V. Se considera critico, por ser patron primario del laboratorio.. Se utiliza para calibrar todos los equipos en el rango de hasta 50 kN								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122748
Solicitud Número : 100152760
Fecha de Creación : 25.04.02/09:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/15:43:00
Proyecto : 000Q03438
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 91,580.00	$ 0.00	$ 91,580.00	$ 14,652.80	$ 106,232.80	MXN

(CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: PATIÑO MARTINEZ CARLOS ERNESTO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122749
Solicitud Número : 100152762
Fecha de Creación : 25.04.02/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.04.12/14:41:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos COPIAS CERTIFICADAS PODER NOTARIAL DE LA DRA. IVETT (2 JGOS) EXP. 000247C-25 Se aplica la Devolucion 190-2828 para cancelar la 100-122593 (Req, 152505) y se sustituye por la nueva 100152762	EXENTO	und	1.00	313.20	313.20	PUE	03	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos COPIAS CERTIFICADAS PODER NOTARIAL MTRA. IVONNE (2 JGOS.)	EXENTO	und	1.00	487.20	487.20	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122749
Solicitud Número : 100152762
Fecha de Creación : 25.04.02/10:26:00
Fecha de Entrega : 25.04.12/14:41:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email:ymedina@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXP. 000250C-25								
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos COPIAS CERTIFICADAS PODER NOTARIAL DE LA DRA. IVETT (4 JGOS) EXP. 000260C-25	EXENTO	und	1.00	835.20	835.20	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,635.60	$ 0.00	$ 1,635.60	$ 0.00	$ 1,635.60	MXN

(MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: DIMAS MARTINEZ MARIA JUANA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122751
Solicitud Número : 100152773
Fecha de Creación : 25.04.02/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.17/12:16:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Se cancela la orden de compra OC 100122739 - REQ 100152713) por error en el monto por tal motivo se pasa la nueva req, FRUTAS Y VERDURAS Jitomate 15 Kg Tomate limpios 25 Kg Chile Habanero 500 gramos Nopales 185 piezas. Calabaza 25 Kg. Ejotes 5 Kg.	EXENTO	und	1.00	22,780.00	22,780.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122751
Solicitud Número : 100152773
Fecha de Creación : 25.04.02/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.17/12:16:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Elotes tiernos 5 Piezas.								
	Flor de calabaza 6 Kg.								
	Papa 15 Kg.								
	Pimiento rojo 3 Kg.								
	Albahaca 1 cuarto 1/4								
	Cebolla blanca 15 Kg.								
	Chile serrano 1 Kg.								
	Nopales 5 Kg.								
	Zanahoria 2 Kg.								
	Aguacate semi-maduro 8 Kg.								
	Cebolla morada 1 Kg.								
	Lechuga romana 8 Piezas.								
	Mango ataulfo 12 Kg.								
	Limón 5 Kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122751
Solicitud Número : 100152773
Fecha de Creación : 25.04.02/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.17/12:16:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Papaya 25 Piezas.								
	Fresas 13 Kg.								
	Frambuesa 1 Kg.								
	Cilantro medio kilo 1/2								
	Cebollita cambray limpia 15 Kg.								
	Epazote 500 Gramos								
	Naranja 20 Kg.								
	Limón sin semilla 20 Kg.								
	Lechuga italiana 10 Piezas								
	Lechuga sangría 10 Piezas								
	Lechuga orejona 10 Piezas								
	Tomate cherry 3 Kg.								
	Pepino 15 Kg.								
	Jícama 6 kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122751
Solicitud Número : 100152773
Fecha de Creación : 25.04.02/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.17/12:16:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Melón grande 12 Piezas								
	Manzana roja 6 Kg.								
	Durazno 5 Kg.								
	Piña grande 13 Piezas								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,780.00	$ 0.00	$ 22,780.00	$ 0.00	$ 22,780.00	MXN

(VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122753
Solicitud Número : 100152633
Fecha de Creación : 25.04.02/12:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/12:32:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SELLO AUTOENTINTABLE EN MEDIDAS 6X4 JURIDICO SELLO AUTOENTINTABLE EN MEDIDAS DE 5X3CM. RECIBIDO CUENTAS POR COBRAR	EXENTO	pza	2.00	777.20	1,554.40	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería POR INDICACION DE LA SECIHTI SE SOLICITA LA MODIFICACION DE LOS SELLOS DE LA UAF SELLO FECHADOR MARCA TRODAT EN MEDIDAS 5X3CM SELLO PAGADO TESORERIA SELLO RECIBIDO TESORERIA	EXENTO	pza	3.00	800.40	2,401.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122753
Solicitud Número : 100152633
Fecha de Creación : 25.04.02/12:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/12:32:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SELLO TESORERIA								
3	2110101 Papelería POR INDICACION DE LA SECIHTI SE SOLICITA LA MODIFICACION DE LOS SELLOS DE LA UAF SELLO FECHADOR MARCA TRODAT EN MEDIDAS 5X3CM SELLO RECIBIDO CXP	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería	EXENTO	pza	5.00	800.40	4,002.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122753
Solicitud Número : 100152633
Fecha de Creación : 25.04.02/12:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/12:32:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	POR INDICACION DE LA SECIHTI SE SOLICITA EL CAMBIO DE SELLOS DE LA UNIDAD DE ADMINSITRACION Y FINANZAS: SELLO FECHADOR MARCA TRODAT EN MEDIDAS 5X3CM DOCUMENTACION RECIBIDA UAF RECIBIDO UAF VIATICOS SEGURIDAD HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE RECIBIDO JURIDICO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122753
Solicitud Número : 100152633
Fecha de Creación : 25.04.02/12:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/12:32:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2110101 Papelería SELLO FECHADOR EN MEDIDAS 6X4 ARCHIVO	EXENTO	pza	1.00	904.80	904.80	PPD	99	G03
6	2110101 Papelería SELLO AUTOENTINTABLE DOBLE FOLIO EN MEDIDAS 5X3 SELLO ESTIMA DE PAGO CXP	EXENTO	pza	1.00	3,468.40	3,468.40	PPD	99	G03
7	2110101 Papelería SELLO AUTOENTINTABLE DOBLE FOLIO EN MEDIDAS 5X3 SELLO CANCELADO TESORERIA	EXENTO	pza	1.00	3,468.40	3,468.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122753
Solicitud Número : 100152633
Fecha de Creación : 25.04.02/12:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/12:32:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,599.60	$ 0.00	$ 16,599.60	$ 0.00	$ 16,599.60	MXN

(DIECISÉIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122754
Solicitud Número : 100152737
Fecha de Creación : 25.04.02/13:10:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/16:11:00
Proyecto : 000Q03363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos COTEJO HONORARIOS 2 Copias Certificadas de la protocolización del nombramiento del Dr. Carlos Rubio González. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	812.00	812.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 812.00	$ 0.00	$ 812.00	$ 0.00	$ 812.00	MXN

(OCHOCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122755
Solicitud Número : 100152743
Fecha de Creación : 25.04.02/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:12:00
Proyecto : 000Q03363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Registro público de la Propiedad de la protocolización del nombramiento del Dr. Carlos Rubio González DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS -REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD	EXENTO	und	1.00	1,810.00	1,810.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos Protocolización de nombramiento del Dr. Carlos Rubio DESIGNACIÓN DE FUNCIONARIOS -HONORARIOS POR OPERACIÓN TRASLATIVA " Sustituye y cancela a la req 100152675, OC 100122670 Y OCD 190002809, por ajustes de linea"	EXENTO	und	1.00	6,444.45	6,444.45	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122755
Solicitud Número : 100152743
Fecha de Creación : 25.04.02/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:12:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,254.45	$ 0.00	$ 8,254.45	$ 0.00	$ 8,254.45	MXN

(OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122756
Solicitud Número : 100152776
Fecha de Creación : 25.04.02/14:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/14:16:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO 21 AL 31 MARZO	EXENTO	und	1.00	1,329.00	1,329.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 21 AL 31 MARZO NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO 4 DE ABRIL	EXENTO	und	1.00	10,104.88	10,104.88	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122756
Solicitud Número : 100152776
Fecha de Creación : 25.04.02/14:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/14:16:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,433.88	$ 0.00	$ 11,433.88	$ 0.00	$ 11,433.88	MXN

(ONCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122757
Solicitud Número : 100152583
Fecha de Creación : 25.04.03/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/09:37:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO A SISTEMA DE RIEGO SEDE AEROPUERTO Mantenimiento preventivo: Limpieza y calibración de filtros y boquillas. Revisión y limpieza de electroválvulas (7 electroválvulas). Nivelación y reacomodo de difusores, aspersores. Diagnóstico y programación del control de riego (tiempos de riego).	EXENTO	und	1.00	23,200.00	23,200.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122757
Solicitud Número : 100152583
Fecha de Creación : 25.04.03/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/09:37:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,200.00	$ 0.00	$ 23,200.00	$ 0.00	$ 23,200.00	MXN

(VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122759
Solicitud Número : 100152783
Fecha de Creación : 25.04.03/09:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/10:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 14 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 29 DE MARZO AL 04 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	136,712.31	136,712.31	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122760
Solicitud Número : 100152766
Fecha de Creación : 25.04.03/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Vaso TERMICO 10 120 pz CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50pzas 48 PZ Tenedor Jumbo 25pz PLASTIKIN 120 PZ Cuchara Sopera 25pz PLASTIKIN 120 PZ Vaso PLASTICO 12 60 PZ Servilleta 420pz PETALO 36 PZ Huevo MULTIMARCA 21.5 KG Media Crema 225g NESTLE (24pz) 24 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) 5 PZ Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt 36 PZ Crema ALPURA 900g 14 PZ Jamón Virginia de Pavo CORONEL 3 KG	EXENTO	und	1.00	26,140.70	26,140.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122760
Solicitud Número : 100152766
Fecha de Creación : 25.04.03/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 3 PZ								
	Queso Manchego CORONEL 7 KG								
	Queso Panela LA QUINTA 1kg 21 KG								
	Crema para batir Lyncott 500 ml 24 PZ								
	Yoghurt Yoplait 1lt. 8 PZ								
	Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 1 PZ								
	Cacahuate Japones GOLD FRITZ 2 KG								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122760
Solicitud Número : 100152766
Fecha de Creación : 25.04.03/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,140.70	$ 0.00	$ 26,140.70	$ 0.00	$ 26,140.70	MXN

(VEINTISÉIS MIL CIENTO CUARENTA PESOS 70/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122763
Solicitud Número : 100152787
Fecha de Creación : 25.04.03/10:07:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:07:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2920101 Refacc y acces.menores p/Edif. SERVICIO DE CERRAJERIA VISITA A DOMIILIO PARA LLAVE DE PUERTA DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Observaciones:	16% IV	pza	1.00	450.00	450.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 450.00	$ 0.00	$ 450.00	$ 72.00	$ 522.00	MXN

(QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122764
Solicitud Número : 100152780
Fecha de Creación : 25.04.03/10:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/17:23:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua 10 PIPA EN TRAILER DE 20,000 LTS C/U DE AGUA POTABLE PARA CISTERNA NOTA: NIVEL DE CISTERNA 65,000 LTS, CONSUMO DIARIO 35,000 LTS cancela y sustituye a la requi. 100152592 y a la o.c 100122695, se hizo devolucion por entrada incorrecta 190-2829	16% IV	und	10.00	1,900.00	19,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122764
Solicitud Número : 100152780
Fecha de Creación : 25.04.03/10:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/17:23:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 3,040.00	$ 22,040.00	MXN

(VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122765**
Śolicitud Número	:	100152774
Fecha de Creación	:	25.04.03/11:59:00
Fecha de Entrega	:	25.04.13/14:06:00
Proyecto	:	000QO3282
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 110 garrafones de 20 lts c/u agua para consumo epura surtido 31 de marzo factura TTIBQ387640	EXENTO	und	110.00	32.50	3,575.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,575.00	$ 0.00	$ 3,575.00	$ 0.00	$ 3,575.00	MXN

(TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122765**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122768
Solicitud Número : 100152692
Fecha de Creación : 25.04.03/13:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/11:52:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet ACCESO A INTERNET COMERCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO- ABRIL 2025 CONVENIO EPECIFICO DE COLABORACIÓN CIDESI-UAQ. Pago por servicio de internet inalambrico "red de estudiantes", que nos proporciona la UAQ, del período Enero-Abril 2025 Se anexa convenio con el importe mensual establecido Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con el Dr. Guillermo Ronquillo y/o Juan Pedro Max M.	EXENTO	und	4.00	13,920.00	55,680.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122768
Solicitud Número : 100152692
Fecha de Creación : 25.04.03/13:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.05/11:52:00
Proyecto : 000QO3403
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 55,680.00	$ 0.00	$ 55,680.00	$ 0.00	$ 55,680.00	MXN

(CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MUÑOZ BUSTOS JUAN PEDRO MAX

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122769**
Solicitud Número : 100152720
Fecha de Creación : 25.04.03/14:30:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/07:39:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FOCO DOS POLO PATA DISPAREJAS 12V HELLA	EXENTO	pza	20.00	10.01	200.20	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FOCO DE PELLIZCO 12 V 12 W T15 MARCA HELLA	EXENTO	pza	20.00	29.91	598.20	PPD	99	G03
3	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FOCOS DE HALOGENO H4 12V 60/55W P43t PARA PARQUE VEHICULAR CIDESI QUERETARO MARCA HELLA	EXENTO	pza	10.00	55.68	556.80	PPD	99	G03
4	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FOCOS DE HALOGENO 12V 55W PX26d PARA PARQUE VEHICULAR CIDESI QUERETARO MARCA HELLA	EXENTO	pza	10.00	69.60	696.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,051.20	$ 0.00	$ 2,051.20	$ 0.00	$ 2,051.20	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122769**
Solicitud Número	:	100152720
Fecha de Creación	:	25.04.03/14:30:00
Fecha de Entrega	:	25.05.23/07:39:00
Proyecto	:	000QO3290
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122769**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122770**
Solicitud Número	:	100152757
Fecha de Creación	:	25.04.03/14:31:00
Fecha de Entrega	:	25.04.04/13:54:00
Proyecto	:	000QS0699
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr DISCO DIAMANTE 4-1/2" X.06"X7/8" Justificación: se requieren discos de diamante para preparación de partes con recubrimiento de oxido de aluminio y ceramico, cliente GE.	16% IV	pza	2.00	253.50	507.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 507.00	$ 0.00	$ 507.00	$ 81.12	$ 588.12	MXN

(QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122770**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122771**
Solicitud Número	:	100152761
Fecha de Creación	:	25.04.03/14:33:00
Fecha de Entrega	:	25.04.12/11:35:00
Proyecto	:	000QO3288
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ELEVADOR CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL KONE NEMO CONTRACT	EXENTO	und	1.00	5,225.71	5,225.71	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	$ 0.00	$ 5,225.71	MXN

(CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS 71/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122771**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122773
Solicitud Número : 100152750
Fecha de Creación : 25.04.04/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/15:32:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo Solicitud de compra por un Mouse Alámbrico para computadora de Maquina de Medición de Redondez. El control tipo Mouse de la computadora presenta daño - desgaste en los botones de acción que se necesitan para el manejo de los graficos de medición. Dicho Mouse se encuentra funcionando desde marzo del 2014 de mamnera diaria y continua. Se solicita la compra del Mouse Marca: HP Modelo HP 100	16% IV	pza	1.00	171.55	171.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122773
Solicitud Número : 100152750
Fecha de Creación : 25.04.04/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/15:32:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 171.55	$ 0.00	$ 171.55	$ 27.45	$ 199.00	MXN

(CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIOS UGALDE SERGIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122774**
Śolicitud Número : 100152758
Fecha de Creación : 25.04.04/12:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/14:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 15 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140932	EXENTO	und	1.00	28.50	28.50	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140805	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 100 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-140862	EXENTO	und	1.00	190.00	190.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 60 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI 170 PIEZAS PAN DULCE MINI P-141051	EXENTO	und	1.00	995.28	995.28	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122774**
Śolicitud Número	:	100152758
Fecha de Creación	:	25.04.04/12:08:00
Fecha de Entrega	:	25.04.09/14:06:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 1,251.78	$ 0.00	$ 1,251.78		$ 0.00			$ 1,251.78	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122774**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122776
Solicitud Número : 100152769
Fecha de Creación : 25.04.04/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Jitomate 15 Kg Tomate 50 Kg Calabaza 26 Kg. Brócoli 15 Piezas grades. Coliflor 10 piezas Zanahoria baby 4 Kg. Cilantro 2 Kg. Cebolla 15 Kg. Hoja de aguacate seco 1 Kg. Zahoria 6 Kg. Pimiento amarillo 4 Kg. Ajo limpio en bote 2 Kg.	EXENTO	und	1.00	30,140.00	30,140.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122776
Solicitud Número : 100152769
Fecha de Creación : 25.04.04/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Poro 15 Piezas grandes.								
	Papa 15 Kg.								
	Chile poblano 185 Piezas.								
	Nopales 5 Kg.								
	Chayote 12 Kg.								
	Lechuga italiana 10 Piezas								
	Lechuga romana 15 Piezas								
	Lechuga sangría 10 Piezas								
	Espinaca baby 2 Kg.								
	Limón sin semilla 20 Kg.								
	Fresas 12 Kg.								
	Uva 4 Kg.								
	Jícama 8 Kg.								
	Piña grandes 5 Piezas								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122776
Solicitud Número : 100152769
Fecha de Creación : 25.04.04/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pepino 7 Kg.								
	Kiwi 5 Kg.								
	Tomate cherry 3 Kg.								
	Hierbabuena 300 Gr.								
	Durazno 5 Kg.								
	Mango 10 Kg.								
	Papaya 8 Piezas								
	Melón grandes 10 Piezas								
	Manzana amarilla 10 Kg								
	Guayaba 15 Kg								
	Frambuesa 2 Kg								
	Blue berry 1 kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122776
Solicitud Número : 100152769
Fecha de Creación : 25.04.04/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/10:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,140.00	$ 0.00	$ 30,140.00	$ 0.00	$ 30,140.00	MXN

(TREINTA MIL CIENTO CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122777**
Śolicitud Número	:	100152801
Fecha de Creación	:	25.04.04/13:23:00
Fecha de Entrega	:	25.04.16/10:51:00
Proyecto	:	000QO3436
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento de Equipo de computo (Contrato vence Jul del 2025) Pago correspondiente al mes de servicio: ENERO. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación." Esta requi cancela y sustituye a la requi.100152782 y la orden 100122766	16% IV	und	1.00	433,814.08	433,814.08	PPD	99	G03
2	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento de Equipo de computo (Contrato vence Jul del 2025) Pago correspondiente al mes de servicio: MARZO. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77 Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación." Esta requi cancela y sustituye a la requi.100152782 y la orden 100122766	16% IV	und	1.00	433,814.08	433,814.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122777**
Solicitud Número	:	100152801
Fecha de Creación	:	25.04.04/13:23:00
Fecha de Entrega	:	25.04.16/10:51:00
Proyecto	:	000QO3436
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3230101 Arrendamiento de equipo y bien "Arrendamiento de Equipo de computo (Contrato vence Jul del 2025) Pago correspondiente al mes de servicio: FEBRERO. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77 Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación." Esta requi cancela y sustituye a la requi.100152782 y la orden 100122766	16% IV	und	1.00	433,814.08	433,814.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,301,442.24	$ 0.00	$ 1,301,442.24	$ 208,230.76	$ 1,509,673.00	MXN

(UN MILLON QUINIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122777**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122778
Solicitud Número : 100152797
Fecha de Creación : 25.04.07/10:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/17:09:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI SEDE QRO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025 EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROLAR: CUCARACHA, HORMIGA, ARAÑA Y ALACRÁN SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS COMO CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, MOSCA, MOSQUITO,ETC. EN LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ÁREAS JARDINADAS EN INSTALACIONES QUERÉTARO. cancela y sustituye la requi.100122752 y la orden 100152622	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122778
Solicitud Número : 100152797
Fecha de Creación : 25.04.07/10:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/17:09:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122780**
Śolicitud Número : 100152799
Fecha de Creación : 25.04.07/13:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/19:54:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios "Cancela y sustituye Req. 100152754 - OC 100122746. por cambio de moneda. " Tira comparativa de densidades de 15 pasos marca AGFA Structurix Justificación: Para uso en inspección del Método de Radiografía Industrial REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos, luz y fuentes de radiación electromagnética Otros: N/A	16% IV	pza	1.00	195.00	195.00	PPD	99	G03
2	2550101 Propios PMC STRIPS Tiras para comprobación de proceso de revelado Dimensiones: 6cm x 24cm Marca: AGFA REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos, luz y fuentes de radiación electromagnética. Otros: N/A	16% IV	pza	1.00	208.00	208.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122780**
Solicitud Número : 100152799
Fecha de Creación : 25.04.07/13:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/19:54:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2550101 Propios Caja de Película AGFA STRUCTURIX D7 NIF con 100 hojas de 4.5 x 17; Marca: AGFA Justificación: Para uso en inspección del Método de Radiografía Industrial Comentarios : Caja con 100 películas REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos, luz y fuentes de radiación electromagnética. Otros: N/A	16% IV	pza	1.00	292.00	292.00	PPD	99	G03
4	2550101 Propios Caja de Película AGFA STRUCTURIX D7 NIF con 100 hojas de 14 x 17 ; Marca: AGFA Justificación: Para uso en inspección del Método de Radiografía Industrial Cmentarios: Caja con 100 películas REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos, luz y fuentes de radiación electromagnética. Otros: N/A	16% IV	pza	1.00	759.00	759.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122780**
Śolicitud Número	:	100152799
Fecha de Creación	:	25.04.07/13:36:00
Fecha de Entrega	:	25.04.16/19:54:00
Proyecto	:	000QS0683
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,454.00	USD 0.00	USD 1,454.00	USD 232.64	USD 1,686.64	USD

(UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS 64/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122780**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122782**
Solicitud Número : 100152805
Fecha de Creación : 25.04.07/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:06:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos NITROGENO LIQUIDO Consumo de nitrógeno líquido correspondiente al mes de marzo. Remisión: E218913 JUSTIFICACIÓN: Consumible indispensable para la realización de servicios del horno de tratamientos térmicos.	16% IV	und	1.00	14,299.34	14,299.34	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,299.34	$ 0.00	$ 14,299.34	$ 2,287.89	$ 16,587.23	MXN

(DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 23/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ AGUILAR RODRIGO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : 100122782

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122783
Solicitud Número : 100152818
Fecha de Creación : 25.04.07/17:56:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/10:57:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 4 GARRAFONES DE 20 LT C/U AGUA PARA CONSUMO EPURA SEDE AEROPUERTO SURTIDA 3 DE ABRIL FACTURA TTIBR071350	EXENTO	und	4.00	32.50	130.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 130.00	$ 0.00	$ 130.00	$ 0.00	$ 130.00	MXN

(CIENTO TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122785
Solicitud Número : 100152814
Fecha de Creación : 25.04.08/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/09:32:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) REDONDO DE ACERO D2 DE 5/8" X 2MTS. Justificación: Se requiere material acero para la fabricación de piezas para cliente INFRA Proyecto ES0027.	16% IV	und	1.00	440.00	440.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122785
Solicitud Número : 100152814
Fecha de Creación : 25.04.08/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/09:32:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 440.00	$ 0.00	$ 440.00	$ 70.40	$ 510.40	MXN

(QUINIENTOS DIEZ PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122786
Solicitud Número : 100152701
Fecha de Creación : 25.04.08/11:07:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/11:07:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal Servicio de Logística (DHLsin seguro); Doméstico Express - N - Recolección de equipo de nuestro cliente de GM Silao a DHL Silao, SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO MA-CCM1205/25. Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100330965.	16% IV	und	1.00	280.00	280.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Servicio de calibración contratado por CIDESI para un termometro de radiación infrarrojo, digital, foco abiero, Marco fluke, Modelo 62 Max, Este equipo es de nuetro cliente de GM Silao, SE ESTARA ENVIANDO A SU CALIBRACION AL LAB. DE METAS SE ENVIARA LA COTIZACION CON NUMERO MA-CCM1205/25. Y SE ESTARA COBRANDO EN LA ORDEN DE COMPRA 7100330965.	16% IV	und	1.00	3,560.00	3,560.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122786
Solicitud Número : 100152701
Fecha de Creación : 25.04.08/11:07:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/11:07:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,840.00	$ 0.00	$ 3,840.00	$ 614.40	$ 4,454.40	MXN

(CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARTINEZ HERRERA ANGEL TADEO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122787
Solicitud Número : 100152786
Fecha de Creación : 25.04.08/11:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/11:53:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med PLACA RADIOGRAFICA INDIVIDUAL DE HASTA 43 CM DE LONGITUD OBTENIDA CON FUENTE RADIACTIVA DE RAYOS GAMMA. ESTE SERVICIO FUE REALIZADO DE ACUERDO CON LO INDICADO Y SOLICITADO EN LA ORDEN DE COMPRA CON NUMERO 100122787 PALACA RADIOGRAFICA INDIVIDUAL DE HASTA 43 CM DE LONGITUD OBTENIDA CON FUENTE RADIACTIVA DE RAYOS GAMMA	16% IV	und	4.00	330.00	1,320.00	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med JORNADA DE INSPECCION RADIOGRAFICA CON EQUIPO DE RAYOS GAMMA INCLUYE PERSONAL CALIFICADO; UNIDAD RADIOGRAFICA CON	16% IV	und	1.00	6,300.00	6,300.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122787
Solicitud Número : 100152786
Fecha de Creación : 25.04.08/11:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/11:53:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LABORATORIO MOBIL PARA EL REVELADO Y MANEJO DE PELICULA; ADITAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA SEGURIDAD RADIOLOGICA; ACCESORIOS PARA LA CORRECTA TOMA DE RADIOGRAFIAS E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN CAMPO DE MANERA INMEDIATA. JORNADA DE INSPECCION RADIOGRAFICA CON EQUIPO DE RAYOS GAMMA, INCLUYE PERSONAL CALIFICADO; UNIDAD CON LABORATORIO MOBIL PARA EL REVELADO Y MANEJO DE PELICULA; ADITAMENTOS QUE SE REQUIEREN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA SEGURIDAD RADIOLOGICA; ACCESORIOS PARA LA CORRECTA TOMA DE RADIOGRAFIAS E INTERPRETACION DE RESULTADOS EN CAMPO DE MANERA INMEDIATA. Justificación: Contratar los servicios de una Unidad de Radiografía Industrial								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122787
Solicitud Número : 100152786
Fecha de Creación : 25.04.08/11:08:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/11:53:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	con fuente de rayos Gamma para realizar el servicio de inspección en uniones de soldadura por muestreo en carrotanques, considerando la toma de hasta 4 placas radiográficas.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,620.00	$ 0.00	$ 7,620.00	$ 1,219.20	$ 8,839.20	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	1,260.00	1,260.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **PR-SL-EN-02, PR-SL-EN-06**

Normas aplicables **ASTM E1742, ASTM E1417.**

Requistos de liberacion **Laboratorio Acreditado**

Manejo especial **N/A**

otros **Favor de Anexar próxima fecha de calibración a un Año.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración a Cronometro Marca GENERAL, Modelo T1895B, Sin Número de serie, Número de Folio MS-082. Puntos a Calibrar 300 Seg. 1200 Seg. y 2400 Seg. Error, Incertidumbre N/A. Justificación: Para uso en inspección del Método Líquidos Penetrantes y Radiografía en diversas Empresas.								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med	16% IV	und	1.00	1,390.00	1,390.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **PR-SL-EN-02,PR-SL-EN-06**

Normas aplicables **ASTM E1742, ASTM E1417**

Requistos de liberacion **Laboratorio Acreditado.**

Manejo especial **N/A**

otros **Favor de Anexar próxima fecha de calibración a un Año.**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración a Cronometro Marca DIMCO-GRAY CO, Modelo 300, Número de serie 084040, Número de Folio RT-022-02. Puntos a Calibrar 300 Seg. 1200 Seg. y 2400 Seg. Error, Incertidumbre N/A Justificación: Para uso en inspección del Método Líquidos Penetrantes y Radiografía en diversas Empresas.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'

Orden de Compra No. : 100122788
Solicitud Número : 100152788
Fecha de Creación : 25.04.08/11:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/12:15:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,650.00	$ 0.00	$ 2,650.00	$ 424.00	$ 3,074.00	MXN

(TRES MIL SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122791
Solicitud Número : 100152815
Fecha de Creación : 25.04.08/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/09:47:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2110101 Papelería 14111525 - PAPEL BOND HP 75GR CTA BN 5000 FP: 2024/10/09 09:45:00 9 PIEZAS 14111525 - PAPEL BOND HP 75 GR CTA BN 5000 90 Paquetes de Hojas Blancas tam. carta 75 Grs (500 HOJAS). JUSTIFICACIÓN: Para la elaboración y entrega de informes y expedientes de trabajos que estamos por entregar a nuestros clientes relacionados con los proyectos de INSPECCIÓN NO DESTRUCTIVA 2025, INTEGRIDAD MECÁNICA ASA 2024 y INSPECCIÓN RSP NOM-020-STPS 25. NOTA: se realizó la consulta de los insumos para su adquisición en almacén y no	16% IV	pza	9.00	619.83	5,578.47	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122791
Solicitud Número : 100152815
Fecha de Creación : 25.04.08/11:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/09:47:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	cuenta con las cantidades solicitadas.								
	(Esta requi. cancela y sustituye a la requi. 100152403 y la orden 100122608)								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,578.47	$ 0.00	$ 5,578.47	$ 892.56	$ 6,471.03	MXN

(SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122792**
Solicitud Número	:	100152781
Fecha de Creación	:	25.04.08/11:52:00
Fecha de Entrega	:	25.04.14/08:16:00
Proyecto	:	000QO3290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 7,483.82 LTS PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 16 AL 31 MARZO 2025	EXENTO	l	1.00	178,472.30	178,472.30	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 178,472.30	$ 0.00	$ 178,472.30	$ 0.00	$ 178,472.30	MXN

(CIENTO SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 30/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122792**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122793
Solicitud Número : 100152715
Fecha de Creación : 25.04.09/08:25:00
Fecha de Entrega : 25.04.09/08:25:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 81 kilos de tortillas Observaciones:	EXENTO	und	81.00	26.00	2,106.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,106.00	$ 0.00	$ 2,106.00	$ 0.00	$ 2,106.00	MXN

(DOS MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122794
Solicitud Número : 100152842
Fecha de Creación : 25.04.09/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/08:54:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7564212762 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	255.96	255.96	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122794
Solicitud Número : 100152842
Fecha de Creación : 25.04.09/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/08:54:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 255.96	$ 0.00	$ 255.96	$ 40.95	$ 296.91	MXN

(DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122797**
Solicitud Número	:	100152860
Fecha de Creación	:	25.04.09/15:47:00
Fecha de Entrega	:	25.04.20/16:14:00
Proyecto	:	000QO3292
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 28 DE FEBRERO A 31 MARZO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 ABRIL 2025 ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA ORDEN DE COMPRA 122784 POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL	EXENTO	und	1.00	6,774.80	6,774.80	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO 28 DE FEBRERO A 31 MARZO 2025 FECHA LIMETE DE PAGO 13 ABRIL 2025	EXENTO	und	1.00	473,144.93	473,144.93	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 479,919.73	$ 0.00	$ 479,919.73	$ 0.00	$ 479,919.73	MXN

(CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVEPESOS 73/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122797**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122798**
Solicitud Número : 100152822
Fecha de Creación : 25.04.09/16:21:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/12:47:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Cartuchos de cinta para generar etiquetas de calibración y medición. Marca Brother ; MODELO TZE-251; Color negro sobre blanco. Ancho de 24 mm X 8 mm Solicita: Enrique García Basilio Justificación: Se utiliza para generar etiquetas de los servicio sde calibración y medición para los instrumentos que se calibran en Metrología Dimensional y que son entregadas a los clientes.	16% IV	pza	10.00	275.86	2,758.60	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal Concepto de envio de los cartuchos de cinta para etiquetas	16% IV	und	1.00	115.52	115.52	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,874.12	$ 0.00	$ 2,874.12	$ 459.86	$ 3,333.98	MXN

(TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122798**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122799
Solicitud Número : 100152819
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.24/11:30:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep SUMINISTRO Folio Cotizacion: 4558541 Articulo: Disco con recubrimiento de diamante EZ LOCK EZ545 Dremel. Nota: Se requiere para servicios correspondientes a la sede aeropuerto	16% IV	pza	10.00	537.36	5,373.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122799
Solicitud Número : 100152819
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.24/11:30:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,373.60	$ 0.00	$ 5,373.60	$ 859.78	$ 6,233.38	MXN

(SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122800
Solicitud Número : 100152844
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1274313530 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	353.75	353.75	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2534918514	16% IV	und	1.00	399.12	399.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122800
Solicitud Número : 100152844
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1112156533 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	414.64	414.64	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	423.35	423.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122800
Solicitud Número : 100152844
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8207749255 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7814584945 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	482.73	482.73	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	522.44	522.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122800
Solicitud Número : 100152844
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7401049482 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
7	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7401031805 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	551.52	551.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122800
Solicitud Número : 100152844
Fecha de Creación : 25.04.09/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:26:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,147.55	$ 0.00	$ 3,147.55	$ 503.61	$ 3,651.16	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122801
Solicitud Número : 100152845
Fecha de Creación : 25.04.09/17:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:33:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7564192624 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	754.67	754.67	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122801
Solicitud Número : 100152845
Fecha de Creación : 25.04.09/17:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/09:33:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 754.67	$ 0.00	$ 754.67	$ 120.75	$ 875.42	MXN

(OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122802
Solicitud Número : 100152868
Fecha de Creación : 25.04.10/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2367715910 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	288.27	288.27	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7401272443	16% IV	und	1.00	1,455.86	1,455.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122802
Solicitud Número : 100152868
Fecha de Creación : 25.04.10/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6963090455 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,594.47	1,594.47	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122802
Solicitud Número : 100152868
Fecha de Creación : 25.04.10/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:17:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,338.60	$ 0.00	$ 3,338.60	$ 534.18	$ 3,872.78	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122803
Solicitud Número : 100152870
Fecha de Creación : 25.04.10/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:50:00
Proyecto : 000QO3442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION INSTALACIONES SEDE AEROPUERTO CORRESOPNDIENTE AL MES DE ABRIL Observaciones:	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,900.00	$ 0.00	$ 5,900.00	$ 944.00	$ 6,844.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122805
Solicitud Número : 100152848
Fecha de Creación : 25.04.10/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/10:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Huevo SAN JUAN (CEDIS) 22 KG Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt 36 PZ Bimbollos BIMBO 25 PZ Piña Rebanada 800g CLEMENTE JACQUES (12pz) 12 PZ Sopa PENNE RIGATE 500g BARILLA (14pzas) 42 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) 40 PZ La Lechera 375g (48pz) 96 PZ Pan Molido Crujiente BIMBO 92 PZ Queso Gouda CORONEL 6 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg 4 KG Crema ALPURA 900g 10 PZ Jamón Virginia de Pavo CORONEL 5 KG	EXENTO	und	1.00	15,645.10	15,645.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122805
Solicitud Número : 100152848
Fecha de Creación : 25.04.10/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/10:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Queso Crema PHILADELPHIA 180g 11 PZ								
	Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 1 PZ								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,645.10	$ 0.00	$ 15,645.10	$ 0.00	$ 15,645.10	MXN

(QUINCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122806
Solicitud Número : 100152852
Fecha de Creación : 25.04.10/09:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/11:19:00
Proyecto : 000Q03287
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación MANTENIMIENTO DE MAQUINA DE HIELO MANITOWOC	16% IV	pza	1.00	2,400.00	2,400.00	PPD	99	G03
2	2230101 Utensilios P/Serv.alimentación BOMBA DE AGUA 1/3 PH 230V (PIEZA PARA REPARACION DE MAQUINA DE HIELO)	16% IV	pza	1.00	11,265.70	11,265.70	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,665.70	$ 0.00	$ 13,665.70	$ 2,186.51	$ 15,852.21	MXN

(QUINCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 21/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122808
Solicitud Número : 100152865
Fecha de Creación : 25.04.10/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/08:46:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 29 kilos de tortilla Observaciones:	EXENTO	und	29.00	26.00	754.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 754.00	$ 0.00	$ 754.00	$ 0.00	$ 754.00	MXN

(SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122809**
Śolicitud Número : 100152866
Fecha de Creación : 25.04.10/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/09:52:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 10 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-141296	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-141245	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-141354	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 20 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI P-141171	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122809**
Śolicitud Número	:	100152866
Fecha de Creación	:	25.04.10/10:00:00
Fecha de Entrega	:	25.04.21/09:52:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 50 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI 100 PIEZAS DONAS CHOCOLATE 80 PIEZAS DONA AZUCAR P-141415	EXENTO	und	1.00	2,039.00	2,039.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,172.00	$ 0.00	$ 2,172.00	$ 0.00	$ 2,172.00	MXN

(DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122809**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122810
Solicitud Número : 100152832
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:14:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE ESTADO DE MÉXICO Pago correspondiente a: ABRIL 2025. Cuenta maestra: 0F45250. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	141.29	141.29	PPD	99	G03
2	3140101 Servicio telefónico convencion	EXENTO	und	1.00	6,244.57	6,244.57	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122810
Solicitud Número : 100152832
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:14:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Proveedor :P00000089: TELEFONOS DE MEXICO SAB DE CV
PARQUE VIA C.P.: 06500, N. Ext. : 198
Cuauhtémoc, DISTRITO FEDERAL, MEX TEL.: 4626212989

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIOS ESPECIALES SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE NUEVO LEON Pago correspondiente a: ABRIL 2025. Cuenta maestra: 0F45212. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3140101 Servicio telefónico convencion	EXENTO	und	1.00	17,392.25	17,392.25	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122810
Solicitud Número : 100152832
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:14:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SERVICIOS ESPECIALES SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE QUERÉTARO Pago correspondiente a: ABRIL 2025. Cuenta maestra: 0F59478. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122810
Solicitud Número : 100152832
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:14:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,778.11	$ 0.00	$ 23,778.11	$ 0.00	$ 23,778.11	MXN

(VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 11/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122811
Solicitud Número : 400026212
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/08:46:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal 40 GUIAS PREPAGADAS A DHL EXPRESS USAR EL CONCEPTO PARA PAGO: ORDEN DE COMPRA OC10052416	EXENTO	und	40.00	251.47	10,058.80	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,058.80	$ 0.00	$ 10,058.80	$ 0.00	$ 10,058.80	MXN

(DIEZ MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 7 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO	EXENTO	und	1.00	286,393.66	286,393.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Proveedor :P00008918: BBSHR SA DE CV
CARRETERA ESTATAL QUERETARO TEQUISQUIAPAN KM 17.5 C.P.: 76240, N. Ext. : SIN NUMERO, N Int. : PLANT
El Marqués, QUERETARO, MEX TEL.: 4421822220; 4421822221

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	GONZALEZ DIAZ JOSE DANIEL								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3510101 Mantenimiento y conservación d REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCEN NO. 7 DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	EXENTO	und	1.00	95,015.57	95,015.57	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3530101 Mantenimiento y conservación d REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA NO. 7 DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS MALTRANA REYNA RAFAEL MAY TEJEDA LUIS ALFREDO RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL	EXENTO	und	1.00	508,356.39	508,356.39	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	RIVERA JUAREZ LUIS DAVID SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA REYES BAÑUELOS JULIETA								
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 7 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA	EXENTO	und	1.00	92,394.51	92,394.51	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	HERNANDEZ RIVERA ALICIA								
	SANCHEZ GONZALEZ EDITH								
	PABLO RODRIGUEZ OSCAR								
	ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE								
	TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE								
	HERNANDEZ AGUILAR MARIA DE LOURDES								
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO								
	RIVAS VIDAL ESTHER								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122812
Solicitud Número : 100152862
Fecha de Creación : 25.04.10/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:28:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 982,160.13	$ 0.00	$ 982,160.13	$ 0.00	$ 982,160.13	MXN

(NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS 13/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122813
Solicitud Número : 100152858
Fecha de Creación : 25.04.10/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:04:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 15 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 05 AL 11 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	129,612.48	129,612.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122813
Solicitud Número : 100152858
Fecha de Creación : 25.04.10/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:04:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122813
Solicitud Número : 100152858
Fecha de Creación : 25.04.10/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:04:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122813
Solicitud Número : 100152858
Fecha de Creación : 25.04.10/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/16:04:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 129,612.48	$ 0.00	$ 129,612.48	$ 0.00	$ 129,612.48	MXN

(CIENTO VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122814**
Solicitud Número	:	100152883
Fecha de Creación	:	25.04.10/11:13:00
Fecha de Entrega	:	25.04.22/10:02:00
Proyecto	:	000QO3280
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 28 DE FEBRERO A 31 MARZO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 ABRIL 2025 CANCLA Y SUSTITUYE A LA ORDEN DE COMPRA 122779 POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL CANCELA Y SUSTITUYE A LA ORDEN DE COMPRA 100122796 Y OCD190-2834 POR CAMBIO DE PROVEEDOR	EXENTO	und	1.00	97,690.00	97,690.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 97,690.00	$ 0.00	$ 97,690.00	$ 0.00	$ 97,690.00	MXN

(NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122814**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122815
Solicitud Número : 100152837
Fecha de Creación : 25.04.10/11:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/19:10:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) Redondo 4140 T de 1 1/4" x 3 mts Justificación: Se requiere material para la fabricación de tuercas "T" Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,060.00	1,060.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,060.00	$ 0.00	$ 1,060.00	$ 169.60	$ 1,229.60	MXN

(MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122816
Solicitud Número : 100152796
Fecha de Creación : 25.04.10/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/14:53:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici 80 LTS DE GASOLINA NOTA: PARA PODADORAS Y DESBROZADORAS JUSTIFICACION, MANTENIMIEBTO A JARDINES DEL CENTRO	EXENTO	l	80.00	23.87	1,909.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122816
Solicitud Número : 100152796
Fecha de Creación : 25.04.10/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/14:53:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,909.60	$ 0.00	$ 1,909.60	$ 0.00	$ 1,909.60	MXN

(MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD ASTRA 2002 UPX932E HOLOGRAMA DOS (LAS VERIFICACIONES DEBEN REALIZARSE A MAS TARDAR EL 20 DE MAYO) VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD ASTRA UPX-932-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD CORSA 2006 UPX942E HOLOGRAMA DOS	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD CORSA UPX-942-E								
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACIONV EHICULAR UNIDAD OPTRA 2009 UPX742E HOLOGRAMA DOS VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD OPTRA UPX-742-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACIONV EHICULAR UNIDAD INTERNATIONAL 2002 ST5731C HOLOGRAMA DOS VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD INTERNATIONAL DIESEL ST-5731-C								
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD EXPRESS 2009 UPX722E HOLOGRAMA DOS VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	UNIDAD EXPRESS UPX-722-E								
6	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD COLORADO 2011 SY7572B HOLOGRAMA DOS VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD COLORADO SY-7572-B	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
7	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD COLORADO 2011 ST5712C	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	HOLOGRAMA DOS VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD COLORADO T-5712-C								
8	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD VERSA 2015 UPY082E HOLOGRAMA CERO VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VERSA UPY-082-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD COLORADO 2012 ST5702C HOLOGRAMA CERO VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD COLORADO ST-5702-C	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
10	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD COLORADO 2012 ST5711C HOLOGRAMA CERO	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD COLORADO ST-5711-C								
11	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD URVAN 2015 ST5951C HOLOGRAMA CERO VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD URVAN ST-5951-C	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
12	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD JETTA 2002 ULE221F HOLOGRAMA CERO VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD JETTA ULE-221-F	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
13	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR UNIDAD COLORADO 2006 ST5762C HOLOGRAMA CERO	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122817
Solicitud Número : 100152798
Fecha de Creación : 25.04.10/11:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/17:29:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD COLORADO ST-5762-C Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,427.00	$ 0.00	$ 7,427.00	$ 0.00	$ 7,427.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122818
Solicitud Número : 100152833
Fecha de Creación : 25.04.10/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.04.18/18:50:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d REPARACION DE SWITCH DE ENCENDIDO UNIDAD INTERNATIONAL NAVISTAR 2013 PLACAS ST-5696-C (SERVICIOS REALIZADO EN ENERO 2025)	16% IV	und	1.00	7,500.00	7,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,500.00	$ 0.00	$ 7,500.00	$ 1,200.00	$ 8,700.00	MXN

(OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122819
Solicitud Número : 100152807
Fecha de Creación : 25.04.10/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:13:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de expedición de título y anualidades, más dos meses extra en expediente de diseño industrial MX/f/2023/003863	EXENTO	und	1.00	3,704.14	3,704.14	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122820
Solicitud Número : 100152808
Fecha de Creación : 25.04.10/11:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:22:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de expedición de título y anualidades, más dos meses extra en expediente de diseño industrial MX/f/2022/003250	EXENTO	und	1.00	3,704.14	3,704.14	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122821
Solicitud Número : 100152809
Fecha de Creación : 25.04.10/11:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:24:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de expedición de título y anualidades, más dos meses extra en expediente de diseño industrial MX/f/2022/003089	EXENTO	und	1.00	3,704.14	3,704.14	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122822
Solicitud Número : 100152810
Fecha de Creación : 25.04.10/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:27:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de cambio de apoderado en expediente de patente MX/a/2019/000692 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	138.27	138.27	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	$ 0.00	$ 138.27	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122823
Solicitud Número : 100152811
Fecha de Creación : 25.04.10/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:29:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de enmienda voluntaria en expediente de patente MX/a/2019/000692 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	370.24	370.24	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	MXN

(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122824
Solicitud Número : 100152812
Fecha de Creación : 25.04.10/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:31:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por conepto de enmienda voluntaria en expediente de patente MX/a/2020/013750 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	370.24	370.24	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	MXN

(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122825
Solicitud Número : 100152813
Fecha de Creación : 25.04.10/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/14:33:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de enmienda voluntaria en expediente de patente MX/a/2020/000541 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	370.24	370.24	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	$ 0.00	$ 370.24	MXN

(TRESCIENTOS SETENTA PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122826
Solicitud Número : 100152820
Fecha de Creación : 25.04.10/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:55:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería SELLO CIDESI 3X5 NEGRO	EXENTO	pza	1.00	777.20	777.20	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería SELLO TECNOLOGIAS DE INFORMACION 3X5 CM AZUL FECHA ROJA AUTORIZADO	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03
3	2110101 Papelería SELLO PRESUPUESTOS	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122826
Solicitud Número : 100152820
Fecha de Creación : 25.04.10/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:55:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	3X5 CM AZUL FECHA ROJA AUTORIZADO								
4	2110101 Papelería SELLO ENCARGADO ADMON DEL COMEDOR 3X5 CM AZUL FECHA ROJA RECIBIDO	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03
5	2110101 Papelería SELLO TECNOLOGIAS DE INFORMACION 3X5 CM AZUL FECHA ROJA	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122826
Solicitud Número : 100152820
Fecha de Creación : 25.04.10/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:55:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	RECIBIDO								
6	2110101 Papelería SELLO SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES 3 X5 CM AZUL CON FECHA ROJA RECIBIDO	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03
7	2110101 Papelería SELLO SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS 3X5 CM AZUL FECHA ROJA RECIBIDO	EXENTO	pza	1.00	800.40	800.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122826
Solicitud Número : 100152820
Fecha de Creación : 25.04.10/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:55:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,579.60	$ 0.00	$ 5,579.60	$ 0.00	$ 5,579.60	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122828
Solicitud Número : 100152827
Fecha de Creación : 25.04.10/16:14:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/13:59:00
Proyecto : 000Q03297
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3270101 Patentes, regalías y otros RENOVACIÓN DE LICENCIA: LICENCIA DE XMLSAT PREMIUM CANTIDAD: 3. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	6,600.00	6,600.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,600.00	$ 0.00	$ 6,600.00	$ 0.00	$ 6,600.00	MXN

(SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Partida 5 Calibración de medidores ópticos de velocidad lineal (10 puntos adicionales seleccionar tiempo o distancia). Incertidumbre: 0.01. Intervalo: Velocidad lineal de 1.4 m/s a 52.8 m/s. Método: comparación. Equipo: L350 AQUA (QUINTA RUEDA) Marca:KISTLER Modelo: L-350 Serie: 639-163026 Identificación equipo: 100221225	16% IV	und	2.00	11,490.00	22,980.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	En México el unico laboratorio de calibración con la infraestructura y exactitud requerida es el Proveedor: CENAM P00000077 Centro Nacional de Metrología Equipo: Sensor Óptico de Velocidad "Quinta Rueda" propiedad de nuestro Cliente C00003838 GENERAL MOTORS Numero de orde compra de nuestro Cliente : 7100335026 Datos para la emisión del certificado de calibración: PROPIETARIO: GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ No. 307, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA;								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50071 Corresponde a la partida No. 5 de la cotización 251117 CENAM 2 SERVICIOS Precio unitario sin iva: 11,490.00 pesos Subtotal de la partida 5 22,980.00 COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COTIZACIÓN. El recurso para esta compra es del proyecto 000QS0692 SERVICIOS GM TOLUCA 2025								
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Partida 1 (Cotización CENAM Calibración de medidores ópticos de velocidad lineal (Máximo 19 puntos de medición de velocidad). Incertidumbre: 0.01. Intervalo: Velocidad lineal de 1.4 m/s a 52.8 m/s. Método: comparación.	16% IV	und	1.00	13,020.00	13,020.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Equipo: L350 AQUA (QUINTA RUEDA) Marca:KISTLER Modelo: L-350 Serie: 639-163026 Identificación equipo: 100221225 En México el unico laboratorio de calibración con la infraestructura y exactitud requerida es el Proveedor: CENAM P00000077 Centro Nacional de Metrología Equipo: Sensor Óptico de Velocidad "Quinta Rueda" propiedad de nuestro Cliente C00003838 GENERAL MOTORS Numero de orde compra de nuestro Cliente : 7100335026								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Datos para la emisión del certificado de calibración: PROPIETARIO: GENERAL MOTORS DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. DIRECCIÓN: AVENIDA INDUSTRIA AUTOMOTRIZ No. 307, ZONA INDUSTRIAL TOLUCA; TOLUCA, EDO. DE MEX. C.P. 50071 Corresponde a la partida No. 1 de la cotización 251117 CENAM Precio unitario sin iva: 13 020.00 pesos COMO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA COTIZACIÓN. El recurso para esta compra es del proyecto 000QS0692 SERVICIOS GM TOLUCA 2025								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122829
Solicitud Número : 100152861
Fecha de Creación : 25.04.11/14:09:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/16:18:00
Proyecto : 000QS0692
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 36,000.00	$ 0.00	$ 36,000.00	$ 5,760.00	$ 41,760.00	MXN

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIOS UGALDE SERGIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122831
Solicitud Número : 100152888
Fecha de Creación : 25.04.11/14:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/13:01:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico EN EL LABORATORIO DE TEMPERATURA SE ESTAN REGISTRANDO VARIACIONES EN EL VOLTAJE EN LAS LINEAS DE TRABAJO (ISLA) DONDE CONECTAMOS NUESTROS EQUIPOS PARA NUESTRO PROCESO DE CALIBRACIÓN (HORNOS, BAÑOS, PATRONES, EQUIPOS DE CLIENTES) Y AL SER EQUIPOS SENSIBLES A ESTAS VARIACIONES ES NECESARIO ADQUIRIR ESTE TIPO DE FILTROS PARA PODER MINIMIZAR ALGUN DAÑO A NUESTROS EQUIPOS O DE LOS EQUIPOS DE LOS CLIENTES. PRODUCTO: 30VB6 FILTRO DE LINEA DE ALIMENTACION 30A STUD TERM *EL COSTO NO INCLUYE IVA*	16% IV	pza	2.00	87.80	175.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122831
Solicitud Número : 100152888
Fecha de Creación : 25.04.11/14:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/13:01:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	175.60	USD	0.00	USD	175.60	USD	28.10	USD 203.70	USD

(DOSCIENTOS TRES 70/100)

SOLICITANTE: RUBIO MALDONADO IVAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122832**
Śolicitud Número : 100152859
Fecha de Creación : 25.04.14/08:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/15:07:00
Proyecto : 000QO3270
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo MOUSE LOGITECH OPTICO ,POP, INALAMBRICO, BLUETOOTH, 4000DPI. ROSA CORAL	EXENTO	pza	1.00	510.01	510.01	PPD	99	G03
2	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo MOUSE ERGONOMICO ACTECK OPTICO VIRTUOS PRO M1780 INAMLAMBRICO, BLUETOOH/USB-C NEGRO	EXENTO	pza	1.00	642.99	642.99	PPD	99	G03
3	3180101 Servicio Postal ENVIO	EXENTO	und	1.00	171.00	171.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,324.00	$ 0.00	$ 1,324.00	$ 0.00	$ 1,324.00	MXN

(UN MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122832**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122833
Solicitud Número : 100152803
Fecha de Creación : 25.04.14/08:41:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/11:44:00
Proyecto : 000QS0691
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3830101 Congresos y convenciones Participación en día de puertas abiertas en el Día Mundial de la Metrología Organizado por CENAM COSTO: 15,001.00 PESOS Observaciones:	16% IV	und	1.00	12,931.04	12,931.04	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,931.04	$ 0.00	$ 12,931.04	$ 2,068.97	$ 15,000.01	MXN

(QUINCE MIL PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122836
Solicitud Número : 100152880
Fecha de Creación : 25.04.14/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/15:59:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 14 PARES DE GUANTES GRADO ANTICORTE TALLA 7 14 GUANTES DYNEMA C/POLIURETANO T.7	EXENTO	pza	14.00	76.90	1,076.60	PPD	99	G03
2	2720101 Prendas de protección personal 40 PARES DE GUANTES GRADO ANTICORTE TALLA 8 40 GUANTES DYNEMA C/POLIURETANO T.8	EXENTO	pza	40.00	76.90	3,076.00	PPD	99	G03
3	2720101 Prendas de protección personal	EXENTO	pza	50.00	76.90	3,845.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122836
Solicitud Número : 100152880
Fecha de Creación : 25.04.14/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/15:59:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	50 PARES DE GUANTES GRADO ANTICORTE TALLA 9 50 GUANTES DYNEMA C/POLIURETANO T.9 JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES AL MOMENTO DE MANIPULAR SUPERFICIES FILOSOSAS. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
4	2720101 Prendas de protección personal 14 CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DESECHABLE PARA LABORATORIO SIN POLVO TALLA CHICA 14 CJ GUENTES DE NITRILO DESECHABLES T. CH	EXENTO	pza	14.00	120.29	1,684.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122836
Solicitud Número : 100152880
Fecha de Creación : 25.04.14/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/15:59:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2720101 Prendas de protección personal 30 CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DESECHABLE DE LABORATORIO SIN POLVO TALLA MEDIANA 30 CJ GUENTES DE NITRILO DESECHABLES T.CH.M.	EXENTO	pza	30.00	120.29	3,608.70	PPD	99	G03
6	2720101 Prendas de protección personal 50 CAJAS DE GUANTES DE NITRILO DESECHABLE DE LABORATORIO SIN POLVO TALLA GRANDE 50 CJ GUENTES DE NITRILO DESECHABLES T.G JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES AL MOMENTO DE MANIPULAR SUSTANCIAS QUÍMICAS.	EXENTO	pza	50.00	120.29	6,014.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122836
Solicitud Número : 100152880
Fecha de Creación : 25.04.14/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/15:59:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,304.86	$ 0.00	$ 19,304.86	$ 0.00	$ 19,304.86	MXN

(DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122837
Solicitud Número : 100152881
Fecha de Creación : 25.04.14/08:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/17:00:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos DERECHOS Gastos de expedición	16% IV	und	1.00	550.00	550.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos PRIMA NETA RENOVACIÓN Póliza de Responsabilidad Civil para la Unidad de Inspección (NOM-020) No. de Póliza:	16% IV	und	1.00	29,800.00	29,800.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122837
Solicitud Número : 100152881
Fecha de Creación : 25.04.14/08:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/17:00:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Coberturas: RC Profesional. Riesgo asegurado: GMX Seguros se obliga a pagar la indemnización que el Asegurado deba a un tercero, a consecuencia de uno o más hechos que realizados sin dolo, ya sea por negligencia o impericia culposa, ambas no dolosas, causen un daño previsto en esta póliza a terceras personas con motivo de los servicios como unidad de inspección para la verificación de la conformidad de la norma NOM-020-STPS-2011. Vigencia: Del 18 de Mayo del 2025 al 18 de Mayo del 2026 MONTO: 1,000,000 m.n. JUSTIFICACIÓN: Póliza de Responsabilidad Civil necesaria para cubrir								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122837
Solicitud Número : 100152881
Fecha de Creación : 25.04.14/08:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/17:00:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	las actividades relacionadas con los servicios de verificación de cumplimiento de recipientes sujetos a presión en diferentes empresas que realiza nuestra Unidad de Inspección de acuerdo con la norma NOM-020-STPS-2011.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 30,350.00	$ 0.00	$ 30,350.00	$ 4,856.00	$ 35,206.00	MXN

(TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122838**
Solicitud Número	:	100152821
Fecha de Creación	:	25.04.14/08:50:00
Fecha de Entrega	:	25.05.13/12:17:00
Proyecto	:	000QS0696
Condiciones de Pago	:	15 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia COMPRA DE SELLOS DE PLOMO Se requiere la compra de sellos de plomo (1 millar aproximadamente) estos a emplearse como candados de no alteración en válvulas de seguridad. se sugiere una medida de 8mm x 5 mm aproximadamente o bien alguna similar.	16% IV	pza	1.00	2,974.25	2,974.25	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,974.25	$ 0.00	$ 2,974.25	$ 475.88	$ 3,450.13	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 13/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122838**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122839**
Solicitud Número	:	100152853
Fecha de Creación	:	25.04.14/09:25:00
Fecha de Entrega	:	25.04.20/12:00:00
Proyecto	:	000QO3282
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 114 garrafones con agua Epura para consumo Queretaro surtido 7 abril Factura TTIBR760680	EXENTO	und	114.00	32.50	3,705.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,705.00	$ 0.00	$ 3,705.00	$ 0.00	$ 3,705.00	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122840
Solicitud Número : 100152850
Fecha de Creación : 25.04.14/10:16:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/11:00:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FRUTAS Y VERDURAS Cebolla 5 Kg Aguacate semi-maduro 8 Kg. Tomate 30 Kg. cilantro 2 Kg. Jitomate 20 Kg Chile poblano 6 Kg. Chile serrano 1 Kg. Cebolla morada 1 Kg. calabaza 4 Kg. chayote 4 Kg. Brócoli 5 Piezas.	EXENTO	und	1.00	18,965.00	18,965.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122840
Solicitud Número : 100152850
Fecha de Creación : 25.04.14/10:16:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/11:00:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Coliflor 4 Piezas.								
	Nopales 12 Kg.								
	Elotes 18 Piezas.								
	Mango ataulfo 24 Kg.								
	Piña grande 3 Piezas.								
	Limón sin semilla 9 Kg.								
	Sandia 2 Piezas.								
	Jícama 6 Kg.								
	Blue Berry 2 Kg.								
	Lechuga italiana 9 Piezas.								
	Lechuga sangría 12 Piezas.								
	Manzana roja 5 Kg.								
	Zanahoria 3 Kg.								
	Naranja 50 Kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122840
Solicitud Número : 100152850
Fecha de Creación : 25.04.14/10:16:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/11:00:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Fresas 5 kg								
	Uva 3 Kg.								
	Epazote 1 Kg.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,965.00	$ 0.00	$ 18,965.00	$ 0.00	$ 18,965.00	MXN

(DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122842
Solicitud Número : 100152901
Fecha de Creación : 25.04.14/10:20:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/14:47:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 12 LATAS DE PIÑA EN ALMIBAR DE 480 GRAMOS DE MASA. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	684.00	684.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 684.00	$ 0.00	$ 684.00	$ 0.00	$ 684.00	MXN

(SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122843
Solicitud Número : 100152898
Fecha de Creación : 25.04.14/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/13:45:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO 01 AL 14 ABRIL ULTIMO DIA DE PAGO 04 DE ABRIL PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	808.00	808.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 01 AL 14 ABRIL ULTIMO DIA DE PAGO 04 DE ABRIL PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	15,367.62	15,367.62	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122843
Solicitud Número : 100152898
Fecha de Creación : 25.04.14/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/13:45:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,175.62	$ 0.00	$ 16,175.62	$ 0.00	$ 16,175.62	MXN

(DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 62/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122844
Solicitud Número : 100152910
Fecha de Creación : 25.04.14/16:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/15:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med CALIBRACION BEAMEX EN MAGNITUDES ELECTRICAS Se requiere la calibración de un calibrador marca BEAMEX Modelo MC2MF en sus magnitudes electricas, serie: 23119 ID: M1-Q104 Informe a nombre de: INDUSTRIAS MICHELIN, S.A. DE C.V., 5 DE FEBRERO Dirección: No. 2113, FRACC. INDUSTRIAL BENITO JUÁREZ , 76120, QUERÉTARO, QUERÉTARO	16% IV	und	1.00	3,670.00	3,670.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122844
Solicitud Número : 100152910
Fecha de Creación : 25.04.14/16:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/15:06:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,670.00	$ 0.00	$ 3,670.00	$ 587.20	$ 4,257.20	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: HERNANDEZ GOMEZ MIGUEL OMAR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122845
Solicitud Número : 100152834
Fecha de Creación : 25.04.14/16:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/18:53:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD TRVERSE UPY-249-E	16% IV	und	1.00	2,365.00	2,365.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d REPARACION DE MODULO DE COMPUTADORA UNIDAD TRAVERSE UPY-248-E (SERVICIO REALIZADO DICIEMBRE 2024)	16% IV	und	1.00	8,900.00	8,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122845
Solicitud Número : 100152834
Fecha de Creación : 25.04.14/16:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/18:53:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,265.00	$ 0.00	$ 11,265.00	$ 1,802.40	$ 13,067.40	MXN

(TRECE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122846
Solicitud Número : 100152835
Fecha de Creación : 25.04.14/16:39:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/18:59:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d REPARACION DE COMPUTADORA Y ARNES UNIDAD VOYAGER UPY-577-E (SERVICIOS REALIZADO JULIO 2024) Observaciones:	16% IV	und	1.00	9,450.00	9,450.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,450.00	$ 0.00	$ 9,450.00	$ 1,512.00	$ 10,962.00	MXN

(DIEZ MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122847
Solicitud Número : 100152836
Fecha de Creación : 25.04.14/17:03:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:02:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d AJUSTE DE MOTOR INCLUYE DESINCRISTAR CABEZA, CAMBIO DE GUIAS, CALIBRACION DE VALVULAS, RECTIFICADO DE ASIENTOS, RECTIFICADO DE VALVULAS, CEPULLADO SUPERIOR DE CABEZA, RMADO DE VALVULAS, GUIA DE VALVULAS, KIT DE EMPAQUES DE MOTOR, KIT DE DISTRIBUCION, MANGUERAS, ANTICONGELANTE, DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, SERVICIOS DE AFINACION MAYOR, PULIR CILINDROS, PULIR CIGUEÑAL, PULIR ARBOL, METALES DE BANCADA, METALES DE BIELA, KIT ANILLOS, ARMADO DE MOTOR, BOMBA DE ACEITE, TERMOSTATO. UNIDAD JETTA ULE-221-F (SERVICIOS REALIZADO NOVIEMBRE 2024)	16% IV	und	1.00	29,044.00	29,044.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122847
Solicitud Número : 100152836
Fecha de Creación : 25.04.14/17:03:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:02:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 29,044.00	$ 0.00	$ 29,044.00	$ 4,647.04	$ 33,691.04	MXN

(TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122848
Solicitud Número : 100152838
Fecha de Creación : 25.04.14/17:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:10:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BALATAS DELANTERAS Y TASERAS, TORNILLO ESTABILIZADOR, AMORTIGUADORES TRASEROS, INCLUYE RECTIFICADO DE DISCOS Y MANO DE OBRA UNIDAD URVAN UPY-064-E (SERVICIOS REALIZADO ENERO 2025)	EXENTO	pza	1.00	10,595.90	10,595.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122848
Solicitud Número : 100152838
Fecha de Creación : 25.04.14/17:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:10:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,595.90	$ 0.00	$ 10,595.90	$ 0.00	$ 10,595.90	MXN

(DIEZ MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122849
Solicitud Número : 100152839
Fecha de Creación : 25.04.14/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:13:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. DEPOSITO DE ANTICONGELANTE, RADIADOR, INCLUYE SERVICIOS DE REPARACION Y SONDEO DE RADIADOR Y ANTICONGELANTE UNIDAD JETTA UPX-715-E (SERVICIOS REALIZADO ENERO 2025)	EXENTO	pza	1.00	10,904.00	10,904.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122849
Solicitud Número : 100152839
Fecha de Creación : 25.04.14/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:13:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,904.00	$ 0.00	$ 10,904.00	$ 0.00	$ 10,904.00	MXN

(DIEZ MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122850
Solicitud Número : 100152840
Fecha de Creación : 25.04.14/17:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:25:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. MANIJA DE PUERTA Y CALAVERA TRASERA UNIDAD COLORADO RM-6400-A (SERVICIOS REALIZADO EN ENERO 2025)	EXENTO	pza	1.00	5,464.52	5,464.52	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,464.52	$ 0.00	$ 5,464.52	$ 0.00	$ 5,464.52	MXN

(CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122851
Solicitud Número : 100152841
Fecha de Creación : 25.04.14/17:12:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/19:28:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d AFINACION MAYR UNIDAD CARGOVAN ST-5763-C (SERVICIOS REALIZADO ENERO 2025) Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,758.00	2,758.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,758.00	$ 0.00	$ 2,758.00	$ 441.28	$ 3,199.28	MXN

(TRES MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 28/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122852
Solicitud Número : 100152872
Fecha de Creación : 25.04.14/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:05:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. BALEROS MAZA COMPLETOS, TAMBOR NUEVO INCLUYE RECTIFICADO, JUEGO DE BALATAS TRASERAS INCLUYE MANO DE OBRA. UNIDAD VERSA ULE-235-F (SERVICIO REALIZADO FEBRERO 2025)	EXENTO	pza	1.00	5,011.20	5,011.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122852
Solicitud Número : 100152872
Fecha de Creación : 25.04.14/17:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:05:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,011.20	$ 0.00	$ 5,011.20	$ 0.00	$ 5,011.20	MXN

(CINCO MIL ONCE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122853
Solicitud Número : 100152877
Fecha de Creación : 25.04.14/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:24:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CEPILLADO DE CABEZA Y ASENTAMIENTO, INSTALACION DE GUIA DE VALVULA DE GASOLINA, RECTIFICADO DE ASIENTO DE VALVULAS, RECTIFICADO DE VALVULAS DE GASOLINA, CALIBRADO DE VALVULAS, ARMADO DE CABEZA, KIT DE DISTRIBUCION COMPLETO, ANO DE OBRA. UNIDAD VENTO UPY-086-E (SERVICIO REALIZADO EN ENERO 2025)	16% IV	und	1.00	18,183.20	18,183.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122853
Solicitud Número : 100152877
Fecha de Creación : 25.04.14/17:17:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:24:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,183.20	$ 0.00	$ 18,183.20	$ 2,909.31	$ 21,092.51	MXN

(VEINTIUNO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 51/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122854
Solicitud Número : 100152873
Fecha de Creación : 25.04.15/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:11:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD AVEO UPX-936-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	2,274.00	2,274.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,274.00	$ 0.00	$ 2,274.00	$ 363.84	$ 2,637.84	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 84/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122855
Solicitud Número : 100152854
Fecha de Creación : 25.04.15/16:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/12:21:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d DIAGNOSTICO DE SERVICIO 3HRS (REVISION DIAGNOSTICO POR CHECK ENCENDIDO Y RUIDO EN MOTOR) UNIDAD KIA SORENTO UPX-633-E ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA ORDEN DE COMPRA 122730 POR CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE LA AGENCIA	16% IV	und	1.00	1,650.00	1,650.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122855
Solicitud Número : 100152854
Fecha de Creación : 25.04.15/16:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.20/12:21:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,650.00	$ 0.00	$ 1,650.00	$ 264.00	$ 1,914.00	MXN

(MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122856
Solicitud Número : 100152867
Fecha de Creación : 25.04.15/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/09:56:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2367699666 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	255.96	255.96	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2064783140	16% IV	und	1.00	373.50	373.50	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122856
Solicitud Número : 100152867
Fecha de Creación : 25.04.15/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/09:56:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8220568263 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	442.46	442.46	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	557.18	557.18	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122856
Solicitud Número : 100152867
Fecha de Creación : 25.04.15/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/09:56:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3683913763 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2199776983 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	665.51	665.51	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122856
Solicitud Número : 100152867
Fecha de Creación : 25.04.15/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/09:56:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,294.61	$ 0.00	$ 2,294.61	$ 367.14	$ 2,661.75	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122857
Solicitud Número : 100152874
Fecha de Creación : 25.04.15/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:15:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD AVENGER UPX-721-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,806.00	1,806.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,806.00	$ 0.00	$ 1,806.00	$ 288.96	$ 2,094.96	MXN

(DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122858
Solicitud Número : 100152875
Fecha de Creación : 25.04.15/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:17:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD AVEGER RUU-467-B Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,806.00	1,806.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,806.00	$ 0.00	$ 1,806.00	$ 288.96	$ 2,094.96	MXN

(DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 96/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122859
Solicitud Número : 100152876
Fecha de Creación : 25.04.15/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD CAMRY ULE-223-F	16% IV	und	1.00	3,784.00	3,784.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD CAMRY ULE-223-F	16% IV	und	1.00	4,585.00	4,585.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122859
Solicitud Número : 100152876
Fecha de Creación : 25.04.15/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/11:19:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,369.00	$ 0.00	$ 8,369.00	$ 1,339.04	$ 9,708.04	MXN

(NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122860
Solicitud Número : 100152889
Fecha de Creación : 25.04.15/16:51:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/13:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD CLORADO ST-5719-C	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD CORSA UPX-959-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD MATIZ UPX-950-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122860
Solicitud Número : 100152889
Fecha de Creación : 25.04.15/16:51:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/13:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD STRATUS UPX-919-E								
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO DOS UNIDAD VOYAGER UPY-100-E	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
6	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD VENTO UPY-749-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03
7	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR TIPO CERO UNIDAD JETTA UPX-910-E	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122860
Solicitud Número : 100152889
Fecha de Creación : 25.04.15/16:51:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/13:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,625.00	$ 0.00	$ 3,625.00	$ 0.00	$ 3,625.00	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122861
Solicitud Número : 100152890
Fecha de Creación : 25.04.15/16:52:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/16:01:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ALTA DE VEHICULO (CAMBIO DE PLACAS DE TIJUANA A QUERETARO) UNIDAD JETTA PLACAS ACTUALES AKZ-9829 NOTA: CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	EXENTO	und	1.00	5,617.00	5,617.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,617.00	$ 0.00	$ 5,617.00	$ 0.00	$ 5,617.00	MXN

(CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122864**
Solicitud Número : 100152775
Fecha de Creación : 25.04.16/10:33:00
Fecha de Entrega : 25.04.16/10:33:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 7 garrafones de 20 lt c/u agua para consumo epura surtido 27 marzo factura TTIBP705400	EXENTO	und	7.00	32.50	227.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 227.50	$ 0.00	$ 227.50	$ 0.00	$ 227.50	MXN

(DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122864**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122866
Solicitud Número : 100152936
Fecha de Creación : 25.04.21/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:14:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 16 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 12 AL 18 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	136,102.98	136,102.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122866
Solicitud Número : 100152936
Fecha de Creación : 25.04.21/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:14:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122866
Solicitud Número : 100152936
Fecha de Creación : 25.04.21/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:14:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122866
Solicitud Número : 100152936
Fecha de Creación : 25.04.21/09:46:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:14:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 136,102.98	$ 0.00	$ 136,102.98	$ 0.00	$ 136,102.98	MXN

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122868
Solicitud Número : 100152823
Fecha de Creación : 25.04.21/10:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:13:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios GUANTE DESECHABLE DE NITRILO SOFT AZUL MARCA AMBIDERM SIN POLVO Caja C/100 PZAS TAMAÑO GRANDE CANTIDAD: 2 CAJAS SOLICITA ENRIQUE GARCÍA BASILIO JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: SE UTILIZA EN EL LABORATORIO DE METROLOGÍA	16% IV	pza	2.00	103.70	207.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122868
Solicitud Número : 100152823
Fecha de Creación : 25.04.21/10:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:13:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIMENSIONAL PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CLIENTES Y PATRONES DEL LABORATORIO CIDESI, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CALOR DURANTE EL PROCESO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN.								
2	2550101 Propios GUANTE DESECHABLE DE NITRILO SOFT AZUL MARCA AMBIDERM SIN POLVO Caja C/100 PZAS TAMAÑO MEDIANO CANTIDAD: 4 CAJAS SOLICITA ENRIQUE GARCÍA BASILIO	16% IV	pza	4.00	103.70	414.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122868
Solicitud Número : 100152823
Fecha de Creación : 25.04.21/10:13:00
Fecha de Entrega : 25.04.21/10:13:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: SE UTILIZA EN EL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIMENSIONAL PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE CLIENTES Y PATRONES DEL LABORATORIO CIDESI, PARA EVITAR LA TRANSFERENCIA DE CALOR DURANTE EL PROCESO DE MEDICIÓN Y CALIBRACIÓN.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 622.20	$ 0.00	$ 622.20	$ 99.55	$ 721.75	MXN

(SETECIENTOS VEINTIUNO PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122870
Solicitud Número : 100152904
Fecha de Creación : 25.04.21/10:27:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/08:57:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua 10 VIAJES EN PIPA TRAILER CON AGUA DE 20,000 LTS C/U PARA CISTERNA	16% IV	und	10.00	1,900.00	19,000.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,000.00	$ 0.00	$ 19,000.00	$ 3,040.00	$ 22,040.00	MXN

(VEINTIDÓS MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122871**
Solicitud Número : 100152921
Fecha de Creación : 25.04.21/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/09:57:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 96 GARRAFONES AGUA EPURA 20 LTS C/U PARA CONSUMO CIDESI QRO SURTIDO 14 ABRIL FACTURA TTIBT116780	EXENTO	und	96.00	32.50	3,120.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,120.00	$ 0.00	$ 3,120.00	$ 0.00	$ 3,120.00	MXN

(TRES MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122871**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122872**
Solicitud Número : 100152905
Fecha de Creación : 25.04.21/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/10:11:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios Fijador manual marca AGFA modelo G335C Incluye: Parte A (4.73 L) & B (946 ml). Justificación: Para sistema de revelado manual de película radiográfica REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos y fuentes de luz directa. Otros: N/A	16% IV	pza	4.00	29.00	116.00	PPD	99	G03
2	2550101 Propios Galón de revelador manual marca AGFA modelo G128. 1 gal (3.78 L) Justificación: Para sistema de revelado manual de película radiográfica REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: PR-SL-EN-06 Normas Aplicables: ASTM E1742/E1742M, ASME SECC. V Requisitos de Liberación: Se cuente con fecha de caducidad vigente Manejo Especial: Evitar exponerlo a ambientes húmedos y fuentes de luz directa. Otros: N/A	16% IV	pza	4.00	29.00	116.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 232.00	USD 0.00	USD 232.00	USD 37.12	USD 269.12	USD

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122872**
Śolicitud Número	:	100152905
Fecha de Creación	:	25.04.21/16:57:00
Fecha de Entrega	:	25.04.26/10:11:00
Proyecto	:	000QS0683
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125

QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00

RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE 12/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122872**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122873**
Solicitud Número	:	100152909
Fecha de Creación	:	25.04.21/16:58:00
Fecha de Entrega	:	25.04.26/13:28:00
Proyecto	:	000QS0683
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios Indicador de Calidad de Imagen - Alambre - ASTM-1A Marca: High Tech Supplies, Inc. Justificación: Necesarios para cumplir con los requerimientos de la norma ASTM E1742/E1742M-18 y realizar servicios de inspección por medio de radiografía industrial que tenemos acreditada por la ema.	16% IV	pza	2.00	10.00	20.00	PPD	99	G03
2	2550101 Propios Indicador de Calidad de Imagen - Alambre - ASTM-1B Marca: High Tech Supplies, Inc. Justificación:Necesarios para cumplir con los requerimientos de la norma ASTM E1742/E1742M-18 y realizar servicios de inspección por medio de radiografía industrial que tenemos acreditada por la ema.	16% IV	pza	2.00	12.00	24.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122873**
Solicitud Número : 100152909
Fecha de Creación : 25.04.21/16:58:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/13:28:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2550101 Propios Indicador de Calidad de Imagen - Alambre - ASTM-1C Marca: High Tech Supplies, Inc. justificación: Necesarios para cumplir con los requerimientos de la norma ASTM E1742/E1742M-18 y realizar servicios de inspección por medio de radiografía industrial que tenemos acreditada por la ema.	16% IV	pza	2.00	14.00	28.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 72.00	USD 0.00	USD 72.00	USD 11.52	USD 83.52	USD

(OCHENTA Y TRES 52/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122875
Solicitud Número : 100152864
Fecha de Creación : 25.04.22/08:15:00
Fecha de Entrega : 25.04.22/08:15:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30
hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIOS DE TINTORERIA LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELERIA DE COMEDOR 12 MANTELES CHICOS DE 40 X 45 CM COLOR CAFE 9 MANTELES CHICOS DE 40 X 45 CM CLOR GRIS Observaciones:	EXENTO	und	1.00	569.60	569.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 569.60	$ 0.00	$ 569.60	$ 0.00	$ 569.60	MXN

(QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122877
Solicitud Número : 100152949
Fecha de Creación : 25.04.22/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.03/13:01:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO 11 AL 20 DE ABRIL 2025	EXENTO	und	1.00	180.00	180.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 11 AL 20 DE ABRIL 2025 NOTA: ULTIMO DIA DE PAGO 24 DE ABRIL PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	8,163.41	8,163.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122877
Solicitud Número : 100152949
Fecha de Creación : 25.04.22/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.03/13:01:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,343.41	$ 0.00	$ 8,343.41	$ 0.00	$ 8,343.41	MXN

(OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122878**
Solicitud Número : 100152784
Fecha de Creación : 25.04.23/10:09:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/10:09:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Azor Bolígrafo Pin Point, Punto de Aguja de 0.7mm, Azul, 3 Piezas https://www.abasteo.mx/Articulos-de-Oficina/Escritura/Boligrafos/Azor-Boligrafo-Pin-Point-Punto-de-Aguja-de-0-7mm-Azul-3-Piezas.html?gad_source=1&gbraid=0AAAADpWQDjLhpKJ_EwwZneVdvVOt-aQ6&gclid=CjwKCAjwwLO_BhB2EiwAx2e-33O36jdoov4vj8sw1po6_Um84qzqeM3nBtptDj7ezt6pVvr6S1bwHBoCTtQQAvD_BwE	EXENTO	pza	3.00	95.00	285.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería COSTO DE ENVIO	EXENTO	pza	1.00	134.00	134.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 419.00	$ 0.00	$ 419.00	$ 0.00	$ 419.00	MXN

(CUATROCIENTOS DIECINUEVEPESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : 100122878

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122880
Solicitud Número : 100152914
Fecha de Creación : 25.04.23/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:36:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL DEL 22 AL 25 DE ABRIL DEL 2025 Crema ALPURA 900g 4 PZ. Queso Panela LA QUINTA 1kg 6 KG. Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 1 PZ. Yoghurt Griego Batido Natural YOPLAIT 1 kg 3 PZ. Yogurt Piña Coco ALFALFA 1kg 15 PZ. Crema para batir Lyncott 500 ml 16 PZ. Queso Crema PHILADELPHIA 180g 17 PZ. Huevo SAN JUAN (CEDIS) 33 KG. Sopa de Caracol 200g MODERNA (20pz) 20 PZ. Grano de Elote 400g HERDEZ (24pz) 75 PZ.	EXENTO	und	1.00	9,913.80	9,913.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122880
Solicitud Número : 100152914
Fecha de Creación : 25.04.23/13:28:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:36:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	KNORR SUIZA 50pz (50pz) 50 PZ.								
	Leche Clásica 2000 ALPURA 1lt 24 PZ.								
	Galletas MARIAS 170g (20pz) 20 PZ.								
	Gelatina en Polvo Limón 120g DGARI 10 PZ.								
	Gelatina en Polvo Uva 140g DGARI 10 PZ.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,913.80	$ 0.00	$ 9,913.80	$ 0.00	$ 9,913.80	MXN

(NUEVE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122759
Solicitud Número : 100152783
Fecha de Creación : 25.04.03/09:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/10:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122881
Solicitud Número : 100152916
Fecha de Creación : 25.04.23/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:42:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 25 DE ABRIL DEL 2025 FRUTAS Y VERDURAS Tomate 30 Kg Cebolla 15 Kg. Cilantro 2 Kg. Aguacate semi-maduro 3 Kg. Brócoli 15 Piezas grades. Coliflor 12 Piezas grades. Chayote 5 Kg. Zanahoria baby 5 Kg.	EXENTO	und	1.00	23,700.00	23,700.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122881
Solicitud Número : 100152916
Fecha de Creación : 25.04.23/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:42:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Jitomate 20 Kg.								
	Calabaza 20 Kg.								
	Epazote 1 Kg.								
	Chile habanero medio kilo.								
	Chile poblano 20 Kg.								
	Zanahoria 8 Kg.								
	Pimiento naranja 3 Kg.								
	Pimiento rojo 3 Kg.								
	Pimiento amarillo 1 Kg.								
	Cebolla morada 1 Kg.								
	Limón sin semilla 23 Kg.								
	Manzanilla 1 Kg.								
	Perejil 1 Kg.								
	Papas 6 Kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122881
Solicitud Número : 100152916
Fecha de Creación : 25.04.23/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:42:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Lechuga romana 10 Piezas grandes.								
	Lechuga sangría 10 Piezas.								
	Jícama 6 Kg.								
	Fresas 5 Kg.								
	Durazno 5 Kg.								
	Melón 10 Piezas.								
	Col morada 1 Pieza.								
	Rábano 3 Kg.								
	Tomate Cherry 3 Kg.								
	Mango ataulfo 12 Kg.								
	Frambuesa 1 Kg.								
	Papaya 7 Piezas grandes.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122881
Solicitud Número : 100152916
Fecha de Creación : 25.04.23/13:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.26/16:42:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,700.00	$ 0.00	$ 23,700.00	$ 0.00	$ 23,700.00	MXN

(VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122883
Solicitud Número : 100152920
Fecha de Creación : 25.04.23/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/09:41:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Semana del 21 al 25 de Abril 49 kilos de tortilla Observaciones:	EXENTO	und	49.00	26.00	1,274.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,274.00	$ 0.00	$ 1,274.00	$ 0.00	$ 1,274.00	MXN

(MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122884
Solicitud Número : 100152965
Fecha de Creación : 25.04.23/16:02:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/15:28:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería PAPEL DIEM-99 CARTA BLANCO 37K C/500HJS	EXENTO	pza	10.00	769.08	7,690.80			

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,690.80	$ 0.00	$ 7,690.80	$ 0.00	$ 7,690.80	MXN

(SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122885
Solicitud Número : 100152965
Fecha de Creación : 25.04.23/16:02:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/15:28:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Tabla de Aluminio con Clip - Carta MODELO S-19422 https://es.uline.mx/Product/Detail/S-19422/Clipboards/Aluminum-Clipboard-Letter? K3Owg_Kh9LOem6qztkaAovhEALw_wcB	EXENTO	pza	3.00	464.20	1,392.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122885
Solicitud Número : 100152965
Fecha de Creación : 25.04.23/16:02:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/15:28:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,392.60	$ 0.00	$ 1,392.60	$ 0.00	$ 1,392.60	MXN

(MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122886
Solicitud Número : 100152928
Fecha de Creación : 25.04.23/16:22:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/13:46:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD MATIZ UPX-950-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,890.00	1,890.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,890.00	$ 0.00	$ 1,890.00	$ 302.40	$ 2,192.40	MXN

(DOS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122887
Solicitud Número : 100152929
Fecha de Creación : 25.04.23/16:22:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/13:50:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD COLORADO ST-5762-C	16% IV	und	1.00	2,286.00	2,286.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,286.00	$ 0.00	$ 2,286.00	$ 365.76	$ 2,651.76	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122888
Solicitud Número : 100152930
Fecha de Creación : 25.04.23/16:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/13:53:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD EXPRESS UPX-945-E	16% IV	und	1.00	3,068.00	3,068.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD EXPRESS UPX-945-E	16% IV	und	1.00	4,104.00	4,104.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122888
Solicitud Número : 100152930
Fecha de Creación : 25.04.23/16:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/13:53:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,172.00	$ 0.00	$ 7,172.00	$ 1,147.52	$ 8,319.52	MXN

(OCHO MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122889
Solicitud Número : 100152931
Fecha de Creación : 25.04.23/16:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/14:00:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VENTO UPY-749-E	16% IV	und	1.00	2,550.00	2,550.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VENTO UPY-749-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122889
Solicitud Número : 100152931
Fecha de Creación : 25.04.23/16:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/14:00:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,294.00	$ 0.00	$ 8,294.00	$ 1,327.04	$ 9,621.04	MXN

(NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122890
Solicitud Número : 100152932
Fecha de Creación : 25.04.23/16:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/14:05:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VERSA UPY-082-E	16% IV	und	1.00	1,794.00	1,794.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VERSA UPY-082-E	16% IV	und	1.00	1,868.00	1,868.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122890
Solicitud Número : 100152932
Fecha de Creación : 25.04.23/16:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.27/14:05:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,662.00	$ 0.00	$ 3,662.00	$ 585.92	$ 4,247.92	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122892
Solicitud Número : 100152457
Fecha de Creación : 25.04.23/17:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/10:14:00
Proyecto : 000QO3405
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Sellos para la coordinación de posgrado con la leyenda RECIBIDO Medida 5 X 3 CM Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Alicia Márquez Ext. 5117 Se envia por correo el diseño del sello.	EXENTO	pza	3.00	670.00	2,010.00	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Sello para la la coordinación del Centro de Información con la leyenda de RECIBIDO Medidas: 5 x 3 cm	EXENTO	pza	1.00	670.00	670.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122892
Solicitud Número : 100152457
Fecha de Creación : 25.04.23/17:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/10:14:00
Proyecto : 000QO3405
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Alicia Márquez Ext. 5117 Se ennvia formato de sello por correo								
3	2110101 Papelería Sello para la la coordinación de control escolar leyenda de RECIBIDO Medidas: 5 x 3 cm Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con Alicia Márquez Ext. 5117 Se envia formato de sello por correo	EXENTO	pza	1.00	670.00	670.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122892
Solicitud Número : 100152457
Fecha de Creación : 25.04.23/17:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/10:14:00
Proyecto : 000QO3405
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,350.00	$ 0.00	$ 3,350.00	$ 0.00	$ 3,350.00	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MARQUEZ TECUA CRUZ ALICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122895
Solicitud Número : 100152843
Fecha de Creación : 25.04.24/15:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.29/15:35:00
Proyecto : 000QS0699
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción VARILLA B7-LARGO 1 MT 1/2-13 Justificación: se requieren 24 metros de esparrago para adaptar sistemas de sujeción a tuercas "T". Observaciones:	16% IV	pza	24.00	87.91	2,109.84	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,109.84	$ 0.00	$ 2,109.84	$ 337.57	$ 2,447.41	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 41/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **100122897**
Solicitud Número : 100152952
Fecha de Creación : 25.04.24/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.01/09:03:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CoroMill® 210, plaquita para fresado R210-09 04 14E-PM 1130 MCA. SANDVIK	16% IV	pza	10.00	19.60	196.00	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CoroMill® 390, plaquita para fresado R390-11 T3 04E-PL S30T MCA. DORMER	16% IV	pza	10.00	23.87	238.70	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CoroMill® 210, fresa de planear R210-025A20-09M MCA. SANDVIK	16% IV	pza	1.00	443.52	443.52	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 878.22	USD 0.00	USD 878.22	USD 140.52	USD 1,018.74	USD

(UN MIL DIECIOCHO 74/100)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122897**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122898
Solicitud Número : 100152919
Fecha de Creación : 25.04.24/15:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/09:36:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos Eter de Petroleo 35-60 C RA ACS 2.5 L J.T.BAKER MARCA J.T.BAKER	16% IV	und	4.00	1,762.14	7,048.56	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,048.56	$ 0.00	$ 7,048.56	$ 1,127.77	$ 8,176.33	MXN

(OCHO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 33/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122899
Solicitud Número : 100152976
Fecha de Creación : 25.04.25/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/09:31:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 17 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 19 AL 25 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE VALES DESPENSA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	184,751.01	184,751.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122899
Solicitud Número : 100152976
Fecha de Creación : 25.04.25/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/09:31:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122899
Solicitud Número : 100152976
Fecha de Creación : 25.04.25/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/09:31:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122899
Solicitud Número : 100152976
Fecha de Creación : 25.04.25/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/09:31:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO MARÍA CAROLINA AGUILLÓN Y JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ CONTRATADOS EN SUSTITUCIÓN DE ANDREA HURTADO Y LILIANA ALBARRÁN RESPECTIVAMENTE. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 184,751.01	$ 0.00	$ 184,751.01	$ 0.00	$ 184,751.01	MXN

(CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122900
Solicitud Número : 100152942
Fecha de Creación : 25.04.25/12:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/13:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería COMPRA DE 246 CAJITAS DE CARTÓN CORRUGADO TIPO LONCHERA MEDIDAS 22.8 X 12.6X14 EN MC (KRAFT) PRECIO UNITARIO 8.89 INCLUYE IBA PROVEEDOR BOX IT CONTACTO BRENDA ESTAS CAJAS SON LA PARA LA ENTREGA DE AGUINALDOS (DULCES) PARA LOS HIJOS DEL PERSONAL DE CIDESI	16% IV	pza	246.00	7.66	1,884.36	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

P

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Orden de Compra No. : 100122900
Solicitud Número : 100152942
Fecha de Creación : 25.04.25/12:55:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/13:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,884.36	$ 0.00	$ 1,884.36	$ 301.50	$ 2,185.86	MXN

(DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122901**
Solicitud Número : 100152826
Fecha de Creación : 25.04.25/12:15:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/12:15:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza ESPUMA LIMPIADORA Espuma Limpiadora Perfect Choice E-Foam 1 Bote con 400g Código: PC-030089 SOLICITANTE: ENRIQUE GARCÍA BASILIO JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: Se utiliza para dar limpieza a las partes plásticas de los equipos de clientes varios antes de inicar el proceso de calibración y/o medición.	16% IV	pza	3.00	65.13	195.39	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 195.39	$ 0.00	$ 195.39	$ 31.26	$ 226.65	MXN

(DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122901**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122903
Solicitud Número : 100152817
Fecha de Creación : 25.04.28/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/09:24:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA PARA CISTERNA CEA PERIODO 17 FEB AL 13 MAR 2025 SEDE SANFANDILA NOTA. FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE ABRIL 2025 PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS Observaciones:	16% IV	und	1.00	206.85	206.85	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 206.85	$ 0.00	$ 206.85	$ 33.10	$ 239.95	MXN

(DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122904
Solicitud Número : 100152947
Fecha de Creación : 25.04.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/17:04:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE CEA PARA CISTERNA Y SUMINISTRO DE CIDESI QUERETARO PERIODO 12 DE FEBRERO AL 14 DE MARZO 2025 NOTA: ULTIMO DIA DE PAGO PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS 07 DE MAYO 2025	16% IV	und	1.00	134,126.75	134,126.75	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 134,126.75	$ 0.00	$ 134,126.75	$ 21,460.28	$ 155,587.03	MXN

(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122905**
Solicitud Número : 100152882
Fecha de Creación : 25.04.28/10:28:00
Fecha de Entrega : 25.05.02/11:28:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2450101 Vidrio y productos de vidrio SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PUERTA DE CRISTAL CLARO TEMPLADO DE 9MM CON PELICULA ESMERILADA AL CENTRO PARA EL EDIFICIO A2 JUSTIFICACION. REPOSICION DE PUERTA QUE SE ROMPIO REPORTADA POR VIGILACIA Y ES PARA DAR ATENCIÓN A LA ORDEN DE SERVICIO CON NÚMERO 078/2025	16% IV	pza	1.00	7,350.00	7,350.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,350.00	$ 0.00	$ 7,350.00	$ 1,176.00	$ 8,526.00	MXN

(OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122905**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122906**
Solicitud Número	:	100152897
Fecha de Creación	:	25.04.28/10:28:00
Fecha de Entrega	:	25.05.02/11:28:00
Proyecto	:	000QO3288
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANCEL DE ALUMINIO CON MEDIDA DE 2.30M DE ALTURA X 2.32 M DE ANCHO, CON 2 PUERTAS ABATIBLES EN COLOR BLANCO Y FIJO, SERIE 50 EUROVENT CON VIDRIO CLARO DE 6 MM Y APLICACIÓN DE PELICULA ESMERILADA A RAYAS CON CHAPA DOBLE MANIJA Y FIJOSPARA SALA DE JUNTAS DE METROLOGIA UBICADA EN EDIFICIO B-5 INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN. JUSTIFICACION. CAMBIO DE PUERTA DE MADERA POR ALUMINIO PARA MEJORAR FUNCIONAMIENTO Y DAR MAYOR ILUMINACION EN ATENCIÓN A O.S 085/2025	EXENTO	pza	1.00	38,976.00	38,976.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 38,976.00	$ 0.00	$ 38,976.00	$ 0.00	$ 38,976.00	MXN

(TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122906**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122907
Solicitud Número : 100152922
Fecha de Creación : 25.04.28/11:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.28/11:29:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d CAMBIO CRISTAL PARABRISAS VOLKSWAGEN JETTA SEG QUALITAS MANO DE OBRA DEDUCIBLE POR CAMBIO DE PARABRISAS UNIDAD JETTA UPX-715-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,200.00	1,200.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,200.00	$ 0.00	$ 1,200.00	$ 192.00	$ 1,392.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122909
Solicitud Número : 100152980
Fecha de Creación : 25.04.28/15:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/12:45:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 8 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO	EXENTO	und	1.00	330,088.07	330,088.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122909
Solicitud Número : 100152980
Fecha de Creación : 25.04.28/15:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/12:45:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	GONZALEZ DIAZ JOSE DANIEL								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122909
Solicitud Número : 100152980
Fecha de Creación : 25.04.28/15:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/12:45:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3510101 Mantenimiento y conservación d PARA PAGO DE NÓMINA QUINCEN NO. 8 DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	EXENTO	und	1.00	104,175.41	104,175.41	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122909
Solicitud Número : 100152980
Fecha de Creación : 25.04.28/15:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/12:45:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 8 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE	EXENTO	und	1.00	103,180.15	103,180.15	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122909
Solicitud Número : 100152980
Fecha de Creación : 25.04.28/15:33:00
Fecha de Entrega : 25.05.05/12:45:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	HERNANDEZ AGUILAR MARIA DE LOURDES								
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO								
	RIVAS VIDAL ESTHER								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 537,443.63	$ 0.00	$ 537,443.63	$ 0.00	$ 537,443.63	MXN

(QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 63/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122911
Solicitud Número : 100153007
Fecha de Creación : 25.04.28/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/11:13:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d PAGO DE NÓMINA QUINCENA NO. 8 DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 30 DE ABRIL DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS MALTRANA REYNA RAFAEL MAY TEJEDA LUIS ALFREDO RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL	16% IV	und	1.00	467,567.83	467,567.83	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122911
Solicitud Número : 100153007
Fecha de Creación : 25.04.28/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/11:13:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122911
Solicitud Número : 100153007
Fecha de Creación : 25.04.28/17:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/11:13:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	RIVERA JUAREZ LUIS DAVID								
	SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR								
	MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE								
	RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA								
	REYES BAÑUELOS JULIETA								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 467,567.83	$ 0.00	$ 467,567.83	$ 74,810.85	$ 542,378.68	MXN

(QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122912
Solicitud Número : 100152959
Fecha de Creación : 25.04.29/08:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/12:00:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de declaración de uso de marca LANITEM	EXENTO	und	1.00	1,143.38	1,143.38	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122913
Solicitud Número : 100152960
Fecha de Creación : 25.04.29/08:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/12:02:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de declaración de uso de marca EVEXIA	EXENTO	und	1.00	1,143.38	1,143.38	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122914
Solicitud Número : 100152961
Fecha de Creación : 25.04.29/08:46:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/12:03:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de declaración de uso de marca TLACATI	EXENTO	und	1.00	1,143.38	1,143.38	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	$ 0.00	$ 1,143.38	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122915
Solicitud Número : 100152869
Fecha de Creación : 25.04.29/09:14:00
Fecha de Entrega : 25.04.29/09:14:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales: Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI SEDE QRO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025 EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROLAR: CUCARACHA, HORMIGA, ARAÑA Y ALACRÁN SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS COMO CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, MOSCA, MOSQUITO,ETC. EN LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ÁREAS JARDINADAS EN INSTALACIONES QUERÉTARO.	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122915
Solicitud Número : 100152869
Fecha de Creación : 25.04.29/09:14:00
Fecha de Entrega : 25.04.29/09:14:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales: Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122916**
Śolicitud Número : 100152912
Fecha de Creación : 25.04.29/09:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.29/09:35:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO-141667 10 PIEZAS DE BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-141722 10 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-141608 20 PIEZAS DE 01 BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-141544 SEMANA DEL 07 AL 11 DE ABRIL 20 PIEZAS DE 01 BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122916**
Solicitud Número : 100152912
Fecha de Creación : 25.04.29/09:35:00
Fecha de Entrega : 25.04.29/09:35:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-141783 30 PIEZAS BIGOTE MINI 60 01 BAGUETTE MINI 30 PIEZAS TRENZA DANES MINI 30 PIEZAS ROL DE CANELA MINI 30 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI 30 PIEZAS PEINETA MINI 30 PIEZAS TACO MINI	EXENTO	und	1.00	1,047.12	1,047.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,161.12	$ 0.00	$ 1,161.12	$ 0.00	$ 1,161.12	MXN

(UN MIL CIENTO SESENTA Y UN PESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122916**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122917
Solicitud Número : 100152992
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/16:50:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2439377813 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	418.36	418.36	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9500083762	16% IV	und	1.00	429.12	429.12	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122917
Solicitud Número : 100152992
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/16:50:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3728741973 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	595.42	595.42	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	606.93	606.93	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122917
Solicitud Número : 100152992
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/16:50:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1893542184 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,049.83	$ 0.00	$ 2,049.83	$ 327.97	$ 2,377.80	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122919
Solicitud Número : 100152967
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 20 PZ Arroz 1kg MORELOS (10pz) 20 PZ Sopa de Spaghetti No.5 500g BARILLA (25PZ) 96 PZ Leche Evaporada Clavel (48pz) 22.65 KG Huevo SAN JUAN (CEDIS) 24 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) 14.58 KG Piloncillo Artesanal 60 PZ Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt. 48 PZ Fibra verde SCOTCH BRITE gigante (12pz) 10 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 5 PZ Crema ALPURA 900g	EXENTO	und	1.00	12,793.34	12,793.34	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122919
Solicitud Número : 100152967
Fecha de Creación : 25.04.29/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:06:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	10 PZ Crema para batir Lyncott 500 ml								
	6 PZ Queso Cottage Lyncott 380 g								
	5 PZ Yogurt Piña Coco ALFALFA 1kg								
	3.65 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,793.34	$ 0.00	$ 12,793.34	$ 0.00	$ 12,793.34	MXN

(DOCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122920
Solicitud Número : 100152969
Fecha de Creación : 25.04.29/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO FRUTAS Y VERDURAS Nopales 180 piezas. Lechuga sangría 16 Piezas. Aguacate semi-maduro 5 Kg. Flor de calabaza 15 rollos Champiñones 5 Kg. Calabaza 13 Kg. Granos de elote natural 2 Kg. Zanahoria 20 Kg.	EXENTO	und	1.00	26,800.00	26,800.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122920
Solicitud Número : 100152969
Fecha de Creación : 25.04.29/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Chícharo limpio natural 2 Kg.								
	Jitomate 35 Kg.								
	Ejote 3 Kg.								
	Elote 10 Piezas.								
	Chile serrano 1 Kg.								
	Chile jalapeño 1 Kg.								
	Cilantro 2 Kg.								
	Brócoli 10 Piezas grandes.								
	Papas 8 Kg.								
	Epazote 2 Kg.								
	Chayote 6 Kg.								
	Nopales 5 Kg.								
	Lechuga romana 12 Piezas grandes.								
	Cebolla 1 Kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122920
Solicitud Número : 100152969
Fecha de Creación : 25.04.29/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Ajo en bote 1 Kg.								
	Perejil 1 Kg.								
	Melón chino 25 Piezas.								
	Guayaba 8 Kg.								
	Tomate 30 Kg.								
	Limón sin semillas 10 Kg.								
	Pepino 5 Kg.								
	Jícama 8 Kg.								
	Piña grande 10 Piezas.								
	Uvas 3 Kg.								
	Tomate cherry 3 Kg.								
	Kiwi 4 Kg.								
	Mango ataulfo 5 Kg.								
	Naranja 16 Kg.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122920
Solicitud Número : 100152969
Fecha de Creación : 25.04.29/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:13:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Fresas 12 Kg.								
	Moras 1 Kg.								
	Blue Berry 1 Kg.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,800.00	$ 0.00	$ 26,800.00	$ 0.00	$ 26,800.00	MXN

(VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122921
Solicitud Número : 100152990
Fecha de Creación : 25.04.29/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:10:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3728659266 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	255.13	255.13	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4723236151	16% IV	und	1.00	310.81	310.81	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122921
Solicitud Número : 100152990
Fecha de Creación : 25.04.29/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:10:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7113464201 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	429.12	429.12	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122921
Solicitud Número : 100152990
Fecha de Creación : 25.04.29/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:10:00
Proyecto : 000QS0686
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 995.06	$ 0.00	$ 995.06	$ 159.21	$ 1,154.27	MXN

(MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122923
Solicitud Número : 100152993
Fecha de Creación : 25.04.29/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/17:10:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4191369534 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	332.35	332.35	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2439364701	16% IV	und	1.00	485.83	485.83	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122923
Solicitud Número : 100152993
Fecha de Creación : 25.04.29/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/17:10:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 818.18	$ 0.00	$ 818.18	$ 130.91	$ 949.09	MXN

(NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 09/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122924
Solicitud Número : 100152994
Fecha de Creación : 25.04.29/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/17:14:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2624003653 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	352.89	352.89	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9519074751	16% IV	und	1.00	352.89	352.89	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122924
Solicitud Número : 100152994
Fecha de Creación : 25.04.29/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/17:14:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3383470381 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	352.89	352.89	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	696.21	696.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122924
Solicitud Número : 100152994
Fecha de Creación : 25.04.29/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/17:14:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2878834313 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,754.88	$ 0.00	$ 1,754.88	$ 280.78	$ 2,035.66	MXN

(DOS MIL TREINTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122926
Solicitud Número : 100152948
Fecha de Creación : 25.04.30/08:14:00
Fecha de Entrega : 25.05.03/09:30:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos BAJA DE PLACAS POR PERDIDA TOTAL UNIDAD VERSA ULE233F NOTA: CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO	EXENTO	und	1.00	566.00	566.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 566.00	$ 0.00	$ 566.00	$ 0.00	$ 566.00	MXN

(QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122927
Solicitud Número : 100152955
Fecha de Creación : 25.04.30/08:15:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/11:29:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios Goodwrappers® Película Plástica - Cast, Calibre 70, 20 x 1,000' Plástico requerido para empacar equipo propiedad de nuestros clientes. MOdelo: S-8137 Tamaño: 20" x 1,000 Calibre: 70 Incluye: Cortadora para Película Elástica.	16% IV	pza	4.00	550.00	2,200.00	PPD	99	G03
2	2550101 Propios	16% IV	pza	2.00	4,906.00	9,812.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122927
Solicitud Número : 100152955
Fecha de Creación : 25.04.30/08:15:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/11:29:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Bubble Wrap® Rollo de Burbuja Resistente - 48 x 250', 1/2 , Sin Perforación Burbuja requerida para empacado de equipo propiedad de nuestros clientes. Tamaño de rollo: 48 pulg x 250 metros Tipo de burbuja: estándar (transparente) Alto de burbuja: 1/2 pulg Modelo: S-2598 Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,012.00	$ 0.00	$ 12,012.00	$ 1,921.92	$ 13,933.92	MXN

(TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122928
Solicitud Número : 100152958
Fecha de Creación : 25.04.30/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/11:42:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Etiquetas para identificación de equipo propiedad de nuestros clientes e ingreso a los laboratorios para su calibración. Brother® Serie QL - Etiquetas DK1201, 1.1 x 3.5" Modelo: S-21863 Tamaño ancho x alto: 1.1 x 3.5 pulg	16% IV	pza	6.00	563.20	3,379.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122928
Solicitud Número : 100152958
Fecha de Creación : 25.04.30/08:16:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/11:42:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,379.20	$ 0.00	$ 3,379.20	$ 540.67	$ 3,919.87	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122929
Solicitud Número : 100153002
Fecha de Creación : 25.04.30/08:17:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/10:12:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ALTA DE VEHICULO (CAMBIO DE PLACAS DE CAMPECHE A QUERETARO) UNIDAD ECOSPORT PLACAS ACTUALES DJM-5781 NOTA: CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO cancela y sustituye la orden de compra 152896	EXENTO	und	1.00	7,423.00	7,423.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122929
Solicitud Número : 100153002
Fecha de Creación : 25.04.30/08:17:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/10:12:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,423.00	$ 0.00	$ 7,423.00	$ 0.00	$ 7,423.00	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122930
Solicitud Número : 100153011
Fecha de Creación : 25.04.30/12:55:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/08:04:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 17 GARRAFONES AGUA EPURA 10 LT C/U PARA CONSUMO SEDE AEROPUERTO SURTIDO 24 ABRIL FACTURA TTIBV167960	EXENTO	und	17.00	32.50	552.50	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 552.50	$ 0.00	$ 552.50	$ 0.00	$ 552.50	MXN

(QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122931**
Solicitud Número	:	100152975
Fecha de Creación	:	25.04.30/12:54:00
Fecha de Entrega	:	25.05.05/09:31:00
Proyecto	:	000QO3290
Condiciones de Pago	:	Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. CATALIZADORES BANCO 1 Y 2, CATALIZADOR SECUNDARIO INCLUYE INSTALACION UNIDAD KIA SORENTO UPX-633-E	EXENTO	pza	1.00	26,100.00	26,100.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,100.00	$ 0.00	$ 26,100.00	$ 0.00	$ 26,100.00	MXN

(VEINTE Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122931**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122934
Solicitud Número : 100152987
Fecha de Creación : 25.04.30/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/10:59:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Pago a profesor para impartir el curso Diseño para X para el periodo cuatrimestral enero-abril 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con el Dr. Guillermo Ronquillo ext. 5130 y/o Mariu Trejo .	16% IV	und	45.00	550.00	24,750.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122934
Solicitud Número : 100152987
Fecha de Creación : 25.04.30/14:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/10:59:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,750.00	$ 0.00	$ 24,750.00	$ 3,960.00	$ 28,710.00	MXN

(VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.)

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122935**
Solicitud Número : 100152988
Fecha de Creación : 25.04.30/13:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/11:52:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Pago a profesor Jonathan Weaver por impartición de Seminario Proyecto III clave 03-06-03 del 14 de Enero al 29 de Abril de 2025. Service Provided: Online delivery of CIDESI s Seminar III course from January April, 2025 online Tuesdays from 4:00-7:00 pm Mexico City time as per the earlier quote dated December, 2024 (that quote is also attached to the email submitting this invoice for reference). Also attached is the corresponding PO 100122935. Karim Muci was co-instructor for this course; his work is covered under a separate document. As per the PO, the work involved is: Subcontratación de otros servi Pago a profesor Jonathan Weaver por impartición de Seminario Proyecto III clave 03-06-03 del 14 de Eneroal 29 de Abril de 2025. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con el Dr. Guillermo Ronquillo ext. 5130 y/o Mariu Trejo .	EXENTO	und	1.00	2,625.00	2,625.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD

(DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO 00/100)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122935**
Śolicitud Número	:	100152988
Fecha de Creación	:	25.04.30/13:53:00
Fecha de Entrega	:	25.05.06/11:52:00
Proyecto	:	000QP0032
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

SOLICITANTE: TREJO VAZQUEZ MARIU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122935**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122936
Solicitud Número : 100152989
Fecha de Creación : 25.04.30/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/12:09:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Pago al profesor Karim Muci por impartición de Seminario Proyecto III clave 03-06-03 del 14 de Enero al 29 de Abril de 2025. Service Provided: Online delivery of CIDESI s Seminar III course from January 2025 to April 2025 on Tuesdays from 4:00 pm to 7:00 pm Mexico City time (meeting once every other week) as per the earlier quote dated December 5, 2024 (that quote is included herein for reference). Also attached is the corresponding PO 100122936. Jonathan Weaver was co-instructor for this course; his work is covered under a separate document. Observaciones: Cualquier duda al respecto, checar con el Dr. Guillermo Ronquillo ext. 5130 y/o Mariu Trejo .	EXENTO	und	1.00	2,625.00	2,625.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122936
Solicitud Número : 100152989
Fecha de Creación : 25.04.30/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/12:09:00
Proyecto : 000QP0032
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD 0.00	USD 2,625.00	USD

(DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO 00/100)

SOLICITANTE: TREJO VAZQUEZ MARIU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122937
Solicitud Número : 100153050
Fecha de Creación : 25.05.02/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/15:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI MONTERREY PERIODO 21 AL 30 ABRIL	EXENTO	und	1.00	1,934.00	1,934.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 21 AL 30 ABRIL 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 4 DE MAYO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	18,571.91	18,571.91	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122937
Solicitud Número : 100153050
Fecha de Creación : 25.05.02/11:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/15:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,505.91	$ 0.00	$ 20,505.91	$ 0.00	$ 20,505.91	MXN

(VEINTE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122938
Solicitud Número : 100153014
Fecha de Creación : 25.05.02/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/09:18:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo ZEBRA P120I RIBBON YMCKO 200 IMPRESIONES ZEBRA-P120I. - DESCRIPCIÓN: ZEBRA P120I RIBBON YMCKO 200 IMPRESIONES. Petición de Hugo Lozano. No está en el presupuesto, aprobación por parte de Ale Obregón. Sustituye y cancela a la req 100152937 y oc 100122910 por cambio de moneda.	EXENTO	pza	4.00	102.08	408.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122938
Solicitud Número : 100153014
Fecha de Creación : 25.05.02/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/09:18:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2940101 Refacc y Acces P/Eqpo. Cómputo Card-Waves Design Holographic Overlay Ri Ribbon Matica holographic overlay dic 10176 ribbon overlay DIC10176 - No. DE PARTE: DIC10176. - DESCRIPCIÓN: Card-Waves Design Holographic Overlay Ri Ribbon Matica holographic overlay dic 10176 ribbon overlay DIC10176. Petición de Hugo Lozano. No está en el presupuesto, aprobación por parte de Ale Obregón.	EXENTO	pza	1.00	881.06	881.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122938
Solicitud Número : 100153014
Fecha de Creación : 25.05.02/11:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/09:18:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	"Sustituye y cancela a la req 100152937 y oc 100122910 por cambio de moneda".								

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,289.39	USD	0.00	USD	1,289.39	USD	0.00	USD 1,289.39	USD

(MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 39/100)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122940
Solicitud Número : 100152972
Fecha de Creación : 25.05.02/12:50:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/16:52:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 52 GARRAFONES DE 20 LTS C/U AGUA PARA CONSUMO EPURA CIDESI QUERETARO SURTIDO EL 21 DE ABRIL FACTURA TTIBU488760	EXENTO	und	52.00	32.50	1,690.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,690.00	$ 0.00	$ 1,690.00	$ 0.00	$ 1,690.00	MXN

(MIL SEISCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122941
Solicitud Número : 100152998
Fecha de Creación : 25.05.02/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:11:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería ELABORACION DE 5 SELLOS PARA LA DIRECCION DE CARACTERIZACION DE MATERIALES QUE SE REQUIEREN PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y ELABORACION DE INFORMES DE LA GERENCIA DE INSPECCION NO DESTRUCTIVA, COORDNACION DE SOLDADURA, COPIA CONTROLADA, GERENCIA DE PRUEBA DE MATERIALES EN BASE A LAS MUESTRAS QUE SE ENVIAN VIA CORREO ELECTRONICO AL AREA DE COMPRAS	16% IV	pza	1.00	3,430.00	3,430.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122941
Solicitud Número : 100152998
Fecha de Creación : 25.05.02/14:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:11:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,430.00	$ 0.00	$ 3,430.00	$ 548.80	$ 3,978.80	MXN

(TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: LARA RIVERA ANA CLAUDIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122942
Solicitud Número : 100152979
Fecha de Creación : 25.05.03/14:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/11:42:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2550101 Propios M4 STY D6R L50 EWL38.5 D4.5CE Código A-5000-3709 RENISHAW Bola de rubí M4 Ø6 mm, vástago de cerámica, L 50 mm, EWL 38,5 mm	16% IV	pza	5.00	2,034.09	10,170.45	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal ENVIO	16% IV	und	1.00	546.00	546.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122942
Solicitud Número : 100152979
Fecha de Creación : 25.05.03/14:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/11:42:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,716.45	$ 0.00	$ 10,716.45	$ 1,714.63	$ 12,431.08	MXN

(DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO PESOS 08/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122943
Solicitud Número : 100152991
Fecha de Creación : 25.05.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:47:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9420707251 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	255.13	255.13	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1160848824	16% IV	und	1.00	372.29	372.29	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122943
Solicitud Número : 100152991
Fecha de Creación : 25.05.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:47:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Proveedor :P00000750: DHL EXPRESS MEXICO SA DE CV

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5846275621 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	372.29	372.29	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	406.21	406.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122943
Solicitud Número : 100152991
Fecha de Creación : 25.05.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:47:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4197392463 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
5	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2434802506 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	493.19	493.19	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122943
Solicitud Número : 100152991
Fecha de Creación : 25.05.06/15:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.06/16:47:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,899.11	$ 0.00	$ 1,899.11	$ 303.86	$ 2,202.97	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS DOS PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122944
Solicitud Número : 100153018
Fecha de Creación : 25.05.06/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 18 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 26 DE ABRIL AL 02 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE VALES DESPENSA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	138,864.94	138,864.94	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122944
Solicitud Número : 100153018
Fecha de Creación : 25.05.06/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122944
Solicitud Número : 100153018
Fecha de Creación : 25.05.06/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:27:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122944
Solicitud Número : 100153018
Fecha de Creación : 25.05.06/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:27:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 138,864.94	$ 0.00	$ 138,864.94	$ 0.00	$ 138,864.94	MXN

(CIENTO TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 94/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122945
Solicitud Número : 100153057
Fecha de Creación : 25.05.06/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/14:05:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 19 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 03 AL 09 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE VALES DESPENSA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	137,287.90	137,287.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122945
Solicitud Número : 100153057
Fecha de Creación : 25.05.06/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/14:05:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122945
Solicitud Número : 100153057
Fecha de Creación : 25.05.06/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/14:05:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122945
Solicitud Número : 100153057
Fecha de Creación : 25.05.06/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/14:05:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	BAJA DEL SR. GUTIERREZ SANCHEZ JOSE FRANCISCO X NO PRESENTARSE A LABORAR MÁS DE 3 DÍAS.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 137,287.90	$ 0.00	$ 137,287.90	$ 0.00	$ 137,287.90	MXN

(CIENTO TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122946
Solicitud Número : 100153068
Fecha de Creación : 25.05.07/09:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:59:00
Proyecto : 000QZE041
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE ABRIL 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 260,695.92 FACTURA TTM 68541 NOTA DE CRÉDITO NCT 46690 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133	EXENTO	pza	1.00	267,600.00	267,600.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122946
Solicitud Número : 100153068
Fecha de Creación : 25.05.07/09:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:59:00
Proyecto : 000QZE041
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 267,600.00	$ 0.00	$ 267,600.00	$ 0.00	$ 267,600.00	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122947
Solicitud Número : 100153069
Fecha de Creación : 25.05.07/09:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:03:00
Proyecto : 000QZM013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE ABRIL 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 59,679.49 FACTURA TTM 68541 NOTA DE CRÉDITO NCT 46690 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133	EXENTO	pza	1.00	61,260.00	61,260.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122947
Solicitud Número : 100153069
Fecha de Creación : 25.05.07/09:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:03:00
Proyecto : 000QZM013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 61,260.00	$ 0.00	$ 61,260.00	$ 0.00	$ 61,260.00	MXN

(SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122948
Solicitud Número : 100153071
Fecha de Creación : 25.05.07/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:06:00
Proyecto : 000QZO013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE ABRIL 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 2,951.84 FACTURA TTM 68541 NOTA DE CRÉDITO NCT 46690 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133	EXENTO	pza	1.00	3,030.01	3,030.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122948
Solicitud Número : 100153071
Fecha de Creación : 25.05.07/09:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:06:00
Proyecto : 000QZO013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,030.01	$ 0.00	$ 3,030.01	$ 0.00	$ 3,030.01	MXN

(TRES MIL TREINTA PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122950**
Solicitud Número : 100152986
Fecha de Creación : 25.05.07/12:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:29:00
Proyecto : 000QO3287
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DE 28/02/2025 AL 27/03/2025 ADQUISICION DE GAS NATURAL,SERVICIO FIJO DE GAS NATURAL DEL PERIODO 28 DE FEBRERO 2025 AL 27 DE MARZO 2025.	16% IV	und	1.00	1,172.26	1,172.26	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,172.26	$ 0.00	$ 1,172.26	$ 187.56	$ 1,359.82	MXN

(UN MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122950**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122953**
Solicitud Número : 100153003
Fecha de Creación : 25.05.08/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.10/10:27:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 22 AL 25 DE ABRIL 2025 FOLIO P-142272 10 PIEZAS DE BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-142395 10 PIEZAS DE BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-142425 15 PIEZAS 01 BAGUETE MINI	EXENTO	und	1.00	28.50	28.50	PPD	99	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO P-142475 60 PIEZAS DE BAGUETTE MINI 100 PIEZAS CONCHA BLANCA MINI 90 PIEZAS CONCHA CHOCOLATE MINI	EXENTO	und	1.00	1,098.96	1,098.96	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122953**
Śolicitud Número	:	100153003
Fecha de Creación	:	25.05.08/10:42:00
Fecha de Entrega	:	25.05.10/10:27:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,165.46	$ 0.00	$ 1,165.46	$ 0.00	$ 1,165.46	MXN

(UN MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122953**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122957
Solicitud Número : 100153022
Fecha de Creación : 25.05.08/10:49:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:37:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 06 AL 09 DE MAYO 2025 4 KG JAMON VIRGINIA DE PAVO CORONEL 5 KG QUESO GOUDA CORONEL 4 KG TOCINO NAYAR 3.35 KG QUESO PANELA LA QUINTA 1 KG. 2 KG MANTEQUILLA BARRA GLORIA SIN SAL 1KG. 12 PZ LECHE DESLACTOSADA 2000 ALPURA 1 LT. 12 PZ QUESO CREMA PHILADELPHIA 180 G 12 PZ ACEITE 1LT 1-2-3 (12 PZ) 17 PZ PAN INTEGRAL GRANDE BIMBO	EXENTO	und	1.00	5,506.61	5,506.61	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122957
Solicitud Número : 100153022
Fecha de Creación : 25.05.08/10:49:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:37:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,506.61	$ 0.00	$ 5,506.61	$ 0.00	$ 5,506.61	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 61/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122958
Solicitud Número : 100153023
Fecha de Creación : 25.05.08/10:51:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:39:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 06 AL 09 DE MAYO 2025 FRUTAS Y VERDURAS Calabaza 10 Kg Chayotes 6 Kg Zanahoria 15 Kg Pimiento rojo 5 Kg Pimiento verde 5 Kg Papa 20 Kg Brócoli 3 Piezas grandes Coliflor 3 Piezas	EXENTO	und	1.00	26,873.00	26,873.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122958
Solicitud Número : 100153023
Fecha de Creación : 25.05.08/10:51:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:39:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Piña 5 Piezas								
	Ejotes 3 Kg								
	Jitomate 20 Kg								
	Tomate 20 Kg								
	Lechuga italiana eva 30 Piezas								
	Espinaca baby 4 Charolas de 454 grs.								
	Sandias medianas 2 Piezas								
	Jícama 6 Kg								
	Pepino 8 Kg								
	Limón sin semilla 15 Kg								
	Hierbabuena 200 Grs								
	Manzana amarillo 8 Kg								
	Fresas 8 Kg								
	Guayaba 3 Kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122958
Solicitud Número : 100153023
Fecha de Creación : 25.05.08/10:51:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/12:39:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Plátano tabasco semi-maduro 4 Kg								
	Mango ataulfo 30 Kg								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,873.00	$ 0.00	$ 26,873.00	$ 0.00	$ 26,873.00	MXN

(VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122959
Solicitud Número : 100153036
Fecha de Creación : 25.05.08/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/11:27:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 06 AL 09 DE MAYO. 34 KG TORTILLAS DE MAIZ 18 KILOS DE MASA 16 KILOS DE TORTILLA EMBOLSADA	EXENTO	und	1.00	884.00	884.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122959
Solicitud Número : 100153036
Fecha de Creación : 25.05.08/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/11:27:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 884.00	$ 0.00	$ 884.00	$ 0.00	$ 884.00	MXN

(OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122960
Solicitud Número : 100153078
Fecha de Creación : 25.05.08/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:35:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1451211856 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	241.43	241.43	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122960
Solicitud Número : 100153078
Fecha de Creación : 25.05.08/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:35:00
Proyecto : 000QS0685
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 241.43	$ 0.00	$ 241.43	$ 38.63	$ 280.06	MXN

(DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122961**
Śolicitud Número : 100153013
Fecha de Creación : 25.05.08/11:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/08:58:00
Proyecto : 000QC0131
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería GBC 4002661 Arillo Plástico Cerlox (puede ser de esta marca o una similar) de las siguientes medidas: * 3/8" (2 paquetes) Observaciones: Material para manuales de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto checar con Yasmin Cuevas ext. 5111	16% IV	pza	2.00	218.40	436.80	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería GBC 4002661 Arillo Plástico Cerlox (puede ser de esta marca o una similar) de las siguientes medidas: * 7/16" (2 paquetes) Observaciones: Material para manuales de la coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto checarcon Yasmin Cuevasext. 5111	16% IV	pza	2.00	236.04	472.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122961**
Solicitud Número : 100153013
Fecha de Creación : 25.05.08/11:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/08:58:00
Proyecto : 000QC0131
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2110101 Papelería GBC 4002661 Arillo Plástico Cerlox (puede ser de esta marca o una similar) de la siguiente medida : * 1/2" (2 paquetes) Observaciones: Material para manuales para cursos en al coordinación de educación continua, cualquier duda al respecto checar con Yasmin Cuevas ext. 5111.	16% IV	pza	2.00	258.00	516.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,424.88	$ 0.00	$ 1,424.88	$ 227.98	$ 1,652.86	MXN

(UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: CUEVAS LIBERTO NORMA YASMIN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122961**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122962
Solicitud Número : 100153027
Fecha de Creación : 25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/14:59:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2590101 Otros productos químicos	EXENTO	und	2.00	566.05	1,132.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122962
Solicitud Número : 100153027
Fecha de Creación : 25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/14:59:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas ___

Normas aplicables ___

Requistos de liberacion ___

Manejo especial ___

otros **certificado/hoja de pureza**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122962
Solicitud Número : 100153027
Fecha de Creación : 25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/14:59:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Insumo requeido para realizar los servicios ofertados dentro del alcance de calibración dentro del laboratorio de volumen, también para dar continuidad a los proyectos y así mantener resultados confibles. Clave El Crisol: 46180-2010 AGUA TRIDESTILADA DE 20L. JT BAKER Incluir certificado de pureza del lote.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122962
Solicitud Número : 100153027
Fecha de Creación : 25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/14:59:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,132.10	$ 0.00	$ 1,132.10	$ 0.00	$ 1,132.10	MXN

(MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 10/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ PEREZ GUADALUPE DANIE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122963**
Śolicitud Número	:	100153062
Fecha de Creación	:	25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega	:	25.05.18/10:29:00
Proyecto	:	000QO3280
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI AEROPURTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 31 MARZO A 30 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 MAYO 2025	EXENTO	und	1.00	127,788.00	127,788.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 127,788.00	$ 0.00	$ 127,788.00	$ 0.00	$ 127,788.00	MXN

(CIENTO VEINTE Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122963**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122964
Solicitud Número : 100153070
Fecha de Creación : 25.05.08/11:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:05:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SEDE AEROPUERTO Serv. Fijo de Recolección, Traslado de RSU (Basura General) y Disposicion Final. UN CONTENEDOR 6 MTS3, 1 VEZ POR MES ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	7,179.80	7,179.80	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122965
Solicitud Número : 100153076
Fecha de Creación : 25.05.08/11:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:19:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7900763216 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	255.13	255.13	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4027477856	16% IV	und	1.00	332.35	332.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122965
Solicitud Número : 100153076
Fecha de Creación : 25.05.08/11:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:19:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8305642133 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	372.29	372.29	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	422.11	422.11	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122965
Solicitud Número : 100153076
Fecha de Creación : 25.05.08/11:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:19:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8525427061 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,381.88	$ 0.00	$ 1,381.88	$ 221.10	$ 1,602.98	MXN

(MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 98/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122966**
Solicitud Número	:	100153090
Fecha de Creación	:	25.05.08/11:44:00
Fecha de Entrega	:	25.05.12/15:50:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr MACHUELO HELICOIDAL 1/2-13 NC YG	16% IV	pza	2.00	970.00	1,940.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,940.00	$ 0.00	$ 1,940.00	$ 310.40	$ 2,250.40	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122967
Solicitud Número : 100152631
Fecha de Creación : 25.05.08/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/12:18:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. 4 LLANTAS ADVANTAGE TOURING 88H(50821 BFGOODRICH, INCLUYE: 4 VÁVULAS METÁLICAS C/CAPUCHO (OABLL-013) Y 1 ALINEACIÓN Y BALANCEO LLANTAS PARA REMOLQUE PARQUE VEICULAR CIDESI QRO. 4 llantas para remolque parque vehicular cidesi queretaro medida 185/65R15 LLANTAS BF GOODRICH MOD. ADVANTAGE TOURING 88H incluye instalacion, alineacion balanceo y valvulas	EXENTO	pza	1.00	9,874.92	9,874.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122967
Solicitud Número : 100152631
Fecha de Creación : 25.05.08/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/12:18:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,874.92	$ 0.00	$ 9,874.92	$ 0.00	$ 9,874.92	MXN

(NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122970
Solicitud Número : 100153038
Fecha de Creación : 25.05.08/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:29:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VERSA ULE-243-F	16% IV	und	1.00	1,794.00	1,794.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VERSA ULE-243-F	16% IV	und	1.00	1,868.00	1,868.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122970
Solicitud Número : 100153038
Fecha de Creación : 25.05.08/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:29:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,662.00	$ 0.00	$ 3,662.00	$ 585.92	$ 4,247.92	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122971
Solicitud Número : 100153039
Fecha de Creación : 25.05.08/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:33:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD CARGO VAN ST-5763-C	16% IV	und	1.00	2,536.00	2,536.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD CARGO VAN ST-5763-C	16% IV	und	1.00	3,350.00	3,350.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122971
Solicitud Número : 100153039
Fecha de Creación : 25.05.08/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:33:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,886.00	$ 0.00	$ 5,886.00	$ 941.76	$ 6,827.76	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS 76/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122972
Solicitud Número : 100153040
Fecha de Creación : 25.05.08/12:59:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:36:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD CORSA UPX-959-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,794.00	1,794.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,794.00	$ 0.00	$ 1,794.00	$ 287.04	$ 2,081.04	MXN

(DOS MIL OCHENTA Y UNO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122973
Solicitud Número : 100153041
Fecha de Creación : 25.05.08/13:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:38:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD VOYAGER UPY-577-E	16% IV	und	1.00	2,882.00	2,882.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VOYAGER UPY-577-E	16% IV	und	1.00	2,884.00	2,884.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122973
Solicitud Número : 100153041
Fecha de Creación : 25.05.08/13:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/14:38:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,766.00	$ 0.00	$ 5,766.00	$ 922.56	$ 6,688.56	MXN

(SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122974**
Solicitud Número	:	100153051
Fecha de Creación	:	25.05.08/13:05:00
Fecha de Entrega	:	25.05.13/15:33:00
Proyecto	:	000QO3290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 16,504.79 LTS PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 01 AL 30 ABRIL 2025	EXENTO	l	1.00	392,119.12	392,119.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 392,119.12	$ 0.00	$ 392,119.12	$ 0.00	$ 392,119.12	MXN

(TRECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO DIECINUEVEPESOS 12/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122974**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100122976**
Śolicitud Número	:	100152962
Fecha de Creación	:	25.05.08/13:20:00
Fecha de Entrega	:	25.05.08/13:20:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 16 DE ABRIL FOLIO P-142017 10 PIEZAS BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 15 DE ABRIL FOLIO P-141985 10 PIEZAS BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	19.00	19.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 38.00	$ 0.00	$ 38.00	$ 0.00	$ 38.00	MXN

(TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122976**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122977
Solicitud Número : 100152983
Fecha de Creación : 25.05.08/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/13:20:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 DE ABRIL AL 02 DE MAYO 2025 25 KILOS DE TORTILLAS	EXENTO	und	1.00	650.00	650.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122977
Solicitud Número : 100152983
Fecha de Creación : 25.05.08/13:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.08/13:20:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 650.00	$ 0.00	$ 650.00	$ 0.00	$ 650.00	MXN

(SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122978
Solicitud Número : 100153063
Fecha de Creación : 25.05.08/16:21:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/10:32:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 65 GARRAFONES EPURA AGUA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO 5 MAYO FACTURA TTIBX215220 Observaciones:	EXENTO	und	65.00	32.50	2,112.50	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,112.50	$ 0.00	$ 2,112.50	$ 0.00	$ 2,112.50	MXN

(DOS MIL CIENTO DOCE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122979
Solicitud Número : 100153016
Fecha de Creación : 25.05.08/16:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.11/10:53:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 116 garrafones agua Epura para consumo CIDESI Qro surtido 28 abril Factura TTIBV848880 Observaciones:	EXENTO	und	116.00	32.50	3,770.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,770.00	$ 0.00	$ 3,770.00	$ 0.00	$ 3,770.00	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122980
Solicitud Número : 100153043
Fecha de Creación : 25.05.08/17:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:08:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO FACTOR-VALOR IMP Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Nuevo León. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios).	EXENTO	und	1.00	4,211.72	4,211.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122980
Solicitud Número : 100153043
Fecha de Creación : 25.05.08/17:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:08:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3160301 Servicios de internet SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO FACTOR-VALOR IMP Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet secundario.	EXENTO	und	1.00	4,211.01	4,211.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122980
Solicitud Número : 100153043
Fecha de Creación : 25.05.08/17:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:08:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
4	3160301 Servicios de internet SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES TIPO FACTOR-VALOR IMP Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps.	EXENTO	und	1.00	4,211.12	4,211.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122980
Solicitud Número : 100153043
Fecha de Creación : 25.05.08/17:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:08:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Sede Querétaro Aeropuerto. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122980
Solicitud Número : 100153043
Fecha de Creación : 25.05.08/17:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/15:08:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,633.85	$ 0.00	$ 12,633.85	$ 0.00	$ 12,633.85	MXN

(DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122984
Solicitud Número : 100153081
Fecha de Creación : 25.05.09/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/11:10:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6169543870 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	352.89	352.89	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7897148685	16% IV	und	1.00	867.58	867.58	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122984
Solicitud Número : 100153081
Fecha de Creación : 25.05.09/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/11:10:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,220.47	$ 0.00	$ 1,220.47	$ 195.28	$ 1,415.75	MXN

(MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS 75/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122985
Solicitud Número : 100153082
Fecha de Creación : 25.05.09/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/11:11:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9490078043 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	612.06	612.06	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9558193234	16% IV	und	1.00	2,340.91	2,340.91	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122985
Solicitud Número : 100153082
Fecha de Creación : 25.05.09/12:58:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/11:11:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,952.97	$ 0.00	$ 2,952.97	$ 472.48	$ 3,425.45	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 45/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122987**
Solicitud Número	:	100152806
Fecha de Creación	:	25.05.09/14:29:00
Fecha de Entrega	:	25.05.13/14:29:00
Proyecto	:	000QS0698
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3260101 Arrendamiento de maquinaria y Arrendamiento Marzo 25 Arrendamiento de equipos para suministros de gases para horno de TT en Sede Aeropuerto, correspondiente al mes de marzo 2025. Arrendamiento TOTAL BRUTO 1,093.08 USD I. V. A. 16 % 174.89 USD TOTAL FACTURA $1,267.97 USD	16% IV	und	1.00	1,093.08	1,093.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,093.08	USD 0.00	USD 1,093.08	USD 174.89	USD 1,267.97	USD

(UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 97/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ AGUILAR RODRIGO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100122988**
Solicitud Número	:	100152831
Fecha de Creación	:	25.05.09/14:31:00
Fecha de Entrega	:	25.05.13/14:31:00
Proyecto	:	000QS0698
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3260101 Arrendamiento de maquinaria y Arrendamiento Abril 25 Arrendamiento de equipos para suministros de gases para horno de TT en Sede Aeropuerto, correspondiente al mes de abril 2025. Arrendamiento TOTAL BRUTO 1,093.08 USD I. V. A. 16 % 174.89 USD TOTAL FACTURA $1,267.97 USD	16% IV	und	1.00	1,093.08	1,093.08	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,093.08	USD 0.00	USD 1,093.08	USD 174.89	USD 1,267.97	USD

(UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE 97/100)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100122988**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122990
Solicitud Número : 100153102
Fecha de Creación : 25.05.09/14:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/11:31:00
Proyecto : 000Q03442
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION INSTALACIONES SEDE AEROPUERTO CORRESOPNDIENTE AL MES DE MAYO MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS - SEDE AEROPUERTO - MAYO 2025	16% IV	und	1.00	5,900.00	5,900.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,900.00	$ 0.00	$ 5,900.00	$ 944.00	$ 6,844.00	MXN

(SEIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122992
Solicitud Número : 100153046
Fecha de Creación : 25.05.12/10:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/16:07:00
Proyecto : 000QO3298
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien Arrendamiento del SITE (equipo Centro de Datos). Contrato vence Jul del 2025. Pago correspondiente al mes de servicio: ABRIL. Contrato de arrendamiento de equipo de centro de datos (SITE). Línea 76. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación	EXENTO	und	1.00	207,044.22	207,044.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122992
Solicitud Número : 100153046
Fecha de Creación : 25.05.12/10:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.12/16:07:00
Proyecto : 000Q03298
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	$ 0.00	$ 207,044.22	MXN

(DOSCIENTOS SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122993
Solicitud Número : 100153077
Fecha de Creación : 25.05.12/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:22:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4229843796 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	266.88	266.88	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7897318096	16% IV	und	1.00	266.88	266.88	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122993
Solicitud Número : 100153077
Fecha de Creación : 25.05.12/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:22:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2554001343 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	280.33	280.33	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	297.09	297.09	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122993
Solicitud Número : 100153077
Fecha de Creación : 25.05.12/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:22:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 6898741791 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7910519455 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	518.13	518.13	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122993
Solicitud Número : 100153077
Fecha de Creación : 25.05.12/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/10:22:00
Proyecto : 000QS0690
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,629.31	$ 0.00	$ 1,629.31	$ 260.69	$ 1,890.00	MXN

(MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal compra de Bubbaloo se requiere 7 PAQUETES DE 70 PIEZAS CADA UNO Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	16% IV	und	7.00	44.82	313.74	PUE	01	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Caramelo Suave Winis 7 paquetes de 40 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	7.00	63.20	442.40	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Kranky 9 paquetes de 30 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	9.00	65.60	590.40	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Panditas 9 paquetes de 30 cada uno	EXENTO	und	9.00	71.30	641.70	PUE	01	G03
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Tamborines enchilados 5 paquetes de 200 cada uno	EXENTO	und	17.00	79.19	1,346.23	PUE	01	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Mazapán 7 paquetes de 40 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30	EXENTO	und	7.00	84.00	588.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Compra de chocolate blanco HSY comprado en sams Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	24.00	84.00	2,016.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	2210401 Prod Alim P/personal en Instal pelón pelo rico grande 13 paquetes de 20 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	13.00	87.20	1,133.60	PUE	01	G03
9	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Gomitas pica fresa 5 paquetes de 200 cada uno	EXENTO	und	5.00	87.99	439.95	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
10	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Paleta payaso mini 17 paquetes de 15 cada uno	EXENTO	und	17.00	92.00	1,564.00	PUE	01	G03
11	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Dulce enchilado pelon pelonete bolitas 14 paquetes de 18 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	14.00	92.00	1,288.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
12	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Pulparindo 6 paquetes de 48 cada uno	EXENTO	und	6.00	92.00	552.00	PUE	01	G03
13	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Snicker grande 31 paquetes de 8 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	31.00	92.00	2,852.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
14	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CARLOS V STICK 5 PAQUETES DE 55 CHOCOLATES CADA UNO Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	5.00	93.59	467.95	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
15	2210401 Prod Alim P/personal en Instal M&Mś con cacahuate 31 paquetes de 8 cada uno	EXENTO	und	31.00	95.20	2,951.20	PUE	01	G03
16	2210401 Prod Alim P/personal en Instal M&Mś luneta 31 paquetes de 8 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	31.00	95.20	2,951.20	PUE	01	G03
17	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	4.00	100.00	400.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Paletas Vero surtidas chile 4 paquetes de 65 cada uno								
18	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Milky way 31 paquetes de 8 cada uno	EXENTO	und	31.00	100.79	3,124.49	PUE	01	G03
19	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Chocolate Muibon 6 paquetes de 46 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	6.00	111.20	667.20	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
20	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Surtido Chicloso Montes 4 paquetes de 280 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	4.00	113.20	452.80	PUE	01	G03
21	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Lucas muecas 13 paquetes de 20 cada uno	EXENTO	und	13.00	116.80	1,518.40	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
22	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Rockaleta 7 paquetes de 40 cada uno	EXENTO	und	7.00	125.59	879.13	PUE	01	G03
23	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Mamut mini 5 paquetes de 60 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	5.00	129.00	645.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
24	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Cereales Kelloggs surtido 13 paquetes de 20 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	13.00	135.00	1,755.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
25	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Bubulubu 10 paquetes de 25 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	10.00	135.20	1,352.00	PUE	01	G03
26	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Paleta Chupa chups mini 2 paquetes de 210 cada uno	EXENTO	und	2.00	136.00	272.00	PUE	01	G03
27	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Kinder delice 17 paquetes de 15 cada uno	EXENTO	und	17.00	136.12	2,314.04	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
28	2210401 Prod Alim P/personal en Instal SKWINKLES RELLENOS 11 Paquetes de 24 cada uno	EXENTO	und	11.00	140.25	1,542.75	PUE	01	G03
29	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Glorias 9 paquetes de 30 cada uno	EXENTO	und	9.00	145.60	1,310.40	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
30	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Galletas Cremax surtido 11 paquetes o cajas de 24 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	11.00	155.00	1,705.00	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
31	2210401 Prod Alim P/personal en Instal compra de bombom de chocolate en bote comprado en sams Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	6.00	156.00	936.00	PUE	01	G03
32	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	5.00	175.15	875.75	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	compra de kisses tradicional 1kg en sams para la compra de la entrega de dulces Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
33	2210401 Prod Alim P/personal en Instal compra de Kisses Almendrado 1 kilogramo en sams para la entrega de dulces Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	5.00	175.19	875.95	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
34	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Hersey mini 8 paquetes de 125 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	8.00	177.59	1,420.72	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
35	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Paleta Tutsi Pop 4 paquetes de 80 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	4.00	193.60	774.40	PUE	01	G03
36	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Huevito Kinder 21 paquetes de 12 cada uno	EXENTO	und	21.00	195.42	4,103.82	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
37	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Jugo del Valle Kids Surtido 7 paquetes de 40 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	7.00	219.99	1,539.93	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
38	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Skittles caramelos 14 paquetes de 18 cada uno	EXENTO	und	14.00	227.19	3,180.66	PUE	01	G03
39	2210401 Prod Alim P/personal en Instal chocolate relleno de cereza comprado en Sams Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	11.00	229.59	2,525.49	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:
Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
40	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Chocolates Mars mini 5 PAQUETES DE 115 CADA UNO Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)	EXENTO	und	5.00	252.00	1,260.00	PUE	01	G03
41	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	22.00	254.99	5,609.78	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Obleas Sevillanas Cajeta 10 paquetes de 25 cada uno Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025. (esta requisición sustituye la req.100152941 o.c 122894 devolucion 190-2839)								
42	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Sabritas mini 5 paquetes de 50 cada uno	EXENTO	und	5.00	284.99	1,424.95	PUE	01	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122994
Solicitud Número : 100153055
Fecha de Creación : 25.05.12/10:38:00
Fecha de Entrega : 25.05.14/13:42:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 62,604.03	$ 0.00	$ 62,604.03	$ 50.20	$ 62,654.23	MXN

(SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 23/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122995
Solicitud Número : 100153106
Fecha de Creación : 25.05.12/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:27:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Duvalin trisabor 24/18 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	14.00	30.66	429.24	PUE	03	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal car ricolino pecositas 6/40 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	7.00	67.43	472.01	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122995
Solicitud Número : 100153106
Fecha de Creación : 25.05.12/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:27:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.								
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Choc ricolino chocoreta 10/25/10 Rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	10.00	74.84	748.40	PUE	03	G03
4	2210401 Prod Alim P/personal en Instal botana kurumaya cacahuate japones 30 grs 18/50 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con	EXENTO	und	5.00	78.77	393.85	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122995
Solicitud Número : 100153106
Fecha de Creación : 25.05.12/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:27:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.								
5	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Tamaroca Pellizco 16/40 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	13.00	79.36	1,031.68	PUE	03	G03
6	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Paleta frato palebola 16/12 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	21.00	80.57	1,691.97	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122995
Solicitud Número : 100153106
Fecha de Creación : 25.05.12/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:27:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Proveedor :P00000539: El rey del dulce del bajio SA de CV
Av pie de la cuesta 811 C.P.: 76130
Querétaro, QUERETARO, MEX TEL.: 4422101734

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Bombom lr mini mini 5/50 rey del dulce Compra de dulce para la entrega de caja decorativa a los hijos del personal (con la restricción correspondiente a la edad) de cidesi por ser dia del niño 30 abril 2025.	EXENTO	und	5.00	86.46	432.30	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122995
Solicitud Número : 100153106
Fecha de Creación : 25.05.12/10:39:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:27:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,199.45	$ 0.00	$ 5,199.45	$ 0.00	$ 5,199.45	MXN

(CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS 45/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122996
Solicitud Número : 100152953
Fecha de Creación : 25.05.12/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/10:42:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Etiquetas para identificación de equipo propiedad de nuestros clientes e ingreso a los laboratorios para su calibración. Brother® Serie QL - Etiquetas DK1201, 1.1 x 3.5" Modelo: S-21863. Tamaño ancho x alto: 1.1 x 3.5 pulg	16% IV	pza	6.00	528.00	3,168.00	PPD	99	G03
2	2990101 Refacc y Acces Menores otros B Plástico requerido para empacar equipo propiedad de nuestros clientes. Película Preestirada Modelo: S-20368 Tamaño: 17.3" x 1,500'	16% IV	pza	4.00	286.00	1,144.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122996
Solicitud Número : 100152953
Fecha de Creación : 25.05.12/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/10:42:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo Calibre: 27.5	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2990101 Refacc y Acces Menores otros B Burbuja requerida para empacado de equipo propiedad de nuestros clientes. Tamaño de rollo: 48" x 750´ Tipo de burbuja: estándar (transparente) Alto de burbuja: 3/16 pulg Modelo: S-2596P	16% IV	pza	2.00	8,756.00	17,512.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122996
Solicitud Número : 100152953
Fecha de Creación : 25.05.12/10:42:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/10:42:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,824.00	$ 0.00	$ 21,824.00	$ 3,491.84	$ 25,315.84	MXN

(VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 84/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MEDRANO LORENA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122998
Solicitud Número : 100153108
Fecha de Creación : 25.05.12/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/16:10:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs
Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de conservación de derechos de patente MX/a/2015/010393 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	4,132.59	4,132.59	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,132.59	$ 0.00	$ 4,132.59	$ 0.00	$ 4,132.59	MXN

(CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100122999
Solicitud Número : 100153112
Fecha de Creación : 25.05.12/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/12:49:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de pago de anualidades 2024 A 2026 de patente MX/a/2014/014833 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	2,769.53	2,769.53	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,769.53	$ 0.00	$ 2,769.53	$ 0.00	$ 2,769.53	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 53/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123000
Solicitud Número : 100153113
Fecha de Creación : 25.05.12/17:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/12:53:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de anualidades 2024 a 2026 de patente MX/a/2017/000509	EXENTO	und	1.00	2,538.57	2,538.57	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,538.57	$ 0.00	$ 2,538.57	$ 0.00	$ 2,538.57	MXN

(DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123002
Solicitud Número : 100153066
Fecha de Creación : 25.05.13/09:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:53:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Periodo de consumo del 12 al 16 de Mayo 15 KG HUACAL DE POLLO 51.40 KG PIERNA Y MUSLO 26 KG PULPA DE CERDO 32 KG MEDALLONES DE POLLO 37 KG COSTILLA DE RES 8.30 KG PECHUGA DE POLLO 4.38 KG MILANESA DE POLLO 3 KG BISTEC DE RES 1 KG MANTECA	EXENTO	und	1.00	39,984.84	39,984.84	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123002
Solicitud Número : 100153066
Fecha de Creación : 25.05.13/09:20:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:53:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,984.84	$ 0.00	$ 39,984.84	$ 0.00	$ 39,984.84	MXN

(TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123004
Solicitud Número : 100153067
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:57:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 12 AL 16 DE MAYO 24 PZ Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt 24 PZ Chocolate 6pz ABUELITA (6pz) 4 PZ Chiles Gueros 400g SAN MARCOS 20 PZ Galletas MARIAS 170g (20pz) 20 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz) 100 KG Azucar 6 KG Crema para batir Lyncott 500 ml 2 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 2 PZ Queso Crema PHILADELPHIA 180g 5 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs	EXENTO	und	1.00	8,407.90	8,407.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123004
Solicitud Número : 100153067
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/15:57:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	5 KG Queso Gouda CORONEL								
	3 KG Tocino NAYAR								
	2 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL								
	1 KG Chorizo Espanol CAPISTRANO								
	3 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,407.90	$ 0.00	$ 8,407.90	$ 0.00	$ 8,407.90	MXN

(OCHO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123005
Solicitud Número : 100153073
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:15:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 12 AL 16 DE MAYO FRUTAS Y VERDURAS Papas 5 Kg Zanahoria 18 Kg Laurel ¼ Grs Perejil 1 Kg Cilantro 1 Kg Calabaza 22 Kg Jitomate 20 Kg Tomate 25 Kg	EXENTO	und	1.00	38,560.00	38,560.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123005
Solicitud Número : 100153073
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:15:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pimiento rojo 1 Kg								
	Pimiento naranja 1 Kg								
	Pimiento amarillo 1 Kg								
	Pimiento verde 1 Kg								
	Chile poblano 5 Kg								
	Nopales 10 kg								
	Chayote 8 Kg								
	Coliflor 4 Piezas								
	Cebolla morada 4 Kg								
	Aguacate semi-maduro 5 Kg								
	Plátanos machos maduros 25 Kg								
	Maracuyá 10 Lt								
	Papaya 4 Piezas								
	Kiwi 4 Kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123005
Solicitud Número : 100153073
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:15:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Uva 7 Kg								
	Blue Berry 2 ½ Kg								
	Fresas 8 Kg								
	Naranja 110 Kg								
	Chile habanero 500 Kg								
	Champiñones 5 Kg								
	Lechuga italiana (Eva) 45 Piezas								
	Espinaca baby 7 Charolas de 454 grs								
	Limón sin semilla 20 Kg								
	Manzana color verde 5 Kg								
	Manzana de color rojo 4 Kg								
	Pepino 12 Kg								
	Jícama 10 Kg								
	Piña 4 Piezas								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123005
Solicitud Número : 100153073
Fecha de Creación : 25.05.13/10:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/16:15:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Tomate cherry 3 Kg								
	Durazno 5 Kg								
	Hierbabuena 200 Grs								
	Chile serrano 2 kg								
	Chile jalapeño 1 kg								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 38,560.00	$ 0.00	$ 38,560.00	$ 0.00	$ 38,560.00	MXN

(TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123006**
Solicitud Número : 100153092
Fecha de Creación : 25.05.13/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/16:09:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico COMPAQ TABLETA QTAB PLUS 10.1" COM TECLADO/FUNDA I ANDROID 14 I WIFI **VERSION 2025. - Compra de 5 tabletas Compaq QTabPlus 10.1. https://www.amazon.com.mx/Compaq-Tableta-Incluye-Teclado-Android/dp/B0CTKY7PZJ Para sustituir la tableta que se tiene para el control vehicular de vigilancia en Querétaro, y para el control vehicular de vigilancia de las sedes, en estas últimas no se tienen tablets, se implementarán. Querétaro = 1. Nuevo León = 1. Campeche = 1. Aeropuerto = 1. Estado de México = 1. TOTAL= 5. Petición de Hugo Lozano. No está en el presupuesto, aprobación por parte de Ale Obregón. "Sustituye y cancela a la req 100152779 y oc 100122891 ya que no se consideró el IVA."	EXENTO	pza	1.00	20,097.00	20,097.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123006**
Śolicitud Número	:	100153092
Fecha de Creación	:	25.05.13/10:54:00
Fecha de Entrega	:	25.05.19/16:09:00
Proyecto	:	000QO3296
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 20,097.00	$ 0.00	$ 20,097.00		$ 0.00			$ 20,097.00	MXN

(VEINTE MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123006**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100123007**
Solicitud Número	:	100153110
Fecha de Creación	:	25.05.13/10:54:00
Fecha de Entrega	:	25.05.21/09:42:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr MACHUELO 1/2-13 NC ROYCO	16% IV	pza	3.00	447.00	1,341.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,341.00	$ 0.00	$ 1,341.00	$ 214.56	$ 1,555.56	MXN

(UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123007**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123008
Solicitud Número : 100153109
Fecha de Creación : 25.05.13/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/09:19:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2480101 Materiales complementarios Requisición para la compra de 90 abanicos de madera personalizados para las mamás que estan en CIDESI, esto con motivo del 10 de mayo 2025 Proveedor Punto y Coma: Guadalupe Yulisa Gutierrez Chavez	16% IV	pza	90.00	115.00	10,350.00	PUE	03	G03
2	2480101 Materiales complementarios Requisición para la compra de 90 carteras para dama diferentes colores para las mamás que estan en CIDESI, esto con motivo del 10 de mayo 2025 Proveedor Punto y Coma: Guadalupe Yulisa Gutierrez Chavez	16% IV	pza	90.00	230.00	20,700.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123008
Solicitud Número : 100153109
Fecha de Creación : 25.05.13/12:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/09:19:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 31,050.00	$ 0.00	$ 31,050.00	$ 4,968.00	$ 36,018.00	MXN

(TREINTA Y SEIS MIL DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123009**
Solicitud Número	:	400026241
Fecha de Creación	:	25.05.13/12:49:00
Fecha de Entrega	:	25.05.24/13:49:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 31 DE MARZO AL 30 DE ABRIL DEL 2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 13/05/2025	16% IV	und	1.00	46,577.99	46,577.99	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 46,577.99	$ 0.00	$ 46,577.99	$ 7,452.48	$ 54,030.47	MXN

(CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA PESOS 47/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123009**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123010
Solicitud Número : 100153042
Fecha de Creación : 25.05.13/13:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/13:05:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE LAVANDERIA Y TINTORERIA (LAVADO Y PLANCHADO) MANTELERIA PARA EVENTOS DEL CENTRO 4 GRANDES COLOR BLANCO 1 CHICO COLOR VINO 3 CHICOS COLOR AZUL MARINO 1 GRANDES COLOR AZUL REY 2 MEDIANOS COLOR AZUL REY	EXENTO	und	1.00	595.66	595.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123010
Solicitud Número : 100153042
Fecha de Creación : 25.05.13/13:05:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/13:05:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Corregidora, QUERETARO, MEX TEL.: 4422331049

Datos Fiscales: Domicilio de Entrega:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 595.66	$ 0.00	$ 595.66	$ 0.00	$ 595.66	MXN

(QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 66/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123011
Solicitud Número : 100152918
Fecha de Creación : 25.05.13/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/13:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería 5 Paquetes de 5 baterías litio de 3V Modelo CR2032 (Pila de botón). En total 25 baterías. NOTA: Estas pilas se requieren para Equipo patrón correspondiente al Laboratorio de Mediciones Especiales y Temperatura.	16% IV	pza	25.00	16.38	409.50	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería 1 Paquete de 3 baterías alcalinas de 1.5V Modelo LR44 (Pila de botón). NOTA: ESTAS PILAS SE REQUIEREN PARA EQUIPO PATRON EN EL LABORATORIO	16% IV	pza	3.00	25.00	75.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123011
Solicitud Número : 100152918
Fecha de Creación : 25.05.13/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/13:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	(TEMPERATURA).								
3	2110101 Papelería 1 Caja de baterías litio (10 piezas) de 3V Modelo CR2450 (Pila de botón). NOTA: Estas pilas se requieren para Equipo patrón correspondiente al Laboratorio de Mediciones Especiales.	16% IV	pza	10.00	25.00	250.00	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería 2 PILAS DE 9V NOTA: Estas pilas se requieren para Equipo patrón del Laboratorio de (Humedad y Temperatura)	16% IV	pza	2.00	42.25	84.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123011
Solicitud Número : 100152918
Fecha de Creación : 25.05.13/13:32:00
Fecha de Entrega : 25.05.13/13:32:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 819.00	$ 0.00	$ 819.00	$ 131.04	$ 950.04	MXN

(NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA MARTINEZ ANGELINA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100123012**
Solicitud Número	:	100153132
Fecha de Creación	:	25.05.13/15:13:00
Fecha de Entrega	:	25.05.18/10:23:00
Proyecto	:	000QO3444
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 31 MARZO A 30 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 MAYO 2025.	EXENTO	und	1.00	512.10	512.10	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO 31 MARZO A 30 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 MAYO 2025.	EXENTO	und	1.00	1,344.32	1,344.32	PPD	99	G03
3	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 31 MARZO A 30 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 MAYO 2025.	16% IV	und	1.00	6,401.22	6,401.22	PPD	99	G03
4	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO 31 MARZO A 30 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 MAYO 2025.	16% IV	und	1.00	402,727.04	402,727.04	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100123012**
Solicitud Número	:	100153132
Fecha de Creación	:	25.05.13/15:13:00
Fecha de Entrega	:	25.05.18/10:23:00
Proyecto	:	000QO3444
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	$ 410,984.68	$ 0.00	$ 410,984.68		$ 65,460.52			$ 476,445.20	MXN

(CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZABETH

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123012**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123013
Solicitud Número : 100153120
Fecha de Creación : 25.05.13/15:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/08:09:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO 01 AL 10 MAYO	EXENTO	und	1.00	837.00	837.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO 01 AL 10 MAYO FECHA LIMITE DE PAGO 14 DE MAYO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	9,203.03	9,203.03	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123013
Solicitud Número : 100153120
Fecha de Creación : 25.05.13/15:24:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/08:09:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,040.03	$ 0.00	$ 10,040.03	$ 0.00	$ 10,040.03	MXN

(DIEZ MIL CUARENTA PESOS 03/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123015
Solicitud Número : 100153143
Fecha de Creación : 25.05.13/17:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/17:21:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep PE Galón regular pintura de esmalte secado negro rapipo 1 galón	EXENTO	pza	1.00	850.00	850.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	$ 0.00	$ 850.00	MXN

(OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No: **100123015**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123016**
Solicitud Número : 100153088
Fecha de Creación : 25.05.14/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/15:26:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : 8 Días
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 28 AL 30 DE ABRIL 2025 FOLIO P-142562 20 PIEZAS DE BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	38.00	38.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO-142657 130 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI	EXENTO	und	1.00	247.00	247.00	PPD	99	G03
3	2210401 Prod Alim P/personal en Instal FOLIO-142699 10 PIEZAS 01 BAGUETTE MINI 180 PIEZAS DE PAN DULCE MINI	EXENTO	und	1.00	952.12	952.12	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,237.12	$ 0.00	$ 1,237.12	$ 0.00	$ 1,237.12	MXN

(UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.)

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123016**
Śolicitud Número	:	100153088
Fecha de Creación	:	25.05.14/11:47:00
Fecha de Entrega	:	25.05.19/15:26:00
Proyecto	:	000QO3286
Condiciones de Pago	:	8 Días
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123016**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123017
Solicitud Número : 100153098
Fecha de Creación : 25.05.14/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/08:56:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 12 AL 16 DE MAYO 39 KG DE TORTILLA DE MAIZ	EXENTO	und	39.00	26.00	1,014.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,014.00	$ 0.00	$ 1,014.00	$ 0.00	$ 1,014.00	MXN

(MIL CATORCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123021**
Śolicitud Número	:	100153047
Fecha de Creación	:	25.05.14/15:38:00
Fecha de Entrega	:	25.05.14/15:38:00
Proyecto	:	000QO3298
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email: silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230101 Arrendamiento de equipo y bien - Arrendamiento de Equipo de computo. - Contrato vence Jul del 2025. - Pago correspondiente al mes de servicio: ABRIL 2025. Contrato de arrendamiento de equipo de cómputo usuario final. Linea 77. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	503,224.33	503,224.33	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	$ 0.00	$ 503,224.33	MXN

(QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123021**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123022
Solicitud Número : 100153148
Fecha de Creación : 25.05.14/15:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:02:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 9 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO	EXENTO	und	1.00	332,735.32	332,735.32	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123022
Solicitud Número : 100153148
Fecha de Creación : 25.05.14/15:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:02:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								
	DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123022
Solicitud Número : 100153148
Fecha de Creación : 25.05.14/15:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:02:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTÍNEZ AGUILAR JOSÉ REYNEL INGRESO 08/05/2025 EN SUSTITUCIÓN DE DANIEL GONZÁLEZ DÍAZ.								
2	3510101 Mantenimiento y conservación d REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCEN NO. 9 DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO	EXENTO	und	1.00	95,015.58	95,015.58	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123022
Solicitud Número : 100153148
Fecha de Creación : 25.05.14/15:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:02:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 9 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE	EXENTO	und	1.00	78,528.56	78,528.56	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123022
Solicitud Número : 100153148
Fecha de Creación : 25.05.14/15:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/10:02:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE								
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO								
	RIVAS VIDAL ESTHER								
	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ DEISSY GUADALUPE INGRESO 06/05/2025 EN SUSTITUCIÓN DE LA SRA.								
	MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ AGULAR.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 506,279.46	$ 0.00	$ 506,279.46	$ 0.00	$ 506,279.46	MXN

(QUINIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123025
Solicitud Número : 100153171
Fecha de Creación : 25.05.15/08:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/17:50:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Campeche. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. Factura: FE249510 Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios).	EXENTO	und	1.00	5,508.86	5,508.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123025
Solicitud Número : 100153171
Fecha de Creación : 25.05.15/08:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/17:50:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,508.86	$ 0.00	$ 5,508.86	$ 0.00	$ 5,508.86	MXN

(CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123026
Solicitud Número : 100153168
Fecha de Creación : 25.05.15/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/16:47:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3530101 Mantenimiento y conservación d PAGO DE NÓMINA QUINCENA NO. 9 DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 1 AL 15 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. CANCELA Y SUSTITUYE LA ORDEN 100123023 JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS MALTRANA REYNA RAFAEL MAY TEJEDA LUIS ALFREDO RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL	16% IV	und	1.00	435,895.50	435,895.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123026
Solicitud Número : 100153168
Fecha de Creación : 25.05.15/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/16:47:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123026
Solicitud Número : 100153168
Fecha de Creación : 25.05.15/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/16:47:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	RIVERA JUAREZ LUIS DAVID								
	SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR								
	MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE								
	RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA								
	REYES BAÑUELOS JULIETA								
	cancela y sustitye la orden 100123023								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123026
Solicitud Número : 100153168
Fecha de Creación : 25.05.15/09:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/16:47:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 435,895.50	$ 0.00	$ 435,895.50	$ 69,743.28	$ 505,638.78	MXN

(QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123027
Solicitud Número : 100153124
Fecha de Creación : 25.05.15/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/16:46:00
Proyecto : 000Q03290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR DOS UNIDAD AVENGER UMH-458-K	EXENTO	und	1.00	431.00	431.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos VERIFICACION VEHICULAR CERO UNIDAD ECOSPORT UMH-461-K	EXENTO	und	1.00	735.00	735.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123027
Solicitud Número : 100153124
Fecha de Creación : 25.05.15/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/16:46:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,166.00	$ 0.00	$ 1,166.00	$ 0.00	$ 1,166.00	MXN

(MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123028
Solicitud Número : 100153125
Fecha de Creación : 25.05.15/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:06:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VERSA ULE-235-F	16% IV	und	1.00	1,794.00	1,794.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMTICA UNIDAD VERSA ULE-235-F	16% IV	und	1.00	1,868.00	1,868.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123028
Solicitud Número : 100153125
Fecha de Creación : 25.05.15/11:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:06:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,662.00	$ 0.00	$ 3,662.00	$ 585.92	$ 4,247.92	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123029
Solicitud Número : 100153126
Fecha de Creación : 25.05.15/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:14:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VENTO UPY-598-E	16% IV	und	1.00	2,550.00	2,550.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMTICA UNIDAD VENTO UPY-598-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123029
Solicitud Número : 100153126
Fecha de Creación : 25.05.15/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:14:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,294.00	$ 0.00	$ 8,294.00	$ 1,327.04	$ 9,621.04	MXN

(NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123030
Solicitud Número : 100153127
Fecha de Creación : 25.05.15/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:18:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD VENTO UPX-717-E	16% IV	und	1.00	2,550.00	2,550.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMTICA UNIDAD VENTO UPX-717-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123030
Solicitud Número : 100153127
Fecha de Creación : 25.05.15/11:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:18:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,294.00	$ 0.00	$ 8,294.00	$ 1,327.04	$ 9,621.04	MXN

(NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIUNO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123031
Solicitud Número : 100153128
Fecha de Creación : 25.05.15/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:22:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD URVAN PAS UPY-064-E Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,878.00	1,878.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,878.00	$ 0.00	$ 1,878.00	$ 300.48	$ 2,178.48	MXN

(DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123032
Solicitud Número : 100153129
Fecha de Creación : 25.05.15/11:49:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:24:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD URVAN CARGA ST-5951-C Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,878.00	1,878.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,878.00	$ 0.00	$ 1,878.00	$ 300.48	$ 2,178.48	MXN

(DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123033
Solicitud Número : 100153130
Fecha de Creación : 25.05.15/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:22:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d MANO DE OBRA POR REPARAR CORTO ELECTRICO EN SISTEMA DE CARGA, SE CORRIGIO LA SEÑAL DEL REGULADOR Y CORRECCIÓN EN CORRIENTE AL ALTERNADOR UNIDAD JETTA UPX910E	16% IV	und	1.00	1,800.00	1,800.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD JETTA UPX-910-E	16% IV	und	1.00	2,496.00	2,496.00	PPD	99	G03
3	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123033
Solicitud Número : 100153130
Fecha de Creación : 25.05.15/12:02:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/17:22:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	UNIDAD JETTA UPX-910-E								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,040.00	$ 0.00	$ 10,040.00	$ 1,606.40	$ 11,646.40	MXN

(ONCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123036
Solicitud Número : 100153141
Fecha de Creación : 25.05.15/16:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/16:40:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 20 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 10 AL 16 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE VALES DESPENSA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	131,097.50	131,097.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123036
Solicitud Número : 100153141
Fecha de Creación : 25.05.15/16:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/16:40:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123036
Solicitud Número : 100153141
Fecha de Creación : 25.05.15/16:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/16:40:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123036
Solicitud Número : 100153141
Fecha de Creación : 25.05.15/16:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/16:40:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	BAJA: RENUNCIA VOLUNTARIA ANDREA SOFIA PRADO GÓMEZ								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 131,097.50	$ 0.00	$ 131,097.50	$ 0.00	$ 131,097.50	MXN

(CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123039
Solicitud Número : 100153091
Fecha de Creación : 25.05.15/17:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/16:00:00
Proyecto : 000Q03281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE CEA QUERETARO SEDE SANFANDILA PERIODO 13 MARZO AL 15 ABRIL NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 30 DE MAYO PARA EVITAR CARGOS MORATORIOS	EXENTO	und	1.00	244.00	244.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 244.00	$ 0.00	$ 244.00	$ 0.00	$ 244.00	MXN

(DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123046
Solicitud Número : 100153105
Fecha de Creación : 25.05.16/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/13:14:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi ARGON 5.0 ULTRA ALTA PUREZA PRESENTACION EN CILINDRO TIPO T VOL, 9.37 m3 Justificación: El gas argón 5.0 se requiere como suministro de protección en pruebas de calificación de procedimientos de soldadura para reparaciones de autotanques de aluminio para la empresa Aeropuertos y Servicios Auxiliares "ASA".	16% IV	und	1.00	7,018.12	7,018.12	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123046
Solicitud Número : 100153105
Fecha de Creación : 25.05.16/10:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/13:14:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med MANTENIMIENTO DE CILINDRO	16% IV	und	1.00	650.00	650.00	PUE	03	G03
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med RENTA ANUAL DE CILINDROS DE G ESP	16% IV	und	1.00	2,880.00	2,880.00	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,548.12	$ 0.00	$ 10,548.12	$ 1,687.70	$ 12,235.82	MXN

(DOCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 82/100 M.N.)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123047
Solicitud Número : 100153122
Fecha de Creación : 25.05.16/10:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/15:25:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO 16 DE MAYO. 10 PZ Gelatina en Polvo Uva 140g DGARI 10 PZ Gelatina en Polvo Limón 120g DGARI 10 PZ Gelatina en Polvo Durazno 140g DGARI 10 PZ Gelatina Dany Agua piña DANONE 125g 10 PZ Gelatina en Polvo Fresa 120g DGARI (50pz) 2 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 12.22 KG Huevo SAN JUAN (CEDIS) 24 PZ Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt	EXENTO	und	1.00	2,260.07	2,260.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123047
Solicitud Número : 100153122
Fecha de Creación : 25.05.16/10:43:00
Fecha de Entrega : 25.05.24/15:25:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,260.07	$ 0.00	$ 2,260.07	$ 0.00	$ 2,260.07	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA PESOS 07/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123048
Solicitud Número : 100153176
Fecha de Creación : 25.05.16/13:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:55:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : CARTA CREDITO
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3230201 Arrendamiento de mobiliario Renta de 10 manteles blancos para tablón rectangular que se colocará para el evento del desayuno del 10 de mayo del dia de las madres	16% IV	und	10.00	45.00	450.00	PUE	03	G03
2	3360201 Otros servicios comerciales Servicio de 2 meseros para atender el evento del desayuno 10 de mayo en un horario de 8 a 11 de la mañana donde su labor será meserear,colocar y levantar montaje. Este evento de llevara a cabo viernes 16 demayo de 2025	16% IV	und	2.00	1,000.00	2,000.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123048
Solicitud Número : 100153176
Fecha de Creación : 25.05.16/13:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/11:55:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : CARTA CREDITO
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,450.00	$ 0.00	$ 2,450.00	$ 392.00	$ 2,842.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: QUINTANA HUITRON URSULA ALEJAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123050
Solicitud Número : 100153144
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/08:16:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3710401 Pasaj. aéreos Nales. P/ servid Requisición de 1 boleto de avión ida y vuelta para integrante del Comité Externo de Evaluación Alimagdiel Samuel Colunga Urbina Saliendo en la tarde/noche de Monterrey, Nuevo León el 26 de mayo, llegando a Querétaro y Regresando de Querétaro la noche del 27 de mayo, llegando a Monterrey, Nuevo León	EXENTO	und	1.00	2,315.00	2,315.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123050
Solicitud Número : 100153144
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/08:16:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	A continuación se detalla el itinerario:								
	MONTERREY - QUERÉTARO - MONTERREY (26 - 27 MAYO)								
	VIVA								
	VB 26MAY MTY QRO 12:30 13:50								
	VB 27MAY QRO MTY 22:45 00:15								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123050
Solicitud Número : 100153144
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/08:16:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,315.00	$ 0.00	$ 2,315.00	$ 0.00	$ 2,315.00	MXN

(DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123051
Solicitud Número : 100152923
Fecha de Creación : 25.05.19/10:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/10:25:00
Proyecto : 000Q03363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos - PODER - HONORARIOS POR OPERACION NO TRASLATIVA Protocolización de nombramiento de Alejandro Obregón Ortega Observaciones:	EXENTO	und	1.00	5,800.00	5,800.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,800.00	$ 0.00	$ 5,800.00	$ 0.00	$ 5,800.00	MXN

(CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123054
Solicitud Número : 100153116
Fecha de Creación : 25.05.19/12:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:32:00
Proyecto : 000QO3289
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2520101 Plaguicidas, abonos y fertiliz JABON PATASICO BIOEXTERMINE DE 1L MARCA FOLIEGO justificación: necesarios para eliminar la plagalos arbusto trueno	16% IV	l	1.00	549.78	549.78	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 549.78	$ 0.00	$ 549.78	$ 87.96	$ 637.74	MXN

(SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123055
Solicitud Número : 100153117
Fecha de Creación : 25.05.19/12:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:39:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d ERVICIO DE REUBICACIÓN DE SALIDA DE INYECCIÓN DE AIRE ACONDICIONADO OFICINA A-3 PLANTA ALTA (INCLUYE:SUMINISTRO DE REJILLA Y PLACA DE CHOQUE) JUSTIFICACION: ATENCION DE ORDEN DE SERVICIO 080/2025 NECESARIO PARA OFICNA DE CUENTAS POR PAGAR. ESTA REQUISICION SUSTITUYE LO ORDEN DE COMPRA 122939 A SOLICITUD DE CONSUELO	EXENTO	und	1.00	2,204.00	2,204.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123055
Solicitud Número : 100153117
Fecha de Creación : 25.05.19/12:40:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:39:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,204.00	$ 0.00	$ 2,204.00	$ 0.00	$ 2,204.00	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123056
Solicitud Número : 100153135
Fecha de Creación : 25.05.19/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:42:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 16.00 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 6.00 PZ Queso Crema PHILADELPHIA 180g 2.00 PZ Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 1.00 PZ Queso Asadero CASTILLA 1kg 3.00 KG Queso Gouda CORONEL 4.00 PZ Yogurt Fresa ALFALFA 1kg 50.00 PZ Bolsa NEGRA EN ROLLO 90 X 1.20 20.00 PZ Sopa de Codo 200g MODERNA (20pz) 24.00 PZ Chocolate 6pz ABUELITA (6pz) 84.00 PZ Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt	EXENTO	und	1.00	16,238.16	16,238.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123056
Solicitud Número : 100153135
Fecha de Creación : 25.05.19/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:42:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	22.16 KG Huevo SAN JUAN (CEDIS)								
	40.00 PZ Flan Vainilla con Caramelo GARI (24pz)								
	96.00 PZ Leche Evaporada Clavel (48pz)								
	48.00 PZ La Lechera 375g (48pz)								
	24.00 PZ Aceite 1lt 1-2-3 (12pz)								
	10.00 PZ Maíz Pozolero GAVI								
	1.00 PZ Vinagre Blanco 1lt CLEMENTE (12pz)								
	5.00 KG Arandano Deshidratado natural Fruit								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123056
Solicitud Número : 100153135
Fecha de Creación : 25.05.19/16:03:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:42:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,238.16	$ 0.00	$ 16,238.16	$ 0.00	$ 16,238.16	MXN

(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 16/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123060
Solicitud Número : 100153174
Fecha de Creación : 25.05.19/16:15:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:11:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 42 KILOS DE TORTILLA	EXENTO	und	42.00	26.00	1,092.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,092.00	$ 0.00	$ 1,092.00	$ 0.00	$ 1,092.00	MXN

(MIL NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123063**
Śolicitud Número	:	100152981
Fecha de Creación	:	25.05.19/16:52:00
Fecha de Entrega	:	25.06.16/16:52:00
Proyecto	:	000QO3429
Condiciones de Pago	:	Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Gastos administrativos Esta partida se refiere a flete y seguros nacionales/internacionales Cantidad: 1 Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento.	EXENTO	und	1.00	255.20	255.20	PPD	99	G03
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: 9800-0600 Descripción: [DI Filter Cartridge] 9800-0600--Deionizing cartridge filter for Nd:yag Quanta Ray Laser Series Cantidad: 1 Justificación: Refacciones para el equipo Lasser. Dirección de Tecnologías Emergentes. Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento.	EXENTO	und	1.00	1,395.71	1,395.71	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123063**
Solicitud Número	:	100152981
Fecha de Creación	:	25.05.19/16:52:00
Fecha de Entrega	:	25.06.16/16:52:00
Proyecto	:	000QO3429
Condiciones de Pago	:	Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: 9800-0610 Descripción: [AIR FILTER ASSY,GCR-100] 9800-0610 Cantidad: 1 Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento.	EXENTO	und	1.00	1,566.62	1,566.62	PPD	99	G03
4	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: 90054247 Descripción: 90054247-UNIVERSAL MICRON FILTER KIT FOR QUANTA RAY LASER SERIES Cantidad: 1 Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento.	EXENTO	und	1.00	2,017.78	2,017.78	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 5,235.31	USD 0.00	USD 5,235.31	USD 0.00	USD 5,235.31	USD

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123063**
Śolicitud Número	:	100152981
Fecha de Creación	:	25.05.19/16:52:00
Fecha de Entrega	:	25.06.16/16:52:00
Proyecto	:	000QO3429
Condiciones de Pago	:	Contado contra Entrega
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 31/100)

SOLICITANTE: JOSE TRUJILLO EDUARDO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : 100123063

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123064
Solicitud Número : 100152982
Fecha de Creación : 25.05.19/16:52:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:52:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Código: Servicio de mantenimiento Descripción: Servicio técnico de reparación de Lasser. Cantidad: 1 Dirección de Tecnologías Emergentes Gerencia de Energía Línea 5 del archivo de mantenimiento. SE REQUIERE FIANZA DEL 10% DE CUMPLIMIENTO Y FIANZAS DEL 50% DE ANTICIPO	EXENTO	und	1.00	16,240.00	16,240.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123064
Solicitud Número : 100152982
Fecha de Creación : 25.05.19/16:52:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:52:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CORRESPONDE AL 50% DE ANTICIPO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,240.00	$ 0.00	$ 16,240.00	$ 0.00	$ 16,240.00	MXN

(DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JOSE TRUJILLO EDUARDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123066
Solicitud Número : 100153107
Fecha de Creación : 25.05.20/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:42:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2920101 Refacc y acces.menores p/Edif. Mytek Ventilador de Pedestal 3392 PLUS, 3 Velocidades, 18", Negro incluye costo de envio https://www.cyberpuerta.mx/Hogar/Clima-y-Ambiente/Ventiladores/Mytek-Ventilador- Justificación: El almacén general no cuenta con algún dispositivo de ventilación mecánica; por lo tanto, en epocas de calor las temperaturas aumentan debido a la poca circulación de aire que hay en el área. La normativa vigente en materia de seguridad e higiene laboral exige que los	16% IV	pza	1.00	1,192.24	1,192.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123066
Solicitud Número : 100153107
Fecha de Creación : 25.05.20/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/15:42:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	espacios de trabajo cuenten con ventilación adecuada para garantizar condiciones mínimas de salubridad. La falta de ventilación puede ser considerada una deficiencia durante inspecciones o auditorías. La incorporación de un ventilador contribuye al cumplimiento de estas disposiciones y refuerza el compromiso institucional con el cuidado del personal.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,192.24	$ 0.00	$ 1,192.24	$ 190.76	$ 1,383.00	MXN

(MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123067
Solicitud Número : 100153134
Fecha de Creación : 25.05.20/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:38:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. 37.6 kg PECHUGA DE POLLO ENTERA SIN HUESO 2.0 KG MEDIA CABEZA DE CERDO 10.0 KG PULPA DE CERDO PARA DESEBRAR 51.0 KGM ARRACHERA MARINADA 23.4 KG BISTEC ADOBADO DE CERDO 6.0 KG MILANESA DE POLLO 35.0 KG PUNTAS DE RES 4.32 KG BISTEC DE RES	EXENTO	und	1.00	61,302.29	61,302.29	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123067
Solicitud Número : 100153134
Fecha de Creación : 25.05.20/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:38:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 61,302.29	$ 0.00	$ 61,302.29	$ 0.00	$ 61,302.29	MXN

(SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOS PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123068**
Śolicitud Número	:	100153146
Fecha de Creación	:	25.05.20/09:26:00
Fecha de Entrega	:	25.05.26/08:44:00
Proyecto	:	000QO3270
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos ASERTA FIANZA A NOMBRE DE: VIRIDIANA IVETH FRIAS ROSAS AUXILIAR DE TESORERIA POR LA CANTIDAD DE 5,901.50	EXENTO	und	1.00	5,901.50	5,901.50	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos ASERTA FIANZA A NOMBRE DE: MA. GUADALUPE BALTAZAR ARAUJO COORDINADORA DE TESORERIA POR LA CANTIDAD DE 5,901.50	EXENTO	und	1.00	5,901.50	5,901.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,803.00	$ 0.00	$ 11,803.00	$ 0.00	$ 11,803.00	MXN

(ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : 100123068

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123072
Solicitud Número : 100152747
Fecha de Creación : 25.05.20/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/18:07:00
Proyecto : 000Q03420
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos SE SOLICITA PAGO PARA AFILIACIÓN DEL CLÚSTER MÉDICO DE QUERÉTARO, CON VISTO BUENO DEL DR. CARLOS RUBIO. LA CANTIDAD DEL PAGO ES POR 11 MIL PESOS. NOTA: El CONCEPTO CORRESPONDE A LA LINEA 2 DEL ARCHIVO DEL PLAN DE MANTENIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE ELECTRONICA Y SEMICONDUCTORES, PERTENECIENTE A LA GSE (GERENCIA DE SISTEMAS EMBEBIDOS), SOLICITANTE IVAN CRUZ.	EXENTO	und	1.00	11,000.00	11,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123072
Solicitud Número : 100152747
Fecha de Creación : 25.05.20/18:07:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/18:07:00
Proyecto : 000QO3420
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,000.00	$ 0.00	$ 11,000.00	$ 0.00	$ 11,000.00	MXN

(ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CRUZ GARCIA IVAN DANIEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 24902 CLORURO DE SODIO A.C.S. 500 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material) Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA. Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN)	EXENTO	und	1.00	318.92	318.92			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cualquier duda o comentario favor de contactar: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								
2	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 24622 CLORURO DE MAGNESIO A.C.S. 500 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material) Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA.	EXENTO	und	1.00	724.34	724.34			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN) Cualquier duda o comentario favor de contactar: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								
3	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 41842 NITRATO DE POTASIO A.C.S. 500 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material)	EXENTO	und	1.00	1,343.60	1,343.60			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA. Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN) Cualquier duda o comentario favor de contactar: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 24602 CLORURO DE LITIO 250 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material) Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA. Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN)	EXENTO	und	1.00	5,054.67	5,054.67			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123074
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cualquier duda o comentario favor de contactar: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,441.53	$ 0.00	$ 7,441.53	$ 0.00	$ 7,441.53	MXN

(SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 53/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA MARTINEZ ANGELINA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123075
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 24842 CLORURO DE POTASIO A.C.S. 500 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material) Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA. Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN)	EXENTO	und	1.00	803.35	803.35	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123075
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cualquier duda o comentario favor de contactar: Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								
2	2510101 Productos químicos básicos CLAVE PM 41622 NITRATO DE MAGNESIO A.C.S. 500 GRS. Sal para generar humedad y realizar verificaciones de los patrones.(Material) Justifiación: Línea 19 PLAN DE ADQUISICIONES DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO 2025, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA, GERENCIA DE TERMOFÍSICA.	EXENTO	und	1.00	914.01	914.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123075
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotización No. 0000010207 proveedor (SURQUICEN)								
	Cualquier duda o comentario favor de contactar:								
	Angelina Estrada Martínez. Laboratorio de Humedad.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123075
Solicitud Número : 100153085
Fecha de Creación : 25.05.21/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/10:36:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,717.36	$ 0.00	$ 1,717.36	$ 0.00	$ 1,717.36	MXN

(MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA MARTINEZ ANGELINA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Śolicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 80-C0603C104K3REC Mfr. # C0603C104K3RECTU Manufacturer: KEMET Description: Multilayer Ceramic Capacitors MLCC - SMD/SMT 25V 0.1uF X7R 0603 10%	EXENTO	pza	100.00	0.07	6.84	PPD	99	G03
2	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 71-RCS06031K00FKEA Mfr. # RCS06031K00FKEA Manufacturer: Vishay Description: Thick Film Resistors - SMD 0.25watt 1Kohms 1% 100ppm	EXENTO	pza	50.00	0.09	4.70	PPD	99	G03
3	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 667-ERJ-UP3F4021V Mfr. # ERJ-UP3F4021V Manufacturer: Panasonic Description: Thick Film Resistors - SMD AEC-Q200	EXENTO	pza	50.00	0.10	5.05	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123078**
Śolicitud Número	:	100153111
Fecha de Creación	:	25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega	:	25.06.04/12:41:00
Proyecto	:	000QV0070
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 80-C0603C102J3REC Mfr. # C0603C102J3RECTU Manufacturer: KEMET Description: Multilayer Ceramic Capacitors MLCC - SMD/SMT 25V 1000pF 0603 X7R 0.05	EXENTO	pza	50.00	0.20	9.80	PPD	99	G03
5	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 81-GRM188R61E106MA3D Mfr. # GRM188R61E106MA73D Manufacturer: Murata Description: Multilayer Ceramic Capacitors MLCC - SMD/SMT 10 uF 25 VDC 20% 0603 X5R	EXENTO	pza	50.00	0.23	11.31	PPD	99	G03
6	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 720-P4112S2U1252X4X5 Mfr. # KT EELP41.12-S2U1-25-2X4X-5-R18 Manufacturer: ams OSRAM Description: Single Color LEDs	EXENTO	pza	10.00	0.25	2.47	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Śolicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 534-5001 Mfr. # 5001 Manufacturer: Keystone Electronics Description: Test Plugs & Test Jacks TEST POINT BLACK	EXENTO	pza	25.00	0.30	7.57	PPD	99	G03
8	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 279-RCT-0C Mfr. # RCT-0C Manufacturer: TE Connectivity Description: Metal Foil Resistors - SMD CIRC PROBE PAD	EXENTO	pza	15.00	0.31	4.66	PPD	99	G03
9	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 710-865250442003 Mfr. # 865250442003 Manufacturer: Wurth Elektronik Description: Aluminum Electrolytic Capacitors - SMD WCAP-ASNP 10uF 25V 20% SMD/SMT	EXENTO	pza	10.00	0.42	4.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Solicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
10	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 78-VSSAF5L45HM3_A/I Mfr. # VSSAF5L45HM3_A/I Manufacturer: Vishay Description: Schottky Diodes & Rectifiers 5A, 45V, Slim SMA AEC-Q101 Qualified	EXENTO	pza	10.00	0.46	4.57	PPD	99	G03
11	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 947-RCLAMP0582BQTCT Mfr. # RCLAMP0582BQTCT Manufacturer: Semtech Description: ESD Protection Diodes / TVS Diodes 2L 1PF 5V RCLAMP	EXENTO	pza	5.00	1.91	9.57	PPD	99	G03
12	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 710-686104183522 Mfr. # 686104183522 Manufacturer: Wurth Elektronik Description: FFC & FPC Connectors WR-FPC SMT Horiztl 1mm Bott Cont 4P	EXENTO	pza	7.00	2.16	15.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Śolicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
13	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 710-68611414422 Mfr. # 68611414422 Manufacturer: Wurth Elektronik Description: FFC & FPC Connectors WR-FPC 1.0mm ZIF 14P Bottom Contact	EXENTO	pza	6.00	2.15	12.88	PPD	99	G03
14	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 584-AD8223ARZ Mfr. # AD8223ARZ Manufacturer: Analog Devices Inc. Description: Instrumentation Amplifiers Single Supply Low Cost Instrumentation Am	EXENTO	pza	15.00	4.91	73.60	PPD	99	G03
15	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 595-OPA251UA/2K5 Mfr. # OPA251UA/2K5 Manufacturer: Texas Instruments Description: Operational Amplifiers - Op Amps Single-Supply MicroPower Oper Amp A 595-OPA251UA	EXENTO	pza	15.00	3.68	55.16	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Solicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
16	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 652-3266X-1-502LF Mfr. # 3266X-1-502LF Manufacturer: Bourns Description: Trimmer Resistors - Through Hole 1/4" 5Kohms 10% SQ W/Standoff Sealed	EXENTO	pza	10.00	5.28	52.78	PPD	99	G03
18	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 710-885012109015 Mfr. # 885012109015 Manufacturer: Wurth Elektronik Description: Multilayer Ceramic Capacitors MLCC - SMD/SMT WCAP-CSGP 22uF 25Vol 10%	EXENTO	pza	3.00	7.88	23.63	PPD	99	G03
19	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 595-ADS1115BQDGSRQ1 Mfr. # ADS1115BQDGSRQ1 Manufacturer: Texas Instruments Description: Analog to Digital Converters - ADC Automotive 16-Bit ADC	EXENTO	pza	4.00	8.79	35.17	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123078**
Śolicitud Número : 100153111
Fecha de Creación : 25.05.21/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/12:41:00
Proyecto : 000QV0070
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
20	9003501 Material de consumo directo -F Mouser # 209-IMM0524S05 Mfr. # IMM0524S05 Manufacturer: XP Power Description: Isolated DC/DC Converters - Through Hole DC-DC, 5W, 2:1 input, Medical Approvals, SIP9	EXENTO	pza	2.00	32.31	64.61	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 403.69	USD 0.00	USD 403.69	USD 0.00	USD 403.69	USD

(CUATROCIENTOS TRES 69/100)

SOLICITANTE: FERNANDEZ BENAVIDES DAVID ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	3,190.00	3,190.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACIÓN EN SITIO EN QUERÉTARO Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 9 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	13,340.00	13,340.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **LABORATORIO ACREDITADO**

Normas aplicables **ISO/IEC 17025**

Requistos de liberacion **ACREDITACION VIGENTE COMO LABORATORIO DE CALIBRACIÓN**

Manejo especial **n/a**

otros **REVISAR LA LISTA DE PROVEEDORES APROBADOS EN CIDESI**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18932 : E-055793 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 s/n L03-TAB-502-04 Método de calibración: directo CA-CE-52405 Calibracion de potencia en equipo EMPRO ID: L03-TAB-502-04, Voltaje 220V a 230V, FP:1, Corriente 5 a 40A. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 9 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123080
Solicitud Número : 100153149
Fecha de Creación : 25.05.21/10:58:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:02:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,530.00	$ 0.00	$ 16,530.00	$ 0.00	$ 16,530.00	MXN

(DIECISÉIS MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123081
Solicitud Número : 100153203
Fecha de Creación : 25.05.21/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/11:46:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3388933704 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	854.50	854.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123081
Solicitud Número : 100153203
Fecha de Creación : 25.05.21/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/11:46:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 854.50	$ 0.00	$ 854.50	$ 136.72	$ 991.22	MXN

(NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PESOS 22/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123082
Solicitud Número : 100153204
Fecha de Creación : 25.05.21/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:29:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9815182506 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	373.34	373.34	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7925603416	16% IV	und	1.00	418.36	418.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123082
Solicitud Número : 100153204
Fecha de Creación : 25.05.21/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:29:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2257849230 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	736.21	736.21	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	2,831.78	2,831.78	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123082
Solicitud Número : 100153204
Fecha de Creación : 25.05.21/11:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:29:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3896148104 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,359.69	$ 0.00	$ 4,359.69	$ 697.55	$ 5,057.24	MXN

(CINCO MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,740.00	1,740.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **SERVICIO ACREDITADO**

Normas aplicables **ISO/IEC 17025**

Requistos de liberacion **ACREDITACION VIGENTE**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055543 Computadora Dell Tower 5810 66550M2 C01-PC-001 Método de calibración: directo CA-CE-52104 Calibración en TIEMPO para computadora Dell Tower 5810 ID: C01-PC-001. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	1,740.00	1,740.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055544 Computadora National Instruments PXIe-1071 313F8AC L03-PC- 001 Método de calibración: directo CA-CE-52106 Calibración en TIEMPO para computadora L03-PC-001 ID: C01-PC-001. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
3	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **SERVICIO ACREDITADO**

Normas aplicables **ISO/IEC17025**

Requistos de liberacion **ACREDITACION VIGENTE**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055536 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1372314397 C01-TAB-001a-15 Método de calibración: directo CA-CE-52102 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C01-TAB-001a-15. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
4	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055537 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1372313696 C01-TAB-001a-16 Método de calibración: directo CA-CE-52100 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C01-TAB-001a-16. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
5	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 172025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055538 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1363174561 C02-TAB-001a-14 Método de calibración: directo CA-CE-52096 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C02-TAB-001a-14. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
6	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055540 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1363174539 C03-TAB-001a-11 Método de calibración: directo CA-CE-52098 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C03-TAB-001a-11. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
7	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **SERVICIO ACREDITADO**

Normas aplicables **ISO/IEC 17025**

Requistos de liberacion **ACREDITACION VIGENTE**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055541 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1372313715 L01-EP-44 Método de calibración: directo CA-CE-52097 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: L01-EP-44. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
8	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000QO3429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055542 Analizador de potencia Phoenix Contac EEM-MA770 1363174575 C03-TAB-001a-12 Método de calibración: Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C03-TAB-001a-12. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
9	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055535 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1372314443 C01-TAB-001a-14 Método de calibración: directo CA-CE-52103 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C01-TAB-001a-14. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
10	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas	**SERVICIO ACREDITADO**
Normas aplicables	**ISO/IEC 17025**
Requistos de liberacion	**ACREDITACION VIGENTE**
Manejo especial	**N/A**
otros	**N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055534 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1372314380 C01-TAB-001a-13 Método de calibración: directo CA-CE-52101 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C01-TAB-001a-13. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								
11	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	2,900.00	2,900.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas **SERVICIO ACREDITADO**

Normas aplicables **ISO/IEC 17025**

Requistos de liberacion **ACREDITACION VIGENTE**

Manejo especial **N/A**

otros **N/A**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de L-18822 : E-055539 Analizador de potencia Phoenix Contact EEM-MA770 1363174587 C02-TAB-001a-15 Método de calibración: directo CA-CE-52099 Calibración en frecuencia electrica de analizador de potencia EMPRO-MA770 ID: C02-TAB-001a-15. Dirección de Tecnologias Emergentes Gerencia: Energía Linea 8 de Mantenimiento Tecn. Emergentes 2025D.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA CRITICA'
'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123083
Solicitud Número : 100153151
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/10:41:00
Proyecto : 000Q03429
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 29,580.00	$ 0.00	$ 29,580.00	$ 0.00	$ 29,580.00	MXN

(VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RUIZ VELA JESUS ISAAC

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123084
Solicitud Número : 100153205
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:35:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3867564050 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	352.89	352.89	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4634254181	16% IV	und	1.00	368.44	368.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123084
Solicitud Número : 100153205
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:35:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5139951364 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	451.65	451.65	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	483.44	483.44	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123084
Solicitud Número : 100153205
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:35:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4275845965 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3581271175 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	696.21	696.21	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123084
Solicitud Número : 100153205
Fecha de Creación : 25.05.21/11:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/12:35:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,352.63	$ 0.00	$ 2,352.63	$ 376.42	$ 2,729.05	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 05/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123085
Solicitud Número : 100153236
Fecha de Creación : 25.05.21/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:53:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 21 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 17 AL 23 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	141,659.64	141,659.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Orden de Compra No. : 100123085
Solicitud Número : 100153236
Fecha de Creación : 25.05.21/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:53:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123085
Solicitud Número : 100153236
Fecha de Creación : 25.05.21/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:53:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								
	AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123085
Solicitud Número : 100153236
Fecha de Creación : 25.05.21/11:12:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:53:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 141,659.64	$ 0.00	$ 141,659.64	$ 0.00	$ 141,659.64	MXN

(CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123086
Solicitud Número : 100153216
Fecha de Creación : 25.05.21/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/08:53:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 13 GARRAFONES AGUA PARA CONSUMO EPURA SEDE AEROPUERTO SURTIDO 15 MAYO FACTURA TTIBZ202930 Observaciones:	EXENTO	und	13.00	32.50	422.50	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 422.50	$ 0.00	$ 422.50	$ 0.00	$ 422.50	MXN

(CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123089
Solicitud Número : 100153103
Fecha de Creación : 25.05.21/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:21:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI SEDE QRO CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025 EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA CONTROLAR: CUCARACHA, HORMIGA, ARAÑA Y ALACRÁN SERVICIO DE FUMIGACIÓN CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS COMO CUCARACHA, ARAÑA, ALACRÁN, HORMIGA, MOSCA, MOSQUITO,ETC. EN LA TOTALIDAD DE LAS INSTALACIONES Y ÁREAS JARDINADAS EN INSTALACIONES QUERÉTARO.	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123089
Solicitud Número : 100153103
Fecha de Creación : 25.05.21/13:21:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:21:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123091
Solicitud Número : 100153201
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:13:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1872073976 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	255.13	255.13	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1656935416	16% IV	und	1.00	1,200.24	1,200.24	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123091
Solicitud Número : 100153201
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:13:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2446176574 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,571.90	1,571.90	PUE	03	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	2,117.59	2,117.59	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123091
Solicitud Número : 100153201
Fecha de Creación : 25.05.21/13:25:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:13:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2446161443 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,144.86	$ 0.00	$ 5,144.86	$ 823.18	$ 5,968.04	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	68,370.40	68,370.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

REQUISITOS DE ACEPTACION:

Especificaciones tecnicas ____

Normas aplicables ___

Requistos de liberacion ___

Manejo especial ___

otros **Certificado de calibración y etiqueta**

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Del plan de adquisiciones de mantenimiento de equipo 2025 de la dirección de metrología ubicado en la hoja Termofísica. El realizar la calibración de este equipo nos permitirá dar continuidad a los servicios ofertados y mantener la acreditación vigente, además de dar continuidad a losproyectos. El gasto corresponde a la linea 31 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia Termofísica, dirección Metrología (Calibración de medidor de flujo ultrasónico) Mantener vigente el alcance del laboratorio con equipos calibrados.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	No. Servicio: 710-252073 Fecha de entrega: 2025-05-13 No. Cotización: 250507 Partida: 4 Cliente: CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL Equipo: Sensores Descripción del servicio: Calibración de medidores de flujo ultrasónico tipo abrazadera (clamp-on). En 3 diámetros de tubería 100 mm, 200 mm y 300 mm. El medidor se calibra en hasta diez caudales diferentes distribuidos en las tres tuberías dentro del siguiente alcance de medición: 150 < qm/(L/min) < 12 000. Usando como patrón de referencia un medidor de flujo tipo Coriolis. Incertidumbre: 1 %. Intervalo: de 150 L/min a 12 000 L/min. Método: Comparación empleando un medidor de referencia másico tipo coriolis. Marca: Endress + Hauser Modelo: P-CL-2F-L-B No.Serie: J8F01016000								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Identificación del equipo: - Etiqueta de Empaque: Accesorios: 4 accesorios, 1 envase que contiene grasa, 1 indicador, 2 eslingas, 1 bolsa que contiene 2 bases, 1 cargador con cable, 1 lima, 2 cables de datos, 1 maletín. / Observaciones: Equipo sujeto a revisión en el laboratorio. Observaciones de la solicitud: 1. Para realizar la calibración es indispensable que el medidor cuente con el dispositivo de instalación de sensores (porta sensores) y el dispositivo para dar la distancia entre sensores. 2. La calibración se realiza para un par de sensores para 10 valores de número de Reynolds distribuidos en tres diámetros 100 mm, 200 mm y 300 mm. 3. Puntos por calibrar línea de 100 mm (3 000, 1 500, 150) L/min, línea de 200 mm (12 000, 9 000, 6 000, 3000) L/min, línea de 300 mm (12 000, 9 000, 6 000) L/min 4. Se requiere que los equipos se entreguen limpios, con todos los accesorios								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123092
Solicitud Número : 100153021
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/15:29:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	necesarios para su correcto funcionamiento. 5. Numero de certificado anterior: CNM-CC-710-102/2022 6. Identificación del cliente: LMV220110-298								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,370.40	$ 0.00	$ 68,370.40	$ 0.00	$ 68,370.40	MXN

(SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ PEREZ GUADALUPE DANIE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123093
Solicitud Número : 100153222
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/09:49:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4636400031 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	287.33	287.33	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5828641431	16% IV	und	1.00	310.81	310.81	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123093
Solicitud Número : 100153222
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/09:49:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2247282402 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	597.80	597.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123093
Solicitud Número : 100153222
Fecha de Creación : 25.05.21/15:29:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/09:49:00
Proyecto : 000QS0696
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,195.94	$ 0.00	$ 1,195.94	$ 191.35	$ 1,387.29	MXN

(MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123094
Solicitud Número : 100153138
Fecha de Creación : 25.05.21/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:50:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 19 AL 23 DE MAYO. FRUTAS Y VERDURAS Cilantro ½ Grs Tomate 40 Kg Cebolla morada 1 Kg Nopales 10 Kg Jitomate 15 Kg Cebolla 10 Kg Lechuga romana 8 Piezas Rábano 1 Kg	EXENTO	und	1.00	39,490.00	39,490.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123094
Solicitud Número : 100153138
Fecha de Creación : 25.05.21/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:50:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Aguacate 7 Kg								
	Lechuga italiana (eva) 22 charolas								
	Espinaca baby 9 Charolas de 454 grs								
	Uva 4 Kg								
	Mix de verduras 1 Kg								
	Epazote 500 Grs								
	Calabaza 10 Kg								
	Granos de elote natural 1 Kg								
	Ejotes limpios en bolsas 2 Kg								
	Flor de calabaza 10 rollos								
	Elote 10 piezas								
	Fresas 11 Kg								
	Coco natural limpios 5 Piezas								
	Mango ataulfo 6 Kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123094
Solicitud Número : 100153138
Fecha de Creación : 25.05.21/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:50:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Kiwi 5 Kg								
	Durazno 6 Kg								
	Limón sin semilla 15 Kg								
	Piña 12 Piezas								
	Pepino 5 Kg								
	Naranja 47 Kg								
	Mandarina baby 6 Kg								
	Guayaba 8 Kg								
	Chile poblano 2 kg								
	Melón 4 piezas								
	Plátano 6 kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123094
Solicitud Número : 100153138
Fecha de Creación : 25.05.21/16:47:00
Fecha de Entrega : 25.05.25/15:50:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs

NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,490.00	$ 0.00	$ 39,490.00	$ 0.00	$ 39,490.00	MXN

(TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123095
Solicitud Número : 100153228
Fecha de Creación : 25.05.21/18:37:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:21:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA OPERACIÓN EN LOS SERVCIOS DE CALIBRACIÓN DE LABORATORIO DE ANALIZADORES ESPECIFICOS QUE OFERTA A LOS CLIENTES VERIFICENTROS Y QUE EL LABORATORIO DE MASA EJECUTA. 1.- Lija agua G360 A-99 hoja 9"x11" Carburo siliicio Fajilla 50 piezas MARCA: FANDELI SE REQUIEREN LOS INSUMOS PARA PODER EJECUTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACIÓN DE LOS LABORATORIOS DE ANALIZADORES ESPECIFICOS Y MASA EL EQUIPAMIENTO ES PARA CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL LABORATORIO ANALIZADORES ESPECIFICOS Y MASA EN METROLOGIA MECANICA.	16% IV	pza	1.00	390.00	390.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123095
Solicitud Número : 100153228
Fecha de Creación : 25.05.21/18:37:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/12:21:00
Proyecto : 000QS0694
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 390.00	$ 0.00	$ 390.00	$ 62.40	$ 452.40	MXN

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BAEZ CERVANTES ANDRES ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123097
Solicitud Número : 100153200
Fecha de Creación : 25.05.22/09:57:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:17:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE TINTORERIA (LAVADO Y PLANCHADO DE MANTELES) NOTA: SE REQUIERE LA MANTELERIA PARA EL DIA MARTES 20 DE MAYO	EXENTO	und	1.00	573.31	573.31	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 573.31	$ 0.00	$ 573.31	$ 0.00	$ 573.31	MXN

(QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 31/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123098
Solicitud Número : 100153199
Fecha de Creación : 25.05.22/10:07:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:07:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 91 GARRAFONES AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO 12 MAYO FACTURA TTIBY548090 Observaciones:	EXENTO	und	91.00	32.50	2,957.50	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,957.50	$ 0.00	$ 2,957.50	$ 0.00	$ 2,957.50	MXN

(DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123099
Solicitud Número : 100153224
Fecha de Creación : 25.05.22/10:08:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/10:00:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 124 GARRAFONES AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO 19 MAYO FACTURA TTIBZ876120 Observaciones:	EXENTO	und	124.00	32.50	4,030.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,030.00	$ 0.00	$ 4,030.00	$ 0.00	$ 4,030.00	MXN

(CUATRO MIL TREINTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123100
Solicitud Número : 100153250
Fecha de Creación : 25.05.22/10:23:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/15:36:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3710401 Pasaj. aéreos Nales. P/ servid Requisición de 1 boleto de avión ida y vuelta para integrante del Comité Externo de Evaluación COLUNGA URBINA/ALIM AGDIEL SAMUEL MR MEX - MTY (CAMBIO) Alimagdiel Samuel Colunga Urbina PAGO COMPLEMENTO DE LA ORDEN DE COMPRA 100123050 Saliendo en la tarde/noche de Monterrey, Nuevo León el 26 de mayo, llegando a	EXENTO	und	1.00	1,500.00	1,500.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123100
Solicitud Número : 100153250
Fecha de Creación : 25.05.22/10:23:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/15:36:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Querétaro y Regresando de la Ciudad de México la noche del 30 de mayo, llegando a Monterrey, Nuevo León A continuación se detalla el itinerario: MONTERREY - QUERÉTARO - MEX - MONTERREY (26 - 30 MAYO) VIVA VB 26MAY MTY QRO 12:30 13:50 VB 30MAY MEX MTY 22:40 00:25								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123100
Solicitud Número : 100153250
Fecha de Creación : 25.05.22/10:23:00
Fecha de Entrega : 25.06.05/15:36:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	$ 0.00	$ 1,500.00	MXN

(MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123101
Solicitud Número : 100153198
Fecha de Creación : 25.05.22/11:26:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/10:01:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO INTEGRAL DE AGUA POTABLE CEA PERIODO 14 MARZO AL 15 ABRIL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 5 JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	146,521.63	146,521.63	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 146,521.63	$ 0.00	$ 146,521.63	$ 23,443.46	$ 169,965.09	MXN

(CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 09/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123102
Solicitud Número : 100153244
Fecha de Creación : 25.05.22/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/15:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIDO 11 AL 20 MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 24 DE MAYO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	376.00	376.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIDO 11 AL 20 MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 24 DE MAYO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	11,096.56	11,096.56	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123102
Solicitud Número : 100153244
Fecha de Creación : 25.05.22/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/15:24:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 11,472.56	$ 0.00	$ 11,472.56	$ 0.00	$ 11,472.56	MXN

(ONCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123103
Solicitud Número : 100153049
Fecha de Creación : 25.05.22/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/18:06:00
Proyecto : 000Q03288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep Flotador 4 poletileno con varilla para WC	EXENTO	pza	20.00	24.00	480.00	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep VALVULA DE ADMISIÓN TANQUE BAJO LARGO 8.5"	EXENTO	pza	20.00	60.00	1,200.00	PPD	99	G03
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep COPLE 3" PARA TUBO DE PVC CED.80 COD. PL1146C80	EXENTO	pza	3.00	180.00	540.00	PPD	99	G03
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep TUBO 3" PVC HIDRÁULICO C80 TRAMO 6 METROS EXTREMOS LISOS . COD. PL1412C80.	EXENTO	pza	3.00	938.12	2,814.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123103
Solicitud Número : 100153049
Fecha de Creación : 25.05.22/18:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.02/18:06:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,034.36	$ 0.00	$ 5,034.36	$ 0.00	$ 5,034.36	MXN

(CINCO MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123106
Solicitud Número : 100153241
Fecha de Creación : 25.05.23/10:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:55:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: CURSO ULTRASONIDO INDUSTRIAL NIVEL II FECHA: DEL 26 AL 30 DE MAYO 2025 PARTICIPANTES: JAIME GONZALEZ SILVA MARCO ANTONIO PAREDES GUILLEN	EXENTO	und	1.00	6,960.00	6,960.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123106
Solicitud Número : 100153241
Fecha de Creación : 25.05.23/10:10:00
Fecha de Entrega : 25.07.19/16:55:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,960.00	$ 0.00	$ 6,960.00	$ 0.00	$ 6,960.00	MXN

(SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123107
Solicitud Número : 100153202
Fecha de Creación : 25.05.23/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:29:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. Hospedaje por una noche del 26 al 27 de mayo de 2025 por asistencia de integrantes del Comité Externo de Evaluación a la Primera Sesión Odinaria del CIDESI: - Dr. Samuel A. Colunga - Dra. María Cristina Verde Rodarte - Dr. Alejandro Bautista Castillo	EXENTO	und	3.00	1,547.53	4,642.59	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123107
Solicitud Número : 100153202
Fecha de Creación : 25.05.23/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/11:29:00
Proyecto : 000QO3363
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,642.59	$ 0.00	$ 4,642.59	$ 0.00	$ 4,642.59	MXN

(CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 59/100 M.N.)

SOLICITANTE: OLVERA LUNA NOEMI GABRIELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 500 Mbps. Sede Querétaro. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. de cuenta de factura para referenciar: 633.835.002 Esta requisición cancela y sustituye la orden 100122968. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios).	EXENTO	und	1.00	7,341.00	7,341.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
2	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado 200 Mbps Sede Querétaro Enlace de internet secundario Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025 de cuenta de factura para referenciar: 633.835.003 Esta requisición cancela y sustituye la orden 100122968.	EXENTO	und	1.00	7,341.00	7,341.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps. Sede Nuevo Leon.	EXENTO	und	1.00	8,268.12	8,268.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. de cuenta de factura para referenciar: 633.835 Esta requisición cancela y sustituye la orden 100122968. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
4	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps.	EXENTO	und	1.00	13,705.40	13,705.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Sede Aeropuerto. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. de cuenta de factura para referenciar: 200.688.596 Esta requisición cancela y sustituye la orden 100122968. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3160301 Servicios de internet Servicio de Internet dedicado. 100 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: ABRIL 2025. de cuenta de factura para referenciar: 200.688.597 Esta requisición cancela y sustituye la orden 100122968. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69.	EXENTO	und	1.00	17,400.00	17,400.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123109
Solicitud Número : 100153292
Fecha de Creación : 25.05.23/13:04:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/10:51:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : INV. A 3 PERSONAS LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 54,055.52	$ 0.00	$ 54,055.52	$ 0.00	$ 54,055.52	MXN

(CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123113
Solicitud Número : 100153079
Fecha de Creación : 25.05.23/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/13:22:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico KBA531A 118-140-058 251.00 251.00 Cable dual para transductor con cubierta de acero, con conector de ángulo recto (paraKBA560/560-D/560-TC/560-WR) Justificación: Para continuar con los servicos de medición de espesores en tanques verticales y horizontales de almacenamiento de la empresa ASA	16% IV	pza	3.00	251.00	753.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123113
Solicitud Número : 100153079
Fecha de Creación : 25.05.23/13:22:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/13:22:00
Proyecto : 000QS0683
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	753.00	USD	0.00	USD	753.00	USD	120.48	USD 873.48	USD

(OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES 48/100)

SOLICITANTE: PAREDES GUILLEN MARCO ANTONIO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123115**
Śolicitud Número	:	100153207
Fecha de Creación	:	25.05.23/12:23:00
Fecha de Entrega	:	25.05.31/12:01:00
Proyecto	:	000QO3287
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125

QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00

RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas PERIODO DE CONSUMO DE 28/03/2025 A 29/04/2025 ADQUISICION DE GAS NATURAL, VOLUMETRICO GAS NATURAL EN AREA DE COMEDOR.	16% IV	und	1.00	2,717.88	2,717.88	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,717.88	$ 0.00	$ 2,717.88	$ 434.86	$ 3,152.74	MXN

(TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123120
Solicitud Número : 100153288
Fecha de Creación : 25.05.23/13:33:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/09:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. 1 LLANTA ADVANTAGE TOURING 92H(52862 BFGOODRICH), INCLUYE: TR-413-R 1 VALVULA METALICA C/CAPUCHO (OBALL-013) Y 1 BALANCEO UNIDAD ECOSPORT UMH461K LLANTA 205/60R16 ADVANTAGE TOURING 92H, INCLUYE VALVULA Y BALANCEO UNIDAD ECOSPORT UMH-461-K	EXENTO	pza	1.00	3,190.81	3,190.81	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123120
Solicitud Número : 100153288
Fecha de Creación : 25.05.23/13:33:00
Fecha de Entrega : 25.06.04/09:08:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,190.81	$ 0.00	$ 3,190.81	$ 0.00	$ 3,190.81	MXN

(TRES MIL CIENTO NOVENTA PESOS 81/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de tampones. Diámetro Exterior. Incertidumbre: 0,3 µm. Intervalo: Hasta 300 mm. Método: Comparación Mécanica. Identificación equipo: LM020491-004-2A Cotización 251517, partida 4 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la	EXENTO	und	1.00	4,094.80	4,094.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 52 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 12 de Junio de 2025 y se concluye el 26 de Junio de 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	7,052.80	7,052.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Calibración de Medidores de Desplazamiento Lineal (con el Heidenhain) Incertidumbre: 0.5 µm Intervalo: ± 100 mm. Método: Comparación mecánica. Identificación equipo: LMD-20141212-411 Cotización 251517, partida 6 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 47 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 31 de Julio de 2025 y se concluye el 19 de Agosto de 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
3	3390101 Subcontratación de otros servi Retícula angular. Retículas de hasta 360° Sexagecimal.	EXENTO	und	1.00	7,667.60	7,667.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Incertidumbre: 1' (1 minuto) Intervalo: hasta 360 ° sexagecimales. Método: Comparación directa con al escala de la MMC Óptica. Identificación equipo: LMD-20020410-324 Cotización 251517, partida 5 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA:								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El gasto corresponde a la línea 46 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se paga con la línea 17. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
4	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Rectitud en 4 generatrices. Incertidumbre: 0.2 ?m, Intervalo: 0-500 mm de longitud. Método: Medición Directa. Identificación equipo: LMD-20120528-390 Cotización 251517, partida 2	EXENTO	und	1.00	11,437.60	11,437.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. NOTA: El gasto corresponde a la línea 14 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
5	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de escuadra cilíndrica en cilindricidad	EXENTO	und	1.00	11,437.60	11,437.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	en 8 planos, 2 alabeos y dos paralelismos. Incertidumbre: Dependerá del IBC bajo calibración. Intervalo: Hasta 50 mm de altura y peso no mayor a 21 kg. Método: Medición. Identificación equipo: LMD-20120528-390 Cotización 251517, partida 3 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: El gasto corresponde a la línea 14 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. SOLICITANTE: Enrique García Basilio								
6	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de autocolimador de dos ejes. Incertidumbre: 0,5 de segundo de arco. Intervalo: 0-20 minutos de arco. Identificación equipo: LMD990325-285	EXENTO	und	1.00	17,539.20	17,539.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Cotización 251517, partida 1 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de alta exactitud de los patrones de medida de longitud para mantener los requisitos de acreditación en este alcance es el proveedor CENAM el único en México que tiene la infraestructura para la exactitud requerida. El gasto corresponde a la línea 39 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123121
Solicitud Número : 100153212
Fecha de Creación : 25.05.26/09:30:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/01:08:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El servicio de calibración programado (ver cotización anexa) se inicia el 11 de Noviembre de 2025 y se concluye el 27 de Noviembre 2025 SOLICITANTE: Enrique García Basilio								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 59,229.60	$ 0.00	$ 59,229.60	$ 0.00	$ 59,229.60	MXN

(CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123123
Solicitud Número : 100153254
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/18:21:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Ensayo de aptitud grupal Tiempo y frecuencia Calibración de contadores de tiempo Método: comparación directa Cronómetro digital Marca: RESEE ; Modelo: RE-RS8060, Alcance nominal: 60 tiempos de 10 h Resolución del contador: 0.001 s Cotización: 620/25 JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA: PARTICIPAR EN EL ENSAYO DE APTITUD DE TIEMPO ES PARTE IMPORTANTE PARA LA	EXENTO	und	1.00	17,045.64	17,045.64	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123123
Solicitud Número : 100153254
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/18:21:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	AMPLIACIÓN EN LA ACRDITACIÓN QUE SE HARA EN EL LABORATORIO DE TIMEPO Y FRECUENCIA ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (ema). Con el ensayo se garantiza la ampliación en la acreditación. SE REQUIERE EL ENSAYO PARA AMPLIAR LA ACREDITACIÓN, ADQUISICIÓN BAJO LAS CONDICIONES ACORDADAS EN LA 620/25. El gasto corresponde a un Ensayo de Aptitud de la línea 24 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología, que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. SOLICITANTE: ENRIQUE GARCÍA BASILIO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123123
Solicitud Número : 100153254
Fecha de Creación : 25.05.26/09:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/18:21:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,045.64	$ 0.00	$ 17,045.64	$ 0.00	$ 17,045.64	MXN

(DIECISIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 64/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123126
Solicitud Número : 100153274
Fecha de Creación : 25.05.26/09:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.03/12:01:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD COLORADO RM-6400-A	16% IV	und	1.00	2,226.00	2,226.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD COLORADO RM-6400-A	16% IV	und	1.00	3,818.00	3,818.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123126
Solicitud Número : 100153274
Fecha de Creación : 25.05.26/09:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.03/12:01:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,044.00	$ 0.00	$ 6,044.00	$ 967.04	$ 7,011.04	MXN

(SIETE MIL ONCE PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123128
Solicitud Número : 100153275
Fecha de Creación : 25.05.26/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.03/12:05:00
Proyecto : 000Q03291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD JETTA UPX-715-E	16% IV	und	1.00	2,496.00	2,496.00	PPD	99	G03
2	3550101 Mantenimiento y conservación d MANTENIMIENTO PREVENTIVO A TRANSMISION AUTOMATICA UNIDAD JETTA UPX-715-E	16% IV	und	1.00	5,744.00	5,744.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123128
Solicitud Número : 100153275
Fecha de Creación : 25.05.26/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.03/12:05:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,240.00	$ 0.00	$ 8,240.00	$ 1,318.40	$ 9,558.40	MXN

(NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123129
Solicitud Número : 100153276
Fecha de Creación : 25.05.26/10:02:00
Fecha de Entrega : 25.06.03/12:07:00
Proyecto : 000QO3291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3550101 Mantenimiento y conservación d SERVICIO DE AFINACION MAYOR UNIDAD NP300 ST-5755-C Observaciones:	16% IV	und	1.00	1,878.00	1,878.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,878.00	$ 0.00	$ 1,878.00	$ 300.48	$ 2,178.48	MXN

(DOS MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123131
Solicitud Número : 100153289
Fecha de Creación : 25.05.26/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/09:42:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2510101 Productos químicos básicos 730-250588 Líquido, certificado en densidad (Agua, densidad media a 20 °C, 998 kg/m3). CMR: C093o. Método: Pesada hidrostática. CANTIDAD: 1 PZA. PRECIO UNITARIO. 8,220.00 MAS IVA JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: SE REQUIERA LA COMPRA DEL MATERIAL DESCRITO COMO LÍQUIDO, CERTIFICADO EN DENSIDAD (Polialfaolefina, densidad media a 20 °C, 794 kg/m3)), YA QUE ES UN CONSUMIBLE QUE ES UTILIZADO COMO PATRÓN EN LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN EL LABORATORIO DE DENSIDAD Y CON EL QUE TAMBIEN SE	EXENTO	und	1.00	9,535.20	9,535.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123131
Solicitud Número : 100153289
Fecha de Creación : 25.05.26/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/09:42:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CALIBRAN PATRONES DEL LABORATORIO DE DENSIDAD. El gasto corresponde a la linea 26 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección Metrologia.								
2	2510101 Productos químicos básicos 730-250587 Líquido, Certificado en Densidad (Polialfaolefina, densidad media a 20 °C, 794 kg/m3) 100 ml. CMR: C090o. Método: Pesada hidrostática. CANTIDAD: 2 PZAS. P. UNITARIO 8,220.00 MÁS IVA	EXENTO	und	2.00	9,535.20	19,070.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123131
Solicitud Número : 100153289
Fecha de Creación : 25.05.26/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/09:42:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: JUSTIFICACIÓN DE COMPRA: SE REQUIERA LA COMPRA DEL MATERIAL DESCRITO COMO LÍQUIDO, CERTIFICADO EN DENSIDAD (Polialfaolefina, densidad media a 20 °C, 794 kg/m3)), YA QUE ES UN CONSUMIBLE QUE ES UTILIZADO COMO PATRÓN EN LOS SERVICIOS QUE SE REALIZAN EN EL LABORATORIO DE DENSIDAD Y CON EL QUE TAMBIEN SE CALIBRAN PATRONES DEL LABORATORIO DE DENSIDAD. El gasto corresponde a la linea 26 del archivo de mantenimiento 2025 de la gerencia GMT, dirección Metrologia.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123131
Solicitud Número : 100153289
Fecha de Creación : 25.05.26/13:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.28/09:42:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 28,605.60	$ 0.00	$ 28,605.60	$ 0.00	$ 28,605.60	MXN

(VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: FERNANDEZ IBARRA BERENICE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123134
Solicitud Número : 100153223
Fecha de Creación : 25.05.26/15:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/09:52:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5828633952 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	241.43	241.43	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2257859796	16% IV	und	1.00	337.04	337.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123134
Solicitud Número : 100153223
Fecha de Creación : 25.05.26/15:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/09:52:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal ECONOMY SELECT DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2257677844 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,793.29	1,793.29	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123134
Solicitud Número : 100153223
Fecha de Creación : 25.05.26/15:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/09:52:00
Proyecto : 000QS0693
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,371.76	$ 0.00	$ 2,371.76	$ 379.48	$ 2,751.24	MXN

(DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123137
Solicitud Número : 100153294
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/00:27:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Lámpara estroboscópica Lutron DT2199 Serie:I.458679 Método de calibración: Directo Cotización CT-X25308, Partida 1 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los patrones de medida de frecuencia para mantener los requisitos de acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CANHEFERN porque cumple con la exactitud	EXENTO	und	1.00	2,401.20	2,401.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123137
Solicitud Número : 100153294
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/00:27:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	requerida para el patrón en cuestión. El gasto corresponde a la línea 54 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto tomado de la línea 11. Solicitante: Enrique Garcia Basilio								
2	3390101 Subcontratación de otros servi Calibración de Calibrador Unomat MCX Serie:00792 ID:LTF-011130-002	EXENTO	und	1.00	5,127.20	5,127.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123137
Solicitud Número : 100153294
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/00:27:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Método de calibración: Directo Cotización CT-X25308, Partida 2 Justificación: Como parte del mantenimiento y en este caso calibración de los patrones de medida de frecuencia para mantener los requisitos de acreditación en este alcance, se sugiere al proveedor CANHEFERN porque cumple con la exactitud requerida para el patrón en cuestión. El gasto corresponde a la línea 53 del archivo de Mantenimiento Metrología 2025D de la Gerencia Mecánica, Dirección de Metrología. Que se pagará con presupuesto								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123137
Solicitud Número : 100153294
Fecha de Creación : 25.05.27/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/00:27:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	de la línea 21.								
	Solicitante: Enrique Garcia Basilio								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,528.40	$ 0.00	$ 7,528.40	$ 0.00	$ 7,528.40	MXN

(SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA BASILIO ENRIQUE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123139
Solicitud Número : 100152908
Fecha de Creación : 25.05.27/10:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:31:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2720101 Prendas de protección personal 25 PIEZAS DE LENTES MICA OSCURA JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA COLABORADORES QUE REALIZA ACTIVIDADES A LA INTEMPERIE EN DONDE LA LUZ PUEDA REFLEJASE Y ENCANDILAR EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	25.00	22.19	554.75	PPD	99	G03
2	2720101 Prendas de protección personal 40 PIEZAS DE OVEROL DESECHABLE TYVEK TALLA GRANDE JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁ EXPUESTOS CON SUSTANCIAS QUÍMICAS	EXENTO	pza	40.00	148.60	5,944.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123139
Solicitud Número : 100152908
Fecha de Creación : 25.05.27/10:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:31:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL								
3	2720101 Prendas de protección personal 10 PIEZAS DE OVEROL DESECHABLE TYVEK TALLA MEDIANA	EXENTO	pza	10.00	173.86	1,738.60	PPD	99	G03
4	2720101 Prendas de protección personal 20 PARES DE RODILLERAS USO RUDO JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN LA QUE SE TIENE QUE APOYAR EN LA RODILLA. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	20.00	174.78	3,495.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123139
Solicitud Número : 100152908
Fecha de Creación : 25.05.27/10:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:31:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2720101 Prendas de protección personal 10 PARES DE CARTUCHOS PARA PARTÍCULAS P100 3M NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTAN EN CONTACTO CON LOS GASES, VAPORES Y PARTICULAR AL MOMENTO DE REALIZAR LA ACTIVIDAD. EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	10.00	266.29	2,662.90	PPD	99	G03
6	2720101 Prendas de protección personal 20 PIEZAS DE RESPIRADORES MEDIA CARA 3M	EXENTO	pza	20.00	386.05	7,721.00	PPD	99	G03
7	2720101 Prendas de protección personal 10 PARES DE CARTUCHOS PARA VAPORES ORGÁNICOS 3M	EXENTO	pza	10.00	408.34	4,083.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123139
Solicitud Número : 100152908
Fecha de Creación : 25.05.27/10:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:31:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
8	2720101 Prendas de protección personal 3 PIEZAS DE RESPIRADORES CARA COMPLETAN 3M JUSTIFICACIÓN: NECESARIO PARA LOS COLABORADORES QUE ESTÁN EXPUESTOS A GASES, VAPORES Y PARTÍCULAS A REALIZAR SUS ACTIVIDADES EQUIPO QUE NO ENTRA EN LA LICITACIÓN DE PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	EXENTO	pza	3.00	4,567.24	13,701.72	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123139
Solicitud Número : 100152908
Fecha de Creación : 25.05.27/10:31:00
Fecha de Entrega : 25.05.27/10:31:00
Proyecto : 000QO3293
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 39,901.97	$ 0.00	$ 39,901.97	$ 0.00	$ 39,901.97	MXN

(TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS UNO PESOS 97/100 M.N.)

SOLICITANTE: ZAVALA LEMUS FELIX ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123147
Solicitud Número : 100153300
Fecha de Creación : 25.05.27/16:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/13:00:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Escalera con Ruedas y Ángulo de Seguridad, 3 Escalones - Ensamblada con Escalón Superior de 12" Cuatro ruedas giratorias de 2" con resorte. Escalones de metal expandido de 24" de ancho. https://es.uline.mx/Product/Detail/H-5209-12/Ladders/3-Step-Safety-Angle-Rolling Modelo H-5209-12 Escalón Superior de 12"	EXENTO	pza	1.00	20,533.04	20,533.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123147
Solicitud Número : 100153300
Fecha de Creación : 25.05.27/16:20:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/13:00:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,533.04	$ 0.00	$ 20,533.04	$ 0.00	$ 20,533.04	MXN

(VEINTE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIAN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123155
Solicitud Número : 100153329
Fecha de Creación : 25.05.28/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:59:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3120101 Servicio de gas RECARGA DE TANQUE ESTACIONARIO GAS LP 100 LTS NOTA: EL TANQUE SE ENCUENTRA EN EL AREA DE PAVONADO Está nueva solicitud sustituye la 100153209 Observaciones:	16% IV	und	100.00	9.28	928.00	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 928.00	$ 0.00	$ 928.00	$ 148.48	$ 1,076.48	MXN

(MIL SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARBOSA VARGAS JOSE MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123164
Solicitud Número : 100153327
Fecha de Creación : 25.05.28/13:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.11/15:19:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 112 GARRAFONES AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO 26 DE MAYO FACTURA TTIB1224930	EXENTO	und	112.00	32.50	3,640.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,640.00	$ 0.00	$ 3,640.00	$ 0.00	$ 3,640.00	MXN

(TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123168
Solicitud Número : 100153312
Fecha de Creación : 25.05.28/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/10:19:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA SEMANA 22 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 24 AL 30 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE PAGO DE VALES DE DESPENSA BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	183,787.29	183,787.29	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123168
Solicitud Número : 100153312
Fecha de Creación : 25.05.28/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/10:19:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	HERNANDEZ VARGAS MARIA CONCEPCION								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123168
Solicitud Número : 100153312
Fecha de Creación : 25.05.28/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/10:19:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								
	AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123168
Solicitud Número : 100153312
Fecha de Creación : 25.05.28/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/10:19:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	INCLUYE PAGO DE VALES DE DESPENSA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 183,787.29	$ 0.00	$ 183,787.29	$ 0.00	$ 183,787.29	MXN

(CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 10 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO	EXENTO	und	1.00	326,925.04	326,925.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO								
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO MARTINEZ AGUILAR JOSE REYNEL INCLUYA PAGO VALES DESPENSA								
2	3390101 Subcontratación de otros servi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA NO. 10 DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE PAGO VALES DESPENSA. JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA	EXENTO	und	1.00	594,777.15	594,777.15	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS								
	MALTRANA REYNA RAFAEL								
	MAY TEJEDA LUIS ALFREDO								
	RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL								
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								
	RIVERA JUAREZ LUIS DAVID								
	SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR								
	MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE								
	RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA								
	REYES BAÑUELOS JULIETA								
	NUEVOS INGRESOS:								
	MARTINEZ PARAMO CARLOS ALEJANDRO								
	BUSTOS SORIA ALAN RODRIGO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	3510101 Mantenimiento y conservación d REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCEN NO. 10 DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	EXENTO	und	1.00	103,974.07	103,974.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo INCLUYE PAGO VALES DESPENSA	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3580101 Servicios de lavandería, limpi REQUISICIÓN PARA PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 10 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 16 AL 31 DE MAYO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE	EXENTO	und	1.00	98,666.66	98,666.66	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123169
Solicitud Número : 100153328
Fecha de Creación : 25.05.28/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.08/16:17:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE								
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO								
	RIVAS VIDAL ESTHER								
	HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE								
	INCLUYE PAGO VALES DESPENSA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,124,342.92	$ 0.00	$ 1,124,342.92	$ 0.00	$ 1,124,342.92	MXN

(MILLÓN CIENTO VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 92/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123173
Solicitud Número : 200005716
Fecha de Creación : 25.05.28/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/17:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 15 PZAS CODIGO: 18.091.202.0160 DESCRIPCIÓN: Rondana de presión M16 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	15.00	2.89	43.35	PPD	99	G03
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: 03.090.003.0160 DESCRIPCIÓN: Tuerca Hexagonal milimétrica M16 paso 2 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	3.07	30.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123173
Solicitud Número : 200005716
Fecha de Creación : 25.05.28/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/17:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: 03.090.231.0160 DESCRIPCIÓN: Tuerca Hexagonal de seguridad M16 paso 2 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	4.22	42.20	PPD	99	G03
4	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: 03.003.160.0700 DESCRIPCIÓN: Tornillo Allen cilíndrico negro M16 paso 2 x 70 mm de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	31.71	317.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123173
Solicitud Número : 200005716
Fecha de Creación : 25.05.28/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/17:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: 03.003.160.0800 DESCRIPCIÓN: Tornillo Allen cilíndrico negro M16 paso 2 x 80 mm de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	34.16	341.60	PPD	99	G03
6	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 4 PZAS CODIGO: 19.022.160.0600 DESCRIPCIÓN: Perno dowell endurecido Ø16 mm x 60 mm de longitud, con orificio para extracción. NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO	16% IV	pza	4.00	95.24	380.96	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123173
Solicitud Número : 200005716
Fecha de Creación : 25.05.28/17:10:00
Fecha de Entrega : 25.06.07/17:21:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,155.91	$ 0.00	$ 1,155.91	$ 184.95	$ 1,340.86	MXN

(MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 86/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123175
Solicitud Número : 100153219
Fecha de Creación : 25.05.28/18:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/09:12:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 26 AL 30 DE MAYO. 5.00 KG Queso Gouda CORONEL 3.10 KG Queso Oaxaca Rallado Azul LA QUINTA 9.20 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg 2.00 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 4.00 H87 Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 10.00 PZ Queso Ranchero Grande CORONEL 900grs 5.00 H87 Queso Cottage Lyncott 380 g 10.00 H87 Chipotles 225g LA COSTEÑA (24pz) 20.00 H87 Sopa de Spaghetti No.5 500g BARILLA (25pzas) 30.00 H87 Pure de Tomate 1kg DEL FUERTE (12pz)	EXENTO	und	1.00	10,647.53	10,647.53	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123175
Solicitud Número : 100153219
Fecha de Creación : 25.05.28/18:16:00
Fecha de Entrega : 25.06.01/09:12:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	50.00 H87 KNORR SUIZA 50pz (50pz)								
	5.00 PZ Pan Tostado BIMBO								
	19.00 H87 MAIZENA Natural 160g (96pz)								
	36.00 H87 Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt								
	21.44 KG Huevo SAN JUAN (CEDIS)								
	20.00 H87 Harina de Trigo 1kg MODERNA (10pz)								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 10,647.53	$ 0.00	$ 10,647.53	$ 0.00	$ 10,647.53	MXN

(DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123177
Solicitud Número : 100153352
Fecha de Creación : 25.06.10/18:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:26:00
Proyecto : 000QZM013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE MAYO 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 57,341.41 FACTURA TTM 68948 NOTA DE CRÉDITO NCT 47393 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133 SUSTITUYE A LA REQ 100153336 OC 100123166 POR ERROR EN PRECIO	EXENTO	pza	1.00	58,860.00	58,860.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123177
Solicitud Número : 100153352
Fecha de Creación : 25.06.10/18:26:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:26:00
Proyecto : 000QZM013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 58,860.00	$ 0.00	$ 58,860.00	$ 0.00	$ 58,860.00	MXN

(CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123178
Solicitud Número : 100153353
Fecha de Creación : 25.06.10/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:27:00
Proyecto : 000QZO013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE MAYO 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 2,951.84 FACTURA TTM 68948 NOTA DE CRÉDITO NCT 47393 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133 SUSTITUYE A LA REQ 100153337 OC 100123167 POR ERROR EN PRECIO	EXENTO	pza	1.00	3,030.01	3,030.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123178
Solicitud Número : 100153353
Fecha de Creación : 25.06.10/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:27:00
Proyecto : 000QZO013
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,030.01	$ 0.00	$ 3,030.01	$ 0.00	$ 3,030.01	MXN

(TRES MIL TREINTA PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123179
Solicitud Número : 100153351
Fecha de Creación : 25.06.10/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:27:00
Proyecto : 000QZE041
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	1540103 Vales de despensa VALES DE DESPENSA DEL MES DE MAYO 2025 EL TOTAL A PAGAR DE ESTA REQUISICIÓN ES 258,357.84 FACTURA TTM 68948 NOTA DE CRÉDITO NCT 47393 NÚMERO DE LICITACIÓN: LA-06-400-006400001-N-5-2025 MENCIONAR REFERENCIA DE PAGO: 26133 SUSTIYUTE A LA REQ 100153335 OC 100123165 POR ERROR EN PRECIO	EXENTO	pza	1.00	265,200.00	265,200.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123179
Solicitud Número : 100153351
Fecha de Creación : 25.06.10/18:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:27:00
Proyecto : 000QZE041
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 265,200.00	$ 0.00	$ 265,200.00	$ 0.00	$ 265,200.00	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: MONTAÑO ALCARAZ ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3160301 Servicios de internet SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Nuevo León. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: Mayo 2025. Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
2	3160301 Servicios de internet SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Querétaro Aeropuerto. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: Mayo 2025.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3160301 Servicios de internet SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Estado de México. Enlace de internet secundario. Pago correspondiente al mes de: Mayo 2025.	EXENTO	und	1.00	4,211.40	4,211.40	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telecomunicaciones (enlaces primarios y secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
4	3160301 Servicios de internet SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES Servicio de Internet dedicado. 50 Mbps. Sede Campeche.	EXENTO	und	1.00	5,508.86	5,508.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Enlace de internet principal. Pago correspondiente al mes de: Mayo 2025. Telecomunicaciones (enlaces primariosy secundarios). Linea 69. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123180
Solicitud Número : 100153280
Fecha de Creación : 25.06.10/18:29:00
Fecha de Entrega : 25.06.10/18:29:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,143.06	$ 0.00	$ 18,143.06	$ 0.00	$ 18,143.06	MXN

(DIECIOCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123184
Solicitud Número : 100153369
Fecha de Creación : 25.06.12/13:43:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:31:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO DEL 1 AL 10 DE JUNIO DEL 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 14 DE JUNIO PARA EVITAR LA SUSPENCION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	1,852.00	1,852.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO DEL 01 AL 10 DE JUNIO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 14 DE JUNIO DEL 2025 PARA EVITAR LA SUSPENCION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	7,220.00	7,220.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123184
Solicitud Número : 100153369
Fecha de Creación : 25.06.12/13:43:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:31:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,072.00	$ 0.00	$ 9,072.00	$ 0.00	$ 9,072.00	MXN

(NUEVE MIL SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100123185**
Solicitud Número	:	100153363
Fecha de Creación	:	25.06.12/13:56:00
Fecha de Entrega	:	25.06.22/17:46:00
Proyecto	:	000QO3444
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERCEHO DE ALUMBRADO PUBICO CFE CIDESI QUERETARO SERVUICIO 077051003490 PERIODO DEL 3O DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO 2025	EXENTO	und	1.00	855.49	855.49	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO 2025	EXENTO	und	1.00	1,344.32	1,344.32	PPD	99	G03
3	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI QUERETARO SERVICIO 077051003490 PERIODO 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO DEL 2025	16% IV	und	1.00	10,693.60	10,693.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**100123185**
Solicitud Número	:	100153363
Fecha de Creación	:	25.06.12/13:56:00
Fecha de Entrega	:	25.06.22/17:46:00
Proyecto	:	000QO3444
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI QUERETARO SERVICIO 077921256267 PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 30 DE JUNIO DEL 2025 CORTE DEL ERVICIO A PARTIR DEL 14 DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	407,336.11	407,336.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 420,229.52	$ 0.00	$ 420,229.52	$ 66,884.75	$ 487,114.27	MXN

(CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CATORCE PESOS 27/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123185**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**100123186**
Śolicitud Número	:	100153364
Fecha de Creación	:	25.06.12/13:56:00
Fecha de Entrega	:	25.06.22/18:11:00
Proyecto	:	000QO3442
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO CFE CIDESI AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO 2025 CORTE A PARTIR 14 DE JUNIO 2025	EXENTO	und	1.00	10,918.54	10,918.54	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI AEROPUERTO SERVICIO 078170807412 PERIODO 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO 2025 FECHA DE CORTE DE SERVICIO 14 DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	99,259.46	99,259.46	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 110,178.00	$ 0.00	$ 110,178.00	$ 15,881.51	$ 126,059.51	MXN

(CIENTO VEINTE Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS 51/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123187
Solicitud Número : 100153381
Fecha de Creación : 25.06.13/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:48:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DE NÓMINA SEMANA 24 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 07 AL 13 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE PAGO DE VALES DE DESPENSA BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	140,217.89	140,217.89	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123187
Solicitud Número : 100153381
Fecha de Creación : 25.06.13/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:48:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123187
Solicitud Número : 100153381
Fecha de Creación : 25.06.13/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:48:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								
	AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA								
	BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123187
Solicitud Número : 100153381
Fecha de Creación : 25.06.13/10:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:48:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ JIMENEZ LUZ ELENA								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 140,217.89	$ 0.00	$ 140,217.89	$ 0.00	$ 140,217.89	MXN

(CIENTO CUARENTA MIL DOSCIENTOS DIECISIETE PESOS 89/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 11 DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO	EXENTO	und	1.00	295,725.22	295,725.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO								
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO MARTINEZ AGUILAR JOSE REYNEL VALDEZ CARMONA TOMÁS								
2	3390101 Subcontratación de otros servi PAGO DE NÓMINA QUINCENA NO. 11 DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. INCLUYE PAGO VALES DESPENSA. JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS	EXENTO	und	1.00	569,476.09	569,476.09	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MALTRANA REYNA RAFAEL								
	MAY TEJEDA LUIS ALFREDO								
	RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL								
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								
	RIVERA JUAREZ LUIS DAVID								
	SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR								
	MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE								
	RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA								
	REYES BAÑUELOS JULIETA								
	MARTINEZ PARAMO CARLOS ALEJANDRO								
	BUSTOS SORIA ALAN RODRIGO								
	NUEVO INGRESO:								
	GÓMEZ LÓPEZ MARÍA NELY								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123188
Solicitud Número : 100153380
Fecha de Creación : 25.06.13/10:57:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 865,201.31	$ 0.00	$ 865,201.31	$ 0.00	$ 865,201.31	MXN

(OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UNO PESOS 31/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123189
Solicitud Número : 100153398
Fecha de Creación : 25.06.13/11:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:17:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d PAGO DE NÓMINA QUINCEN NO. 11 DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	16% IV	und	1.00	81,909.97	81,909.97	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123189
Solicitud Número : 100153398
Fecha de Creación : 25.06.13/11:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:17:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DE NÓMINA QUINCENA No. 11 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 01 AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE	16% IV	und	1.00	76,579.61	76,579.61	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123189
Solicitud Número : 100153398
Fecha de Creación : 25.06.13/11:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:17:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 158,489.58	$ 0.00	$ 158,489.58	$ 25,358.33	$ 183,847.91	MXN

(CIENTO OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123195
Solicitud Número : 100153379
Fecha de Creación : 25.06.16/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:23:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DE NÓMINA SEMANA 23 DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS PERIODO DEL 31 AL 06 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	EXENTO	und	1.00	139,728.58	139,728.58	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123195
Solicitud Número : 100153379
Fecha de Creación : 25.06.16/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:23:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123195
Solicitud Número : 100153379
Fecha de Creación : 25.06.16/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:23:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								
	AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA								
	BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123195
Solicitud Número : 100153379
Fecha de Creación : 25.06.16/10:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/07:23:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ JIMENEZ LUZ ELENA								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 139,728.58	$ 0.00	$ 139,728.58	$ 0.00	$ 139,728.58	MXN

(CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123196
Solicitud Número : 100153330
Fecha de Creación : 25.06.16/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/11:06:00
Proyecto : 000Q03398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de otorgamiento de título de diseño industrial y 5 anualidades, más dos meses extra en expediente MX/f/2022/003253 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	3,704.14	3,704.14	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123197
Solicitud Número : 100153331
Fecha de Creación : 25.06.16/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/11:06:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de otorgamiento de título de diseño industrial y 5 anualidaades, más dos meses extra en expediente MX/f/2022/003254	EXENTO	und	1.00	3,704.14	3,704.14	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	$ 0.00	$ 3,704.14	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123198
Solicitud Número : 100153332
Fecha de Creación : 25.06.16/11:07:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/11:07:00
Proyecto : 000QO3398
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos Pago al IMPI por concepto de contestación de 1er requisito de forma y dos meses extra en expediente de modelo de utilidad MX/u/2024/000633	EXENTO	und	1.00	735.17	735.17	PUE	03	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 735.17	$ 0.00	$ 735.17	$ 0.00	$ 735.17	MXN

(SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 17/100 M.N.)

SOLICITANTE: GONZALEZ GUERRERO ALEJANDRA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123201**
Śolicitud Número : 100153354
Fecha de Creación : 25.06.16/13:11:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/13:11:00
Proyecto : 000QO3288
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EXTRACTORES CAMPANAS Y DUCTOS DE COCINA SERVICIO DE LIMPIEZA DE DUCTOS DE SISTEMA DE EXTRACCIÓN DE CAMPANA DE COMEDOR MES DE MAYO SUSTITUYE A LA REQUISICION 100153096 DEBIDO A QUE EL PROVEEDOR COTIZO CON 12 FILTROS Y TIENE 15 Y SE INCREMENTO EL COSTO JUSTIFICACION: NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO	EXENTO	und	1.00	22,550.40	22,550.40	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 22,550.40	$ 0.00	$ 22,550.40	$ 0.00	$ 22,550.40	MXN

(VEINTE Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ LOPEZ MARITZA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123201**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123207**
Śolicitud Número : 100153357
Fecha de Creación : 25.06.16/13:33:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:07:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : LIC. PUBLICA ART. 26 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici CONSUMO DE COMBUSTIBLE BAJO OCTANAJE 16053.28 LTS. PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO DEL 1 AL 31 DE MAYO DEL 2025	EXENTO	l	1.00	381,800.57	381,800.57	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 381,800.57	$ 0.00	$ 381,800.57	$ 0.00	$ 381,800.57	MXN

(TRECIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 57/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123207**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123210
Solicitud Número : 100153281
Fecha de Creación : 25.06.16/14:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/14:55:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE NUEVO LEON Pago correspondiente a: Mayo 2025. Cuenta maestra: 0F45212. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.	EXENTO	und	1.00	343.70	343.70	PPD	99	G03
2	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	1.00	6,263.22	6,263.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123210
Solicitud Número : 100153281
Fecha de Creación : 25.06.16/14:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/14:55:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Pago correspondiente a: Mayo 2025. Cuenta maestra: 0F45250. Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								
3	3140101 Servicio telefónico convencion SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL, SEDE QUERÉTARO Pago correspondiente a: Mayo 2025. Cuenta maestra: 0F59478.	EXENTO	und	1.00	17,633.95	17,633.95	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123210
Solicitud Número : 100153281
Fecha de Creación : 25.06.16/14:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/14:55:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Telefonía local. Linea 70. Adquisiciones y servicios TI 2025. Presupuesto Operación.								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,240.87	$ 0.00	$ 24,240.87	$ 0.00	$ 24,240.87	MXN

(VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123211
Solicitud Número : 100153349
Fecha de Creación : 25.06.16/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:45:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SEDE AEROPUERTO Serv. Fijo de Recolección, Traslado de RSU (Basura General) y Disposicion Final. UN CONTENEDOR 6 MTS3, 1 VEZ POR MES MAYO 2025	EXENTO	und	1.00	7,179.80	7,179.80	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123214
Solicitud Número : 100153358
Fecha de Creación : 25.06.16/16:48:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:16:00
Proyecto : 000Q03281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua CONSUMO DE AGUA POTABLE CEA SEDE SAN FANDILA PERIODO 15 DE ABRIL AL 19 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO PARA NO GENERAR CARGOS MORATORIOS 30 DE JUNIO DEL 2025	EXENTO	und	1.00	267.00	267.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123214
Solicitud Número : 100153358
Fecha de Creación : 25.06.16/16:48:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:16:00
Proyecto : 000Q03281
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 267.00	$ 0.00	$ 267.00	$ 0.00	$ 267.00	MXN

(DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123215
Solicitud Número : 100153359
Fecha de Creación : 25.06.16/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:18:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 83 GARRAFONES CON AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI QUERETARO SURTIDO EL 2 DE JUNIO FACTURA TTIB2833370	EXENTO	und	83.00	32.50	2,697.50	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,697.50	$ 0.00	$ 2,697.50	$ 0.00	$ 2,697.50	MXN

(DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123216
Solicitud Número : 100153360
Fecha de Creación : 25.06.16/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:36:00
Proyecto : 000QO3282
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 106 garrafones con agua epura para consumo cidesi queretaro surtidos 9 de junio factura TTIB4202930 Observaciones:	EXENTO	und	106.00	32.50	3,445.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,445.00	$ 0.00	$ 3,445.00	$ 0.00	$ 3,445.00	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123217
Solicitud Número : 100153362
Fecha de Creación : 25.06.16/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.06.22/17:42:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 18 GARRAFONES DE AGUA EPURA PARA CONSUMO CIDESI AEROPUERTO SURTIDO EL 2 DE JUNIO FACTURA TTIB2607400	EXENTO	und	18.00	32.50	585.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 585.00	$ 0.00	$ 585.00	$ 0.00	$ 585.00	MXN

(QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123219
Solicitud Número : 100153366
Fecha de Creación : 25.06.16/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/12:43:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi SERVICIO DE FUMIGACION EN LAS INSTALCIONES CIDESI QUERETARO DEL MES DE JUNIO DEL 2025	16% IV	und	1.00	9,000.00	9,000.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 9,000.00	$ 0.00	$ 9,000.00	$ 1,440.00	$ 10,440.00	MXN

(DIEZ MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123221
Solicitud Número : 100153378
Fecha de Creación : 25.06.16/16:51:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/16:28:00
Proyecto : 000QO3280
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO FIJO DE RECOLECCION, TRASLADO DE RSU(BASURA GENERAL) Y DISPOSICION FINAL. UN CONTENENDOR 6 MTS3, 1 VES POR MES JUNIO 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	7,179.80	7,179.80	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	$ 0.00	$ 7,179.80	MXN

(SIETE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123223
Solicitud Número : 100153314
Fecha de Creación : 25.06.16/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 06 DE JUNIO. 20 PZ Mole Almendrado Bolsa 500g DON PANCHO (12pz) 30 PZ Arroz 1kg MORELOS (10pz) 48 PZ Arroz 1kg MORELOS (10pz) 30 PZ Pan Molido Crujiente BIMBO 22.12 KG Huevo MULTIMARCA 20 PZ Sal Molida 1kg LA FINA (18pz) 20 PZ Harina de Trigo 1kg MODERNA (10pz) 88 PZ Galletas MARIAS 170g (20pz) 20 PZ Sopa de Spaghetti No.5 500g BARILLA (25pzas) 48 PZ Agua BONAFONT 600ml	EXENTO	und	1.00	27,200.95	27,200.95	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123223
Solicitud Número : 100153314
Fecha de Creación : 25.06.16/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	200 PZ VASO TERMICO 12								
	240 PZ Vaso TERMICO 10								
	40 PZ CONTENEDOR TERMICO 8X8 REYMA 4/50pzas								
	96 PZ Leche Evaporada Clavel (48pz)								
	50 PZ La Lechera 375g (48pz)								
	40 PZ Lenteja Chica 500kg JUPASA								
	40 PZ Flan Vainilla con Caramelo GARI (24pz)								
	2 PZ Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg								
	6 PZ Queso Crema PHILADELPHIA 180g								
	8 PZ 7 Crema para batir Lyncott 500 ml								
	5 PZ Yogurt Fresa ALFALFA 4kg								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123223
Solicitud Número : 100153314
Fecha de Creación : 25.06.16/16:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.16/16:54:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 27,200.95	$ 0.00	$ 27,200.95	$ 0.00	$ 27,200.95	MXN

(VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Orden No. : **100123226**
Solicitud Número : 400026232
Fecha de Creación : 25.06.17/10:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/10:53:00
Proyecto : 000MS0115
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med servicio de templado y revenido de "contraparte" Dureza requerida: 42-46 HRC material: 4140 T peso aprox. 1.5 kg por pieza dimensiones generales: 98 mm diametro x 15 mm largo Este servicio se debe realizar en NL **se requiere certificado de dureza 1)TRATAMIENTOS TÉRMICOS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. OFICINA Y PLANTA, MONTERREY 81-83-31-09-42, 81-83-31-04-15, 81-83-51-99-40 https://tratesa.mx/servicios.html 2)tratamientos omega (generalmente solo llamadas) contacto: 8183432594 t_t_omega@hotmail.com *esta compra es de caja chica *se mandan imagenes y datos de las piezas en correo con asunto: REQ. 400026232 ***IMPORTANTE: se requiere certificado de dureza REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: certificado de dureza Normas Aplicables: NA Requisitos de Liberación: certificado de dureza Manejo Especial: NA Otros: certificado de dureza	16% IV	und	1.00	400.00	400.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Orden No.	:	**100123226**
Solicitud Número	:	400026232
Fecha de Creación	:	25.06.17/10:53:00
Fecha de Entrega	:	25.06.20/10:53:00
Proyecto	:	000MS0115
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med servicio de templado y revenido de soporte M8 y M13 izquierdo y derecho Dureza requerida: 42-46 HRC material: 4140 T peso aprox. 1.5 kg por pieza dimensiones generales: 98 mm diametro x 40 mm Este servicio se debe realizar en NL **se requiere certificado de dureza 1)TRATAMIENTOS TÉRMICOS Y ESTRUCTURAS S.A. DE C.V. OFICINA Y PLANTA, MONTERREY 81-83-31-09-42, 81-83-31-04-15, 81-83-51-99-40 https://tratesa.mx/servicios.html 2)tratamientos omega (generalmente solo llamadas) contacto: 8183432594 t_t_omega@hotmail.com *esta compra es de caja chica *se mandan imagenes de las piezas en correo con asunto: REQ. 400026232 ***IMPORTANTE: se requiere certificado de dureza REQUISITOS DE ACEPTACION Especificaciones Técnicas: certificado de dureza Normas Aplicables: na Requisitos de Liberación: certificado de dureza Manejo Especial: na Otros: certificado de dureza	16% IV	und	1.00	400.00	400.00	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA CRÍTICA

Orden No.	:	**100123226**
Solicitud Número	:	400026232
Fecha de Creación	:	25.06.17/10:53:00
Fecha de Entrega	:	25.06.20/10:53:00
Proyecto	:	000MS0115
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR X EXEP 41 FRACC XII LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MARTINEZ CORREA MARCO ANTONIO email: marco.martinez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 800.00	$ 0.00	$ 800.00	$ 128.00	$ 928.00	MXN

(NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123226**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante CMP0805-FX-1002ELF Número parte mouser 652-CMP0805-FX-1002L Descripción Resistores de película gruesa - SMD 10K OHM 1% 1/2W TC100 Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.07	6.80	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante C0805C474K3REC7210 Número parte mouser 80-C0805C474K3RECLR Descripción Capacitores cerámicos de capas múltiples (MLCC) - SMD/SMT 25V 0.47uF X7R 0805 10% Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.10	10.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante SD15C-01FTG Número parte mouser 576-SD15C-01FTG Descripción Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 15V 450W AUTO BI-DIR SOD323 Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.16	16.10	PPD	99	G03
4	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante SD05C-01FTG Número parte mouser 576-SD05C-01FTG Descripción Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 5V 450W 30A BiDirectional Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.17	16.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante AQ24COM-01LTG Número parte mouser 576-AQ24COM-01LTG Descripción Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 24V 5A 250W 15pF 30kV SOD523 Bi-dir TVS Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.17	17.00	PPD	99	G03
6	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante AQHV12-01LTG-C Número parte mouser 576-AQHV12-01LTG-C Descripción Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 1Ch 300W 12V Bi-Dir Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.17	17.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante SC1533-01FTG Número parte mouser 576-SC1533-01FTG Descripción Diodos de protección contra ESD / Diodos TVS 3.3V 15A 30kV SOD323 Bi-dir TVS Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.18	18.20	PPD	99	G03
8	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante HEF4049BT,653 Número parte mouser 771-HEF4049BTD-T Descripción Búfers y controladores de línea Hex inverting buffers Cantidad 25	16% IV	pza	25.00	0.25	6.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
9	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante HEF4050BT,653 Número parte mouser 771-HEF4050BTD-T Descripción Búfers y controladores de línea Hex non-inverting buffers Cantidad 25	16% IV	pza	25.00	0.25	6.35	PPD	99	G03
10	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante V180ZS1P Número parte mouser 576-V180ZS1P Descripción Varistores 110V 1200A 200pF Cantidad 100	16% IV	pza	100.00	0.30	29.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
11	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Justificación de compra: Material electrónico para desarrollo de prototipo de sonda marina como parte de las actividades del convenio de colaboración con la UNACAR Nombre - Número parte del fabricante V130SM7 Número parte mouser 576-V130SM7 Descripción Varistores SURFACE MOUNT SM7 VARISTOR Cantidad 15 Comprador se envia por correo información complementaria. Cualquier duda o aclaracion pueden consultar al usuario José Vicente Cruz Cruz, ext. 5125	16% IV	pza	15.00	2.02	30.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
12	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante MCP6044T-I/SL Número parte mouser 579-MCP6044T-I/SL Descripción Amplificadores operacionales - Op Amps Quad 1.6V 10kHz Cantidad 10	16% IV	pza	10.00	2.21	22.10	PPD	99	G03
13	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante MCP3424T-E/SL Número parte mouser 579-MCP3424T-E/SL Descripción Conversores analógicos a digitales - ADC 18B delta-sigma ADC dual Ch 4sps Cantidad 2	16% IV	pza	2.00	6.62	13.24	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Śolicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
14	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante MAX202ECSE+ Número parte mouser 700-MAX202ECSE Descripción Interfaz IC RS-232 15kV ESD-Protected, +5V RS-232 Transceivers Cantidad 3	16% IV	pza	3.00	8.67	26.01	PPD	99	G03
15	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante MAX202ECWE+T Número parte mouser 700-MAX202ECWET Descripción Interfaz IC RS-232 15kV ESD-Protected, +5V RS-232 Transceivers Cantidad 3	16% IV	pza	3.00	9.31	27.93	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **100123235**
Solicitud Número : 100153376
Fecha de Creación : 25.06.18/09:15:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:29:00
Proyecto : 000CI0001
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email: gabriela.valencia@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
16	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Nombre - Número parte del fabricante NSCDRRN001PDUNV Número parte mouser 785-NSCDRRN001PDUNV Descripción Sensores de presión montados en placa UNAMP/UNCOMP DIP Dual RAD 1PSI Cantidad 1	16% IV	pza	1.00	54.11	54.11	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 317.84	USD 0.00	USD 317.84	USD 50.85	USD 368.69	USD

(TRECIENTOS SESENTA Y OCHO 69/100)

SOLICITANTE: GONZALEZ CABRERA CARMEN MARCELA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123239
Solicitud Número : 100153347
Fecha de Creación : 25.06.18/09:55:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/09:55:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 02 AL 06 DE JUNIO. 64 KILOS DE TORTILLA.	EXENTO	und	64.00	26.00	1,664.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,664.00	$ 0.00	$ 1,664.00	$ 0.00	$ 1,664.00	MXN

(MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123243
Solicitud Número : 100153434
Fecha de Creación : 25.06.18/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:08:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 09 AL 12 DE JUNIO. 44 KILOS DE TORTILLA DE MAIZ	EXENTO	und	44.00	26.00	1,144.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123243
Solicitud Número : 100153434
Fecha de Creación : 25.06.18/09:59:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:08:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,144.00	$ 0.00	$ 1,144.00	$ 0.00	$ 1,144.00	MXN

(MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123244
Solicitud Número : 100153436
Fecha de Creación : 25.06.18/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:30:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 20 DE JUNIO 10.00 PZ Crema Natural Bolsa CORONEL 1kg 14.65 KG Queso Panela LA QUINTA 1kg 6.10 KG Queso Oaxaca Rallado Azul LA QUINTA 4.00 H87 Mantequilla Barra Gloria sin sal 1 kg 6.00 H87 Queso Cottage Lyncott 380 g 6.00 KG Queso Gouda CORONEL 5.00 KG Jamón Virginia de Pavo CORONEL 5.00 KG Tocino NAYAR 21.43 KG Huevo MULTIMARCA 48.00 H87 Leche Evaporada Clavel (48pz)	EXENTO	und	1.00	20,336.14	20,336.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123244
Solicitud Número : 100153436
Fecha de Creación : 25.06.18/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:30:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	20.00 H87 Sopa Fideo No.2 MODERNA (20pz)								
	24.00 H87 Pure de Tomate 1kg DEL FUERTE (12pz)								
	84.00 H87 Leche Deslactosada 2000 ALPURA 1lt								
	5.00 H87 Vaso PLASTICO 5 1/2								
	19.00 H87 MAIZENA Natural 160g (96pz)								
	35.00 PZ Bimbollos Extra Grandes BIMBO								
	13.00 H87 Tortilla de Harina CORONEL 1kg								
	32.00 H87 Tomate Ketchup HEINZ 397gr (16pz)								
	21.59 KG Huevo MULTIMARCA								
	40.00 PZ Pan Molido Crujiente BIMBO								
	3.00 H87 Mayonesa Institucional 3.4kg MC CORMICK								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123244
Solicitud Número : 100153436
Fecha de Creación : 25.06.18/10:00:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:30:00
Proyecto : 000QO3286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,336.14	$ 0.00	$ 20,336.14	$ 0.00	$ 20,336.14	MXN

(VEINTE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123246
Solicitud Número : 100153488
Fecha de Creación : 25.06.18/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/12:46:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 26 AL 30 DE MAYO. 56 KILOS DE TORTILLA CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQ 100153257 - OC 100153488	EXENTO	und	56.00	26.00	1,456.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123246
Solicitud Número : 100153488
Fecha de Creación : 25.06.18/10:01:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/12:46:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,456.00	$ 0.00	$ 1,456.00	$ 0.00	$ 1,456.00	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123253
Solicitud Número : 100153441
Fecha de Creación : 25.06.18/19:23:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/15:48:00
Proyecto : 000Q03286
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 20 DE JUNIO 30 KILOS DE TORTILLA DE MAIZ	EXENTO	und	30.00	26.00	780.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 780.00	$ 0.00	$ 780.00	$ 0.00	$ 780.00	MXN

(SETECIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123256
Solicitud Número : 100153313
Fecha de Creación : 25.06.19/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:47:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico SUMINISTRO Descripcion: Clavija Media Vuelta 20A-277V AC/VCA L7-20 LEVITON, Uso Industrial Cotizacion: Sin cotizacion Justificacion:	16% IV	pza	1.00	312.07	312.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123256
Solicitud Número : 100153313
Fecha de Creación : 25.06.19/09:47:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:47:00
Proyecto : 000QS0697
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se requiere para la conexión de una mufla, necesario para la realización de servicios de ensayos. Nota: La clavija debe coincidir con la entrada de la fotografia, que se envio por correo al comprador. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 312.07	$ 0.00	$ 312.07	$ 49.93	$ 362.00	MXN

(TRESCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: LOPEZ MARTINEZ SERGIO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123260
Solicitud Número : 100153388
Fecha de Creación : 25.06.19/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:44:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1439736572 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	485.83	485.83	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4925756065	16% IV	und	1.00	487.73	487.73	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123260
Solicitud Número : 100153388
Fecha de Creación : 25.06.19/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:44:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1184515054 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	550.01	550.01	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	654.14	654.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123260
Solicitud Número : 100153388
Fecha de Creación : 25.06.19/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:44:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3544672725 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1371997141 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO	16% IV	und	1.00	756.14	756.14	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	1,140.06	1,140.06	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123260
Solicitud Número : 100153388
Fecha de Creación : 25.06.19/09:54:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:44:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 9815187616 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,073.91	$ 0.00	$ 4,073.91	$ 651.83	$ 4,725.74	MXN

(CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS 74/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123261
Solicitud Número : 100153392
Fecha de Creación : 25.06.19/10:48:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/11:14:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO DEL 21 AL 31 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 4 DE JUNIO DEL 2025 PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	1,260.00	1,260.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI QUERETARO PERIODO DEL 21 AL 31 DE MAYO 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 4 DE JUNIO PARA EVITAR LA SUSPENSION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	15,548.20	15,548.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123261
Solicitud Número : 100153392
Fecha de Creación : 25.06.19/10:48:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/11:14:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 16,808.20	$ 0.00	$ 16,808.20	$ 0.00	$ 16,808.20	MXN

(DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123263
Solicitud Número : 100153389
Fecha de Creación : 25.06.19/15:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:51:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5994938213 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	348.59	348.59	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1186809363	16% IV	und	1.00	418.36	418.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123263
Solicitud Número : 100153389
Fecha de Creación : 25.06.19/15:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:51:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2682617615 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	516.72	516.72	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	752.50	752.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123263
Solicitud Número : 100153389
Fecha de Creación : 25.06.19/15:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:51:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 3448641125 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5517561092 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,432.87	1,432.87	PPD	99	G03
6	3180101 Servicio Postal	16% IV	und	1.00	2,901.15	2,901.15	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123263
Solicitud Número : 100153389
Fecha de Creación : 25.06.19/15:16:00
Fecha de Entrega : 25.07.03/09:51:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5517568851 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,370.19	$ 0.00	$ 6,370.19	$ 1,019.23	$ 7,389.42	MXN

(SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123266
Solicitud Número : 100153504
Fecha de Creación : 25.06.19/16:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:03:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO DIAS 14 Y 15 DE JUNIO Y FINIQUITOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBS DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARCENAS CENTENO FRANCISCO JAVIER CALZADA CALZADA MA. GUADALUPE DELGADO NAZARIO ANGELINA GIRON HERNANDEZ SERGIO IVAN HERNANDEZ MOLINA MARIA SARA RAMIREZ MONTOYA MARIA EUGENIA VARGAS RUBIO CIRILA TORO RUIZ ADRIANA	16% IV	und	1.00	44,087.92	44,087.92	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123266
Solicitud Número : 100153504
Fecha de Creación : 25.06.19/16:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:03:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	TELLEZ MENDEZ EDITH								
	GUERRERO RESENDIZ ANA MARIA								
	FRIAS GUERRERO KATIA CECILIA								
	MENDEZ ESTRADA TERESA JAQUELINE								
	AGUILAR MOLINA MARCELINA								
	ZATO ANDRADE VICTOR MANUEL								
	CHAVEZ BARRON ITZEL								
	HERNANDEZ NAVA MARIA DE JESUS								
	GONZALEZ GUERRERO MARIA DEL PILAR								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SILVIA								
	CAMPOS SANCHEZ AMADOR JUAN DONACIANO								
	SERVIN ALVAREZ JUAN VALENTIN								
	RIVERA CONCEPCION								
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123266
Solicitud Número : 100153504
Fecha de Creación : 25.06.19/16:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:03:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								
	AGUILLON ALVAREZ MARIA CAROLINA								
	AVENDAÑO MARTINEZ LETICIA								
	BARRIENTOS GONZALEZ JOSE ISIDRO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123266
Solicitud Número : 100153504
Fecha de Creación : 25.06.19/16:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:03:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ JIMENEZ LUZ ELENA								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 44,087.92	$ 0.00	$ 44,087.92	$ 7,054.07	$ 51,141.99	MXN

(CINCUENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y UNO PESOS 99/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3380101 Servicios de vigilancia PAGO FINIQUITOS DEL PERSONAL DE VIGILANCIA SUBCONTRADO BBS DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. BARAHONA GARCIA FABIAN LUNA MARTINEZ JORGE PEREZ GARCIA ATILANO DE JESUS ZENTELLA LOPEZ JORGE LUIS SALVADOR GARCIA JONATHAN CISNEROS VICTORINO JOSE MANUEL GARCIA GARCIA HERIBERTO GUTIERREZ HERNANDEZ EDMUNDO	EXENTO	und	1.00	19,871.98	19,871.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ARELLANO MENDEZ IGNACIO ENRIQUE								
	LOYOLA RESENDIZ ALICIA								
	DE LA CRUZ TREJO ALBERTO								
	JIMENEZ ROMERO CESAR								
	DE LA CRUZ AGUILAR NARCISO								
	BARCENAS MARTINEZ FRANCISCO JAVIER								
	RAMIREZ REYES GUSTAVO ADOLFO								
	ENRIQUEZ GONZALEZ OSCAR CESAR								
	ARTEAGA ROJAS OSWALDO								
	ABREU VAZQUEZ GUADALUPE DEL CARMEN								
	GONZALEZ CECILIANO JUAN ANTONIO								
	ARELLANO SORIA JONATHAN JAVIER								
	OLVERA BALTAZAR VICTOR BENITO								
	DE SANTIAGO DE LA CRUZ ALEJANDRO								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ AGUILAR JOSE REYNEL VALDEZ CARMONA TOMÁS								
2	3390101 Subcontratación de otros servi PAGO FINIQUITOS DEL PERSONAL DE SERVICIO ESPECIALIZADO SUBCONTRADO BBS DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. JIMENEZ BAUTISTA JAVIER LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA PEREZ CORTES EFREN GARCIA MEDRANO LORENA HERNANDEZ ESTRADA JOSE DE JESUS MALTRANA REYNA RAFAEL	EXENTO	und	1.00	12,689.82	12,689.82	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MAY TEJEDA LUIS ALFREDO								
	RIVERA DELGADO MIGUEL ANGEL								
	OLVERA NAVARRO ELIZABETH								
	MARQUEZ GUERRERO ROCIO GUADALUPE								
	SILIS MORENO MAHALAT								
	VEGA RAMIREZ JORGE ALBERTO								
	ORTIZ RAMOS RAFAEL								
	ORTEGA RIVERA MARIA GUADALUPE								
	ALEGRIA RIVERA MARIELA								
	FLORES CARLOS ALEJANDRA MARIANA								
	MANJARREZ PERALTA JUAN CARLOS								
	ESTRADA CAMPOS MONSERRAT								
	MARTINEZ RODRIGUEZ GUILLERMO ADOLFO								
	VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CERVANTES THOMAS LUIS MARIO								
	JUAREZ RAMIREZ ALFONSO ISAI								
	SEBASTIAN SANTIAGO SALVADOR								
	MARTINEZ JIMENEZ NANCY GUADALUPE								
	RAMIREZ MONTOYA ALEJANDRA								
	REYES BAÑUELOS JULIETA								
	MARTINEZ PARAMO CARLOS ALEJANDRO								
	BUSTOS SORIA ALAN RODRIGO								
	GOMEZ LOPEZ MARIA NELY								
	ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA								
	NUEVO INGRESO:								
	GÓMEZ LÓPEZ MARÍA NELY								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123267
Solicitud Número : 100153505
Fecha de Creación : 25.06.19/16:44:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:04:00
Proyecto : 000QO3284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ESQUIVEL NOGUERA CLAUDIA								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 32,561.80	$ 0.00	$ 32,561.80	$ 0.00	$ 32,561.80	MXN

(TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123268
Solicitud Número : 100153506
Fecha de Creación : 25.06.19/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:05:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d PAGO FINIQUITOS DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO SUBCONTRADO BBS DEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. GRANDE SANCHEZ JOSUE CONTRERAS GARZA FERNANDO VALDEZ GONZALEZ HECTOR ALVAREZ GUTIERREZ JOSE FERMIN ALVAREZ GARCIA JOHAN FUENTES ZENTENO REYNALDO ROMERO JIMENEZ JOAB GALIEL	16% IV	und	1.00	2,552.55	2,552.55	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123268
Solicitud Número : 100153506
Fecha de Creación : 25.06.19/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:05:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3580101 Servicios de lavandería, limpi PAGO FINIQUITOS DEL PERSONAL DE LIMPIEZA SUBCONTRADO BBSDEL 01 DE MARZO AL 15 DE JUNIO DE 2025. AUTORIZADO POR LA MTRA. YADIRA TREJO DE LA VEGA. VALADEZ PALACIOS MA. DE LA LUZ SALDAÑA MACHADO RAQUEL PABLO RODRIGUEZ MARIA LUISA HERNANDEZ RIVERA ALICIA SANCHEZ GONZALEZ EDITH PABLO RODRIGUEZ OSCAR ROQUE ORTIZ JANETH GUADALUPE TORRES MARTINEZ MA. GUADALUPE	16% IV	und	1.00	4,011.14	4,011.14	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123268
Solicitud Número : 100153506
Fecha de Creación : 25.06.19/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/13:05:00
Proyecto : 000QO3437
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PEREZ RUIZ DIANA DEL ROCIO RIVAS VIDAL ESTHER HERNANDEZ MARTINEZ DEISSY GUADALUPE								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,563.69	$ 0.00	$ 6,563.69	$ 1,050.19	$ 7,613.88	MXN

(SIETE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 88/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123270
Solicitud Número : 100153496
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/10:53:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7855214684 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	518.20	518.20	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 2385978066	16% IV	und	1.00	1,146.69	1,146.69	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123270
Solicitud Número : 100153496
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/10:53:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 10:30 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 8469141796 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,531.23	1,531.23	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123270
Solicitud Número : 100153496
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/10:53:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,196.12	$ 0.00	$ 3,196.12	$ 511.38	$ 3,707.50	MXN

(TRES MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123271
Solicitud Número : 100153497
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/11:02:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 5994921520 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	385.08	385.08	PPD	99	G03
2	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 1184476241	16% IV	und	1.00	451.65	451.65	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123271
Solicitud Número : 100153497
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/11:02:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
3	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7855206096 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	593.96	593.96	PPD	99	G03
4	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O	16% IV	und	1.00	620.20	620.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123271
Solicitud Número : 100153497
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/11:02:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 7855210845 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.								
5	3180101 Servicio Postal EXPRESS DOMESTIC 12:00 CLAVE PRODUCTO O SERVICIO: 78102205-SERVICIOS DE ENTREGA LOCAL DE CARTAS O PAQUETES PEQUEÑOS NO. IDENTIFICACIÓN: 4074892054 CLAVE UNIDAD: E48-UNIDAD DE SERVICIO OBJETOIMP: 02-SÍ OBJETO DE IMPUESTO.	16% IV	und	1.00	1,032.98	1,032.98	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123271
Solicitud Número : 100153497
Fecha de Creación : 25.06.19/19:41:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/11:02:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,083.87	$ 0.00	$ 3,083.87	$ 493.42	$ 3,577.29	MXN

(TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 29/100 M.N.)

SOLICITANTE: CARBAJAL MARTINEZ MARTIN

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123272
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/14:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Marcador Para Pizarron Con 4 Surtidos Aluminio Magistral CÓDIGO: 2640068 https://www.ofix.mx/marcador-para-pizarron-con-4-surtidos-aluminio-magistral---a	16% IV	pza	30.00	86.35	2,590.50			
2	2110101 Papelería Pila AAA Duracell 4 Pilas + 2 Gratis CODIGO: 1490008	16% IV	pza	17.00	122.08	2,075.36			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123272
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/14:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://www.ofix.mx/pila-aaa-duracell-4-pilas---2-gratis---duracell-41333904481/								
3	2110101 Papelería Pila AA Duracell 4 Pilas + 2 Gratis CODIGO: 1490003 https://www.ofix.mx/pila-aa-duracell-4-pilas---2-gratis---duracell-41333900483/p	16% IV	pza	17.00	122.08	2,075.36			

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123272
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/14:07:00
Proyecto : 000Q03283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,741.22	$ 0.00	$ 6,741.22	$ 1,078.60	$ 7,819.82	MXN

(SIETE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 82/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123273
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:07:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería Uni® Marcadores de Pintura - Amarillos 12 Piezas MODELO: S-19423Y https://es.uline.mx/Product/Detail/S-19423Y/Paint-Markers/Uni-Paint-Markers-Yell	16% IV	pza	12.00	106.92	1,283.04	PPD	99	G03
2	2110101 Papelería Uni® Marcadores de Pintura - Blancos 12 PIEZAS MODELO: S-19423W	16% IV	pza	12.00	106.92	1,283.04	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123273
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:07:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	https://es.uline.mx/Product/Detail/S-19423W/Paint-Markers/Uni-Paint-Markers-Whit								
3	2110101 Papelería Uni® Marcadores de Pintura - Rojos MODELO: S-19423R https://es.uline.mx/Product/Detail/S-19423R/Paint-Markers/Uni-Paint-Markers-Red	16% IV	pza	12.00	106.92	1,283.04	PPD	99	G03
4	2110101 Papelería Uline Navaja de Agarre Cómodo	16% IV	pza	30.00	159.72	4,791.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123273
Solicitud Número : 100153397
Fecha de Creación : 25.06.20/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.06.24/14:07:00
Proyecto : 000QO3283
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MODELO: H-2402 https://es.uline.mx/Product/Detail/H-2402/Utility-Knives/Uline-Comfort-Grip-Mans JUSTIFICACION: INSUMOS DE PAPELERIA QUE NO ESTAN EN EL CATALOGO DE LA TIENDA DIGITAL. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,640.72	$ 0.00	$ 8,640.72	$ 1,382.52	$ 10,023.24	MXN

(DIEZ MIL VEINTITRÉS PESOS 24/100 M.N.)

SOLICITANTE: CAMACHO DIAZ JOSE JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123274
Solicitud Número : 100153454
Fecha de Creación : 25.06.20/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:07:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3180101 Servicio Postal CUOTA TRANSMISIÓN-CONTRAPRESTA 20.00 IVA: 20.000000 x Tasa 16 = 3.200000 JUSTIFICACIÓN: Impuestos aduanales de refacción para horno de TT, enviada por proveedor de la marca, desde Polonia	16% IV	und	1.00	20.00	20.00	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal CUOTA TRANSMISIõN ADUANA	EXENTO	und	1.00	336.00	336.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123274
Solicitud Número : 100153454
Fecha de Creación : 25.06.20/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:07:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	336.00 IVA exento JUSTIFICACIÓN: Impuestos aduanales de refacción para horno de TT, enviada por proveedor de la marca, desde Polonia								
3	3180101 Servicio Postal MANEJO 618.00 IVA: 618.000000 x Tasa 16 = 98.880000 JUSTIFICACIÓN:	16% IV	und	1.00	618.00	618.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123274
Solicitud Número : 100153454
Fecha de Creación : 25.06.20/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:07:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Impuestos aduanales de refacción para horno de TT, enviada por proveedor de la marca, desde Polonia								
4	3180101 Servicio Postal HONORARIOS 767.41.00 IVA: 767.410000 x Tasa 16 = 122.785600 JUSTIFICACIÓN: Impuestos aduanales de refacción para horno de TT, enviada por proveedor de la marca, desde Polonia	16% IV	und	1.00	767.41	767.41	PUE	03	G03
5	3180101 Servicio Postal	EXENTO	und	1.00	1,480.00	1,480.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123274
Solicitud Número : 100153454
Fecha de Creación : 25.06.20/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:07:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	IMPUESTOS ADUANALES 1,480.00 IVA exento JUSTIFICACIÓN: Impuestos aduanales de refacción para horno de TT, enviada por proveedor de la marca, desde Polonia								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123274
Solicitud Número : 100153454
Fecha de Creación : 25.06.20/11:54:00
Fecha de Entrega : 25.06.28/12:07:00
Proyecto : 000QS0698
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,221.41	$ 0.00	$ 3,221.41	$ 224.87	$ 3,446.28	MXN

(TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)

SOLICITANTE: ALCANTARA LLANAS PERLA ITZEL

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 2 kg LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE	EXENTO	und	1.00	2,569.87	2,569.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA"								
2	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 5 kg LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE	EXENTO	und	1.00	2,998.82	2,998.82	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA"								
3	3390101 Subcontratación de otros servi	EXENTO	und	1.00	3,426.50	3,426.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 10 kg LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA" La orden de compra 100123061 se cancela.								
4	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 10 kg LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE	EXENTO	und	1.00	3,426.50	3,426.50	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA"								
5	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 20 kg	EXENTO	und	1.00	4,283.13	4,283.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA"								
6	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A PESA CLASE E2 DE 20 kg LA PESA SE REQUIERE CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBE ESTA CALIBRADA Y VIGENTE DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLA CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX	EXENTO	und	1.00	4,283.13	4,283.13	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DEMANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA"								
7	3390101 Subcontratación de otros servi SERVICIO DE CALIBRACIÓN A LOTE DE PESAS CLASE E2 DE 2 kg HASTA 5 kg (3 PAZS)	EXENTO	und	1.00	8,567.52	8,567.52	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	LAS PESAS SE REQUIEREN CALIBRAR POR UN LABORATORIO EXTERNO, PARA VERIFICAR Y GARANTIZAR QUE CONTINUEN DENTRO DE LOS PARÁMETROS ESPECIFICADOS EN LAS NORMAS APLICABLES, , ESTO DEBIDO A LA CLASE DE EXACTITUD, YA QUE EN EL LABORATORIO DE MASA-CIDESI, SOLAMENTE SE CUENTA CON EL ALCANCE HASTA 1 kg , POR LO QUE DEBEN ESTAR CALIBRADAS Y VIGENTES DE ACUERDO A SUS PERIODOS DE CALIBRACION, QUE CONSISTE EN CALIBARLAS CADA DOS AÑOS MEDIANTE UN LABORATORIO ACREDITADO ANTE LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, S.C. Y NORMEX EL GASTO CORRESPONDE A LA LÍNEAS 6, 7, 8, 9, 10, 11 Y 12 DEL ARCHIVO DE MANTENIMIENTO 2025, DE LA GERENCIA DE METROLOGÍA Y TERMOFÍSICA, DIRECCIÓN DE METROLOGÍA NOTA: EL EQUIPO ES PROPIEDAD DE CIDESI, PARTE DEL LABORATORIO DE METROLOGÍA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 100123281
Solicitud Número : 100153415
Fecha de Creación : 25.06.23/12:03:00
Fecha de Entrega : 25.06.25/11:10:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DIVISIÓN MASA, DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA "Sustituye y cancela a la REQ 100153186 Y OC 100123061 para agregar IVA".								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 29,555.47	$ 0.00	$ 29,555.47	$ 0.00	$ 29,555.47	MXN

(VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 47/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CORONADO HECTOR

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123290
Solicitud Número : 100153524
Fecha de Creación : 25.06.23/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/09:26:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEAJE PARQUE VEHICULAR CIDESI NUEVO LEON PERIODO 11 AL 20 DE JUNIO DEL 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 24 DE JUNIO PARA EVITAR LA SUSPENCION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	437.00	437.00	PPD	99	G03
2	3750401 Viáticos nacionales P/Servid. PEALE PARQUE VEHICULAR CIDESI PERIODO DEL 11 AL 20 DE JUNIO DEL 2025 NOTA: FECHA LIMITE DE PAGO 24 DE JUNIO DEL 2025 PARA EVITAR LA SUSPENCION DEL SERVICIO	EXENTO	und	1.00	18,927.87	18,927.87	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123290
Solicitud Número : 100153524
Fecha de Creación : 25.06.23/17:08:00
Fecha de Entrega : 25.07.05/09:26:00
Proyecto : 000QO3290
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Domicilio de Entrega:

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,364.87	$ 0.00	$ 19,364.87	$ 0.00	$ 19,364.87	MXN

(DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M.N.)

SOLICITANTE: BARRADAS AGUILAR SANDRA ELIZAB

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123320
Solicitud Número : 100153604
Fecha de Creación : 25.06.26/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/14:07:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3390101 Subcontratación de otros servi Solictante: Brenda Sanchez Pago complementario Justificación, es un pago complementario del ensayo de aptitud, corresponde a la orden de compra 100122202 caracteristica: Ensayo de Aptitud para calibración de densímetros digitales tipo oscilatorio (densidad estática). Esta requisición sustituye a la 100153123 con orden de compra 100123024	EXENTO	und	1.00	1,972.00	1,972.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123320
Solicitud Número : 100153604
Fecha de Creación : 25.06.26/17:48:00
Fecha de Entrega : 25.07.08/14:07:00
Proyecto : 000QO3390
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,972.00	$ 0.00	$ 1,972.00	$ 0.00	$ 1,972.00	MXN

(MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ HUERTA BRENDA GUADALUP

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123321
Solicitud Número : 100153568
Fecha de Creación : 25.06.27/09:35:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/16:03:00
Proyecto : 000Q03285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	3340101 Servicios para capacitación a EVENTO: RE-CERTIFICACION COMO INSPECTOR NIVEL III ASNT FECHA: 17/06/2025 PERSONAL: - MARCO ANTONIO PAREDES GUILLEN - JAIME GONZALEZ SILVA	EXENTO	und	1.00	1,175.00	1,175.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100123321
Solicitud Número : 100153568
Fecha de Creación : 25.06.27/09:35:00
Fecha de Entrega : 25.09.23/16:03:00
Proyecto : 000QO3285
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,175.00	USD	0.00	USD	1,175.00	USD	0.00	USD 1,175.00	USD

(MIL CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100)

SOLICITANTE: RAMIREZ PERRUSQUIA PEDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**200004099**
Śolicitud Número	:	200005650
Fecha de Creación	:	25.03.11/16:41:00
Fecha de Entrega	:	25.03.18/11:57:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) C Corte CLAVE SAT: 73121601 JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDA 5	16% IV	und	1.00	1.88	1.88	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) C Corte JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDA 3	16% IV	und	1.00	4.33	4.33	PPD	99	G03
3	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CORTE CLAVE SAT: 73121601 JUSTIFICACIÓN: CORTE PARA EL MATERIAL DE LA PARTIDA 1	16% IV	und	2.00	26.51	53.02	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**200004099**
Solicitud Número	:	200005650
Fecha de Creación	:	25.03.11/16:41:00
Fecha de Entrega	:	25.03.18/11:57:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) 8620 REDONDO 4 PLG Redondo de Acero 8620 de Ø4" x 39" (1 metro) de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	und	1.00	155.76	155.76	PPD	99	G03
5	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) REDONDO 5 1/4 OLG LCT Redondo de Acero 9840 de Ø5-1/4" x 21" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	und	1.00	179.34	179.34	PPD	99	G03
6	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) REDONDO 15 PLG FJ PM NORMALIZADO Redondo de Acero 1045 de Ø15" x 10-1/4" de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	und	2.00	513.45	1,026.90	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**200004099**
Śolicitud Número	:	200005650
Fecha de Creación	:	25.03.11/16:41:00
Fecha de Entrega	:	25.03.18/11:57:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,421.23	USD 0.00	USD 1,421.23	USD 227.40	USD 1,648.63	USD

(UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO 63/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004099**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004100
Solicitud Número : 200005651
Fecha de Creación : 25.03.11/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.03.14/12:07:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) DESCRIPCIÓN: CORTE	16% IV	und	1.00	0.91	0.91	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CORTE	16% IV	und	1.00	2.53	2.53	PPD	99	G03
3	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CORTE	16% IV	und	1.00	4.49	4.49	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004100
Solicitud Número : 200005651
Fecha de Creación : 25.03.11/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.03.14/12:07:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) SISA-MET M4 REC RED 38.5 MM 1.515" MQ Acero sisamet M4 recocido acbado maquindo red de Ø1-1/2" x 20" de longitud (ACERO SISA-MET M4 RECOCIDO ACABADO MAQUINADO RED 1-1/2" X 20") NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	und	1.00	228.95	228.95	PPD	99	G03
5	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima)	16% IV	und	1.00	435.63	435.63	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004100
Solicitud Número : 200005651
Fecha de Creación : 25.03.11/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.03.14/12:07:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	SISA-MET M4 REC RED 22.6 MM 0.890" MQ Acero sisamet M4 recocido acabado maquinado de Ø7/8" x (2.5 metros) de longitud (ACERO SISA-MET M4 RECOCIDO ACABADO MAQUINADO RED 7/8" X 2.50 METROS) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.								
6	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) sISA-MET M4 REC RED 51.6 MM 2.031" MQ acero sisa met m4 recocido acabado maquinado res 2"x23"	16% IV	und	1.00	482.00	482.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004100
Solicitud Número : 200005651
Fecha de Creación : 25.03.11/16:50:00
Fecha de Entrega : 25.03.14/12:07:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Redondo de Acero M4 de Ø2" x 23" de longitud (ACERO SISA-MET M4 RECOCIDO ACABADO MAQUINADO RED 2" X 23") NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA. Observaciones:								

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,154.51	USD	0.00	USD	1,154.51	USD	184.72	USD 1,339.23	USD

(MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE 23/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**200004102**
Solicitud Número	:	200005655
Fecha de Creación	:	25.03.11/16:54:00
Fecha de Entrega	:	25.03.22/12:26:00
Proyecto	:	000ES0027
Condiciones de Pago	:	30 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr GN 827-M10X1-40-NG-S. Tornillo de ajuste STAINLESS W /SCALE GRADUATIONS FOR BEARING BLOCK GN828. NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	pza	8.00	499.20	3,993.60	PPD	99	G03
3	3180101 Servicio Postal PROCESAMIENTO Y ENVIO. NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Envio para las partidas anteriores	16% IV	und	1.00	220.00	220.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,213.60	$ 0.00	$ 4,213.60	$ 674.18	$ 4,887.78	MXN

(CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 78/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004104
Solicitud Número : 200005657
Fecha de Creación : 25.03.11/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.03.13/11:23:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 4 PZAS DESCRIPCIÓN: Tornillo cilíndrico allen negro M8 - 1.25 x 25 mm de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	4.00	3.17	12.68	PPD	99	G03
2	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 16 PZAS DESCRIPCIÓN: Tornillo cilíndrico allen negro M12 - 1.75 x 90 mm de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	16.00	21.03	336.48	PPD	99	G03
3	2470101 Art. Metálicos p/Construcción	16% IV	pza	4.00	26.92	107.68	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004104
Solicitud Número : 200005657
Fecha de Creación : 25.03.11/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.03.13/11:23:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CANTIDAD: 4 PZAS DESCRIPCIÓN: Tornillo cilíndrico allen negro M16 - 2 x 60 mm de longitud NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.								
4	2470101 Art. Metálicos p/Construcción CANTIDAD: 10 PZAS DESCRIPCIÓN: Tornillo hexagonal negro M24 - 3 x 50 G8.8 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	42.88	428.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004104
Solicitud Número : 200005657
Fecha de Creación : 25.03.11/16:57:00
Fecha de Entrega : 25.03.13/11:23:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 885.64	$ 0.00	$ 885.64	$ 141.70	$ 1,027.34	MXN

(MIL VEINTISIETE PESOS 34/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Orden de Compra No. : 200004106
Solicitud Número : 200005658
Fecha de Creación : 25.03.21/13:23:00
Fecha de Entrega : 25.03.23/11:34:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CANTIDAD: 24 PZAS DESCRIPCIÓN: HOOK CLAMPS CARR LANE NO. PARTE: CL-MF08-5002 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	24.00	76.99	1,847.76	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004106
Solicitud Número : 200005658
Fecha de Creación : 25.03.21/13:23:00
Fecha de Entrega : 25.03.23/11:34:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,847.76	USD	0.00	USD	1,847.76	USD	295.64	USD 2,143.40	USD

(DOS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES 40/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004109
Solicitud Número : 200005661
Fecha de Creación : 25.03.25/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/18:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: R390-11 T3 16M-PM 1230 DESCRIPCIÓN: Inserto para fresado CoroMill 390 Marca Sandvik NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	10.00	19.49	194.90	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 20 PZAS CODIGO: R390-17 04 08M-PL 1230 DESCRIPCIÓN: Inserto para fresado CoroMill 390 Marca Sandvik NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	20.00	22.43	448.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004109
Solicitud Número : 200005661
Fecha de Creación : 25.03.25/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/18:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 2 PZAS CODIGO: C5-A391.05C-19 025M DESCRIPCIÓN: Adaptador de eje Coromant CAPTO C5 Marca Sandvik NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MEXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para servicio de manufactura INFRA.	16% IV	pza	2.00	429.60	859.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004109
Solicitud Número : 200005661
Fecha de Creación : 25.03.25/12:30:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/18:06:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,502.70	USD 0.00	USD 1,502.70	USD 240.43	USD 1,743.13	USD

(MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES 13/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Broca 5/323" (HSS-E A940) C 2.99 LT 5.39 SERIE PFX Longitud total: 137 mm Longitud de filo: 76 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	2.00	11.65	23.30	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Rima NUM 30 HSS B610 MARCA DORMER JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	3.00	12.00	36.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Broca 3/32 HSS E A940 LC 2.24 LT 4.25 Longitud total: 108 mm Longitud de filo: 57 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	2.00	12.45	24.90	PPD	99	G03
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Rima NUM 39 de mandril Ø0.0995"B610 DORME JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	3.00	13.70	41.10	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Dormer Broca Ø1/8" HSS A9401/8. SERIE PFX Longitud total: 130 mm Longitud de filo: 70 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	2.00	15.10	30.20	PPD	99	G03
6	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BROCA 3-16 (HSS ELC 83MM LT 146 MM A940 SERIE PFX Longitud total: 146 mm Longitud de filo: 86 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	2.00	19.25	38.50	PPD	99	G03
7	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Rima 4.9MM HSS B180 DORMER	16% IV	pza	3.00	34.86	104.58	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Longitud total: 86 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.								
8	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Rima 4.1 HSS P/MAQUINA LC 19MM LT 75MM JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	3.00	35.05	105.15	PPD	99	G03
9	2910101 Htas Menores Manuales y Electr TUERCA DE BLOQUEO	16% IV	pza	6.00	68.58	411.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.								
10	2910101 Htas Menores Manuales y Electr BOQUILLA ER40 Ø25 mm JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: Se solicita la entrega en la sede EDOMEX.	16% IV	pza	6.00	92.38	554.28	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004112
Solicitud Número : 200005666
Fecha de Creación : 25.03.28/09:38:00
Fecha de Entrega : 25.04.07/20:46:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	1,369.49	USD	0.00	USD	1,369.49	USD	219.12	USD 1,588.61	USD

(MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO 61/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004113
Solicitud Número : 200005668
Fecha de Creación : 25.03.28/09:39:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/21:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2110101 Papelería S-20622Y ULINE MARCADORES DE PINTURA - AMARILLOS para metales JUSTIFICACIÓN: Material para marcado de coladas de materia prima de piezas de servicio de manufactura de cabezales. NOTA: Material requerido en Sede EDOMEX.	16% IV	pza	12.00	78.10	937.20	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr H-2494 ULINE CINTA DE MEDIR MÉTRICA - 1" X 25' 7.5M, 3 CM X 7.5 M	16% IV	pza	2.00	308.00	616.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004113
Solicitud Número : 200005668
Fecha de Creación : 25.03.28/09:39:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/21:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Material para medición de materia prima de piezas de servicio de manufactura de cabezales. NOTA: Material requerido en Sede EDOMEX.								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr H-11664 ULINE CORREAS PARA CARGA CON TRINQUETE RETRÁCTIL DE ALTA VISIBILIDAD - GANCHO EN S, 2" X 10', CAPACIDAD DE 3,300 LB., 48 MM X 3M, 1,497KG JUSTIFICACIÓN: Material para manejo de carga en traslado de piezas de servicio de manufactura de cabezales. NOTA: Material requerido en Sede EDOMEX.	16% IV	pza	2.00	704.00	1,408.00	PPD	99	G03
4	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico H-8462 PLUMA HIDRÁULICA	16% IV	pza	1.00	14,080.00	14,080.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004113
Solicitud Número : 200005668
Fecha de Creación : 25.03.28/09:39:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/21:27:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Equipo para manejo seguro de piezas para pavonado de piezas de servicio de manufactura de cabezales. NOTA: Material requerido en Sede EDOMEX. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,041.20	$ 0.00	$ 17,041.20	$ 2,726.59	$ 19,767.79	MXN

(DIECINUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **200004115**
Solicitud Número : 200005665
Fecha de Creación : 25.04.03/14:34:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/08:18:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CANTIDAD: 40 piezas DESCRIPCIÓN: TAPON CABEZA HEXAGONAL MACHO 3/4" NPT LATON JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: La piezas pueden ser entregadas en almacen de CIDESI QRO o en sede EDOMEX.	16% IV	pza	40.00	78.35	3,134.00	PPD	99	G03
2	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CANTIDAD: 10 piezas DESCRIPCIÓN: CONEXION BARBAS MANGUERA 3/4" - MACHO 1/2" NPT JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: La piezas pueden ser entregadas en almacen de CIDESI QRO o en sede EDOMEX.	16% IV	pza	10.00	126.48	1,264.80	PPD	99	G03
3	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CANTIDAD: 10 piezas DESCRIPCIÓN: NIPLE PARA ENFRIAMIENTO DE MOLDES DE 1/2" - MACHO 3/4" NPT (BX 10) PN556 (PARKER) JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: La piezas pueden ser entregadas en almacende CIDESI QRO o en sede EDOMEX.	16% IV	pza	10.00	142.27	1,422.70	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No. : **200004115**
Solicitud Número : 200005665
Fecha de Creación : 25.04.03/14:34:00
Fecha de Entrega : 25.04.08/08:18:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CANTIDAD: 10 piezas DESCRIPCIÓN: COPLE PARA MOLDES DE 1/2" - HEMBRA 1/2" NPT SIN VALVULA JUSTIFICACIÓN: Material para servicio de manufactura externa de cabezales. NOTA: La piezas pueden ser entregadas en almacen de CIDESI QRO o en sede EDOMEX.	16% IV	pza	10.00	277.71	2,777.10	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 8,598.60	$ 0.00	$ 8,598.60	$ 1,375.78	$ 9,974.38	MXN

(NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 38/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004117**
Solicitud Número : 200005670
Fecha de Creación : 25.04.03/14:36:00
Fecha de Entrega : 25.04.24/15:36:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2980101 Elementos P/Transm de Potencia Numer GN 4490-NIK-38-2-GS updated in pricing service matte high holding force Alojamiento de bola / elemento de retención, Acero inoxidable AISI 630, Acabado granallado mate, Sustituye la Req. 200005641 oc200004089 cancelada.	16% IV	pza	8.00	495.00	3,960.00	PUE	03	G03
2	3180101 Servicio Postal Gasto de envio	16% IV	und	1.00	220.00	220.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,180.00	$ 0.00	$ 4,180.00	$ 668.80	$ 4,848.80	MXN

(CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: LIZAMA GARDUÑO ANDRES

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004117**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004118
Solicitud Número : 200005672
Fecha de Creación : 25.04.07/18:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/17:30:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 20 PZAS CODIGO: R390-11 T3 16M-PM 1230 DESCRIPCIÓN: Plaquita para fresado CoroMill® 390, SANDVIK R390-11T316M-PM 1230 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta de corte necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	20.00	19.49	389.80	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 10 PZAS CODIGO: R390-17 04 08M-PL 1230 DESCRIPCIÓN: Plaquita para fresado CoroMill® 390, SANDVIK R390-170408M-PL 1230 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO	16% IV	pza	10.00	22.43	224.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004118
Solicitud Número : 200005672
Fecha de Creación : 25.04.07/18:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/17:30:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Herramienta de corte necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 4 PZAS CODIGO: 327R09-18 22011-RM 1025 DESCRIPCIÓN: Cabeza de carburo sólido para ranurado CoroMill® 327, SANDVIK 327R09-1822011-RM 1025 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta de corte necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	4.00	59.17	236.68	PPD	99	G03
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CANTIDAD: 4 PZAS	16% IV	pza	4.00	74.90	299.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004118
Solicitud Número : 200005672
Fecha de Creación : 25.04.07/18:00:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/17:30:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	CODIGO: 327R09-18 250VM-TH 1025 DESCRIPCIÓN: Cabeza enteriza de metal duro para fresado de roscas CoroMill® 327, SANDVIK 327R09-18250VM-TH 1025 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta de corte necesaria para manufactura de partes de cabezales. Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,150.38	USD 0.00	USD 1,150.38	USD 184.06	USD 1,334.44	USD

(MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 44/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004120
Solicitud Número : 200005675
Fecha de Creación : 25.04.09/12:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/09:12:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del 01/04/2025 al 30/04/2025 ABRIL	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004120
Solicitud Número : 200005675
Fecha de Creación : 25.04.09/12:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/09:12:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**200004121**
Śolicitud Número	:	200005674
Fecha de Creación	:	25.04.10/10:00:00
Fecha de Entrega	:	25.04.15/16:44:00
Proyecto	:	000EO0148
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Derecho de Alumbrado Publico	EXENTO	und	1.00	1,443.91	1,443.91	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica Servicio de Energía Eléctrica Periodo facturado: 28 FEB 25-31 MAR 25 Fecha límite de pago: 14 ABR 2025	EXENTO	und	1.00	66,997.52	66,997.52	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,441.43	$ 0.00	$ 68,441.43	$ 0.00	$ 68,441.43	MXN

(SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 43/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004121**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep 51-603-294 JUEGO 100 ROLLOS DE LIJA 1-1/2" GRANO 120 12007 SHUR-KUT DESCRIPCIÓN: Rollo de lija de 1-1/2 de Óxido de Aluminio Grano 120 TTC NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	1.00	105.73	100.07	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep 51-603-293 JUEGO 100 ROLLOS DE LIJA 1-1/2" GRANO 80 12006 SHUR-KU DESCRIPCIÓN: Rollo de lija de 1-1/2 de Óxido de Aluminio Grano 80 TTC NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO	16% IV	pza	1.00	105.73	100.07	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr DISCO DE FIBRA XE-R 2" MEDIANO No. Parte: 53-061-859 DESCRIPCIÓN: Disco de fibra de 2" Tipo "R" Grano Medio 0 SHUR-BRITE NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	80.00	1.57	118.88	PPD	99	G03
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr COPLE 1/4" HEMBRA TIPO INDUSTRIAL ROJO 0 LEGACY No. Parte: 99-019-661 DESCRIPCIÓN: Cople 1/4 Hembra Tipo Industrial Rojo 0 LEGACY	16% IV	pza	5.00	5.62	26.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PUNTA DE REBABEADO D-50 NOGA No. Parte: 99-001-187 DESCRIPCIÓN: Mini Punzón de Acero A.V. D-50 NOGA NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	20.00	10.39	196.68	PPD	99	G03
6	2910101 Htas Menores Manuales y Electr CUCHILLA TRIANGULAR 0 NOGA No. Parte: 99-001-134 DESCRIPCIÓN: Cuchilla Triangular Noga T80	16% IV	pza	20.00	11.35	214.86	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
7	2910101 Htas Menores Manuales y Electr REBABEADOR MULTI-BURR 0 -2000 No. Parte: 99-000-010 DESCRIPCIÓN: Rebabeador "MULTI-BURR" 0 -2000 SHAVIV NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	5.00	17.97	85.04	PPD	99	G03
8	2910101 Htas Menores Manuales y Electr PAQ. 10 CUCHILLAS DE REBABEADO. S10 Y N1 No. Parte: 99-001-192 DESCRIPCIÓN: Paquete de 10 cuchillas Tipo S10 y N1 de repuesto 0	16% IV	pza	5.00	18.62	88.12	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
9	2910101 Htas Menores Manuales y Electr RUEDA OXIDO ALUMINIO 11A 6X1X1 11A60N No. Parte: 53-120-023 DESCRIPCIÓN: Rueda de óxido de aluminio de 6"x1"x1" Grano 11A60N 23 Austromex NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	2.00	29.94	56.68	PPD	99	G03
10	2910101 Htas Menores Manuales y Electr RUEDA CARBURO SILICIO 6X1X1 G C60K No. Parte: 53-201-232 DESCRIPCIÓN: Rueda de Carburo de silicio de 6"x1"x1" Grano C60K 232 Austromex	16% IV	pza	2.00	33.85	64.08	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
11	2910101 Htas Menores Manuales y Electr JGO. DE BLOCKS EN "V" 0 -12 No. Parte: 57-109-012 DESCRIPCIÓN: Juego de Blocks "V" Ultra Preciso 2-3/8 x 2-3/8 x 2" TTC NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.	16% IV	pza	1.00	155.78	147.45	PPD	99	G03
12	2980102 Equipo Neumático e Hidráulico CONECTORES 1/4" MACHO INDUSTRIAL ROJOS 0 LEGACY No. Parte: 99-019-664 DESCRIPCIÓN: Conector 1/4" Macho Industrial Rojo 73440D-2PK LEGACY	16% IV	pza	5.00	3.17	15.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004122
Solicitud Número : 200005677
Fecha de Creación : 25.04.10/11:40:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/15:51:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para manufactura de partes de cabezales.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,213.53	USD 0.00	USD 1,213.53	USD 194.16	USD 1,407.69	USD

(MIL CUATROCIENTOS SIETE 69/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004123
Solicitud Número : 200005678
Fecha de Creación : 25.04.10/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Punta 2D carburo Ø2mm (carburo) NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales.	16% IV	pza	3.00	10.23	30.69	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Base para micrómetro NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales.	16% IV	pza	1.00	68.70	68.70	PPD	99	G03
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr	16% IV	pza	1.00	159.20	159.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004123
Solicitud Número : 200005678
Fecha de Creación : 25.04.10/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Indicador de (pestaña) 0.8MM S/N DACX48 - JUEGO COMPLETO. NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales.								
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Juego de calibres telescopicos Intervalo: 8 a 150 mm NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales.	16% IV	pza	1.00	202.70	202.70	PPD	99	G03
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Micrómetro DIGIMATIC 4-5"/100-125 MM NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO	16% IV	pza	1.00	457.00	457.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004123
Solicitud Número : 200005678
Fecha de Creación : 25.04.10/11:41:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/15:58:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales.								
6	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Calibrador DIGIMATIC 300 MM P67 MITUTOYO S/N 0057087 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Herramienta necesaria para inspección de partes de cabezales. Observaciones:	16% IV	pza	1.00	496.50	496.50	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 1,414.79	USD 0.00	USD 1,414.79	USD 226.37	USD 1,641.16	USD

(MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO 16/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004125
Solicitud Número : 200005679
Fecha de Creación : 25.04.23/16:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/16:24:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 PZA ITEM: 1 DESCRIPCIÓN: Lámina de aluminio 5052 calibre 14 (1.9 mm) de 1.2 m x 3 m (Lamina de aluminio 5052 cal. 14 en 4 x 10 ft) NOTA: El material puede recibirse en almacén de sede Querétaro. JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura GCMyMEM-2025-011	16% IV	und	1.00	2,990.00	2,990.00	PPD	99	G03
2	2360101 Prod Metal no Metal (M. Prima) CANTIDAD: 1 PZA ITEM: 2 DESCRIPCIÓN: Lámina de aluminio 5052 calibre 1/8" de 1.2 m x 3 m (Lamina de aluminio 5052 cal. 1/8 en 4 x 10 ft)	16% IV	und	1.00	4,680.00	4,680.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004125
Solicitud Número : 200005679
Fecha de Creación : 25.04.23/16:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.23/16:24:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: El material puede recibirse en almacén de sede Querétaro.								
	JUSTIFICACIÓN: Material necesario para servicio de manufactura GCMyMEM-2025-011								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,670.00	$ 0.00	$ 7,670.00	$ 1,227.20	$ 8,897.20	MXN

(OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004127
Solicitud Número : 200005687
Fecha de Creación : 25.05.07/12:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/07:24:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi Servicio de recolección, manejo y disposición final de residuos sólidos urbanos y/o manejo especial, Contenedor de 1.5m3 Manejo de los Residuos de su Empresa del 01/05/2025 al 31/05/2025 MAYO	EXENTO	und	1.00	3,316.79	3,316.79	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004127
Solicitud Número : 200005687
Fecha de Creación : 25.05.07/12:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.18/07:24:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	$ 0.00	$ 3,316.79	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 79/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**200004131**
Solicitud Número	:	200005686
Fecha de Creación	:	25.05.13/10:25:00
Fecha de Entrega	:	25.05.14/11:17:00
Proyecto	:	000EO0148
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Derecho de Alumbrado Publico	EXENTO	und	1.00	1,344.37	1,344.37	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica Servicio de Energía Eléctrica Periodo facturado: 31 MAR 25-30 ABR 25 Fecha límite de pago: 14 MAYO 2025	EXENTO	und	1.00	62,378.81	62,378.81	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 63,723.18	$ 0.00	$ 63,723.18	$ 0.00	$ 63,723.18	MXN

(SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTE Y TRES PESOS 18/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004131**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 200004133
Solicitud Número : 200005692
Fecha de Creación : 25.05.14/12:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.19/14:37:00
Proyecto : 000EO0148
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal 46 GARRAFONES CIEL NATURAL 20LT ROSCADO PARA SEDE ESTADO DE MÉXICO	EXENTO	und	46.00	62.00	2,852.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,852.00	$ 0.00	$ 2,852.00	$ 0.00	$ 2,852.00	MXN

(DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: GARCIA MUÑOZ ARTURO JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004138
Solicitud Número : 200005708
Fecha de Creación : 25.05.27/08:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.30/10:59:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 2072317/Z9400/G1/8 CLAVE: 2072317 DESCRIPCIÓN: Hexagon socket pipe plug, Z 9400 / G 1/8 NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	pza	10.00	1.25	12.50	PPD	99	G03
2	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 2074608/Z21/30X19.5. CLAVE: 2074608 DESCRIPCIÓN: Centering Sleeve, Z 21 / 30x19.5	16% IV	pza	4.00	7.84	31.36	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004138
Solicitud Número : 200005708
Fecha de Creación : 25.05.27/08:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.30/10:59:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra								
3	2910101 Htas Menores Manuales y Electr 2049876/Z051/14/UNIDAD DE CENTRAJE CLAVE: 2049878 DESCRIPCIÓN: Locating unit, Z 051 / 14 Unidad de centraje NOTA: ENTREGA EN SEDE ESTADO DE MÉXICO JUSTIFICACIÓN: Material para manufactura de partes de Infra	16% IV	pza	6.00	78.08	468.48	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 200004138
Solicitud Número : 200005708
Fecha de Creación : 25.05.27/08:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.30/10:59:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 30 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	512.34	USD	0.00	USD	512.34	USD	81.97	USD 594.31	USD

(QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO 31/100)

SOLICITANTE: CASTILLO GARCIA ANDRES

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004146**
Solicitud Número : 200005719
Fecha de Creación : 25.06.12/13:27:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/11:48:00
Proyecto : 000EO0149
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica DERECHO DE ALUMBRADO PUBLICO	EXENTO	und	1.00	1,294.88	1,294.88	PPD	99	G03
2	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI ESTADO DE MEXICO SERVICIO 564131005947 PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 14 DE JUNIO DEL 2025 CORTE A PARTIR DEL 15 DE JUNIO DEL 2025	16% IV	und	1.00	51,795.24	51,795.24	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 53,090.12	$ 0.00	$ 53,090.12	$ 8,287.24	$ 61,377.36	MXN

(SESENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004146**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**200004152**
Śolicitud Número	:	200005718
Fecha de Creación	:	25.06.23/13:09:00
Fecha de Entrega	:	25.06.23/13:09:00
Proyecto	:	000EO0148
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email: guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos FIANZA DE FIDELIDAD A NOMBRE DE: ARTURO JAVIER GARCIA MUÑOZ 3029-03877-9 POR LA CANTIDAD DE: 5,901.50	EXENTO	und	1.00	5,901.50	5,901.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,901.50	$ 0.00	$ 5,901.50	$ 0.00	$ 5,901.50	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **200004152**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015293
Solicitud Número : 400026172
Fecha de Creación : 25.02.19/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.03.12/14:00:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med 510-251115 Calibración de martillos de impacto en energía cinética (un punto). Incertidumbre: 0.04. Intervalo: Veloc 0,1 m/s a 10 m/s; Masa móvil 0,1 kg a 1 kg. Método: interferometría láser.. Equipo: Martillo de impactoMarca: VerochModelo: SM Calibración de martillos de impacto en energía cinética (un punto). Incertidumbre: 0.04. Intervalo: Veloc 0,1 m/s a 10 m/s; Masa móvil 0,1 kg a 1 kg. Método: interferometría láser. Identificación equipo: DQA-REF-05-MI-002 El servicio es para nuestro cliente LG Electronics, el cual se requiere con laboratorio acreditado.	16% IV	und	1.00	14,990.00	14,990.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015293
Solicitud Número : 400026172
Fecha de Creación : 25.02.19/10:36:00
Fecha de Entrega : 25.03.12/14:00:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Anexo cotización 250552								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 14,990.00	$ 0.00	$ 14,990.00	$ 2,398.40	$ 17,388.40	MXN

(DIECISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015296**
Solicitud Número : 400026173
Fecha de Creación : 25.03.05/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.03.05/13:45:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza FRANELA BLANCA MTO JUSTIFICACION:METERIAL PARA LIMPIEZA EN LA SEDE NL	16% IV	pza	50.00	11.00	550.00	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza PASTILLA WIESE WC PARA BAÑO PZA JUSTIFICACION:MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	100.00	12.00	1,200.00	PPD	99	G03
3	2160101 Material de limpieza BOLSA NEGRA PARA BASURA 50 X 70 jUSTIFICACION:MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	25.00	39.00	975.00	PPD	99	G03
4	2160101 Material de limpieza BOLSA NEGRA PARA BASURA 90 X 120 JUSTIFICACION:MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	25.00	39.00	975.00	PPD	99	G03
5	2160101 Material de limpieza GLADE AROMATIZANTE 323 GRS JUSTIFICACION:MATERIAL DE LIMPIEZA PARA LA SEDE NL	16% IV	pza	30.00	46.00	1,380.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015296**
Solicitud Número : 400026173
Fecha de Creación : 25.03.05/13:45:00
Fecha de Entrega : 25.03.05/13:45:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2160101 Material de limpieza 900 ML AXION LIQUIDO DETERGENTE MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	48.00	480.00	PPD	99	G03
7	2160101 Material de limpieza TAPETE EKOS ANTISALPICADURAS MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	50.00	50.00	2,500.00	PPD	99	G03
8	2160101 Material de limpieza TRAPEADOR BLANCO GRANDE DE ALGODON jUSTIFICACION:MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	20.00	53.00	1,060.00	PPD	99	G03
9	2160101 Material de limpieza PORR CLORO (CONC) PORRON MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	195.00	1,950.00	PPD	99	G03
10	2160101 Material de limpieza F A B U L O S O 10 LITROS JUSTIFICACION:MATERIAL PARA LIMPIEZA DE SEDE NL.	16% IV	pza	10.00	250.00	2,500.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO DESCUENTO SUBTOTAL I.V.A. TOTAL MONEDA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015296**
Śolicitud Número	:	400026173
Fecha de Creación	:	25.03.05/13:45:00
Fecha de Entrega	:	25.03.05/13:45:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	15 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: MEDINA PINACHO YUCELI email: ymedina@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 13,570.00	$ 0.00	$ 13,570.00	$ 2,171.20	$ 15,741.20	MXN

(QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015296**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015312
Solicitud Número : 400026189
Fecha de Creación : 25.03.11/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/15:10:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med 740-250908 Calibración de autocolimador de dos ejes. Incertidumbre: 0,5 de segundo de arco. Intervalo: 0-20 minutos de arco.. Equipo: Autocolimador de 2 ejesMarca: Hilger & WattsModelo: TA54-1 Calibración de autocolimador de dos ejes. Incertidumbre: 0,5 de segundo de arco. Intervalo: 0-20 minutos de arco. Marca: Hilger & Watts, Modelo: TA54-1, Serie: 222930. Este equipo es un instrumento patrón del laboratorio de dimensional de CIDESI, N.L. La calibración se requiere con laboratorio con trazabilidad nacional, se anexa cotización de CENAM quien es el laboratorio para realizar estos servicios	16% IV	und	1.00	15,120.00	15,120.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 400015312
Solicitud Número : 400026189
Fecha de Creación : 25.03.11/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/15:10:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 15,120.00	$ 0.00	$ 15,120.00	$ 2,419.20	$ 17,539.20	MXN

(DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015313
Solicitud Número : 400026190
Fecha de Creación : 25.03.11/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/15:54:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Calibración aCalibración a Termómetro Infrarrojo, FLUKE, 62 MAX+, OT9-26376 Calibración de Termómetro de Radiación, Digital, Foco Fijo Abierto Fluke 62 Max - 6 Puntos (0, 23, 24, 25, 26 y 27 °C) en el intervalo. Relación Óptica 10:1. El servicio se requiere con laboratorio acreditado, servicio requerido para nuestro cliente Auditoría Superior del Estado de Nuevo León	16% IV	und	1.00	5,670.00	5,670.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015313
Solicitud Número : 400026190
Fecha de Creación : 25.03.11/16:49:00
Fecha de Entrega : 25.03.24/15:54:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 20 dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,670.00	$ 0.00	$ 5,670.00	$ 907.20	$ 6,577.20	MXN

(SEIS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015314**
Solicitud Número : 400026185
Fecha de Creación : 25.03.12/11:06:00
Fecha de Entrega : 25.03.26/11:02:00
Proyecto : 000ES0027
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Shell Mill holder para CAT 40 Descripción: DIN69871 40 SEM27X 60 Modelo: ISC4536003 Marca: Iscar Proveedor sugerido: Hertool se envia cot. sugerida por correo con asunto: REQ. 400026185 **EL MATERIAL SE DEBE ENTREGAR EN SEDE NL	16% IV	pza	1.00	182.00	182.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
USD 182.00	USD 0.00	USD 182.00	USD 29.12	USD 211.12	USD

(DOSCIENTOS ONCE 12/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015318
Solicitud Número : 400026191
Fecha de Creación : 25.03.14/13:34:00
Fecha de Entrega : 25.03.28/09:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Calibración de L-18414 : E-054365 Cronómetro CONTROL COMPANY 1043 151846099 6614 Método de calibración: directo CA-CE-50945 Calibración de Cronómetro CONTROL COMPANY 1043 serie: 151846099, ID: 6614 Método de calibración: directo Certificado anterior: CA-CE-37981 de nuestro cliente Auditoría Superior del Edo. de Nuevo León. Se requiere el servicio con laboratorio acreditado ema Se anexa cotización	16% IV	und	1.00	830.00	830.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015318
Solicitud Número : 400026191
Fecha de Creación : 25.03.14/13:34:00
Fecha de Entrega : 25.03.28/09:16:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 830.00	$ 0.00	$ 830.00	$ 132.80	$ 962.80	MXN

(NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015319
Solicitud Número : 400026196
Fecha de Creación : 25.03.14/13:35:00
Fecha de Entrega : 25.03.28/14:32:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med FLAT01 Anemómetro térmico (0,2 a 25) m/s Marca: CEM Modelo: DT-8880 OC: 400026196 Identificación: ENMG00937 No Informe: ICFL.0044.25 Anemómetro térmico (0,2 a 25) m/s Marca: CEM Modelo: DT-8880 No. de serie: 17121502 Identificación: ENMG00937 Requerimientos especiales: (0.15; 0.25; 0.50; 0.60; 0.80) m/s, calibración de punto adicional intervalo de (0,2 a 25) m/s El servicio se requiere con laboratorio acreditado ema, para nuestro cliente NIDEC7Embraco Global Certificado a nombre de: Nidec Global Appliance Mexico, S.R.L. de C.V. Avenida Industrias 501, Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo Leon, 66603	16% IV	und	1.00	3,693.42	3,693.42	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015319
Solicitud Número : 400026196
Fecha de Creación : 25.03.14/13:35:00
Fecha de Entrega : 25.03.28/14:32:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se anexa cotización								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,693.42	$ 0.00	$ 3,693.42	$ 590.95	$ 4,284.37	MXN

(CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**400015321**
Śolicitud Número	:	400026174
Fecha de Creación	:	25.03.19/11:59:00
Fecha de Entrega	:	25.03.19/11:59:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 CHEVOLET RUU465B	EXENTO	und	1.00	2,206.00	2,206.00	PPD	99	G03
2	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 CHEVROLET RUU464B	EXENTO	und	1.00	2,206.00	2,206.00	PPD	99	G03
3	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGOS DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 NISSAN VERSA RUU471B	EXENTO	und	1.00	2,829.00	2,829.00	PPD	99	G03
4	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 NISSAN VERSA RUU468B.	EXENTO	und	1.00	2,829.00	2,829.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**400015321**
Solicitud Número	:	400026174
Fecha de Creación	:	25.03.19/11:59:00
Fecha de Entrega	:	25.03.19/11:59:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 NISSAN NP -300 RM6399A	EXENTO	und	1.00	2,829.00	2,829.00	PPD	99	G03
6	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 VOLKSWAGEN VENTO RUU466B	EXENTO	und	1.00	3,960.00	3,960.00	PPD	99	G03
7	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE REFRENDOS VEHICULARES 2025 VOLKSWAGEN VENTO RUU469B	EXENTO	und	1.00	3,960.00	3,960.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 20,819.00	$ 0.00	$ 20,819.00	$ 0.00	$ 20,819.00	MXN

(VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVEPESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015321**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015322**
Śolicitud Número	:	400026199
Fecha de Creación	:	25.03.19/16:26:00
Fecha de Entrega	:	25.03.30/09:11:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY CORRESPONDIENTE DEL 14 DE FEBRERO AL 13 DE MARZO 2025 FECHA DE VENCIMIENTO 31 DE MARZO 2025	EXENTO	und	1.00	1,728.00	1,728.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,728.00	$ 0.00	$ 1,728.00	$ 0.00	$ 1,728.00	MXN

(UN MIL SETECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015322**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015323**
Solicitud Número : 400026200
Fecha de Creación : 25.03.19/16:27:00
Fecha de Entrega : 25.03.30/15:20:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA DE MANTENIMIENTO MARZO 2025 CUOTA MENSUAL FOPIIT ,MARZO 2025	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015323**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015324
Solicitud Número : 400026204
Fecha de Creación : 25.03.21/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/17:13:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med FLAH02 Punto Adicional Anemómetro Marca: CEM Modelo: DT-8880 OC: 400026196 Identificación: ENMG00937 Calibración de punto adicional de Anemómetro térmico (0,2 a 25) m/s Marca: CEM Modelo: DT-8880 No. de serie: 17121502 Identificación: ENMG00937, Punto adicional intervalo de (0,2 a 25) m/s de nuestro cliente NIDEC Certificado a nombre de: Nidec Global Appliance Mexico, S.R.L. de C.V. Avenida Industrias 501, Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo Leon, 66603 Se anexa cotización, segunda línea	16% IV	und	1.00	742.26	742.26	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015324
Solicitud Número : 400026204
Fecha de Creación : 25.03.21/11:43:00
Fecha de Entrega : 25.04.04/17:13:00
Proyecto : 000MS0114
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 742.26	$ 0.00	$ 742.26	$ 118.76	$ 861.02	MXN

(OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO PESOS 02/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015325
Solicitud Número : 400026202
Fecha de Creación : 25.03.24/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/11:14:00
Proyecto : 000MS0109
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Ensayo de aptitud para la Calibración de multímetros de 4 1/2 a 6 1/2 dígitos en 5 propiedades medibles eléctricas. El ensayo de aptitud es coordinado por el Centro Nacional de Metrología y se requiere para mantener la acreditación del laboratorio de metrología eléctrica de Nuevo León. Se anexa cotización	16% IV	und	1.00	23,000.00	23,000.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015325
Solicitud Número : 400026202
Fecha de Creación : 25.03.24/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/11:14:00
Proyecto : 000MS0109
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,000.00	$ 0.00	$ 23,000.00	$ 3,680.00	$ 26,680.00	MXN

(VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015326
Solicitud Número : 400026205
Fecha de Creación : 25.03.24/13:42:00
Fecha de Entrega : 25.04.01/17:27:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 01 AL 15 DE MARZO 2025.	EXENTO	und	1.00	24,128.00	24,128.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,128.00	$ 0.00	$ 24,128.00	$ 0.00	$ 24,128.00	MXN

(VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015327**
Solicitud Número	:	400026203
Fecha de Creación	:	25.03.25/12:21:00
Fecha de Entrega	:	25.04.01/16:24:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi Servicios de exterminación o fumigación CONTROL INTEGRAL DEL PLAGAS MARZO 2025 SERVICIO DE FUMIGACION A LAS INSTALACIONES DE CIDESI NL CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025	16% IV	und	1.00	3,327.50	3,327.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,327.50	$ 0.00	$ 3,327.50	$ 532.40	$ 3,859.90	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015327**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015328
Solicitud Número : 400026201
Fecha de Creación : 25.03.25/12:31:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/09:54:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES SEDE NL CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	1,443.60	1,443.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015329**
Śolicitud Número	:	400026193
Fecha de Creación	:	25.03.27/10:04:00
Fecha de Entrega	:	25.03.27/10:04:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA MENSUAL CUOTA DE MANTENIMIENTO ENERO 2025 Cuota mensual Fopiit,ENERO 2025. ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026175 OC 400015297 POR CAMBIO DE PRECIO	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015329**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015330**
Śolicitud Número	:	400026194
Fecha de Creación	:	25.03.27/13:12:00
Fecha de Entrega	:	25.03.27/13:12:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA MENSUAL CUOTA DE MANTENIMIENTO FEBRERO 2025 Cuota mensual Fopiit,FEBRERO 2025. ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026176 OC 400015304 POR CAMBIO DE PRECIO	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015330**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015332
Solicitud Número : 400026208
Fecha de Creación : 25.04.03/13:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/16:08:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS PARA UNIDAD VERSA PLACAS RUU 469-B JUSTIFICACION:CAMBIO POR DESGASTE COMPRA DE REFACCIONES PARA SISTEMA DE FRENOS QUE INCLUYE SERVICIO DE LIMPIEZA E INSTALACION ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026165 OC 400015301 POR CAMBIO DE PRECIO	EXENTO	pza	1.00	5,336.00	5,336.00	PPD	99	G03
2	2960101 Refacc y Acces P/Eqpo. Transp. FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS PARA UNIDAD VENTO PLACAS RUU 466-B JUSTIFICACION:CAMBIO POR DESGASTE compra de refacciones para sistema de frenos que incluye servicio de	EXENTO	pza	1.00	7,192.00	7,192.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015332
Solicitud Número : 400026208
Fecha de Creación : 25.04.03/13:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.13/16:08:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	limpieza e instalación. ESTA REQUISICION CANCELA Y SUSTITUYE A LA REQUISICION 400026165 OC 400015301 POR CAMBIO DE PRECIO								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,528.00	$ 0.00	$ 12,528.00	$ 0.00	$ 12,528.00	MXN

(DOCE MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GU

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015334**
Śolicitud Número	:	400026211
Fecha de Creación	:	25.04.10/09:37:00
Fecha de Entrega	:	25.04.16/12:03:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA CORRESPONDIENTE DEL PERIODO 28 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DEL 2025 CON FECHA DE VENCIMIENTO 13/04/2025	EXENTO	und	1.00	51,116.00	51,116.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 51,116.00	$ 0.00	$ 51,116.00	$ 0.00	$ 51,116.00	MXN

(CINCUENTA Y UN MIL CIENTO DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015334**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015335
Solicitud Número : 400026213
Fecha de Creación : 25.04.10/10:11:00
Fecha de Entrega : 25.04.19/12:39:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi RECOLECCION DE RESIDUOS COMERCIALES MES DE MARZO 2025 Observaciones:	EXENTO	und	2.00	721.80	1,443.60	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	$ 0.00	$ 1,443.60	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015336**
Solicitud Número : 400026222
Fecha de Creación : 25.04.25/09:11:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/09:16:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos PAGO DE FIANZA ASEGURADORA ASERTA NUMERO DE POLIZA: 3029-03848-7 CIDESI NUEVO LEON POR LA CANTIDAD DE $ 5,901.50 NOMBRE: FRANCISCO GUADALUPE ANTOPIA HERNANDEZ	EXENTO	und	1.00	5,901.50	5,901.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,901.50	$ 0.00	$ 5,901.50	$ 0.00	$ 5,901.50	MXN

(CINCO MIL NOVECIENTOS UN PESOS 50/100 M.N.)

SOLICITANTE: SANCHEZ LUNA PATRICIA

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015336**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015337**
Solicitud Número	:	400026218
Fecha de Creación	:	25.04.28/10:30:00
Fecha de Entrega	:	25.04.28/10:30:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal LIQUIDO AGUA PURIFICADA 20 LTS.GARR AGUA PURIFICADA GARRAFON 20 LITROS CORRESPONDIENTE AL MES DE marzo 2025	EXENTO	und	24.00	42.00	1,008.00	PPD	99	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal LIQUIDO AGUA PURIFICADA 20 LTS.GARR AGUA PURIFICADA GARRAFON 20 LITROS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2025	EXENTO	und	17.00	45.00	765.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,773.00	$ 0.00	$ 1,773.00	$ 0.00	$ 1,773.00	MXN

(UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015337**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015338**
Śolicitud Número	:	400026223
Fecha de Creación	:	25.04.28/10:31:00
Fecha de Entrega	:	25.05.04/11:13:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL PERIODO CORRESPONDIENTE: 14 DE MARZO AL 11 DE ABRIL. VENCE EL DÍA 29 DE ABRIL	EXENTO	und	1.00	1,553.00	1,553.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,553.00	$ 0.00	$ 1,553.00	$ 0.00	$ 1,553.00	MXN

(UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015338**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015339**
Solicitud Número	:	400026224
Fecha de Creación	:	25.04.28/10:31:00
Fecha de Entrega	:	25.05.04/11:40:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi Servicios de plantación o mantenimiento de jardines MANTENIMIENTO DE JARDINERIA ABRIL 2025 SERVICIO DE FUMIGACION A LAS INSTALACIONES DE CIDESI NL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	16% IV	und	1.00	3,327.50	3,327.50	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,327.50	$ 0.00	$ 3,327.50	$ 532.40	$ 3,859.90	MXN

(TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 90/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015339**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015340**
Solicitud Número : 400026225
Fecha de Creación : 25.04.28/10:34:00
Fecha de Entrega : 25.05.04/11:48:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3920201 Otros Impuestos y Derechos CUOTA DE MANTENIMIENTO DEL MES DE ABRIL DEL 2025, CUOTA MENSUAL FOPIIT , ABRIL DEL 2025	EXENTO	und	1.00	40,137.32	40,137.32	03	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	$ 0.00	$ 40,137.32	MXN

(CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015340**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015341
Solicitud Número : 400026235
Fecha de Creación : 25.05.06/11:52:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/09:45:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : Anticipado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email:ramores@cidesi.edu.mx

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal COMPRA DE COMIDA PARA EMPLEADOS CIDESI EN EL EVENTO QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL XVIII ANIVERSARIO DE CIDESI SEDE NUEVO LEÓN.	16% IV	und	1.00	68,500.00	68,500.00	PPD	99	G03

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 68,500.00	$ 0.00	$ 68,500.00	$ 10,960.00	$ 79,460.00	MXN

(SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015342
Solicitud Número : 400026231
Fecha de Creación : 25.05.07/12:54:00
Fecha de Entrega : 25.05.07/12:54:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2025 CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 01 AL 15 DE ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	26,680.00	26,680.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 26,680.00	$ 0.00	$ 26,680.00	$ 0.00	$ 26,680.00	MXN

(VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015343**
Solicitud Número : 400026240
Fecha de Creación : 25.05.13/10:55:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/13:36:00
Proyecto : 000MO0289
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal AGUA PURIFICADA GARRAFON 20 LITROS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2025	EXENTO	und	25.00	45.00	1,125.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,125.00	$ 0.00	$ 1,125.00	$ 0.00	$ 1,125.00	MXN

(UN MIL CIENTO VEINTE Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015343**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015344
Solicitud Número : 400026237
Fecha de Creación : 25.05.13/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/09:22:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3540101 Instal, Rep y Mantto. Eqpo Med Calibración de L-18730 : E-055237 Registrador monofásico Fluke VR1710 5467007 DQA-REF-11-MA-002 Método de calibración: directo CA-CE-51809 Calibración de Registrador monofásico Fluke VR1710 serie: 5467007, ID: DQA-REF-11-MA-002 Método de calibración: directo Certificado anterior CA-CE-42160 para nuestro cliente LG Electronics. El certificado debe salir a nombre de: LG Electronics Reynosa SA de CV Av. Industrias 180 , Fraccionamiento Industrial Pimsa Oriente, Apodaca, Nuevo León, México 66603	16% IV	und	1.00	2,860.00	2,860.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015344
Solicitud Número : 400026237
Fecha de Creación : 25.05.13/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/09:22:00
Proyecto : 000MS0113
Condiciones de Pago : 15 Dias
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	El servicio se requiere con laboratorio acreditado por ema								

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,860.00	$ 0.00	$ 2,860.00	$ 457.60	$ 3,317.60	MXN

(TRES MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 60/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015345
Solicitud Número : 400026239
Fecha de Creación : 25.05.14/11:53:00
Fecha de Entrega : 25.05.21/11:27:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2025 CONSUMO DE COMIDA PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 16 AL 30 DE ABRIL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	17,748.00	17,748.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 17,748.00	$ 0.00	$ 17,748.00	$ 0.00	$ 17,748.00	MXN

(DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015346
Solicitud Número : 400026234
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/14:45:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici Tambo de Soluble VASCO 6000 Marca: Blaser [BLS02860-01-0208D] VASCO 6000 Justificación: Para uso general de todos los equipos de corte del área de manufactura. El soluble es un cosumible indispensable que evita el calentamiento de componentes y la deformación y alteración en sus dimensiones, tambien aporta mayor rendimiento a las herramientas de corte. Se requiere mezclar con agua. Se usa durante todo el año	EXENTO	l	1.00	3,885.65	3,885.65	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015346
Solicitud Número : 400026234
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/14:45:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	proveedor sugerido: cutting fluids contacto sugerido: José Ortiz- Ventas y aplicaciones Cel: (81) 17748950 E-mail: Jose.ortiz@cuttingfluids.com.mx www.cuttingfluids.com.mx *ENTREGAR MATERIAL EN CIDESI NL **cuentan con carta de exclusividad de la marca **Esta compra corresponde a la línea 9 del Plan de compras con titulo Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D_copia 13may25 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Sbv6I8DGtGPd0z39KtWRwHo39rT-4Pgx/edit?gi *Esta compra corresponde a la Gerencia Sede NL, que reporta a Dirección General. **Se manda cotización sugerida por correo, con asunto "REQUISICIÓN 400026234"								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015346
Solicitud Número : 400026234
Fecha de Creación : 25.05.16/14:45:00
Fecha de Entrega : 25.05.22/14:45:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : Contado contra Entrega
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m

Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO		DESCUENTO		SUBTOTAL		I.V.A.		TOTAL	MONEDA
USD	3,885.65	USD	0.00	USD	3,885.65	USD	0.00	USD 3,885.65	USD

(TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO 65/100)

SOLICITANTE: LOPEZ PEREZ DESIDERE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015349**
Solicitud Número : 400026246
Fecha de Creación : 25.05.20/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/14:27:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza FIBRA P-94 VERDE SCOTH BRITE PZA JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	50.00	16.00	800.00	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza BOLSA NEGRA PARA BASURA 50 X 70 JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	25.00	39.00	975.00	PPD	99	G03
3	2160101 Material de limpieza BOLSA NEGRA PARA BASURA 70 X 90 JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	25.00	39.00	975.00	PPD	99	G03
4	2160101 Material de limpieza BOLSA NEGRA PARA BASURA 90 X 120 JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	25.00	39.00	975.00	PPD	99	G03
5	2160101 Material de limpieza GLADE AROMATIZANTE 323 GRS JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	20.00	46.00	920.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015349**
Solicitud Número : 400026246
Fecha de Creación : 25.05.20/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/14:27:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2160101 Material de limpieza 900 ML AXION LIQUIDO DETERGENTE JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	48.00	480.00	PPD	99	G03
7	2160101 Material de limpieza TAPETE EKOS ANTISALPICADURAS JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	50.00	50.00	2,500.00	PPD	99	G03
8	2160101 Material de limpieza TRAPEADOR BLANCO GRANDE DE ALGODON JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LA SEDE NL	16% IV	pza	15.00	53.00	795.00	PPD	99	G03
10	2160101 Material de limpieza ACEITE DE PINO PORRON JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	145.00	1,450.00	PPD	99	G03
11	2160101 Material de limpieza CLORO PORRON JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	195.00	1,950.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015349**
Solicitud Número : 400026246
Fecha de Creación : 25.05.20/10:37:00
Fecha de Entrega : 25.05.26/14:27:00
Proyecto : 000MO0290
Condiciones de Pago : 15 Dias
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
12	2160101 Material de limpieza DETERGENTE "9 KGS" A R C O I R I S JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	2.00	225.00	450.00	PPD	99	G03
13	2160101 Material de limpieza TOALLA TI19700 FAPSA INTER. BLANCA C/2000 HS CAJA JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	237.00	2,370.00	PPD	99	G03
14	2160101 Material de limpieza F A B U L O S O 10 LITROS JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE NL	16% IV	pza	10.00	250.00	2,500.00	PPD	99	G03
15	2160101 Material de limpieza HIG. HD360 FAPSA 360 MTS C/6 JUSTIFICACION:SE USARA POR PERSONAL DE LIMPIEZA DE LA SEDE ML	16% IV	pza	10.00	285.00	2,850.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 19,990.00	$ 0.00	$ 19,990.00	$ 3,198.40	$ 23,188.40	MXN

(VEINTE Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

SOLICITANTE: ANTOPIA HERNANDEZ FRANCISCO GUADALU

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015349**
Śolicitud Número	:	400026246
Fecha de Creación	:	25.05.20/10:37:00
Fecha de Entrega	:	25.05.26/14:27:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	15 Dias
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015349**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015351**
Śolicitud Número	:	400026248
Fecha de Creación	:	25.05.21/15:44:00
Fecha de Entrega	:	25.05.31/08:38:00
Proyecto	:	000MO0289
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE MONTERREY. PERIODO DE CONSUMO DEL 12 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2025. CON FECHA DE VENCIMIENTO 30 DE MAYO DE 2025	EXENTO	und	1.00	2,115.00	2,115.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,115.00	$ 0.00	$ 2,115.00	$ 0.00	$ 2,115.00	MXN

(DOS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: CALVO PEREZ ANAYELI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015351**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015359
Solicitud Número : 400026250
Fecha de Creación : 25.05.27/17:18:00
Fecha de Entrega : 25.05.31/16:09:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE MAYO. CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEÓN DEL 01 AL 15 DE MAYO. Observaciones:	EXENTO	und	1.00	18,212.00	18,212.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,212.00	$ 0.00	$ 18,212.00	$ 0.00	$ 18,212.00	MXN

(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015361
Solicitud Número : 400026262
Fecha de Creación : 25.05.28/13:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/13:00:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2910101 Htas Menores Manuales y Electr Rotuladora Industrial BROTHER PTP950NW-Transferencia térmica. Las rotuladoras se requieren para imprimir las etiquetas de certificado de calibración. Es reposición de una qua ya no sirve. Las etiquetas se entregan al calibrar un equipode medición. Esta compra corresponde a la línea 52 del plan de compras con título del archivo "Mantenimiento Direcc. Gral. 2025D" Este requerimiento está solicitado, como prioridad "3", sin embargo dada las fallas que está presentando la rotuladora en uso, se requiere su compra. Cada laboratorio debe tener rotuladora. Esta compra sustituye por el momento la línea 11 (comparador óptico) del mismo archivo, dado que por el momento las fallas son intermitentes pero permiten estar trabajando y se está solicitando cotización al proveedor. Las compras corresponden a la Gerencia de la Sede de Nuevo León que reporta a Dirección General.	EXENTO	pza	2.00	10,619.00	21,238.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015361
Solicitud Número : 400026262
Fecha de Creación : 25.05.28/13:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/13:00:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Se anexa cotización. Las rotuladoras deben entregarse en CIDESI, N.L. "Sustituye y cancela a la requisición 400026253 y Orden de compra 400015356 por actualización de precio"								
2	3180101 Servicio Postal COSTO DE ENVIO	EXENTO	und	1.00	211.00	211.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015361
Solicitud Número : 400026262
Fecha de Creación : 25.05.28/13:40:00
Fecha de Entrega : 25.06.20/13:00:00
Proyecto : 000QO3367
Condiciones de Pago : 8 Días
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 21,449.00	$ 0.00	$ 21,449.00	$ 0.00	$ 21,449.00	MXN

(VEINTIUNO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RIVERA ARVIZU MA. GUADALUPE

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**400015362**
Śolicitud Número	:	400026267
Fecha de Creación	:	25.06.13/12:59:00
Fecha de Entrega	:	25.06.25/08:12:00
Proyecto	:	000MO0290
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: AMORES REYES ROBERTO CARLO email: ramores@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CFE CIDESI MONTERREY SERVICIO 415070400109 PERIODO 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 13 DE JUNIO 2025 FECHA DE CORTE DEL SERVUICIO 14 DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	58,754.36	58,754.36	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 58,754.36	$ 0.00	$ 58,754.36	$ 9,400.70	$ 68,155.06	MXN

(SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **400015362**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015363
Solicitud Número : 400026269
Fecha de Creación : 25.06.18/10:06:00
Fecha de Entrega : 25.06.29/17:12:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 01 AL 15 DE JUNIO CONSUMO DE COMIDAS PARA EL SERVICIO EN COMEDOR SEDE NUEVO LEON DEL 01 AL 15 JUNIO (201 COMIDAS) Observaciones:	EXENTO	und	1.00	23,316.00	23,316.00	PPD	99	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 23,316.00	$ 0.00	$ 23,316.00	$ 0.00	$ 23,316.00	MXN

(VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015364
Solicitud Número : 400026271
Fecha de Creación : 25.06.18/19:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/10:09:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal PERIODO DE CONSUMO DEL 16 AL 30 DE MAYO consumo de comidas para el servicio en comedorsede Nuevo Leon del 16 AL 30 MAYO 2025 (213 comidas) Cancela y sustituye a la REQ 400026268 - OC 200004149 POR ERROR AL NUMERO DE SERIE AL CONVERTIR LA OC	EXENTO	und	1.00	24,708.00	24,708.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 400015364
Solicitud Número : 400026271
Fecha de Creación : 25.06.18/19:24:00
Fecha de Entrega : 25.06.30/10:09:00
Proyecto : 000MO0291
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELASCO PONCE GUISSELLE GUADALUPE email:guiselle.velasco@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 24,708.00	$ 0.00	$ 24,708.00	$ 0.00	$ 24,708.00	MXN

(VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: RAMIREZ CRUZ ARMANDO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000940**
Solicitud Número : 500000752
Fecha de Creación : 25.03.14/13:35:00
Fecha de Entrega : 25.03.31/15:57:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) (BASURA) CON CAMIÓN RECOLECTOR PROPIEDAD DE LA EMPRESA, DE SUS INSTALACIONES AL SITIO INDICADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN. SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) (BASURA) DE CIDESI CAMPECHE, CON CAMIÓN RECOLECTOR PROPIEDAD DE LA EMPRESA, DE LAS INSTALACIONES AL SITIO INDICADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN. IMPORTE: $ 2,700.00 IVA 16%: $ 432.00 TOTAL: $ 3,132.00 TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MXN. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2025.	EXENTO	und	1.00	3,132.00	3,132.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,132.00	$ 0.00	$ 3,132.00	$ 0.00	$ 3,132.00	MXN

(TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000940**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000942
Solicitud Número : 500000759
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/13:22:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Adquisición de 15 Aguas para garrafon de 20 lts, mca. Cristal, para Cidesi Unidad Campeche. Marzo 2025. Justificación: Agua de garrafón para consumo del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	und	15.00	44.00	660.00	PUE	03	G03
2	2210401 Prod Alim P/personal en Instal	EXENTO	und	5.00	109.99	549.95	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000942
Solicitud Número : 500000759
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/13:22:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Adquisición de 5 garrafones vacios de plastico de 20 lts, mca. Cristal, para Cidesi Unidad Campeche. Marzo 2025. Justificación: Garrafón de plastico vacio para poder comprar agua para el consumo del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000942
Solicitud Número : 500000759
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/13:22:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,209.95	$ 0.00	$ 1,209.95	$ 0.00	$ 1,209.95	MXN

(MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 95/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO00056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza ESCOBA TIPO CEPILLO CHICA ADQUISICIÓN DE DOS ESCOBAS TIPO CEPILLO, PARA TALLADO DE PISOS, PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN LAS ESCOBAS PARA EL TALLADO DE PISOS CON MANCHAS DONDE SE HA FILTRADO Y ESTANCADO EL AGUA, EN EL EDIFICIO DE INGENIERIA Y EL LABORATORIO DE ENSAMBLE.	16% IV	pza	2.00	65.00	130.00	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza BLANQUEADOR LIQUIDO CLORALEX 3.75 GALON ADQUISICIÓN DE TRES GALONES DE 3.75 LTS, DE BLANQUEADOR CLORALEX, PARA LIMPIEZA	16% IV	pza	3.00	75.00	225.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	DE MINGITORIOS Y WCS EN LOS SANITARIOS, PARA USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO. SE UTILIZARÁ PARA LAVADO DE WCS, MINGITORIOS Y LAVABOS, PARA QUITAR MALOS OLORES Y VERDIN QUE SE GENERA EN LOS MUEBLES SANITARIOS CERCA DE LAS VENTANAS DONDE ENTRA LUZ SOLAR.								
3	2160101 Material de limpieza TAPETE ANTI SALPICADURA WIESE ADQUISICIÓN DE CINCO TAPETES ANTI-SALPICADURAS PARA MINGITORIOS, MCA. WIESE, PARA EVITAR LA ENTRADA DE SOLIDOS A LA TUBERIA DEL MINGITORIO, PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE SOLICITAN TAPETES SOLO PARA LOS MINGITORIOS EN USO DE LA SEDE.	16% IV	pza	5.00	90.00	450.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO00056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2160101 Material de limpieza PLEDGE LUSTRADOR DE MUEBLES ADQUISICIÓN DE DOS PIEZAS DE PLEDGE, PARA LIMPIEZA DE ESCRITORIOS, MESA DE SALA DE JUNTAS Y PUERTAS DE MADERA, EN PLANTA BAJA DE INGENIERIA. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO, PARA USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	95.00	190.00	PPD	99	G03
5	2160101 Material de limpieza LIMPIA CRISTAL GALON 5 LT ADQUISICIÓN DE DOS GALONES DE 5 LTS, DE LIQUIDO LIMPIA VIDRIOS, PARA LIMPIEZA DE CRISTALES EXPUESTOS AL EXTERIOR, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	143.00	286.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: SE SOLICITA MATERIAL PARA LIMPIEZA DE LOS CRISTALES EN LOS EDIFICIOS, NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO.								
6	2160101 Material de limpieza PINOL 5L ADQUISICIÓN DE 1 GALON DE 5 LT DE PINOL, PARA TRAPEAR LOS PISOS DE INGENIERIA, CASIETA DE VIGILANCIA Y LABORATORIO DE ENSAMBLE, USO POR PARTE DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI, CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO. SE SOLICITA PARA TRAPEAR PISOS, ABRILLANTAR Y QUITAR LAS MANCHAS DE AGUA ENCHARCADA QUE QUEDA DESPUES DE LAS LLUVAS, DEBIDO A LAS FILTRACIONES EN INGENIERIA Y LABORATORIO DE ENSAMBLE.	16% IV	pza	1.00	168.00	168.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO00056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2160101 Material de limpieza DESENGRASANTE 5 LT GALON ADQUISICIÓN DE UNA GARRAFA DE 5LT DE DESENGRASANTE, PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA EN SUS ACTIVIDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIERE DESENGRASANTE PARA LA LIMPIEZA DE ELECTRODOMESTICOS COMO HORNO DE MICROHONDAS, REFRIGERADOR, TARJA DE LA CAFETERIA Y LIMPIEZA DE PISOS EN AREAS CON MANCHAS POR LAS FILTRACIONES EN INGENIERIA Y ENSAMBLE.	16% IV	pza	1.00	225.00	225.00	PPD	99	G03
8	2160101 Material de limpieza JABON EN POLVO ARCOIRIS 9 KG ADQUISICIÓN DE JABÓN EN POLVO, MARCA ARCOIRIS, PRESENTACION DE 9 KG, PARA USO DEL PERSONAL DE LIMPIEZA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	1.00	245.00	245.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000943
Solicitud Número : 500000756
Fecha de Creación : 25.03.31/09:23:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/09:23:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	JUSTIFICACIÓN: SE SOLICITA PARA EL LAVADO DE PISOS Y MUROS DE LA NAVE DEL LABORATORIO DE ENSAMBLE EN DONDE HA CAIDO HECES DE MURCIELAGO Y SE REQUIERE TALLAR CON DETERGENTE PARA DESPRENDER EL RESIDUO.								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,919.00	$ 0.00	$ 1,919.00	$ 307.04	$ 2,226.04	MXN

(DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 04/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
2	2110101 Papelería CINTA OFFICE DEPOT WS-IV01 NA Adquisición de 2 paquetes de Cinta invisible de 18mm x 33m, sin despachador, con 6 pzas, marca Office Depot, modelo WS-IV01, sku: 43922. Justificación: Para uso en actividades administrativas por parte del personal de Cidesi-Campeche. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenas vista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	pza	2.00	60.61	121.22	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2110101 Papelería CARPETA BRILLANTE 1 1/2&QUOT Adquisición de 6 Carpetas panoramicas, tamaño Carta con Arillo en O de 1.5 pulg. brillante, para 300 hojas, color Blanco, marca Kyma, SKU: 100007200. Justificación: Para resguardo y clasificación de documentos generados en actividades administrativas, por parte del personal en las instalaciones de CIDESI-Campeche Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenas vista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	pza	6.00	78.30	469.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2110101 Papelería CAJA ARCHIVO PLASTICO T/C Adquisición de 2 cajas para Archivo Carta Office Depot / Plástico / Blanco, SKU: 36097. Justificación: Para resguardo en almacen general de archivo generado en Cidesi-Campeche. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenas vista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	pza	2.00	87.00	174.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2110101 Papelería PROTECTOR KINERA CAJA CON 100 Adquisición de 3 paquetes de Protectores de Hojas/Tamaño Carta/Traslúcido brillante/ paquete con 100 piezas, SKU: 4388 Justificación: Para resguardo y protección de documentación generada en carpetas de archivos en Cidesi-Campeche. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenas vista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	pza	3.00	174.87	524.61	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
6	2110101 Papelería LIBRO FLORETE RAYADO 192 HOJAS Adquisición de 6 Libros de forma francesa multifuncional, resistente, de 192 hojas a rayas, papel bond de 60 G/M2, pastas duras con laminado brillante y esquinas reforzadas por puntas metálicas, SKU: 100057389. Justificación: Para su uso como bitacoras por parte del personal de vigilancia y limpieza de CIDESI-Campeche. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	pza	6.00	199.23	1,195.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000944
Solicitud Número : 500000757
Fecha de Creación : 25.03.31/09:24:00
Fecha de Entrega : 25.04.11/10:13:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VELAZQUEZ FLORES TERESA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 2,485.01	$ 0.00	$ 2,485.01	$ 0.00	$ 2,485.01	MXN

(DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000946**
Śolicitud Número	:	500000754
Fecha de Creación	:	25.04.01/12:33:00
Fecha de Entrega	:	25.04.18/11:33:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000946**
Śolicitud Número	:	500000754
Fecha de Creación	:	25.04.01/12:33:00
Fecha de Entrega	:	25.04.18/11:33:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3510101 Mantenimiento y conservación d	EXENTO	und	1.00	111,328.59	111,328.59	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000946**
Śolicitud Número	:	500000754
Fecha de Creación	:	25.04.01/12:33:00
Fecha de Entrega	:	25.04.18/11:33:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	Servicio de instalación, mantenimiento y reparación de ascensores Servicio de reparación de elevador para 12 personas, modelo Simplex, No. de equipo: 43906440, marca Kone, ubicado en el edificio de ingenieria, Sede Campeche, dentro del contrato de mantenimiento No: 42428746, que incluye: Reemplazo de las siguientes refaccicones: 4 PZA - KCEFCB PCBA- EU, LCE SOFTWARE 3 PZA - BUTTOM BASE, MAIN NO-DISABLE WHITE-BL 2 PZA - BUTTOM BASE, SECONDARY WHITE-BL 1 PZA - MICRO KEY SWITCH FRD LCS 2 PZA - CABLE SECUNDARIO F2KFB1 A F2KFB2 KSS 4 PZA - ROPE OF CLOSING WEIGHT 1 PZA - PCBA F2KHDMW HALL DOTMAT WHITE 2 PZA - SWITCH LIMIT 3 PZA - KSHD20 LANTERN ASSEMBLY 4 PZA - CABLE CONECTOR PLACA LCEFCB LARGO /G01 53 ML - WIRE ROPE 6mm PAWO Importe: $ 95,972.92 MXN IVA 16%: $ 15,355.67 MXN Total: $ 111,328.59 MXN CIENTO ONCE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 59/100 MN. Justificación: La solicitud de reparación se debe a los daños ocasionados por filtraciones de agua en el cubo del elevador durante las lluvias del 15 y 16 de noviembre y como resultado de la revisión por parte del personal de Kone, del 25 de noviembre del 2024.								

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000946**
Śolicitud Número	:	500000754
Fecha de Creación	:	25.04.01/12:33:00
Fecha de Entrega	:	25.04.18/11:33:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 111,328.59	$ 0.00	$ 111,328.59	$ 0.00	$ 111,328.59	MXN

(CIENTO ONCE MIL TRECIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 59/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000947**
Śolicitud Número : 500000760
Fecha de Creación : 25.04.01/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:04:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE CARRETE DE HILO PARA DESBROZADORA DE 2.7mm x 67m, MCA. STIHL. JUSTIFICACIÓN: SE CUENTA CON SOLO UN CARRETE DE HILO EN EL ALMACEN. PARA SU USO EN EL CORTE DE MALEZA CON DESBROZADORAS, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	701.57	1,403.14	PPD	99	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE MALDIL DE CARNAZA DE GANADO VACUNO DE 60x130 CMS. JUSTIFICACIÓN: PARA SUSTITUIR MANDILES DE PVC EXISTENTES ROTOS. LOS MANDILES QUE SE USAN DURANTE EL CORTE DE MALEZA CON DESBROZADORAS, PARA PROTEGERSE DE LAS PIEDRAS QUE SALEN VOLANDO, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DENTRO DEL PREDIO DE CIDESI.-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	939.60	1,879.20	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000947**
Solicitud Número : 500000760
Fecha de Creación : 25.04.01/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:04:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE ARNES AJUSTABLE PARA DESBROZADORA, PARA FS 44 A 450 MODELO 4119 710 9001, MCA. STIHL O SIMILAR. PARA DESBROZADORA MODELO FS-280. JUSTIFICACIÓN: PARA SUSTITUIR ARNESES EXISTENTES EN MAL ESTADO, TIENE 7 AÑOS DE USOY NO SE HAN CAMBIADO, SE USAN PARA SOSTENER LA DESBROZADORA DURANTE EL CORTE DE MALEZA, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DENTRO DEL PREDIO DE CIDESI.-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	1,695.46	3,390.92	PPD	99	G03
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE CABEZAL PARA DESBROZADORA, MODELO AUTOCUT 46 -2, MCA. STIHL. JUSTIFICACIÓN: PARA SUSTITUIR CABEZALES ROTOS EN EL CORTE DE MALEZA CON LAS DESBROZADORAS, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	1,774.80	3,549.60	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000947**
Solicitud Número : 500000760
Fecha de Creación : 25.04.01/17:29:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/10:04:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE ACEITE LUBRICANTE PARA BARRA Y CADENA DE 1LT, MCA. STIHL. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO EN ALMACEN, ACEITE INDISPENSABLE PARA USO CON LA MOTOSIERRA MS 310, DURANTE LA PODA DE LOS ARBOLES O RAMAS CAIDAS DENTRO DEL PREDIO DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	l	2.00	459.36	918.72	PPD	99	G03
6	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici ADQUISICIÓN DE 30 LTS DE GASOLINA MAGNA. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO. SUMINISTRO INDISPENSABLE, SE USA CON LAS DESBROZADORAS EN EL CORTE DE MALEZA, DURANTE LAS ACTIVIDADES DE JARDINERIA DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	l	1.00	1,566.00	1,566.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 12,707.58	$ 0.00	$ 12,707.58	$ 0.00	$ 12,707.58	MXN

(DOCE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS 58/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000947**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**500000949**
Solicitud Número	:	500000768
Fecha de Creación	:	25.04.10/09:49:00
Fecha de Entrega	:	25.04.17/17:18:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Pago correspondiente al servicio de suministro de Energía CFE CIDESI CAMPECHE. Periodo de consumo: MARZO DE 2025. No. SERVICIO: 795180201362 Fecha límite de pago: 12 DE ABRIL DEL 2025. Importe: $40,577.51 CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA YSIETE PESOS 51/100 MN CORTE A PARTIR DEL: 13 DE ABRIL DE 2025. Se clasifica como "URGENTE", por fecha limite de pago. CANCELA A LA OC 500-948 POR ERROR EN PROVEEDOR	EXENTO	und	1.00	40,577.00	40,577.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 40,577.00	$ 0.00	$ 40,577.00	$ 0.00	$ 40,577.00	MXN

(CUARENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000949**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000950**
Solicitud Número : 500000762
Fecha de Creación : 25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:04:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico ADQUISICIÓN DE 10 PZA DE CINTA AISLANTE ELÉCTRICA, SCOTCH SUPER 33, MCA. 3M. JUSTIFICACIÓN: SOLO SE CUENTA CON 2 PZAS, SE USA EN EXTENSIONES ELECTRICAS, DIVERSAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMO LAMPARAS SOLARES, CONDENSADORAS Y EVAPORADORAS, TABLEROS ELECTRICOS Y DE CONTROL, ENTRE OTROS, DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	10.00	197.20	1,972.00	PPD	99	G03
2	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico ADQUISICIÓN DE 5 PZAS DE CINTA PARA DUCTO, GRIS, DE 48mm x 50m, MCA. PRETUL O SIMILAR. JUSTIFICACIÓN: SE REQUIEREN PARA PROTEGER AREAS ALEDAÑAS CON PLASTICO NEGRO EN ACTIVIDADES DE PINTURA, PARA PROTECCIÓN DE ZONAS ALEDAÑAS CUANDO SE LAVAN LOS AIRES ACONDICIONADOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	5.00	207.06	1,035.30	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000950**
Solicitud Número : 500000762
Fecha de Creación : 25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/11:04:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici ADQUISICIÓN DE 4 PZAS DE LUBRICANTE MULTIUSOS WD-40, PRESENTACIÓN DE 311 GR. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO, SE UTILIZA PARA LUBRICAR PUERTAS METALICAS, AFLOJAR TORNILLOS O CUALQUIER PIEZA METALICA ATASCADA, PROTEGER, LIMPIAR Y QUITAR HUNEDAD, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	1	4.00	399.64	1,598.56	PPD	99	G03
4	2610401 Combust. y Lubric. P/Requisici ADQUISICIÓN DE 2 PZAS DE ACEITE SINTETICO PARA COMPRESORES X3000, PRESENTACIÓN DE 1 lt, MCA. EVAMS. JUSTIFICACIÓN: NO SE CUENTA CON ESTE INSUMO, ACEITE UTILIZADO PARA CAMBIO EN EL COMPRESOR MAKITA MAC 700, QUE SE USA PARA LAS ACTIVIDADES DE PINTURA O INYECCIÓN DE AIRE A LOS TANQUES HIDRONEUMATICOS, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	1	2.00	1,461.60	2,923.20	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 7,529.06	$ 0.00	$ 7,529.06	$ 0.00	$ 7,529.06	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000950**
Śolicitud Número	:	500000762
Fecha de Creación	:	25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega	:	25.04.25/11:04:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125

QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00

RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(SIETE MIL QUINIENTOS VEINTE Y NUEVE PESOS 06/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000950**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000951**
Śolicitud Número : 500000769
Fecha de Creación : 25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/16:29:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza Adquisición de 2pza de Bote de plastico de 1 lt con aspersor. Justificación: Se solicita para traslado de liquidos (coil cleaner, dielectrico, detergente, entre otros) durante las actividades de mantenimiento dentro de las instalaciones de CIDESI CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	54.40	108.80	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza Adquisición de 2 kg de Trapo blanco industrial Justificación: Se solicita para su uso en la limpieza de diversos equipos electricos, aire acondiconado, herramienta, entre otros, durante las actividades de mantenimiento dentro de las instalaciones de CIDESI CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	170.00	340.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000951**
Solicitud Número : 500000769
Fecha de Creación : 25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega : 25.04.25/16:29:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2160101 Material de limpieza Adquisición de 2pza de Coil cleaner ecologico (color morado), de 3.75 lts, mca. Adesa. Justificación: No se cuenta con este consumible, se solicita para la limpieza de los serpentines de los equipos de aire acondiconado(evaporadoras y condensadoras), actividades de mantenimiento preventivo dentro de las instalaciones de CIDESI CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	242.00	484.00	PPD	99	G03
4	2160101 Material de limpieza Adquisición de 2pza de Solvente dieléctrico Limpiador (liquido dielectrico), de 5 lts, Quimiklean o marca similar. Justificación: No se cuenta con este consumible, se solicita para la limpieza de equipo electrico, tableros, transformadores, subestación, entre otros, actividades de mantenimiento prevnetivo dentro de las instalaciones de CIDESI CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	2,412.00	4,824.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 5,756.80	$ 0.00	$ 5,756.80	$ 921.09	$ 6,677.89	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000951**
Śolicitud Número	:	500000769
Fecha de Creación	:	25.04.10/12:04:00
Fecha de Entrega	:	25.04.25/16:29:00
Proyecto	:	000CO0056
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125

QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00

RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 89/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000951**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000952**
Śolicitud Número : 500000771
Fecha de Creación : 25.04.15/15:37:00
Fecha de Entrega : 25.04.30/10:09:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado

Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3580101 Servicios de lavandería, limpi SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS (RSU) (BASURA), CON CAMIÓN RECOLECTOR PROPIEDAD DE LA EMPRESA, DE SUS INSTALACIONES AL SITIO INDICADO POR LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN DE CIDESI CAMPECHE. IMPORTE: $ 2,700.00 IVA 16%: $ 432.00 TOTAL: $ 3,132.00 TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MXN. SERVICIO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2025.	EXENTO	und	1.00	3,132.00	3,132.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 3,132.00	$ 0.00	$ 3,132.00	$ 0.00	$ 3,132.00	MXN

(TRES MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000952**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000953**
Śolicitud Número : 500000761
Fecha de Creación : 25.04.15/15:52:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/15:52:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ADQUISICIÓN DE 2 PZA DE SILICON MULTIUSOS "TEK BOND" 270 ML JUSTIFICACIÓN: PARA APLICAR EN ORILLAS DE 2 LAVABOS DESPEGADOS DE LA BASE, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	55.22	110.44	PUE	03	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep LLAVE ANGULAR "URREA" S/CONTRATUERCA ADQUISICIÓN DE 2 LLAVES DE CONTROL ANGULAR SIN CONTRATUERCA CODIGO 401SC, MCA. URREA O SIMILAR. JUSTIFICACIÓN: PARA SUSTITUIR LAS 2 LLAVES ANGULARES DE LA TARJA DE LA CAFETERIA, DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE INGENIERIA, DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	2.00	157.18	314.36	PUE	03	G03
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep MEZCLADORA ALBATROS "HELVEX" MOD. HM-37 ADQUISICIÓN DE 1 MEZCLADORA PARA TARJA, MODELO HM-37, MCA HELVEX. JUSTIFICACIÓN: PARA CAMBIAR MEZCLADORA EXISTENTE CON FUGA DE AGUA, UBICADA EN LA CAFETERIA, DE PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE INGENIERIA, DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	1.00	4,867.65	4,867.65	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000953**
Śolicitud Número : 500000761
Fecha de Creación : 25.04.15/15:52:00
Fecha de Entrega : 25.04.15/15:52:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2490101 Otros Matls de Constr y Rep MONOMANDO LAVABO PREMIER MARCA : "HELVEX" MODELO : EP909 ADQUISICIÓN DE 3 PZAS DE MONOMANDO PARA LAVABO, MODELO EP-909, MCA HELVEX. JUSTIFICACIÓN: PARA SUSTITUIR 3 PIEZAS DE MONOMANDOS MODELO NEO 9426EO, MCA. HELVEX, CON FUGA DE AGUA EN EL CONECTOR DE LAS MANGUERAS COFLEX Y NO HAY FORMA DE REPARARLOS. EL MONOMANDO NEO ESTA DESCONTINUADO. SE SUSTITUIRA EN: SANITARIO DE HOMBRES, CASETA DE VIGILANCIA. SANITARIO DE HOMBRES, PLANTA BAJA DE INGENIERIA. SANITARIO DE HOMBRES, PLANTA BAJA DE ENSAMBLE. DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	3.00	6,629.40	19,888.20	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 25,180.65	$ 0.00	$ 25,180.65	$ 0.00	$ 25,180.65	MXN

(VEINTE Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA PESOS 65/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000953**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000954**
Śolicitud Número	:	500000770
Fecha de Creación	:	25.04.22/15:48:00
Fecha de Entrega	:	25.05.16/15:48:00
Proyecto	:	000CO0056
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2160101 Material de limpieza Lava platos Ecosol Adquisición de 2 botellas de lavaplatos / Jabon lavatrastes biodegradable, botella de 1 LT. CLAVE: ECO-ES-JATR1. Justificación: Material necesario para lavado de tazas, platos, trastes, microhondas y refrigerador, parauso por parte del personal de limpieza, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	74.96	149.92	PPD	99	G03
2	2160101 Material de limpieza Gel Antibacterial para manos Ecosol Adquisición de 3 botellas de gel antibacterial para manos, botella de 1 lt. CLAVE: ECO-ES-GAPM1. Justificación: Material necesario para desinfección de manos al ingresar a las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	3.00	97.00	291.00	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000954**
Solicitud Número : 500000770
Fecha de Creación : 25.04.22/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/15:48:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2160101 Material de limpieza Liquido Pino Ecosol Adquisición de 2 garrafas de liquido pino biodegradable, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-DELP5 Justificación: Se solicita para trapeado de pisos de sanitarios, oficinas y pasillos ingenieria y laboratorio de ensamble,uso por parte del personal de limpieza dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	211.26	422.52	PPD	99	G03
4	2160101 Material de limpieza Multiusos Citrico Ecosol Adquisición de 2 garrafas de multiusos citrico antibacterial, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-LIM5. Justificación: Material necesario para la limpieza de oficinas, pasillos y sanitarios, uso por parte del personal de limpieza en sus actividades, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	224.19	448.38	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000954**
Śolicitud Número	:	500000770
Fecha de Creación	:	25.04.22/15:48:00
Fecha de Entrega	:	25.05.16/15:48:00
Proyecto	:	000CO0056
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2160101 Material de limpieza Jabon para manos Ecosol Adquisición de 1 garrafa de jabón liquido para manos, biodegradable, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-JAM5. Justificación: Material que se coloca en los sanitarios, necesario para lavado de manos del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	1.00	365.83	365.83	PPD	99	G03
6	2160101 Material de limpieza Detergente Antibacterial Ecosol Adquisición de 2 garrafas de detergente antibacterial, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-DEA5. Justificación: Material necesario para la limpieza de sanitarios, uso por parte del personal de limpieza, dentrode las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	432.40	864.80	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000954**
Śolicitud Número : 500000770
Fecha de Creación : 25.04.22/15:48:00
Fecha de Entrega : 25.05.16/15:48:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
7	2160101 Material de limpieza Aromatizante Ecosol Adquisición de 1 garrafa de aromatizante biodegradable, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-ARO5. Justificación: Material necesario para aromatizar cafeteria, oficinas, pasillos y saniarios, uso por parte del personal de limpieza en sus actividades, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	1.00	700.00	700.00	PPD	99	G03
8	2160101 Material de limpieza Sarricida Organico Ecosol Adquisición de 2 garrafas de sarricida organico biodegradable, garrafa de 5 lts. CLAVE: ECO-ES-SAI5. Justificación: Material necesario para la limpieza de sanitarios, uso por parte del personal de limpieza en sus actividades dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	16% IV	pza	2.00	791.50	1,583.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 4,825.45	$ 0.00	$ 4,825.45	$ 772.07	$ 5,597.52	MXN

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000954**
Śolicitud Número	:	500000770
Fecha de Creación	:	25.04.22/15:48:00
Fecha de Entrega	:	25.05.16/15:48:00
Proyecto	:	000CO0056
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

(CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 52/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000954**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000955
Solicitud Número : 500000773
Fecha de Creación : 25.04.28/09:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/08:35:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua Pago por concepto de servicio de agua potable de CIDESI-CAMPECHE, ABRIL 2025. (SMAPAC, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen). Contrato con SMAPAC: 152750 Periodo de consumo: ABRIL 2025. Importe: 994.72 NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 MN. Fecha limite de pago: 15 DE MAYO DE 2025.	EXENTO	und	1.00	994.72	994.72	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000955
Solicitud Número : 500000773
Fecha de Creación : 25.04.28/09:19:00
Fecha de Entrega : 25.05.09/08:35:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 994.72	$ 0.00	$ 994.72	$ 0.00	$ 994.72	MXN

(NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000956
Solicitud Número : 500000765
Fecha de Creación : 25.04.30/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/12:56:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2460101 Matl. Eléctrico y Electrónico Compra de 2 cámaras tipo bala de la marca Hikvision modelo: DS-2CD1643G2-LIZSU, incluyendo el suministro, instalación y configuración, para la Sede de Campeche. Se muestra desgloce: - 2 piezas, cámaras: Bala ip 4 megapíxel / lente motorizado 2.8 a 12 mm / dual light (50 mts ir + 50 mts luz blanca) / acusense lite / microfono integrado / exterior ip67 / wdr 120 db / poe / onvif / micro sd marca hikvision modelo ds-2cd1643g2-lizsu. - 1 pieza: bobina de cable utp 305 m. De cobre, netkey, reelex, azul, categoría 6 (24 awg), 1000mbps, pvc (cm), de 4 pares. - 1 lote de tubería de 3/4 de pvc pesado incluye: accesorios. - 1 pieza: poste seccionado de 6 metros / especializado para la instalación de	EXENTO	pza	1.00	41,779.01	41,779.01	PPD	99	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000956
Solicitud Número : 500000765
Fecha de Creación : 25.04.30/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/12:56:00
Proyecto : 000QO3296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VALENCIA LOPEZ GABRIELA email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	videovigilancia. Incluye base de cimentación y brazo para cámara ptz / color negro. - 1 Servicio de: instalación de poste seccionado de 6 metros. Incluye: elaboración de base de concreto y montaje de poste. - 2 servicios de: instalación, configuración y puesta en marcha de cámaras. - 2 servicios de: tendido de cableado para cámara. A petición: Hugo Lozano. COTIZACION: 02359.								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000956
Solicitud Número : 500000765
Fecha de Creación : 25.04.30/12:56:00
Fecha de Entrega : 25.06.18/12:56:00
Proyecto : 000Q03296
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:gabriela.valencia@cidesi.edu.m Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 41,779.01	$ 0.00	$ 41,779.01	$ 0.00	$ 41,779.01	MXN

(CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 01/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESTRADA CAMPOS MONSERRAT

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

COMPRA URGENTE

Orden No.	:	**500000957**
Solicitud Número	:	500000774
Fecha de Creación	:	25.05.07/08:48:00
Fecha de Entrega	:	25.05.14/10:07:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica Pago correspondiente al servicio de suministro de Energía CFE CIDESI CAMPECHE. Periodo de consumo: ABRIL DE 2025. No. SERVICIO: 795180201362 Fecha límite de pago: 12 DE MAYO DE 2025. Importe: $43,741.67 CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 67/100 MN CORTE A PARTIR DEL: 13 DE MAYO DE 2025. Se clasifica como "URGENTE", por fecha limite de pago.	EXENTO	und	1.00	43,741.00	43,741.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 43,741.00	$ 0.00	$ 43,741.00	$ 0.00	$ 43,741.00	MXN

(CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000957**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000958**
Śolicitud Número : 500000775
Fecha de Creación : 25.05.09/13:00:00
Fecha de Entrega : 25.05.23/09:44:00
Proyecto : 000CO0056
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3590101 Servicios de jardinería y fumi CONTROL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE CIDESI-CARMEN SERVICIO INTEGRAL BIMESTRAL PARA EL CONTROL DE PLAGAS (INSECTOS, MOSQUITOS, CUCARACHAS, ALACRANES). APLICACIÓN DE POLVO REPELENTE PARA VIBORA EN PERIMETRO DE PREDIO Y CONTROL INDUSTRIAL DE ROEDORES CON APLICACIÓN DE CEBOS EN RATONERAS CON CAMBIO EN EDIFICIOS Y PREDIO, DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE CIDESI- CAMPECHE. IMPORTE: $ 5208.00 IVA 16%: $ 992.00 TOTAL: $ 6200.00 SEIS MIL DOSCUENTOS PESOS 00/100 M.N. SERVICIO A REALIZARSE EL SABADO 17 DE MAYO DE 2025.	16% IV	und	1.00	6,200.00	6,200.00	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 6,200.00	$ 0.00	$ 6,200.00	$ 992.00	$ 7,192.00	MXN

(SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000958**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000959
Solicitud Número : 500000776
Fecha de Creación : 25.05.13/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/09:37:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal Adquisición de 15 Aguas para garrafon de 20 lts, mca. Cristal, para Cidesi Unidad Campeche. Mayo 2025. Justificación: Agua de garrafón para consumo del personal que labora en las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. Entrega en: Carretera Carmen-Puerto Real km 9.5, s/n, Col. Rancho Buenavista, CP 24157, Cd. del Carmen, Campeche. Edificio Blanco de 4 niveles con logos de CONACYT, frente al restaurante Picañas.	EXENTO	und	15.00	44.00	660.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000959
Solicitud Número : 500000776
Fecha de Creación : 25.05.13/08:44:00
Fecha de Entrega : 25.05.20/09:37:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ORTIZ MOCTEZUMA CARMEN CONSUELO email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	MXN

(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000960**
Śolicitud Número : 500000772
Fecha de Creación : 25.06.12/09:31:00
Fecha de Entrega : 25.06.12/09:31:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Procedimiento de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ABRAZADERA SIN FIN "IDEAL" HS-24 1" a 2" Adquisición de 10pza de Abrazadera sin fin de 2" de diam. De acero inoxidable. Justificación: Se solicita para sujeción de manguera plana de 1 1/2" en tuberia de la bomba sumergible, durante el trasiego de agua desde el laboratorio de flujo a las cisternas de servicios sanitarios, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	10.00	13.80	138.00	PUE	03	G03
2	2490101 Otros Matls de Constr y Rep JUEGO DE 48 PARCHES PARA BICICLETA MARCA : "THUMBS UP" Adquisicion de 2pza, juego de parches vulcanizados para cámara de Bicicleta con 48 parches y pegamento mca. Thumbs Up o similar. Justificación: Para reparar fugas en manguera plana de 1 1/2", utilizada para trasiego de agua desde la cisterna del laboratorio de flujo a Cisternas de servicios sanitarios. La manguera se pincha por el arrastre.	EXENTO	pza	2.00	324.80	649.60	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000960**
Śolicitud Número	:	500000772
Fecha de Creación	:	25.06.12/09:31:00
Fecha de Entrega	:	25.06.12/09:31:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
3	2490101 Otros Matls de Constr y Rep ROLLO DE MANGUERA PREMIUM DE PVC PLANA PARA DESCARGA DE AGUA Y RIEGO MARCA :"AQUPLA" DE 1 1/2" x 100 Mt. Adquisición de Manguera plana de 1 1/2" de diametro, de pvc, espesor 1.2mm, para descarga de agua, color azul, rollo de 100m de longitud. (manguera enrollable). Justificación: Se solicita en sustitución de manguera con muchas fugas, que se utiliza para trasiego de agua entre la cisterna del laboratorio de flujo y las cisternas de servicios sanitarios, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE. El arrastre de la manguera ocasiona los pinchazos (fugas).	EXENTO	pza	1.00	14,946.54	14,946.54	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000960**
Śolicitud Número	:	500000772
Fecha de Creación	:	25.06.12/09:31:00
Fecha de Entrega	:	25.06.12/09:31:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
4	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE TIJERA "CUPRUM" SENCILLA 4 PELDAÑOS 608-05N Adquisición de 1pza de escalera de Tijera, modelo 608-5N, de aluminio, de 5 peldaños, mca. Cuprum o similar. Justificación: Se solicita en sustitución de escalera con peldaño inferior roto y postes laterales rotos, esta inservible. Escaelera para diversas actividades de mantenimiento preventivo, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	1.00	1,394.20	1,394.20	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000960**
Solicitud Número	:	500000772
Fecha de Creación	:	25.06.12/09:31:00
Fecha de Entrega	:	25.06.12/09:31:00
Proyecto	:	000CO0055
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
5	2910101 Htas Menores Manuales y Electr ESCALERA DE TIJERA "CUPRUM" SENCILLA 5 PELDAÑOS 608-06N Adquisicion de 1pza de escalera de Tijera, modelo 608-6N, de aluminio, de 6 peldaños, mca. Cuprum o similar. Justificación: Se solicita en sustitución de escalera con peldaño inferior roto, utilizarla representa un riesgo de caida y lesiones por lo que se ha dejado de usar. Escalera para diversas actividades de mantenimiento preventivo, dentro de las instalaciones de CIDESI-CAMPECHE.	EXENTO	pza	1.00	1,555.15	1,555.15	PUE	03	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 18,683.49	$ 0.00	$ 18,683.49	$ 0.00	$ 18,683.49	MXN

(DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 49/100 M.N.)

SOLICITANTE: JIMENEZ BAUTISTA JAVIER

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No.	:	**500000961**
Śolicitud Número	:	500000791
Fecha de Creación	:	25.06.12/13:30:00
Fecha de Entrega	:	25.06.23/12:22:00
Proyecto	:	000CO0056
Condiciones de Pago	:	Contado
Procedimiento de Contratación	:	ENTRE ENTIDADES ART. 1 LA

Datos Fiscales:

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
QUERÉTARO, QUERÉTARO, MEX TEL.:(442) 2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepción de Materiales por Sede: QRO., BC. y EM.: De 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL.: De 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaración dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email: estefania.albarado@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario: 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Línea	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P.Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3110101 Servicio de energía eléctrica CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA CIDESI CIUDAD DEL CARMEN SERVICIO 795180201362 PERIODO DEL 30 DE ABRIL AL 31 DE MAYO DEL 2025 FECHA LIMITE DE PAGO 12 DE JUNIO 2025 FECHA DE CORTE 13 DE JUNIO 2025	16% IV	und	1.00	36,305.76	36,305.76	PPD	99	G03

OBSERVACIONES:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 36,305.76	$ 0.00	$ 36,305.76	$ 5,808.92	$ 42,114.68	MXN

(CUARENTA Y DOS MIL CIENTO CATORCE PESOS 68/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden No. : **500000961**

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá venderni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.

II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.

III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.

H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final delbien y/o servicio contratado.

I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.

J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad

Requisitos para el proveedor cuando aplique:

A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.

B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.

C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.

D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI sstockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML
file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only apply to 2 per thousand of what was breached.

III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract doesapply.

H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.

I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.

J. The above agreement is bound to the Federal TribuneJurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements

Requirements for supplier, as applicable:

A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.

B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,

C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval

D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000962
Solicitud Número : 500000790
Fecha de Creación : 25.06.13/10:32:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:14:00
Proyecto : 000CO00055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs
NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	3130101 Servicio de agua SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA SEDE CIDESI CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025 FECHA DE VENCIMIENTO 16 DE JUNIO DEL 2025 Observaciones:	EXENTO	und	1.00	1,455.13	1,455.13	PUE	03	G03

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 1,455.13	$ 0.00	$ 1,455.13	$ 0.00	$ 1,455.13	MXN

(MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 13/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000963
Solicitud Número : 500000793
Fecha de Creación : 25.06.16/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:58:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
1	2210401 Prod Alim P/personal en Instal ADQUISICION DE 15 AGUAS PARA GARRAFON DE 20 LITROS MARCA CRISTAL PARA CIDESI UNIDAD CAMPECHE JUNIO 2025 JUSTIFICACION: AGUA DE GARRAFON PARA CONSUMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN LAS INSTALACIONES DEL CIDESI CAMPECHE ENTREGA EN: CARRETERA CARMEN-PUERTO REAL KM 9.5 S/N COLONIA RANCHO BIENAVISTA CP. 24157 CIUDAD DEL CARMEN CAMPECHE EDIFICIO BLANCO DE 4 NIVELES CON LOGOS DE CONAHCYT FRENTE AL RESTAURANTE PICAÑAS	EXENTO	und	15.00	44.00	660.00	PUE	03	G03

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

Orden de Compra No. : 500000963
Solicitud Número : 500000793
Fecha de Creación : 25.06.16/16:45:00
Fecha de Entrega : 25.06.23/13:58:00
Proyecto : 000CO0055
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: ALBARADO ORTIZ JUANA ESTEFANIA email:estefania.albarado@cidesi.edu. Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI

Observaciones:

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	$ 0.00	$ 660.00	MXN

(SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.)

SOLICITANTE: NAJERA SANCHEZ CESAR ALEJANDRO

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122759
Solicitud Número : 100152783
Fecha de Creación : 25.04.03/09:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/10:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Datos Complemento de pago
Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	MARTINEZ LOPEZ VICTOR SANTIAGO								
	SANCHEZ DOMINGUEZ SANDRA								
	PEREZ GONZALEZ PUEBLITO ARACELI								
	LUNA DE JESUS JOSE CARLOS								
	RABLING PECERO NATALIA								
	PEREZ ACEVEDO MARCELA								
	GARCIA GARDUÑO MARIA MARLEN								
	SINECIO GONZALEZ ROCIO								
	RAYAS PEREZ MA. ROSARIO								
	PRADO GOMEZ ANDREA SOFIA								
	ROMERO GARCIA JAZMIN								
	MARTINEZ PEREZ ROSA MARIA								
	HURTADO ALEMAN ANDREA PATRICIA								
	GARCIA RAYAS ANA GABRIELA								

CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL

'COMPRA URGENTE'

Orden de Compra No. : 100122759
Solicitud Número : 100152783
Fecha de Creación : 25.04.03/09:57:00
Fecha de Entrega : 25.04.14/10:47:00
Proyecto : 000Q03284
Condiciones de Pago : Contado
Proc de Contratación : ADJ DIR ART. 42 LA

Datos Complemento de pago

Banco : BANORTE
RFC Banco : BMN930209927
Cuenta :
Correo : tesoreria@cidesi.edu.mx

Datos Fiscales:
CENTRO DE INGENIERIA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
Playa Pie de la Cuesta 702 Col.Des San Pablo C.P.:76125
Querétaro, Querétaro, Mex Tel.:(442)2 11 98 00
RFC: CID-840309-UG7

Domicilio de Entrega:

Horario de Recepcion de Materiales por Sede: QRO, BC y EM de 08:00 a 13:30 y de 15:30 a 16:30 hrs NL de 08:00 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 hrs

Para toda aclaracion dirigirse a: VAZQUEZ RINCON SILVANA ISABEL email:silvana.vazquez@cidesi.edu.mx Verificación de Inventario : 'X' Sin existencia disponible en Almacén

Lín.	Código y Descripción de Artículo	Impto.	Uni.	Cantidad	P. Unitario	Importe	Método de Pago	Forma de Pago	Uso de CFDI
	ALBARRAN HURTADO DULCE LILIANA								
	Observaciones:								

MONTO NETO	DESCUENTO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL	MONEDA
$ 136,712.31	$ 0.00	$ 136,712.31	$ 0.00	$ 136,712.31	MXN

(CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE PESOS 31/100 M.N.)

SOLICITANTE: ESQUEDA ARRIAGA PATRICIA

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE COMPRA CIDESI

A. CIDESI es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal, por lo que ésta orden de compra se rige bajo las condiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, reconociendo el proveedor su observancia obligatoria por ser una disposición de orden público.

B. El proveedor es un distribuidor oficial del producto por lo que ofrecerá las condiciones de calidad,costo,garantía y servicio del fabricante

C. EL proveedor quedará obligado en términos del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a otorgar una fianza de cumplimiento por el 10 % del monto contratado sin incluir IVA y deberá de otorgarla en el plazo establecido.

D. Cualquier información técnica a la que tenga acceso el proveedor es estrictamente confidencial y propiedad de CIDESI. El proveedor no podrá vender ni disponer de forma alguna ninguno de los Bienes que incorporen cualquiera de los derechos de propiedad intelectual de CIDESI salvo que CIDESI específicamente lo autorice por anticipado y por escrito.

E. Los bienes deben ser entregados en el almacén general de CIDESI a entera satisfacción y cumpliendo con las especificaciones descritas en la orden de compra. El proveedor deberá enviar su archivo XML para la validación de su factura electrónica al correo facturacion.electronica@cidesi.mx. En virtud de lo anterior el cobro tendrá como requisito indispensable el ingreso del antes mencionado.

F. El proveedor es responsable de cualquier daño del Bien antes de su entrega en las instalaciones de CIDESI.

G. Cualquier demora en la entrega de los bienes o servicios por causas imputables al proveedor, estará sujeta a sanciones de acuerdo a lo establecido en el Art. 39 Fracción II, inciso i) numeral 5 del Reglamento de de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con una sanción del 2 al millar por cada día de atraso, según las siguientes modalidades:

I) Si el incumplimiento llega al 10% del monto total del contrato, sin

CIDESI - GENERAL PURCHASING CONDITIONS

A. CIDESI is a public entity of the Mexican Federal Government, so this purchase order is regulated by the terms of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) and its regulations.

B. The supplier is an official distributor of the product which will provide the quality conditions, cost, warranty and service after sales.

C. The supplier will be bound to the terms of Article 48 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público) to provide a guarantee for 10% of the contract amount, excluding taxes, and the goods should be provided on time.

D. Any technical information given to the supplier is completely confidential and the property of CIDESI. The supplier cannot sell or use in any way the intellectual property of CIDESI unless specifically authorized by CIDESI in advance and in writing.

E. The goods must be delivered to CIDESI s stockroom according to the specifications described in the purchase order. The supplier must send their XML file, to validate the electronic invoice, to the following email: facturacion.electronica@cidesi.mx in order to proceed with payment.

F. The supplier is responsible for any damage to the goods prior to their delivery at CIDESI s facilities.

G. Any delay in delivery of goods or services for reasons attributable to the supplier, is subject to penalties under the provisions of Article 39 Section II, subsection I, paragraph 5 of Federal Law (Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público), with a penalty of 2 per thousand for each day of delay, in the following circumstances.

I) If the breach is more than 10% of the total contract amount, excluding taxes, the guarantee will apply to the amount covered.

II) If the breach is partial, but the breach does not affect the functionality or the use of what was delivered, the penalty will only

incluir el IVA se aplicará la fianza de cumplimiento por el monto total amparado por la misma.
II) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido no afecta la funcionalidad o el uso de lo que si cumplió, solo se aplicará la penalización del 2 al millar sobre lo incumplido.
III) Si el incumplimiento es parcial, pero lo incumplido afecta la funcionalidad de lo que si cumplió, se aplicará la penalización del 2 al millar sobre el monto total del contrato.
H. Con independencia de la fianza de cumplimiento otorgada, el proveedor se obliga a responder de cualquier daño o perjuicio que su incumplimiento en las obligaciones a su cargo le genere a CIDESI o a cualquier tercero como destinatario final del bien y/o servicio contratado.
I. Las entregas deberán realizarse en las cantidades y fechas especificadas en la orden de compra CIDESI no estará obligado a realizar pago alguno por los bienes o servicios entregados a CIDESI cuya cantidad y programa de entrega excedan de aquellas establecidas en la orden de compra.
J. Para la interpretación y cumplimiento del presente, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la ciudad de Querétaro, Qro. Requisitos del Sistema de Gestión de Calidad
Requisitos para el proveedor cuando aplique:
A. El proveedor tiene que notificar a CIDESI sobre producto no conforme y tomar acciones correctivas para resolver No Conformidades.
B. El proveedor tiene que pedir aprobación por parte de CIDESI para el uso/entrega de material No Conforme.
C. Tiene que notificar por escrito con anticipación a CIDESI sobre cambios en el producto o proceso y obtener su aprobación.
D. El proveedor otorga el derecho a CIDESI y a sus clientes de acceder a los registros generados por la realización del producto, así como todos los registros y requisitos bajados a los proveedores del proveedor aplicables a la compra, incluyendo características clave cuando sea necesario.

apply to 2 per thousand of what was breached.
III) If the breach is partial, but the breach does affect the functionality of what was delivered, the penalty of 2 per thousand of the total amount of the contract does apply.
H. The supplier is responsible for any damage caused by the breach of its obligations with CIDESI or to any third party.
I. The product delivery must fulfill the quantities and delivery dates specified in the purchase order. CIDESI is not obligated to pay for any of the products or services delivered to CIDESI that do not comply with the quantity and exceed the delivery date agreed upon in the purchase order.
J. The above agreement is bound to the Federal Tribune Jurisdiction of Querétaro, Qro.

Quality Management System Requirements
Requirements for supplier, as applicable:
A. Notify CIDESI about nonconforming product and take corrective actions to solve non conformities.
B. Request CIDESI s approval to use/deliver nonconforming material,
C. Notify CIDESI of changes in product and/or process definition and, where required, obtain CIDESI s approval
D. Grant access to CIDESI, their customer, and regulatory authorities to all facilities involved in the order and to all applicable records and requirements for the supplier to flow down to sub-tier suppliers the applicable requirements in the purchasing documents, including key characteristics where required.